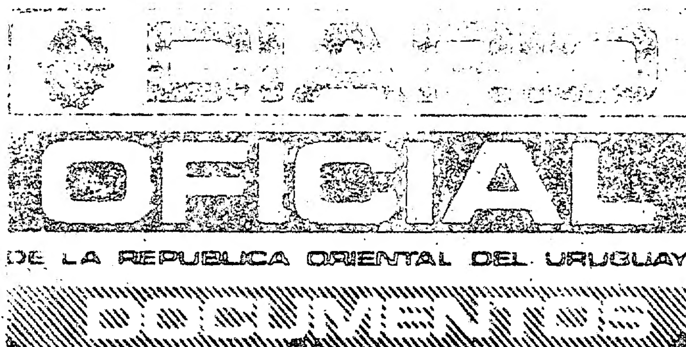


Montevideo, Miércoles 29 de Mayo de 1985

Tomo 319 Año LXXIX Número 21946

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

IMPORTANTE: EL DIA 24 DE MAYO DE 1985 NO SE EDITO EL "DIARIO OFICIAL" POR PROBLEMAS EN SU IMPRESION

21

Resolución.— Se acepta la renuncia presentada por el Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Salto.

Intendencia Municipal de Montevideo

22

Decreto 22.197.— Se derogan todas las exoneraciones tributarias dispuestas por el artículo 1º del decreto 16.699.

23

Decreto 22.198.— Se exonera del pago de las sumas adeudadas a jubilados y pensionistas por concepto de contribución inmobiliarias.

Intendencia Municipal de Flores

24

Decreto.— Se aclaran disposiciones referentes a condonación de sanciones impuestas por contravención de las Ordenanzas Municipales. o por infracciones tributarias.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 171/985.— Se declara que han quedado prorrogadas automáticamente para el corriente Ejercicio de 1985 las asignaciones globales autorizadas en inversiones públicas de los Entes.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Publica.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo. 2 de mayo de 1985.

Visto: la actual situación de las inversiones de los Entes comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República.

Considerando: I) Que es necesario asegurar la continuidad de las inversiones de los Entes mencionados hasta tanto se aprueben las nuevas normas presupuestales:

II) Que corresponde dar certeza jurídica en cuanto a las disposiciones aplicables hasta la sanción de las referidas normas presupuestales. a cuyo efecto el artículo 228. inciso 2º de la Constitución determina la continuación de los presupuestos vigentes mientras no se aprueben los proyectos de presupuestos nuevos:

III) Que por su parte. el Tribunal de Cuentas de la República ha entendido que la prórroga de las disposiciones presupuestales vigentes por aplicación del artículo 228 inciso 2º de la Constitución. constituye en las presentes circunstancias. una vía jurídicamente correcta. sin perjuicio del principio de la especificidad programática de los presupuestos de inversiones.

Atento: a los fundamentos expuestos. a la opinión del Tribunal de Cuentas de la República y al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la República. actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que. en virtud de lo dispuesto por el artículo 228 inciso 2º de la Constitución de la República. han quedado prorrogadas automáticamente para el corriente ejercicio de mil novecientos ochenta y cinco las asignaciones globales autorizadas en materia de inversiones públicas de los Entes comprendidos en el artículo 221 de la Constitución previstas para el año mil novecientos ochenta y cuatro.

Art. 2º Las referidas asignaciones globales se considerarán vigentes a partir del 1º de enero de 1985 y hasta tanto se aprueben las normas presupuestales correspondientes.

Art. 3º Las ampliaciones de proyectos ya autorizados. las incorporaciones de nuevos proyectos. las trasposiciones de asignaciones entre proyectos del mismo o distinto programa y las modificaciones en las fuentes de financiamiento. serán autorizadas por resolución del Poder Ejecutivo con el refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas y previo informe del Tribunal de Cuentas de la República y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese. publíquese. etc.— **SANGUINETTI**.— CARLOS MANINI RIOS.— MARIO FERNANDEZ.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— JUAN VICENTE CHIARINO.— ADELA RETA.— JORGE SANGUINETTI.— CARLOS JOSE PIRAN.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RAUL UGARTE ARTOLA.— ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

2

Decreto 172/985.— Se declara que ha quedado prorrogada automáticamente para el corriente Ejercicio 1985 la autorización global máxima para inversiones públicas prevista para el año 1984.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo. 2 de mayo de 1985.

Visto: la actual situación de las inversiones del Sector Público.

Considerando: I) Que es necesario asegurar la continuidad de las inversiones públicas hasta tanto se aprueben las normas

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 15 de mayo de 1985. se publicó el decreto 155/985. por el cual se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 1985. deslizándose el siguiente error imputable al taller impresor.

En el artículo 3º. segunda línea donde dice: . a 18.649..."
Debe decir: "**...a. 18.649.40...**"

Queda hecha la salvedad.

presupuestales que habrán de regir para el período de gobierno iniciado el 1º de marzo de 1985. (artículos 214, 220, y 221 de la Constitución);

II) Que corresponde dar certeza jurídica en cuanto a las disposiciones aplicables hasta la sanción de las referidas normas presupuestales, a cuyo efecto el artículo 228, inciso 2º de la Constitución determina la continuación de los presupuestos vigentes mientras no se aprueben los proyectos de presupuestos nuevos;

III) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 332 de la Constitución, la norma constitucional precedentemente mencionada no puede dejar de aplicarse por los órganos competentes por falta de ley interpretativa que la reglamente, admitiendo pacíficamente la doctrina la prórroga automática de las normas presupuestales vigentes;

IV) Que en consecuencia, las asignaciones globales máximas para inversiones públicas autorizadas por el decreto ley 15.521 de 5 de enero de 1984 se prorrogan automáticamente a partir del 1º de enero de 1985;

V) Que la ley 15.738 del 13 de marzo de 1985, al convalidar jurídicamente las disposiciones no derogadas ni declaradas nulas en forma expresa, mantiene en vigencia las asignaciones globales máximas autorizadas por el decreto ley referido en el numeral anterior;

VI) Que es propósito del Poder Ejecutivo ajustar su actuación en la materia a los preceptos constitucionales, por lo que corresponde adaptar el decreto 84/984 de 1º de marzo de 1984 a los criterios presupuestales que corresponden hasta la sanción de la ley de aprobación del balance de ejecución presupuestal del ejercicio 1984 (artículo 214 de la Constitución y decreto ley 14.695 de 26 de agosto de 1977, artículo 1º;

VII) Que, por su parte, el Tribunal de Cuentas de la República ha entendido que la prórroga de las disposiciones presupuestales vigentes por aplicación del artículo 228, inciso 2º de la Constitución, constituye en las presentes circunstancias, una vía jurídicamente correcta.

Atento: a los fundamentos expuestos, a la opinión del Tribunal de Cuentas de la República y a los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el artículo 6º del decreto 84/984 de 1º de marzo de 1984.

Art. 2º Declárase que, por virtud de lo dispuesto en el artículo 228 de la Constitución, ha quedado prorrogada automáticamente para el corriente ejercicio 1985 la autorización global máxima para inversiones públicas prevista para el año 1984 por el decreto ley 15.521 de 5 de enero de 1984. (artículos 1º y 2º).

Art. 3º Para el Ejercicio 1985 el monto global máximo fijado por el artículo 2º del decreto ley 15.521, será el equivalente en nuevos pesos a la suma de U$S 65.000.000.00. Dicha equivalencia será tomada en el momento del correspondiente ejecución del gasto, según cotización al cierre del mercado vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al día inmediato anterior.

Art. 4º Las asignaciones globables autorizadas en materia de inversiones públicas por el año 1984, se considerarán vigentes a partir del 1º de enero de 1985 y hasta tanto se aprueben las normas presupuestales correspondientes.

Art. 5º El Poder Ejecutivo, con el informe previo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación, podrá por razones debidamente fundadas, reasignar dichos créditos entre los Incisos del Presupuesto Nacional sin exceder el monto global máximo legalmente autorizado.

El decreto respectivo deberá contar con el refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 6º Las ampliaciones de proyectos ya autorizados, las incorporaciones de nuevos proyectos, las trasposiciones de asignaciones entre proyectos del mismo o distinto programa y las modificaciones en las fuentes de financiamiento serán autorizadas por resolución del Poder Ejecutivo con el refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas y previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación.

Art. 7º Las normas del presente decreto así como las establecidas en el decreto 84/984 y modificativos serán de aplicación a aquellos organismos comprendidos en el ámbito del Poder Ejecutivo.

Exhórtase a los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución y Gobiernos Departamentales, a adoptar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las normas presupuestales acordes al presente decreto y a los que permanecen vigentes (decreto 84/984 y modificativos).

Art. 8º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI**.— CARLOS MANINI RIOS.— MARIO FERNANDEZ.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— JUAN VICENTE CHIARINO.— ADELA RETA.— JORGE SANGUINETTI.— CARLOS JOSE PIRAN.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RAUL UGARTE ARTOLA.— ROBERTO VAZQUZ PLATERO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 453/985.— Se aprueba el estatuto de la "Cooperativa Odontológica Montevideo"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de marzo de 1985.

Visto: la gestión de la "Cooperativa Odontológica Montevideo" (COM), por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que al proyecto de estatuto, la Inspección General de Hacienda le formuló observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que el Ministerio de Salud Pública no formuló observaciones al referido estatuto en lo que es de su competencia;

III) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto reglamentario de 5 de marzo de 1948 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el literal n) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la "Cooperativa Odontológica Montevideo" (COM), que luce de fojas 36 a 51, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil).

2º Dicha cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.— LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución 465/985.— Se designa Comandante en Jefe de la Armada al Contra Almirante Hugo De Barros.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de abril de 1985.

Visto: lo establecido en el inciso A) del artículo 8º de la ley 10.808 (Orgánica de la Armada) de 16 de octubre de 1946, en la redacción dada en el artículo 1º de la ley 14.956 de 16 de noviembre de 1979, en el inciso A) del artículo 9º del Decreto Constitucional Nº 19 de 15 de agosto de 1984, y a la propuesta del Comando General de la Armada.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como Comandante en Jefe de la Armada con fecha 28 de abril de 1985, al señor Contra Almirante don Hugo De Barros.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.— **SANGUINETTI.**— JUAN VICENTE CHIARINO.

5

Resolución 466/985.— Se confiere el grado de Vice Almirante al Comandante en Jefe de la Armada Hugo De Barros

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, [illegible] de abril de 1985.

Visto: lo dispuesto por el artículo 147 de la ley 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Confiérese con fecha 28 de abril de 1985 el grado de Vice Almirante al señor Comandante en Jefe de la Armada, Contra Almirante don Hugo De Barros.

2º Comuníquese, publíquese, expídase el Despacho correspondiente y pase a las Direcciones Personal Superior y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.— **SANGUINETTI.** —JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6

Resolución 489/985.— Se designa Director de Administración del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 7 de mayo de 1985.

Visto: que se encuentra vacante la Dirección de Administración del Programa 1.01, Administración Central.

Considerando: que se postula para ocuparla al señor José Díaz Soria, funcionario de carrera de dicho Programa, quien ingresó a la Administración Pública en el Escalafón de Servicios en el año 1941, ocupando actualmente el cargo más alto del Escalafón Administrativo, por lo que su designación implica un reconocimiento a su larga y proficua labor en favor del Estado.

Atento: a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor José Díaz Soria Director de Administración del Programa 1.01, Administración Central del Ministerio de Educación y Cultura.

2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— ADELA RETA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 168/985. — Se dictan normas referentes a la adecuación alcohólica de los vinos comunes cosecha 1984 existentes en bodega.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de mayo de 1985.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por decreto 525/984, de 24 de octubre de 1984, se establecen normas sobre tipificación de vinos. Por el artículo 7º del mencionado decreto se establece que los vinos comunes cosecha 1984 existentes en bodega deberán adecuarse al grado alcohólico mínimo de 8ºG.L., antes del 30 de noviembre de 1984;

II) En la gestión de referencia la Organización Nacional de Vinicultores, con fecha 6 de febrero de 1985, da cuenta que existen varios industriales que, por confusión o error de interpretación, no tenían al 30 de noviembre de 1984, sus vinos en bodega con los 8ºG.L. mínimos exigidos. Solicita, por tanto, se arbitren soluciones al respecto, ya que los mismos no pueden alcoholizar sus vinos a 10º 3 G.L.;

III) La Dirección de Contralor Legal, previo informe de la Comisión Enotécnica Asesora, que aconseja prorrogar el plazo a que se refiere el artículo 7º del decreto 525/984, de fecha 24 de octubre de 1984, al 10 de mayo de 1985, eleva las actuaciones a consideración del Ministerio de Agricultura y Pesca;

IV) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, habida cuenta de lo expuesto, solucionar el problema planteado por la Organización Nacional de Vinicultores,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que el plazo a que se refiere el artículo 7º del decreto 525/984, de fecha 24 de octubre de 1984, para la adecuación de los vinos comunes cosecha 1984 existentes en bodega al grado alcohólico mínimo de 8ºG.L., debe considerarse extendido hasta el 10 de mayo de 1985, inclusive.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

8

Decreto 169/985. — Se deroga el decreto 86/972, que crea una Comisión Administrativa General de la Unidad Cooperaria Nº 1 Cooperativa Agropecuaria Limitada al cesar su intervención.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de mayo de 1985.

Visto: la actual situación de la Unidad Cooperaria Nº 1 Cooperativa Agropecuaria Limitada, regida por un Consejo Directivo

y la Comisión Administrativa General creada por decreto 86/972. de fecha 3 de febrero de 1972.
Considerando: conveniente decretar el cese de la actual situación.
Atento: a lo dispuesto por los artículos 51 y 53 del decreto-ley 15.645. de 17 de octubre de 1984 y la resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca de fecha 14 de diciembre de 1984.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Derógase el decreto 86/972. de 3 de febrero de 1972.

Art. 2º Cométese a la Dirección de Contralor Legal la fiscalización de la entrega de la administración que ejerce la Comisión Administrativa General al actual Consejo Directivo.

Art. 3º La Comisión Administrativa General presentará un informe de su gestión al Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 4º Comuníquese. etc. — **SANGUINETTI.** — ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

9

Decreto 170/985. — Se autoriza la caza deportiva de la perdiz chica hasta el 4 de agosto de 1985

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo. 2 de mayo de 1985.

Visto: el anteproyecto de decreto estructurado por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca. para regular. durante el año en curso. la caza deportiva de ciertas especies zoológicas silvestres.
Resultando: la Dirección de Contralor Legal al elevar el mencionado anteproyecto. informa que no han variado las condiciones que determinaron la sanción del decreto 261/978. de 10 de mayo de 1978. sobre caza de determinadas especies zoológicas.
Considerando: conveniente. por tanto. habilitar la temporada de caza deportiva de la perdiz chica y de algunas especies de pato.
Atento: a lo preceptuado por la ley 9.481. de fecha 4 de julio de 1935 y el Capítulo IX de la Sección Ia. del Código Rural: artículo 142 de la ley 13.640. de fecha 26 de diciembre de 1967: artículo 145 del decreto - ley 13.835. de fecha 7 de enero de 1970: decreto 565/981. de 6 de noviembre de 1981 y decreto 4/982. del 8 de enero de 1982.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase la caza deportiva de la perdiz chica Nothura maculosa. a partir del 1º de mayo y hasta el 4 de agosto de 1985.

Art. 2º Autorízase la caza deportiva de patos silvestres a partir del 1º de mayo y hasta el 31 de agosto de 1985.

Art. 3º En ambos casos la caza deportiva de perdices y patos silvestres. se regirá por las normas vigentes de decreto 261/978. de fecha 10 de mayo de 1978.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la capital.

Art. 5º Comuníquese. etc. — **SANGUINETTI.** — ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

10

Resolución 461/985.— Se designa Subdirector General de Secretaría de Estado en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo. 24 de abril de 1985.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector General de Secretaría de Estado del Ministerio de Agricultura y Pesca.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 15 del Decreto-Ley 15.167. de 6 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Subdirector General de Secretaría de Estado en el Ministerio de Agricultura y Pesca. al señor Pedro Olmos Morales.

2º Comuníquese. etc.— **SANGUINETTI.—** ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

11

Resolución 463/985.— Se acepta la renuncia de un miembro de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo. 24 de abril de 1985.

Visto: la renuncia presentada por el doctor Juan Tafernaberry Fernandez. como miembro de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario. para el que fuera designado por resolución 2896/979 del Poder Ejecutivo de fecha 7 de noviembre de 1979.
Considerando: la conveniencia de aceptar dicha renuncia.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia paresentada por el doctor Juan Tafernaberry Fernandez. como miembro de la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

2º Agradézcanse. por nota. al doctor Juan Tafernaberry Fernandez. los servicios prestados a la Administración en el desempeño del aludido cargo.

3º Comuníquese. etc.— **SANGUINETTI.—** ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12

Resolución 440/985.— Se aprueban los estatutos de la Liga de Futbol de Dolores.

Ministerio de Justicia.

Montevideo. 27 de marzo de 1985.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Liga de Futbol de Dolores. con sede en el Departamento de Soriano.
Resultando: la División Servicios Fiscales. Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio. no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Justicia (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Liga de Futbol de Dolores, con sede en el Departamento de Soriano a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— ADELA RETA.

13

Resolución 441/985.— Se aprueban los estatutos de la Comisión Fomento Nuevo Llamas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de marzo de 1985.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Comisión Fomento Nuevo Llamas, con sede en esta cuidad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Justicia (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociacion civil denominada Comisión Fomento Nuevo Llamas, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— ADELA RETA.

14

Resolución 443/985.— Se cancela la personería jurídica de la Asociación Gremial de Paperos y Anexos

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de marzo de 1985.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Asociación Gremial de Paperos y Anexos, con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de junio de 1941.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada: tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Justicia (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Cancélase la personería jurídica de la asociación civil Asociación Gremial de Paperos y Anexos, con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de junio de 1941.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— ADELA RETA.

15

Resolución 446/985.— Se aprueba la reforma de estatutos de la "Asociación Española Decimosexta de Socorros Mutuos de Colonia".

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de marzo de 1985.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Asociacion Española Decimosexta de Socorros Mutuos de Colonia", con sede en el departamento de Colonia, que en lo sucesivo se denominará "Sociedad Española Social y Cultural de Colonia".

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1903 y ratificada por la de 5 de julio de 1915:

II) La División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrado su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Justicia (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Asociación Española Decimosexta de Socorros Mutuos de Colonia, con sede en el departamento de Colonia, que en lo sucesivo se denominará "Sociedad Española Social y Cultural de Colonia", cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 33 a 39 vta.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— ADELA RETA.

16

Resolución 447/985.— Se aprueba la reforma de estatutos del Centro de Asistencia Médica de Lascano

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de marzo de 1985.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Centro de Asistencia Médica de Lascano (CA.ME.LA.), con sede en el departamento de Rocha."

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de setiembre de 1981:

II) La División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrado su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Justicia (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Centro de Asistencia Médica de Lascano (CA.ME.LA.), con sede en el departamento de Rocha, cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 62 a 76, con las modificaciones introducidas a fs. 87 vta. y 88.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— ADELA RETA.

17

Resolución 449/985.— Se aprueban los estatutos del Centro de Estudios Nacionales doctor Fernando Oliú

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de marzo de 1985.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Centro de Estudios Nacionales doctor Fernando Oliu, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hara lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Justicia (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Centro de Estudios Nacionales doctor Fernando Oliú, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2° Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1° de la ley 15.089, de 12 de diciembre 1980.

3° Comuníquese, publíquese, etc.— ADELA RETA.

18

Resolución 451/985.— Se aprueba la reforma de estatutos de la "Cooperativa de Vivienda de Funcionarios y Amigos de la Fuerza Aérea".

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de marzo de 1985.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la "Cooperativa de Vivienda de Funcionarios y Amigos de la Fuerza Aérea", con sede en esta ciudad.

Resultando: que a la citada Cooperativa le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de setiembre de 1972.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: al informe jurídico formulado y lo establecido en el artículo 21 del Código Civil y en el numeral 1° apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

La Ministra de Justicia (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la "Cooperativa de Vivienda de Funcionarios y Amigos de la Fuerza Aérea (COFAFA), con sede en esta ciudad.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a sus efectos.

3º Notifíquese, comuníquese al Banco Hipotecario del Uruguay con copia de la presente resolución, publíquese y oportunamente, archívese.— ADELA RETA.

19

Resolución 452/985.— Se aprueba la reforma de estatutos de la "Alianza para el Niño"

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de marzo de 1985.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Alianza para el Niño", con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asosciación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de octubre de 1966:

II) La División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

La Ministra de Justicia (I), en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Alianza para el Niño", con sede en esta ciudad, cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 38 vta. a 42, con las modificaciones introducidas a fs. 48.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— ADELA RETA.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

20

Resolución.— Se designa en vía de ascenso Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (ciudad de San Carlos).

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 29 de marzo de 1985.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos).

Considerando: que el Consejo Superior de la Judicatura en su sesión del día 21 de los corrientes dispuso proveer dicha vacante designando para ello a la actual Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de ese departamento doctora Virginia Clarisa Arturo Loureiro.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto-Ley 15.464 en lo pertinente y a lo dispuesto por el artículo 4º, literal f) de su Reglamento Orgánico,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (ciudad de San Carlos), a la doctora Virginia Clarisa Arturo Loureiro, actual Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de ese mismo departamento.

2º Ofíciese a la Suprema Corte de Justicia para su conocimiento y efectos.

3º Encomiéndase al señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno la designación de subrogante para el despacho de la Cuarta Sección Judicial el cumplimiento de cuyo acto tendrá a bien comunicar a este Consejo.

4º Pase por su orden a las Secciones Personal, Licencias y Comunicaciones y Acuerdos para su control, registro y demás efectos; y una vez agregadas las comunicaciones consecuentes, remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central.

5º Comuníquese, publíquese,etc.— ADELA RETA.

21

Resolución.— Se acepta la renuncia presentada por el Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Salto.

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 29 de marzo de 1985.

Visto: la renuncia al cargo presentada por el señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Salto, don Inocencio Blanco, con motivo de ampararse a los beneficios jubilatorios.

Resultando: que el Departamento de Cuentas Personales del Ministerio de Justicia informa que el gestionante cuenta con causal jubilatoria normal, teniendo amparo a las leyes anteriores al Acto Institucional Nº 9 y a la opción establecida en el artículo 83 del mismo.

Considerando: que es pertinente proceder de conformidad a lo solicitado.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por los artículos 52, inciso 2 de la Ley de Organización de los Tribunales y 4º, literal e) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura.

La Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio de las atribuciones de urgencia

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia al cargo presentada por el señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Salto, don Inocencio Blanco.

2º La renuncia en cuestión tendrá efectividad a partir de la notificación de la presente.

3º Pase por su orden a las Secciones Personal, Licencias y Comunicaciones y Acuerdos para la notificación del interesado por intermedio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, registro y demás efectos.

4º Póngase en conocimiento del señor Inocencio Blanco que respecto de las licencias ordinarias generadas y no gozadas en el ejercicio de su cargo hasta la fecha de su notificación deberá ini-

ciar ante las Oficinas de este Consejo las tramitaciones tendientes a obtener el pago de las mismas, complementando para ello los formularios correspondientes de la Contaduría General de la Nación.

5º Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Contaduría General de la Nacion y Contaduría Central del Ministerio de Justicia.

6º Cumplido, remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino y por su orden al Departamento de Cuentas Personales y División Contaduría Central.— ADELA RETA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

22

Decreto 22.197.— Se derogan todas las exoneraciones tributarias dispuestas por el artículo 1º del decreto 16.699.

Junta Departamental de Montevideo.

La Junta Departamental de Montevideo

DECRETA:

Artículo 1º Derógase, a partir del 1º de enero de 1985, todas las exoneraciones tributarias fundadas o que se fundaren en lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 16.699, de 13 de diciembre de 1974.

Art. 2º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—**Héctor A. Grauert**, Presidente.— Ana María Di Genio de Carlomagno, Secretaria General.

(RESOLUCION 1.213/985)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 17 de abril de 1985.

Visto: el decreto 22.197 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 15 de abril de 1985 y recibido por este Ejecutivo el 16 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la resolución 1.056/985, de 15 de abril de 1985, se derogan, a partir del 1º de enero de 1985, todas las exoneraciones tributarias fundadas o que se fundaren en lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 16.699, de 13 de diciembre de 1974,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, al Departamento Jurídico y pase, por su orden al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Hacienda a sus efectos.— AQUILES R. LANZA, Intendente Municipal.— Diego M. Barañano, Secretario General.

23

Decreto 22.198.— Se exonera del pago de las sumas adeudadas a jubilados y pensionistas por concepto de contribución inmobiliarias.

Junta Departamental de Montevideo.

La Junta Departamental de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase del pago de las sumas adeudadas al 28 de febrero de 1985, por concepto de Contribución Inmobiliaria, adicionales, recargos y multa, a jubilados y pensionistas comprendidos en lo dispuesto por el artículo 36 del Decreto Departamental 15.706, de 31 de julio de 1972, que hubieren percibido por concepto de pasividad o pensión correspondiente al mes de marzo de 1985, una suma inferior o igual al importe del salario mínimo nacional vigente a la fecha de promulgación del presente decreto.

Art. 2º Los beneficiarios de la exención otorgada por el artículo anterior, dispondrán de un plazo máximo hasta el 15 de julio de 1985, inclusive, para acogerse a la franquicia o inmunidad tributaria que se les concede.

Art. 3º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Montevideo, a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco.— **Héctor A. Grauert**, Presidente.— Ana María Di Genio de Carlomagno, Secretaria General.

(RESOLUCION 1.212/985)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 17 de abril de 1985.

Visto: el decreto 22.198 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 15 de abril de 1985 y recibido por este Ejecutivo el 16 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la resolución 1.055/985, de 15 de abril de 1985, se exonera del pago de las sumas adeudadas al 28 de febrero de 1985, por concepto de Contribución Inmobiliaria, adicionales, recargos y multa, a jubilados y pensionistas comprendidos en lo dispuesto por el artículo 36 del Decreto Departamental 15.706, de 31 de julio de 1972, que hubieren percibido por concepto de pasividad o pensión correspondiente al mes de marzo de 1985, una suma inferior o igual al importe del salario mínimo nacional vigente a la fecha de la presente promulgación y se establece que los beneficiarios de la exención otorgada, dispondrán de un plazo máximo hasta el 15 de julio del año en curso, inclusive, para acogerse a la franquicia o inmunidad tributaria que se les concede.

El Intendente Municipal de Montevideo,

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental, al Departamento Jurídico y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Hacienda a sus efectos.— AQUILES R. LANZA, Intendente Municipal.— Diego M. Barañano, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

24

Decreto.— Se aclaran disposiciones referentes a condonación de sanciones impuestas por contravención a las Ordenanzas Municipales, o por infracciones tributarias.

(DECRETO Nº 005)

Junta Departamental de Flores

La Junta Departamental de Flores

DECRETA:

Artículo 1º Condónase toda sanción impuesta por contravención a las Ordenanzas Municipales o por infracciones tributarias consumadas con anterioridad al 10 de marzo ppdo.

Art. 2º Los registros por contravenciones condonadas, mantendrán su plena eficacia como circuntancias agravantes por futuras reincidencias.

Art. 3º Lo dispuesto, no ameritará devolución de importes recibidos al presente por concepto de multas.

Art. 4º El presente entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 5º Insértese, comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Flores, en Trinidad a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco.— **Juan Amado Tejera,** Presidente.— Mª del Carmen L. de Falero, Secretaria.

(RESOLUCION C. 10.259/985)

Intendencia Municipal de Flores.

Trinidad, 20 de marzo de 1985.

Visto: que la Junta Departamental ha remitido para su promulgación, el Proyecto de decreto aprobado en sesión del pasado trece de marzo de 1985.

Resultando: que se observa la necesidad de declarar su correcto alcance, habida cuenta de la vigencia del Régimen de Regularización de Adeudos Tributarios, adoptado por Decreto Departamental Nº 002 de 8 de marzo de 1985; -reglamentar la actividad administrativa a desplegar para su ejecución.

Considerando: I) Que el Decreto Departamental Nº 002/985, arbitra la remisión de toda sanción tributaria por infracciones de mora (artículo 94 del Código Tributario), respecto de aquellos pagos que se verifiquen antes del próximo 11 de abril, por lo cual razonablemente no puede atribuírsele al respecto, una mayor extensión al presente texto;

II) Que la condonación de toda infracción consumada con anterioridad al 10 de marzo de 1985, razonablemente obsta a que esta Administración gestione el cobro de multas denunciadas con anterioridad por otros organismos públicos, sin perjuicio del derecho de éstos a perseguir a los infractores por otras vías;

III) Que al amparo del artículo 5º del Decreto Departamental 145/984 de 24 de agosto de 1984, la Municipalidad concedió facilidades para el pago de sanciones pecuniarias instrumentándolas mediante obligaciones cartulares (Vales) que también deben incluirse en la remisión dispuesta.

Atento: a lo expuesto, a las facultades reglamentarias propias del Ejecutivo Departamental, y a lo dispuesto en el artículo 281 de la Constitución de la República,

El Intendente Municipal de Flores

RESUELVE:

1º Obsérvase el artículo 1º del presente proyecto en cuanto pudiera suponer la condonación de toda sanción por la comisión de la infracción tributaria "mora" (artículo 94 del Código Tributario).

2º Declárase la plena eficacia del referido texto para operar la automática remisión de toda sanción por otras infracciones tributarias (artículos 95, 96, 97 y 98 del Código Cit.).

3º Ordénase el archivo de toda actuación *administrativa* alcanzada por el presente régimen previa constatación por Asesoría Jurídica.

4º Declárase comprendidas en lo dispuesto, todas las actuaciones seguidas a instancias de otros organismos públicos sin perjuicio de sus facultades para perseguir el cobro de las multas que pudieren corresponderles, judicial o extrajudicialmente.

5º Gestiónese el archivo de todo trámite judicial en que se persiguiera el cobro de multas alcanzadas por el presente régimen, previo levantamiento de los embargos que pudieren haberse decretado o trabado.

6º Declaránse remitidas las obligaciones cambiarias emitidas por infracciones, alcanzados por el presente régimen.

7º Comuníquese y cumplido, archívese.— WALTER ECHVERRIA GARCIA, Intendente Municipal.— Ricardo Berois Goñi, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 044)

Junta Departamental de Flores

Trinidad, 27 de marzo de 1985.

Visto: el expte. Nº 850585 que remite la Intendencia Municipal de Flores.

Resultando: I) Que el mismo hace referencia al decreto 005 aprobado por este Cuerpo con fecha 13 de marzo de 1985;

II) Que por Resolución Municipal 10.259/985, se observa el artículo 1º del referido decreto en lo que pudiera suponer la condonación de toda sanción por la comisión de la infracción tributaria "mora".

Considerando: I) Que no existe objeción alguna que formular al respecto,

La Junta Departamental de Flores

RESUELVE:

1º Aprobar lo actuado por el Ejecutivo Comunal.

2º Insértese y remítase a la Intendencia Municipal a sus efectos.— **Juan Amado Tejera,** Presidente.— Mª del Carmen L. de Falero, Secretaria.

(RESOLUCION C.10.463/985)

Intendencia Municipal de Flores.

Trinidad, 11 de abril de 1985.

Visto: Cúmplase, publíquese con la observación aprobada por la Junta Departamental, comuníquese, insértese y archívese Trinidad, 26 de abril de 1985.—WALTER R. ECHEVERRIA GARCIA, Intendente Municipal. — Ricardo Berois Goñi, Secretario General.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 29 de Mayo de 1985

Tomo 319 · Año [illegible] · Número 21945

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 [illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 490/985
7 de Mayo de 1985)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

[illegible]

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno s edecretó la apertura judicial de las sucesiones de LEANDRA GIMENEZ DE BETTA y de VISTORIANO BETTA GIMENEZ emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 675,00 30|pub. 5620 Ab.23-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GONZALEZ DE LOS SANTOS de CLAVIJO (Ficha: S|527|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 4324 Ab.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MANUEL FONTAN ó JOSE MANUEL FONTAN PEREZ (Ficha: F|861|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 9294 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FERNANDEZ y FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (F. 7|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5714 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL de la ORDEN COURTADE (F. 52|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 5357 Abr.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GUMILA MANCUSO o MANCUSA de JUANICO (Ficha F. 890|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 34571 Ab.23-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MOLTENI LEONI (Ficha F. 378|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9298 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAPPELLINI BENITEZ de SERRON (F. 31|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9351 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATAMASIO o ATANASIO BASILIO VARELIA PSIARIANI (Ficha D| 742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos [illegible] García de Cestau, Actuaria.
[illegible] May.29 [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CUNDIS o CUNDINS o CUNDINS FACAL o CUNDINS DE ALCOBA o CONDINS DE ALCOBA o CONDINS FACAL DE ALCOBA (Ficha D 1141|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1984. — Nelly R. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 5067 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAUL MESSANO RIVIEZZO (F. 236|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450 00 20|pub. 5849 May.22-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS SOLA o SOLA AGUERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 5672 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS QUIJANO o QUIJANO PERNECCO (Ficha 1138|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 6369 Ab.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRARI o FERRARI GONZALEZ, CRISTIAN ISMAEL FRANCISCO JOSE (Ficha F. 601/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 5053 Ab.26-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN QUERVES o KERVES BAY y de EULALIA HAYDEE ALVAREZ REBOIRAS (F. 3|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 7344 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA VAZQUEZ o VAZQUEZ SOUTO de VILLADONIGA "Sucesión" (A. 112|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8050 May.28-v.jun.28.
Jul.28-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARCENIO GADEA CROSSA, "Sucesión" (A. 275|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8990 May.21-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrdo de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GUIMAREY BROCCA de HAYTER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8753 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LJUBOMIR URODA BARICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos [illegible] de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 4287 Abr.17-v.may.31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIAL LORENZO, FRANCISCO (Ficha S. 1001|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 5830 May.20-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABREGAS MEDINA, RUBEN HELENIO. "Sucesión" (Ficha S. Nº 83|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9297 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAIRA LABRUÑA, JUAN CARLOS ANTONIO (Ficha S. 1124|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 4900 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOURIÑO y CASTRO o TOURIÑO CASTRO, CONSUELO (Ficha S. 12|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 675,00 30|pub. 5720 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEMINO DE CALVI, ANGELA MAGDALENA (Ficha S. 64|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 2185 Abr. 17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO ROTHSCHILD CALLMANN (Ficha 1026|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 2327 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de PAWLUCZUK, MIGUEL ROMAN (Ficha S 1160|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 7186 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KIZNER DE GAKNER, OLGA (Ficha S. 21/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 8872 May.22-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIAL LORENZO, FRANCISCO (Ficha S. 1001|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 5830 May.22-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO GARCIA ACEVEDO o ACEBEDO y de LUCRECIA SEGUNDA GARCIA ACEBEDO o ACEVEDO (F. E. 992|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450,00 10|pub. 9031 May.22-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ORENCIO ALONSO FERREIRA (Ficha E|1189|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5365 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO DOS SANTOS (F. E. 902|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 8574 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de DANTE BENUCCI o DANTE ANTONIO BENUCCI o BENUCCI GORGO (F. E. 116|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 5606 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ORLANDINI, o MARIA ELISA ORLANDINI COUDURES, o MARIA ELISA ORLANDINI COUDURES de HUBERT (F. E. 1058|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 30|pub. 1276 May.13-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NECTOR CASTILLOS VIGNOLO (Ficha S. 817|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 4314 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARDOQUEO o MAURICIO o MORDKA BORENSZTEIN DIMANT (S. 759|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 450.00 10|pub. 8755 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DROSO KIPREOS o KRIFEO JARALAMBUS (Ficha S|76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 7537 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGUEZ y AGUSTIN DOMINGUEZ (Ficha 700|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 40757 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA o MARIA GRACIELA o MARIA GRACIELA CATALINA TAGLIORETTI ARDEIG u ORDEIG de GONZALEZ o GRACIELA TAGLIORETTI GONZALEZ (Ficha S. 677/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 900.00 30|pub. 5092 Abr 26-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAGOP ZORIAN SHAHBIGIAN o SHAHRIKIAN (Ficha S. [illegible] citándose a [illegible] herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub 5218 Abr.26-v.jun.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don PROCESO BAUTISTA FUA SANCHEZ o PROCESO FUA SANCHEZ o PROCESO BAUTISTA FUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 8979 May.21-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ABIB BRAHAM CHEBLE o BIB EBRAHIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de abril de 1984. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 8978 May.21-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ONIX BENIGNO DAGLIO GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pb. 8977 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ILDA DEL VALLE ARRIBILLAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en orma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8738 May.26-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DOMINGO VEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 5164 Abr. 26v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO DA LUZ FUQUES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 5163 Abr.26-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DIAZ, "Sucesión" (Ficha B. 1/85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1985. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5162 Abr.26-v.jun.0.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de NIKITA PINCZAK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, marzo 29 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8739 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de DONATILO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, marzo 29 de 1985. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8740 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, [illegible] — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 225.00 10 pub 8741 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO MANTUANI TESSADRI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 18 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 5165 Abr.26-v.jun.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DELFINO DECHIA (F. C. V|346|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 8685 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HILDA CLAVIJO LUZARDO (F. C. V|152|84), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 8684 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BERRIEL CAMEJO (F. C. V|315|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 8683 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION o CONCEPCION SOLARI BELLO de MARTINEZ (Ficha B. Nº 281|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparescan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 12 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 8769 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS URBANO DOMINGUEZ RIAL (Ficha B. Nº 454|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 8 de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González Lópes, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9082 May.22-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ MARTINEZ (Ficha 67|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparescan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 25 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9138 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO HERIBERTO GHIGNONE DE LEON (Ficha 65|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 25 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9137 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA UBAL

o INDALECIA UBAL de SUAREZ o INDALECIA FIERRO o INDALECIA FIERRO UBAL de SUAREZ (Ficha 9|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 7 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 8691 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIO CASTRILLEJO RODRIGUEZ (Ficha 77|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 26 de 1985. — Marta Elhordoy d Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300 00 10|pub. 8690 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALEJANDRO MAGLIERI FALERO (Ficha: 448|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10/pub. 9257 May.28-v.jun.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CRUZ de LOPEZ (Ficha 87|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9148 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SIERRA SARAVIA (Ficha 725/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
) N$ 480,00 10|pub. 8875 may.20-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO LOPEZ (Fª 29|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de febrero de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 8748 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión "Sucesión" DAMAS RUSSO, BERNARDINO. "Sucesión" (Ficha B. 714|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilítase la feria judicial. — Melo, veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 8747 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROSA LAGUARDIA de LUCAS (Fª 604|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, noviembre 5 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 9056 May.22-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILHO SILVEIRA de AVILA (Ficha 336|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es- tilde Landarín de Burgos, Actuarja Adjunta. te Juzgado. — Melo, febrero 6 de 1985. — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 3016 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEODOLFICO ROSAS (Fª 338|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 20 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9055 May.22-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTAMAR PORCIUNCULA (Fª 14|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este JJuzgado. — Melo, 11 de marzo de 1985. — María Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 8746 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO APOLINARIO PRESA, (Letra F, Ficha Nº 335, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 8745 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERMUDEZ o MARIA BERMUDEZ de MOITIÑO (Ficha 26|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de marzo de 1985. — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300 00 10|pub. 8744 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: MIRTA SILVA c|a. WALTER OMAR MARQUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fª 381|84), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre Mirta Silva y Walter Omar Márquez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8749 May.16-v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA SILVA FERNANDEZ DE BICA (Ficha 25/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de marzo de 1985. — María Clotilde Landarín de Burgues, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 8743 May.16-v.may.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO AQUILINO CESAR NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 14 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8702 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FAUSTINO GUERRERO GIMENEZ, "Sucesión" (Ficha B. 24|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gustavo Guerrero Ramírez, a Graciela Guerrero Ramírez y a los demás herederos, y|o derechohabientes que hubiere de don Humberto César Guerrero Sosa a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Colonia, febrero 26 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 4130 May.28-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SUSANA BIDEGAIN de BARRIOS (Fª 408|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 8995 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA REYNA GALLARDO de ZUNINO (Fª 401|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 5 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 8994 May.21-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 12, año 1985). — Rosario, 20 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9319 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ALBINA HABERLI de ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 10, año 1985). — Rosario, 20 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 9318 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO NATER STUTZ (Ficha C|22|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 7111 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD GORRIARAN [illegible], (Ficha C. número 896 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1984. — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 3000.00 10|pub. 35987 May.28-v.jun.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA MANUELA o MANUELA FELICIA SEQUEIRA LESCOUT "Sucesión" (Ficha B. 300|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 4843 May 14-v.may.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALO SANGUINET CABRAL (Ficha: "B" N.o 183), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor, a sus efectos. — Trinidad, 6 de diciembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 3023 May.15-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EMILIO MEYER BETOUS (Ficha "B" Nº 12|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de febrero de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 8695 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA GUTIERREZ BRAGA (Ficha "B" Nº 13|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de febrero de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 8694 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos, VICTOR MODESTO LEZUE PORRA y CANDIDA ROSA FONTES VELAZQUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 146|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Víctor Modesto Lezué Porra y doña Cándida Rosa Fontes Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 10 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 900.00 20|pub. 35721 May.14.v.jun.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTA CEJAS (Fº 422|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 11 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 8981 May.21-v.jun.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR COSME PIRIZ RODRIGUEZ (Fº 475|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9121 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TASSANO UMPIERREZ (Fº 465|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 8972 May.21-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JORGE o JORGE BARRALES IGESIAS (F. 2325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 8968 May.21-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANUNCIATA o ANUNCIADA o ANUNCIACION TAGLIAMONTE y de PASQUALE o PASCUAL GUIDA (Fa. 1|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 5450 Abr.29-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PAGOLA SILVA (Ficha Nº 689/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 8901 May. 20-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA AIDA AVELLANEDA y ADOLFO NICEO HIPOLITO GRAYO DE KERAVENANT (Ficha Nº 695|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 3930 Abr.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA REGLI AEBI DE DARDEL o ELSY EMMA REGLI AEBI o ELSI EMMA REGLI AEBI o ELSI REGLI de DARDEL, (Ficha Nº 56|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 de marzo de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 7600 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA CLEMENCIA WUY (Fº 42|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9122 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARCA SANTOS (Ficha 46/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300 00 10|pub. 8751 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BARBOZA RIBEIRO (Ficha Nº 76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LORENZO DE LEON (Fº 436|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 8969 May.21-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERIANA CLAUDIA DE LEON PEREZ y TOMAS DANIEL DE LEON PEREZ (Fº 322|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de octube de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 8970 May. 21-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO INOCENCIO ACOSTA MACHADO o SIXTO INOCENCIO ACOSTA (Fº 380|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 8971 May.21-v.jun.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: RODOLFO ASDRUBAL DIAZ ECHENIQUE y BLANCA EMILIA DIAZ ECHENIQUE (F.: A. 125|84), se dispuso la apertura de la sucesión de Rodolfo Asdrúbal Díaz Echenique y Blanca Emilia Díaz Echenique citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los herederos: Walter Atilio, Roberto Conrado, Ruben Justino Díaz Erramuspe y Ruben Ariel Patiño Díaz, o sus causahabientes, a que en el término de cuarenta días declaren si aceptan o repudian la herencia de los nombrados causantes, bajo apercibimiento de tenérselos por repudiado la herencia. — Paysandú, 21 de agosto de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 630,00 14|pub. 3115 Abr.10-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO POZZI ALEGRE (Ficha B. 98|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6507 May.23-v.jun.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA SCHANZEMBACH o SHANZEMBACH o SHANZEMBAH o SHANZENBABA MIL de MINETTI (Ficha Letra B. Nº 77|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 5944 May.16-v.may.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARAMITO ESCOTTO (B. 345/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de febrero de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 8764 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GOMEZ de IGLESIAS, "Sucesión" (Ficha B. 260/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de diciembre de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 8765 May.16-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NUVERSINA o UNIVERSINDA o UNIVERSINA LUCAS CRUZ, "Sucesión" (Ficha B. 337/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de diciembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300 00 10|pub. 8766 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RAMON PERRONI GHICHON o RAUL RAMON PERRONE GUICHON o RAUL RAMON GUICHON PERRONI (B. 1|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de marzo de 1985. — Esc. Walter Figueredo Actuario.
1) N$ 900,00 30|pub. 7598 May.6-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO TEXEIRA BUENO VALLEJOS o AMADO BUENO VALLEJOS (Ficha B. 365/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de marzo de 1985. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 8763 May.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA

NARCISA PEREIRA RODRIGUEZ de DE CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, diciembre 3 de 1984. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 8805 May.17-v.may.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SILVERIO DALL' OGLIO ROVERE (Ficha B. 423|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de febrero de 1985. — Hérman Fernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 9327 May.28-v.jun.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de IVAN PAGARDOY MAUTONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 8847 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DE LA CRUZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 8848 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA SAAVEDRA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 8849 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON VICTOR GABITO PIRIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 8850 May. 17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILA EUSEBIA de EGUIA de BENAT o BRENDA CIRILA DE EGUIA EGUZQUIZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 8851 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA BRENDA MENDEZ DE GRAÑA o BRENDA ELEUTERIA MENDEZ MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 8852 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAMIREZ o JUAN BAUTISTA RAMIREZ o JUAN BAUTISTA RAMIREZ de BRUN CARABAJAL e ISABEL ELENA de BRUN CARBAJL MUNIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 8853 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICITA PEREIRA TAPIA, MIGUEL ARCANGEL PEREIRA SIGLEZ, DEOTIMA PEREIRA TAPIA y BERTA PEREIRA TAPIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 8854 May.17-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSA FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 8846 May.17-v.may.31.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

Los propietarios Nicolás Colombino, Emilio Colombino, Sucesores de Elías Colombino, Sucesores de Héctor Zunino, Stella Buzio y Pinamar S. A.:
aquellos con algún derecho a los inmuebles, Artículo Nº 10 de la ley Nº 9.099.
Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, y a todos que pasados quince (15) días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 13.214 el 30 de agosto de 1965:

1º) Solar Nº 41, Manzana Nº 403, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual N 31.091, nombre Domingo Gervasio Magnou Mateo, promesa inscripta con el Nº 3.608 el 16 de mayo de 1975, Folio Nº 12.755, Libro número 150.

2º) Solar Nº 12, Manzana Nº 425, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual N 31.003, nombre María Teresa Bonilla Bravo de Silva, promesa inscripta con el Nº 1.737 el 27 de febrero de 1978, Folio Nº 6.151, Libro Nº 156.

3º) Solar Nº 2, Manzana Nº 402, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual número 31.030, nombre: María Angélica De Rosa Malaril.

4º) Solar Nº 29, Manzana Nº 403, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 31.079, nombre: Delcino Rodríguez Rodríguez.

5) Solar Nº 5, Manzana Nº 405, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 30.289, nombre: Margarita Raquel Morante de Silveira.

6) Solar Nº 21, Manzana Nº 409, Padrón Anterior mayor área Nº 28.111, Padrón Actual Nº 30.428, nombre: Nelson Eduardo Puertas Vigoy.

7º) Solar Nº 19, Manzana Nº 412, Padrón Anterior mayor área Nº 28.111, Padrón Actual Nº 30.490, nombre: Ramón Aquino.

8º) Solar Nº 21, Manzana Nº 415, Padrón Anterior mayor área Nº 28.111, Padrón Actual Nº 30.555, nombres: Enrique Guillermo Evora Moreira y Alicia Edilta Aguilar de Evora.

9º) Solar Nº 16, Manzana Nº 404, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 31.107, nombre: Antonio Nilo Silva.

10) Solar Nº 10, Manzana Nº 423, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 30.810, nombre: Maris Ferreira Da Luz de Calistro.

11) Solar Nº 15, Manzana Nº 425, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 31.006, nombre: Brenda Gladys Fernández Fagiani de Di Bono.

12) Solar Nº 33, Manzana Nº 428, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 30.924, nombre: Héctor Gerardo Brian Santurión;

B) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Carlos Novo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.507 el 20 de febrero de 1980:

1º) Solar Nº 5, Padrón Anterior mayor área Nº 12.753, Padrón Actual Nº 40.175, nombre: María Ena Viera Duarte.

2º) Solar Nº 13, Padrón Anterior mayor área Nº 12.753, Padrón Actual Nº 40.167, nombre: Walter Edison Mosqueira González;

C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.364 el 7 de mayo de 1959:

1º) Solar Nº 12, Manzana Nº 22, Padrón Anterior mayor área Nº 21.912, Padrón Actual Nº 1.556, nombre Guillermo Justo Cotelo Baneira, promesa inscripta con el Nº 1.266 el 8 de marzo de 1962, Folio Nº 4.093, Libro número 124, transferido a Carlos José Ismael Strazzerino Marré nota marginal Folio número 4.093, Libro Nº 124 el 21 de setiembre de 1966.

Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones, constituyen domicilio especial en las oficinas de Varela Limitada calle Colonia Nº 1577 de esta ciudad de Montevideo.
2) N$ 19.200,00 15|pub. 8822 May.21-v.jun.11.

CANELONES

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.
(en liquidación)

Conforme a los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores a cualquier título o a sus cesionarios, la caducidad de las promesas de compraventa, o boletos de compraventa en su caso, de los solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones, propiedad de Balnearios de La Floresta S. A. (En liquidación) que se indican.

Ademar Bismar González, padrón 2367, manzana D 5, solar 10.
Orlando Delgado Machado, padrón 3509 manzana B 3, solar 9.
Cesar Benega Bargas, padrón 32.387 m|a., manzana F 11, solar 9.
Dinorah Diez de Pérez, padrón 1188, manzana C 14, solar 9.
Daniel Vergara Medeiros, padron 3386, manzana F 25, solar 4.
Alejandro Rodones Tollán, padrón 32385 m|a., manzana L 11, solar 7.
Radames E. Osvaldo Tollé padrón 1862, manzana [illegible] 9, solar 27.
Carlos Eduardo Mato de la Sierra, padrón número 3441, manzana F 29, solar 19.
Walter Noel Cairus, padrón 330, manzana B 21, solar 27.
Carlos Eduardo Mato de la Sierra, padrón número 3441, manzana F 29, solar 19.
Walter Noel Cairus, padrón 330, manzana F 21, solar 13.
Heber Blengul; Walter Gutiérrez; Roberto Sabatel Rodríguez, padrón 3433, manzana F 29, solar 11.
Jacinto Félix Ramos, padrón 798, manzana F 34, solar 9.
Nelson Alberto Tulino, padrón 3461, manzana F. 30, solar 19.
José Vicente Giuggiolini Aníbal, padrón 2382, manzana D 5, solar 25.
Norma Leonor Gemetro de Laorga, padron 3388, manzana D 6, solar 6.
Julio W Burgueño y Julio César Sierra Gambardello padrón 1148, manzana C-16, solar 18.
Carlos Emilio Bikic, padrones 2098 y 2090 respectivamente, manzana B 2, solares 17 y 18.
Angel Ruben Camacho, padrón 3446 (antes m|á.) promesa inscrip. con el Nº 1043, folio 3875, Libro 144, manzana F 30, solar 3.
Planos agrimensores José Maranesi de enero de 1932 y de Juan Nicola de octubre de 1950, mayo 1951, febrero 1958, enero 1961, abril de 1963 y octubre de 1969.
2) N$ 10.200,00 15|pub. 9234 May.28-v.jun.15.

MALDONADO

BALNEARIO EL TESORO

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores de "Balneario El Tesoro", sexta sección de Maldonado, padrón 1.550, en mayor área, del plano del agrimensor Hugo Taroco, inscripto el 7 de agosto de 1964, número 3.562, en Catastro de Maldonado, o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de promesas otorgadas por "Constructa S. A.".
De la manzana 6: María del Carmen Rodríguez de Velázquez, fracción 30, el 26|3|65, Libro 130, Fº 5.750, Nº 1.690.
Eduardo Velázquez Sanguinetti, fracción 1, el 26|3|65, Lº 130, Fº 5.752, Nº 1.691.
Carlos A. González, Escribano. Domicilio: Edificio Banco Pan de Azúcar, calle Melchor Maurente S|n. (San Carlos). — Carlos A. González, Escribano.
2) N$ 1.890,00 15|pub. 7273 May.8-v.may.29.

3-Convocatorias Comerciales

LUCIANO ALONSO S. A.
(Minas)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Conforme a lo dispuesto por los artículos 32 y 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de junio próximo, a las 16 horas en la sede social de la calle 18 de Julio de la ciudad de Minas, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Reforma de Estatutos (Aumento de Capital).
2º) Capitalización de Reservas de Mantenimiento de Capital Circulante.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, artículo 36 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
3) N$ 1.400.00 5|pub. 9141 May.27-v.may.31.

CIA. AMERICANA DE HERRAJES
Sª SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de junio de 1985 a la hora 17 en el local de la calle Arribeños 3539, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1984.
2º) Proyecto de distribución de utilidades.
3º) Elección de cinco directores.
4º) Elección de Síndico y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 640.00 2|pub. 8960 May.27-v.may.29.

LABORATORIOS DISPERT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Laboratorios Dispert Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1985, a las 18 horas, en el local de la Sociedad Avda. Garibaldi 2797, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al trigesimoquinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1984.
2) Elección de los miembros del Directorio y Síndico, titulares y suplentes.
3) Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Secretario del Directorio firmen el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas:
1) Que para asistir a la Asamblea deberán inscribir las acciones o los certificados bancarios con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la iniciación de la Asamblea.
2) Que la Asamblea quedará válidamente constituida si a esta primera convocatoria concurren accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. — Montevideo, mayo de 1985. — El Directorio.
3) N$ 1.080.00 3|pub. 9145 May.27-v.may.29.

MONIX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 30 de mayo de 1985 a las 12:00 horas en la calle Juan Carlos Gómez 1348, Escritorio 302 para considerar el siguiente Orden del día:
1º) Aprobación de los Balances, Cuentas de Resultados y Memoria del Directorio, por los Ejercicios cerrados al 30|6|80; 30|6|81; 30|6|82; 30|6|83 y 30|6|84.
2º) Designación del Directorio para el Ejercicio 1984|85.
3º) Designación del Síndico para el Ejercicio 1984|85. — El Directorio. — Montevideo, 23 de mayo de 1985.
3) N$ 600.00 3|pub 9260 May.27-v.may 29.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de junio de 1985 a las 10:30 horas, en el local de la sociedad, Avda. de las Instrucciones Nº 2455, para tratar el siguiente Orden del día:
1º) Designación de dos escrutadores, quienes además firmarán el acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1984.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Designación de Síndico y su correspondiente suplente.
De acuerdo con los estatutos de la sociedad, se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad, Avda. de las Instrucciones Número 2455, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
3) N$ 640.00 2|pub. 9245 May.27-v.may.28.

LUCIANO ALONSO S. A.
(Minas)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Atento a lo establecido por el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de junio próximo, a las 15 horas en la sede social, calle 18 de Julio Nº 652, de la ciudad de Minas, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, de los Ejercicios cerrados el 31 de julio de 1982, 31 de julio de 1983 y 31 de julio de 1984, así como el proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1983.
2º) Elección de Directorio y Síndico para el período 1985-1989 y 1985-1987 respectivamente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea, artículo 36 de los Estattuos Sociales. — El Directorio.
3) N$ 2.000.00 5|pub. 9140 May.27-v.may.31

COMPAÑIA RADIOELECTRICA
URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 30 de mayo de 1985, a la hora 10:00 en nuestro local social de la calle Charrúa Nº 2219, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para que comprueben el quórum, la proporción de capital y votos, y para que firmen el Acta de la Asamblea, según lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1984 (Art. 22).
3º) Elección de Directores y Síndico, Titulares y Suplentes, para los Ejercicios 1985 - 1986 (Arts. 12 y 14).
4º) Absorción de la pérdida de los Ejercicios 1982, 1983 y 1984, con cargo a los rubros de Reservas no afectadas.
5º) Aumento de Capital.
6º) Reforma de los Estatutos Sociales.
De conformidad con los artículos 20 y 33 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del día y hora fijados para la Asmblea.
NOTA: De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos Sociales la Asamblea se considerará válidamente constituida en segunda convocatoria, una hora después de la indicada más arriba para la primera convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes. Para poder tratar los puntos 4º y 5º del orden del día dicho número deberá representar el cuarenta por ciento del capital integrado. — Montevideo, mayo de 1985. — El Directorio.
3) N$ 2.080.00 3|pub. 8868 May.27-v.may.29.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
MOLINOS PEIRANO S. A.

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de junio de 1985, a las 9 y 30 horas, en la calle Río Negro Nº 1130, para considerar el siguiente Orden del día:

1º) Lectura y consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1984.

2º) Fijación de los honorarios del Síndico.
3º) Designación del árbitro a que se refiere el artículo 12 de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Directorio
3) N$ 840.00 3|pub. 9259 May.27-v may 29.

DRALCO S. A.

Se convoca para Asamblea Ordinaria para el día 11 de junio de 1985, a las 8 y 30 horas en el local de la calle Dante 2340 para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, y 1984.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 800.00 5|pub. 9333 May.28-v.jun.3.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.
49ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de nuestros Estatutos, invitamos y convocamos a los señores Accionistas para la 49ª Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1985, a las 10:00 horas, en nuestras oficinas situadas en la Avda. Gral. Flores 4091-93 a fin de tratar el siguiente Orden del día:
1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Considerar la Memoria y Balance General al 30 de noviembre de 1984 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 20 de los Estatutos).
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente (Art. 20, Inc. A).
4º) Remuneración de los servicios de la Sindicatura (Art. 40).
5º) Designar a dos de los señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (Art. 23).
De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la Asamblea, es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad. Podrán asimismo, presentar el certificado de depósito de Instituciones Bancarias, todo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
Se previene que de no concurrir accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, la Asamblea se considerará legalmente constituida media hora después de la señalada en esta Convocatoria y resolverá con el número de accionistas que concurran (Art. 15). — El Secretario.
3) N$ 1.040.00 2|pub. 9317 May.28-v.may.29.

MAQUINARIAS INDUSTRIALES
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veintiocho de mayo de 1985, a la hora 8:00, en el local social de calle Br. Artigas 910, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de distribución de Utilidades y Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984.
2) Designación del Directorio. — El Directorio.
3) N$ 160.00 1|pub. 9354 May.28-v.may.28.

MEISOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 9 de junio de 1985, a las 9 horas en Sala Zorrilla, calle Virrey Ceballos esquina Rivadavia, de la ciudad de Colonia, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados, ejercicios 1982-1983 y 1983-1984.
3º) Elección de Directorio.
4º) Compra y cesión de acciones.
5º) Asuntos de interés general.
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Se previene a los accionistas, que la inscripción de acciones deberá hacerse en la Avenida General Flores Nº 299 de la ciudad de Colonia, hasta el momento de la iniciación del acto, y que la Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado, y no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. — El Directorio.
3) N$ 360.00 1|pub. 9352 May.28-v.may.28.

COMPAÑIA IRASOL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo Nº 8 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 3 de junio de 1985, a las 17 horas, en el local de la calle Colonia 966, piso 1º, Esc. 103, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1984. (Art. 7º).
2) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el ejercicio 1985, elección de los mismos y determinación de la remuneración a otorgárseles. (Art. 4º)
3) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma. (Art. 9º)
Se previene a los señores Accionistas que según el artículo 8º de los Estatutos Sociales, tienen plazo para inscribir las acciones hasta el momento de iniciarse la Asamblea, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 360.00 1|pub. 9343 May.28-v.may.28.

RAYOLUX S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el próximo 11 de junio de 1985 a la hora 9:00 en el local de Avda. del Libertador Nº 1513|102 a los efectos de considerar el si-

guiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 31 de octubre.
2) Elección de Directorio. — El Directorio.
3) N$ 120,00 1|pub. 9305 May.28-v.may.28.

VECTOR S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el próximo 10 de junio de 1985, en el local de Avda. Libertador 1513|102, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la Memoria y Estados de Situación y Resultados al 30 de setiembre.
2) Elección de Directorio. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 9306 May.28-v.may.28.

WIE... S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de junio de 1985 a las 17 horas, en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1985.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 9313 May.28-v.may.28.

BRONX S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de junio de 1985 a las 9:00 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1985.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 9314 May.28-v.may.28.

FRIXY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 4 de junio de 1985 a las 11:00 horas, en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 29 de febrero de 1984 y 28 de febrero de 1985.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 9315 May.28-v.may.28.

EL DIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que, de acuerdo con lo establecido en el capítulo 6º de los Estatutos Sociales, se reunirá el día viernes 31 de mayo de 1985, a las 11:00 horas, en el local social de la Avda. 18 de julio 1299, para considerar el siguiente Orden del día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el Acta (Cap. 6º).
3) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1984 (Cap. 6º)
4) Fijación del número de Directores y designación de los mismos. (Cap. 3º). El Directorio.
Nota: Los Accionistas deberán inscribir sus acciones y|o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada, para la celebración de la Asamblea (Art. 2º del decretto de 15 de julio de 1943).
3) N$ 360.00 1|pub. 9301 May.28-v.may.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Germán Valdés y Mario Valdés, en su calidad de titulares del Nicho N.o 1478 del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de abril de 1985. — Enrique J. Calvalho, Director del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 100.00 ... 7782 May.16-v.may.16. May.20-v.may.30.

SAN JOSE

DIRECCION NECROPOLIS
Se hace constar que: ante esta oficina se presentó la Sra. ANGELA CUSTODIA FERNANDEZ SUNINI, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 1452 Primer Cuerpo del Cementerio de San José y que figura a nombre de Tomás Fernández Sucesión, desde el día 2 de febrero de 1927.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de 10 días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 1.600,00 10|pub. 8879 May.20-v.jun.3.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALBAREZ GLADYS MABEL c| LESCAIAR JOSE (Ficha ... 1248|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Albarez y José Lescaiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1984.
En fe de ello expido el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8866 May.20-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ... VICENTE ... BONZIO de REY, ELSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1538|81) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 19.. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|... 5523 Abr.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ...RDO JORGE OLIVELLA CEPPONE y MARIA DEL ROSARIO MOPPETT HILL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 620|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 10 de 1983. — Esc. ... Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta ...
5) N$ 750 00 20|pub. 7542 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SILVEIRA QUESADA JORGE c|CAPPI RASHEORN, AMALIA; "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1258|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Silveira Quesada y Amalia Cappi Rasheorn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
5) N$ 900,00 20|pub. 7134 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ... JULIAN AMERICO y CLADERA CARRIQUIRY, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha ...) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julián Américo ... Nandín y María Magdalena Cladera Carriquiry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 1320 Mar.25-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JULIO CESAR LOPEZ y MONICA LYDIA SEVERO (Ficha D. 1161|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López Flores y Mónica Lydia Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8091 May.8-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ADRIANA MABEL ENEBU c|JORGE GOIRES, "Dis. y liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V'377|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Mabel Enebú y Jorge Rubens Goires, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900 00 20|pub. 6918 May.2-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CARESANI MEJA, ANDRES ... MARTINEZ FONSECA, MARIA CAROLINA ... Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. ...), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés Caresani ... y María Carolina Martinez Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 71.. May.14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ...S GONZALEZ, ANGEL y PAZ SANJURJO, YOLANDA MANUELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 3021|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Barros González y Yolanda Manuela Paz Sanjurjo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y para constancia se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Dra. María ... Podestá, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 6581 Abr.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NORA SCHMID MULLER c.| PANAYOTIS SIDERIS - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 617|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Schmid Müller y Panayotis Sideris citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta (Ad-hoc).
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8777 May.16-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "VELAZCO, ANTONIO CARLOS c| PAULINA ROVISI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D-79|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Carlos Velazco y Paulina Ivonne Rovisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 2643 May.20-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: QUAGLIA, CARLOS c|COLLAZO, NORMA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 25|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Quaglia Sánchez y Norma Isabel Collazo Muniz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 6863 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARAY, ALVARO c|BRITOS, MARIA HORTENCIA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha E 167|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Raúl Garay Fernández y María Hortencia Britos Sartori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6917 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JULIO NATALIO GRIGNOLI y RAQUEL VIRGINIA PICCARDO. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1079|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Natalio Grignoli y Raquel Virginia Piccardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 6854 May.2-v.may.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "CAMPON, JUAN c|DE DIEU, ISABEL" Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal. Ficha E 764|84, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Campon Grasso e Isabel María De Dieu Banchero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 8221 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GOMEZ, CARLOS ALBERTO c| LOMBIDE, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 658|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Gómez Bartaburu e Isabel Lombide Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6579 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BERTHELEMY, DIDIER c| BUDAKER, KARINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 16|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Didier Guy Berthelemy Le Floch y Karina María Budaker Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6582 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DOMINGUEZ, DANIEL c| ALVAREZ, LAURA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 861|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Domínguez Magnone y Laura Ester Alvarez Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6592 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MOREIRA, ROQUE c| FERNANDEZ, MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 428|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Arturo Moreira Salgado y Myriam Gretel Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6598 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GAYO, ANIBAL c| GORGA, ADRIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 90|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Eduardo Gayo Mascheroni y Adriana Raquel Gorga Arosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 5346 Abr.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ OLIVERA, JOSE LUIS y MARIA CRISTINA DAVILA FERNANDEZ (Ficha E. Nº 127, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Olivera, José Luis y María Cristina Dávila Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 2.240.00 20|pub. 9348 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MENDOZA DIEGO, LUIS ESTANISLAO c.|SIECOLA MARIA, ALICIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 64|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Luis Estanislao Mendoza y María Alicia Siécola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 9147 May.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE RAMON PEREZ COMESAÑA y CARMEN PEREZ COLLAZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 79|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Pérez Comesaña y Carmen Pérez Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 7967 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JAUME EGGLETON o EGLETON ANTONIO CARLOS MIGUEL y SERRANA MARIA DEL CAMPO ECHEVARRIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Carlos Miguel Jaume Eggleton o Egleton y Serrana María del Campo Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 6093 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segndo Turno, en autos. "JUANITA D'ELIA c.| ERNESTO CERES Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1154|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita D'Elía y Ernesto Ceres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 7191 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALVARO, PINTOS RICCETTO y ROSA DANIELA CHIERICHETTI FAGNANI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 1017|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Pintos Riccetto; Rosa Daniela Chierichetti Fagnani, citándose y emplazándose a todos, los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 6855 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VICTORINO BARRETO, WALDEMAR c| OLIVERA SEQUEIRA ELISA LORELEY (Ficha: E|74|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Waldemar Victorino Barreto y doña Elisa Loreley Olivera Sequeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 9249 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos "AHEDO, NELIDA MICAELA c. BOTTARO, DOMINGO NORBERTO, (Ficha E. 26|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Micaela Ahedo y Domingo Norberto Bottaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8867 May.20-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIORGI DE BAUZON, AMERICA VIOLETA y BAUZON, CARLOS ALBERTO (Ficha E. 1284/84), se hace saber que se ha decretado la disolución

y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Violeta Giorgi y Carlos Alberto Bauzo, citándose y emplazándose a todos los que tu ieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8092 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ZALDUONDO COSTA, MARIA TERESITA c.| CABRAL de SIMONI, CARLOS JORGE (Ficha E. 66|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Zalduondo Costa y Carlos Jorge Cabral de Simoni, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4355 Abr.29-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LORENZO MARTINEZ, MANUEL y BOTTI SONNIA MARIA (Ficha E. 17/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lorenzo Martínez y Sonnia María Botti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 8096 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DARAKDJIAN, WALDEMAR ANTONIO y DOMINGUEZ, LUISA ROSALIA, (Ficha E|470|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Waldemar Antonio Darakdjián y Luisa Rosalía Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7041 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ZALDUONDO COSTA, MARIA TERESITA c| CABRAL de SIMONI, CARLOS JORGE (Ficha E.|66|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Zalduondo Costa y Carlos Jorge Cabral de Simoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4355 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOURIÑO, JOSE LUIS y BLANCO, MARIA LUCIA, (Ficha E. 1115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Luis Mouriño y María Lucía Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7479 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "OREGGIA, CARLOS ALBERTO y LAXAGUE MARIE ALICE" (Ficha: E. 82|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Oreggia y María Alice Laxague, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7945 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVERA ANTUNEZ, LADISLAO, MARCOS y GARCIA LUZ, MARIA ISABEL (E. 1271/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ladislao Marcos Silvera Antúnez y María Isabel García Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7890 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANDRES, MARIA ELENA y MERA, JOSE RICARDO - Disolución" (Fa. E. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Sandres Salvitano y Mera Tilve, José Ricardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7190 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CHIRICO RODRIGUEZ, LUNA IRIS c.| PEIRANO, ENZO FLUVIO" (Ficha e|248|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Luna Iris Chirico Rodríguez y don Enzo Fluvio Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8820 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FERNANDEZ GARCIA, IGNACIO y BOLON GESTO, JESUSA (Ficha E 14|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Fernández García y Jesusa Bolon Gesto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 5093 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "URRESTARAZU", HERNAN HUMBERTO y FERNANDEZ, MARIA ROSARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 1250|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hernán Humberto Urrestarazu y María Rosario Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 5388 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE SOUZA LEAL y BONILLA (Fa. E. 133/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio de Souza Leal y Ma. del Carmen Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 5452 May.2-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SECONDO, ADOLFO y OYENARD, GLORIA ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 40|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Secondo Escandell y Gloria Isabel Oyenard Maich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3692 May.27-v.jun.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "OLAIZOLA LUIS ALFREDO y FERREIRA CELIA L Dis. y Liq. de Soc. Con. Ficha E 486|84, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Olaizola Isasa y Celia L. Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 8321 May.13-v.jun.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "BRUNEREAU ELIDA y LOPEZ NOEMI Dis. y Liq. de Soc Cony., Ficha E 1084|84, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Brunereau Romero y Noemí Hasdo López Vaya citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 8225 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ BLADOMIRO y BICA ELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 60|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bladomiro Lenín Fernández Sabbia y Elida Bica Urrutia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7962 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MANTEGANI CARLOS y LOPEZ DE HARO ZELMIRA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 607|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mantegani Guasque y Zelmira López de Haro Fariña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7040 May.8-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ MANUEL y BOULLON REGINA "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 135|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Fernández Couto y Regina Hortensia Boullon Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7051 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NIETO ARIEL ALFREDO y LLANTADA CORALIE ROSA, "Dis y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E. 1087|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal existente entre los esposos Ariel Alfredo Nieto y Coralie Rosa Llantada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6920 May.2-v.may.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VILA BEATRIZ c| CANO ARGENTINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1082|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Carmen Vila Perrone y Argentino Cano Feito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6741 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CILBETI LAMANNA FRANCISCO y COSENTINY ANDREA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1045|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Cilbeti Lamanna y Andrea Cosentiny, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6599 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARIA LUISA MUNGAY c.| CARLOS ALCAIDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 575.82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Mungay de Alcaide y Carlos Alcaide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8830 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BURGANTE, ROLANDO c./GOMEZ, ALBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 25/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Ideal Burgante Martínez y Alba Elisa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$. 900.00 20|pub. 8097 May.9-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAMAS FRASCHINI JOSE LUIS y AMEZTOY FASOLA ELENA ETELVINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1204|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Lamas Fraschini y Elena Etelvina Ameztoy Fasoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 3560 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, en autos: PINTOS SOSA, WILDER RAMON contra LUCAS ROLAN, IRIS MABEL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Le D. Fº 1226|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilder Ramón Pintos Sosa e Iris Mabel Lucas Rolan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.200.00 20|pub. 512 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARECHAVALETA ROVIRA JUAN PEDRO y POMBO FERNANDEZ VIRGINIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1213|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Arechavaleta Rovira y Virginia Pombo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 7052 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LEGARRA de LABAT SERRANA c| LABAT MARTIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|970|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serrana Legarra de Labat y Martín Labat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 7163 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FEIJOO de RODRIGUEZ MARIA c| RODRIGUEZ LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|51|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Feijoo de Rodríguez y Luis Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20|pub. 6865 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "OSANO IROLDI OSCAR ALBERTO y GUTIERREZ de OSANO MARIA ISOLINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1151|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Osano Iroldi y María Isolina Gutiérrez de Osano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Escribano Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 6864 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ACOSTA ALVAREZ, PERLA ESMERALDA c|.VARELA BESSONART, JUAN EDUARDO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|73|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Esmeralda Acosta Alvarez y Juan Eduardo Varela Bessonart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 4412 May. 3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ GILGORRI, JOSE MANUEL c|LARREGUI SOUZA, MARTHA EMA, "Dis. y Liq Soc. Conyug.", (F. D|226|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Gilgorri, José Manuel y Larregui Souza, Martha Ema citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 7782 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREZ GARCIA JULIO CESAR y BATISTA CORREA ANA MARIA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|697|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pérez García y Ana María Batista Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 7621 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FOLCO BEIGBEDER, JUAN EDUARDO y CROSA ARTAGAVEYTIA, MAGDALENA SOFIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1148|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Folco Beigbeder y Magdalena Sofía Crosa Artagaveytia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 7906 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: HOLZMANN, OTTO AUGUSTO y ADELA MARIA CABRERA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 511|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Augusto Holzmann Elhordoy y Adela María Cabrera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 5075 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVEIRA, MARIA c| AQUISGRANA, JUAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 140|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Beatriz Silveira y Juan Pablo Aquisgrana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 6578 May.3-v.may.31.

Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COLLAZO MARTINEZ CARLOS y CARMEN DI PIERRO PAPA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1200|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Collazo Martínez y Carmen Di Pierro Papa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 7148 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUILAR, RAMON y MYRIAM ELIDA FERNANDEZ PEREIRA - Disolución y Liquidación

de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 721|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Aguilar y Myriam Elida Fernández Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6856 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DEMIRDJIAN MARKARIAN, JUAN BAUTISTA y ZOMJOKIAN, ANAIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1103|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Demirdjian Markarian y Anais Zomjokian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3713. May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "JURADO, VICTOR HUGO y MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1085|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Jurado Monsillo y María del Carmen Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7039 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARAMENDIA BRUNDI, DANIEL y MARIA CRISTINA HERCEG LUGOSSY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 840/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Horacio Aramendía Brindi o Brundi y María Cristina Herceg Lugossy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8142 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NOVO RAMA, CARMEN c.| OURENS GARRIDO, JOSE - Disolución Sociedad Conyugal" (D. 6|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Novo Rama y José Modesto Ourens Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8724 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRUNFELD, ANDRES c./MINSKI, ETHEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu-
EDICTO. — Por disposición del señor Juez
gal" (Ficha D. 85/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Grunfeld Rosmann y Ethel Miriam Minski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8603 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ OTTONELLO, LIBER NELSON y AMESTOY ANTONIO, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 201/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liber Nelson González Ottonello y María Isabel Amestoy Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8582 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARMAS LANZA, JORGE y BLANCA NIDIA SALA IBARGOYEN. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 899|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Armas Lanza y Blanca Nidia Sala Ibargoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9130 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LAGO DOMINGUEZ, MANUEL y DANESI, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|106|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lago Domínguez y Ana María Danesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8961 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARIÑO FERNANDEZ, LUIS MARIO y PATIÑO CABRERA, SILVIA ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1054|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Mariño Fernández y Silvia Rosa Patiño Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 6743 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SORIANO MESIA, OSVALDO R. y SUSANA KATZ FISCHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 887|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Raúl Soriano Mesía y Susana Katz Fischer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6580 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RIVERA ARCOS GONZALEZ y GLADYS LOPEZ GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 52|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivera Arcos González y Gladys López García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge dudor. — Montevideo, trece de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6601 Abr.30-v.may.29.

JUZGADO [illegible] E FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA LUCIA MARTINEZ HAEDO BOIX y PABLO RAUL GARCIA PINTOS BARACCO, (F. D|1158|984), "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Martínez Haedo Boix y Pablo Raúl García Pintos Baracco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8098 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DELIA CHANS CASTRO y MILTON FELIPE GARCIA CIANCIARULLO, "Disolución", (Ficha D 66|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Chans Castro y Milton Felipe García Cianciarullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6600 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PINTOS, MARIA CRISTINA y PADILLA, RUBEN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 8|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Pintos Blanco y Ruben Darío Padilla Márquez; citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6674 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBERTO PONTI MONTERO y MONICA CRISTINA REICH ACQUARONE - Disolución" (Ficha: D. Nº 42|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ponti Montero y Mónica Cristina Reich Acquarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 4283 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DIEGO GUILLERMO LAWLOR y BLANCA STIRLING "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 31|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Guillermo Lawlor y Blanca Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 5386 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN PEDRO BALCIUNAS GIL y NELLY JUDITH PEREZ CHERIZOLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 28|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Balciunas Gil y Nelly Judith Pérez Cherizola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 6919 May.2-v.may.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DELCIRA GONZALEZ c.| CARLOS FE-

RREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Delcira González y Carlos Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de diciembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 8980 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: AYALA, LEONARDO EDILIO c./FERNANDEZ, WILMA LORELEY (Ficha "B" Nº 384/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Leonardo Edilio Ayala y Wilma Loreley Fernández, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, noviembre 1º de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano - Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 7856 May.6-v.jun.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ ALLEGRO MODESTO ALCIDES y COLLAZO MONTENEGRO JACINTA ISABEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 54|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo Séptimo de la Ley 10.783. — Canelones, 5 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 7724 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "DELLORRIO, MANUEL y ANGELA NELIS BURGOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Dellorrio o Delorrio Baptista y Angela Nelis Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, veinte de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7284 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "RAUL MARCOS COLOMBO y MARIA DEL HUERTO FUENTES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 59|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcos Colombo y María del Huerto Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 25 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 8689 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: BLANCA LILIAN SOSA MARTINEZ c./JUAN PEDRO GONZALEZ (Ficha B. 499/1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Lilián Sosa Martínez y Juan Pedro González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 19 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 7806 May.3-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO RUBEN GUILLEN HERNANDEZ y NELLY MABEL CORTES ROSAS (Ficha 296|B.|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de octubre de 1984. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4218 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUGENIO RICARDO MALO con ALIDA MARY MARIA POMBO (Ficha Nº 430|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de diciembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 291 Abr.16-v.abr.30. May.15-v.may.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARALEGUI, WILSON y ARGUELLO, CIELITO (Ficha B. 484/84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7896 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EMA GONZALEZ FEO y LUCIANO BALERO FERNANDEZ (Ficha: 7|985), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 8760 May.16-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RODRIGUEZ BANDERA y SHIRLEY MARY SUAREZ FERREIRA (Ficha F. 205/84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 7 de setiembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7897 May.6-v.jun.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: DIAZ, NYBIA ETHEL c|JUAN AMADEO, COLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 407|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nybia Ethel Díaz y Juan Amadeo Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 26 de febrero de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6714 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: RODRIGUEZ, CARLOS y TERESITA REBECA SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. 39|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodríguez y Teresita Rebeca Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 28 de marzo de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 6713 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MOREIRA, RUBEN CARLOS y MIRTHA ELENA MARCHISSIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 36|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moreira, Rúben Carlos y Mirtha Elena Marchissio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de marzo de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 8704 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: MENDEZ DE MOLEDA, NELLY RUTH Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Civil Nº 119|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onildo Sergio Moleda Smith y Nelly Ruth Méndez Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de marzo de 1985. — Rodolfo Benzano Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 8907 May.20-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: CURIEL TARAGANO, MATILDE c.|ALVAREZ GONZALEZ, ALBERTO GARI, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 143|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Curiel Taragano y Alberto Gari Alvarez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 8 de abril de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 7698 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CARRO BOUVIER, JOSE MARIA y LOPEZ GARCIA, MARTHA MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 66|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Carro Bouxier y Martha Mary López García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Risario, 11 de marzo de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 7118 May.2-v.may.30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: JUANA LAFLUF de GONZALEZ contra HILARIO ULISES GONZALEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 318|72), se hace saber al público que con fecha 1º de junio de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juana Laflut de González e Hilario Ulises González, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 10 de setiembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6731 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "URIOSTE, APARICIO ALBERTO y PERALTA, NIRIA JUDIT — Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 243/984) se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1984 y por resolución Nº 2.376, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la MOLEDA ONILDO SERGIO — Disolución y la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 9 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8706 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALO SILVA GRUCCI y ESTELA MARIA PARADISO DE SILVA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|45|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Silva Grucci y Estela María Paradiso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 8889 May.20-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JORGE BASILIO KULENICH CHERÑAY c| NILDA RAQUEL CANO AÑASCO. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B|325|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Basilio Kulenich Cherñay y Nilda Raquel Cano Añasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 8890 May.20-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JOSE NOVAHIL c.| AURORA IBERICA CASTELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: B| 16|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Novahil y Aurora Ibérica Castelli, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 8888 May.20-v.jun.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: MALLADA MENDEZ, JUAN PEDRO c.|MARIA ELVIRA ALOY ALOY "Disolución y Liquidación de la Sociedad oCnyugal" (F. A. 779|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Mallada Méndez y María Elvira Aloy Aloy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de agosto de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 35820 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "RODRIGUEZ SANTOS, ALBERTO c| NILDA EMA PEREIRA PEREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|A 1303|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rodríguez Santos y Nilda Ema Pereira [illegible] y emplazándose a todos los

[illegible] plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 7121 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "MIQUEIRO, LIDELMAR c. HAYDEE GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 653| 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lidelmar o Lidelmar Euclides Miqueiro Martínez y Haydee González Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de setiembre de 1983. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 9210 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "GONZALEZ ECHENIQUE, JULIO JAIME c.| GABRIELA MARIA VIÑOLES GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|B. 1295|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jaime González Echenique y Gabriela María Viñoles González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Florida, 20 de diciembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 9209 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: "TESTA RODRIGUEZ, LEOPOLDO PEDRO, MARIA ISMARIA NEVES MACIEL. - Dis. Liq. Soc. Conyugal", (F|B 1084|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Pedro Testa Rodríguez y María Ismaria Neves Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de noviembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 9202 May.28-v.jun.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALEGRE FUMERO SILVIO y BERMOLEN SOSA ROSA (Fª 48, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 5 de marzo de 1985, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Silvio Hermenegildo Alegre Fumero y Rosa Elida Bermolen Sosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 8282 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MONTERO, MARIEL y MACHADO, ANGEL (Fa. 21, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 12|2|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Emilio Machado Martínez y Mariel Renée Montero Montero y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 27 de febrero de 1985 — Pedro M Días Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 7243 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HEREDIA SILVA, DELIA JUSTINA c| FERNANDEZ ROMAN, WASHINGTON (Fa. 414, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 10|12|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Washington Fernández Román y Delia Justina Heredia Silva, y se han mandado citar

[illegible] te Juzgado a deducir sus derechos — Minas 14 de marzo de 1985 — Pedro M Díaz Prieto Actuario

5) N$ 750.00 20|pub. 7244 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIGUEREDO RUFINO ELZEAR y FERNANDEZ MABEL NYBIA, (Fa. 46 año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 5|3|85 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rufino Elzear Figueredo Calderón y Mabel Nybia Fernández Arbelo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 18, 1985. — Pedro M. Díaz, Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 6511 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BUSTILLO MILKA ARCELIA y BONILLA HUGO ANTONIO, (Fa. 260 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 21|8|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Antonio Bonilla Escudero y Milka Arcelia Bustillo Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 3, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 6512 Abr.30-v.may.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFONSO GUTIERREZ PIRIZ y BLANCA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: Nº 435|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 8974 May.21-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre lo sesposos: ALICIA SILVA y JULIO CESAR RONDAN NIETO (Ficha Nº 151|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1983 — Escribana Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8796 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1985 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RENE EVER MONTAÑES y ESTHER del CARMEN SILVA (Ficha Nº 45/85), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta

5) N$ 900.00 20|pub. 7595 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha treinta de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ROBERTO FELIX PRESA MAUGRENTE y CANDIDA GLORIA BARRIOS de PRESA (Ficha 348|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la

ley [illegible]
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35844 May.14-v jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: don RAMON D. BARBOSA ACOSTA y doña NORMA T. PEREZ DE LEON (Ficha: 694|84), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 11 de febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8973 May.21-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "D'ALESSANDRO ALZUGARAY ENRIQUE y DESIMONE ALFONZO MARIELLA" (Ficha Nº 28|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Enrique D'Alessandro Alzugaray y Mariella De Simone Alfonzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 8 de marzo de 1985 — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7106 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 30 de noviembre de 1984 se declaró la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS MARIA MONTAÑES TEJERA y MARIA CRISTINA GUERRA GONZALEZ (Ficha 651|84), emplazándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Punta del Este, 18 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6910 May.2-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: ANFUSSO, CRISTINA c.|DIANIS, EDUARDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 270|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anfusso de Dianis, Cristina y Eduardo Dianis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35708 May.14-v.jun.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "RUBEN JOSE DE AGOSTINI XAUBET y MARIANELA RAMIREZ DOMINGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|3|85), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben José De Agostini Xaubet y Marianela Ramírez Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9355 May.28.v jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA LAURA CANNONIERO c|SANTOS FELIPE PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|53|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santos Felipe Pérez y María Laura Cannoniero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés parr que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

[illegible] — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6847 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BLANCA RAVERA MOLINELLI c|CARLOS RIVABEN TRENTIN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A|63|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rivabén Trentin y Blanca Ravera Molinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 6510 Abr.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LOPEZ MINETTO, GRACIANO c./BARONE, OLGA UBEDA (F. B. 308/84), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciano López Minetto y Olga Ubeda Barone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de marzo de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7685 May.6-v.jun.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: PICASSO BARTABURU, JORGE VICTOR y MINETTO FREDES, MARIA ADRIANA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha Letra A|23|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Víctor Picasso Bartaburu y María Adriana Minetto Fredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 4 de marzo de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 6717 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BALPARDA, CARLOS ERNESTO y COSTA VIVIAN GRACIELA (F. A. 32/1985), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Balparda y Vivián Graciela Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de marzo de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7857 May.6-v.jun.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GUERRA OSANO, WALTER ARIEL y VELAZQUEZ, BLANCA LILY, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Guerra Osano y Blanca Lily Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publica-

[illegible]
5) N$ 900,00 20|pub. 5437 Abr.30-v may.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: FONSECA GOITIA, FANNY RAQUEL contra MEGO MIRANDA, WASHINGTON EDUARDO (Ficha 711/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fanny Raquel Fonseca Goitia y Washington Eduardo Mego Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 28 de febrero de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7456 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: ALONSO TELIZ ALFREDO y HERNANDEZ GONZALEZ, MARIELA IVONNE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 30|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Alonso Téliz y Mariela Ivonne Hernández González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 6729 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SIXTA ESTHER SILVERA contra BANGUARDIA NOBLIA FERNANDEZ (Ficha 682/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7686 May.6.v.jun.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Salto, en autos: BACCELLI ROSSARI CARLOS RENZO con SYLVIA RINA DEL HUERTO ACHILLE CANON "Dis. y liq. soc. conyugal", (A. 72|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Renzo Baccelli Rossari y Sylvia Rina Del Huerto Achille Canon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de marzo de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 6725 Abr.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "FLETCHER PANIZZA, LUIS FEDERICO y DEMARTINO SANABRIA, YOLANDA - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha A. 39|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Federico Fletcher Panizza y Yolanda Beatriz Demartino Sanabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 28 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 6726 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CANALI BARBIERI, ALFONSO y DAVID DE LIMA DE CANALI ENNER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|35|1985), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Letra A, tre los esposos Alfonso Canali Barbieri y Enner David De Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 7302 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: "ARTEAGA BULDAIN MARGARITA MARIA con LUIS CAYETANO ALDERETE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 684|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita María Arteaga Buldain y Luis Cayetano Alderete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9357 May.28-v.jun.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, se hace saber que en fecha 27 de noviembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELIO CAMILO LOPEZ MESA y DOLORES DELIACIR PEREZ FAJARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º Ley 10.783). — San José 12 de diciembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 4633 May.20-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 5 de marzo de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN BRUNO RAMENGHI MACHI y MARIA ANTONIA MONTELONGO UMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 18 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7777 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 5 de marzo de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO CESAR TRUJILLO ALFONZO y ELSA CORDOBES de TRUJILLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º de la ley 10.783). — San José 8 de marzo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7029 May.2-v.may.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EFRAIN QUIROGA c|MARIA DEL HUERTO SILVEYRA MARTINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 106, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disoluicnón y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EFRAIN QUIROGA CEVA y MARIA DEL HUERTO SILVEYRA MARTINO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a dedu_ Suárez Ricci. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6652 Abr.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BROCHINI, MARIA del CARMEN c| ALBERTO LUCIDIO SANDES MEDINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|326|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Brochini y Alberto Lucidio Sandes Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 13 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 1098 May.2-v.may.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JORGE LUIS GARCIA GOMEZ y SINDIA MARA LOPEZ DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6501 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ OLIVERA de DERAGON, CELIKA c|a. DERAGON, FELIX MAURICIO JOAQUIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Célika López Olivera y Félix Mauricio Joaquín Deragón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 6503 Abr.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "VILLOCH LATIERRO, FRANCISCO JOSE y SILVA GONZALEZ, MARIA ELSA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 32|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Villoch Latierro y María Elsa Silva González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 18 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 6502 Abr.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BLEDA ESCOTTO de NUÑEZ, JULIA HAYDE c|a. DAVID ERICO NUÑEZ - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 285|984), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bleda Escotto de Núñez, Julia Haydé y David Erico Núñez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 1º de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 6500 Abr.30-v.may.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 4825 del 8 de noviembre de 1984, dictada en autos (Ficha F. Nº 897, año 1984), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos DIEGO PATRON PARAVIS y MARIA DEL ROSARIO ECHEVERRIGARAY SILVEIRA, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.500.00 20|pub. 8858 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ FERNANDEZ, JONY y EVA PEREIRA PASTOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1060|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jony Suárez Fernández y Eva Pereira Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 8855 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PASTRANA, CARLOS ERNESTO y AURENCIA ZULLY BELLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 896| B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Pastrana y Aurencia Zully Bello Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a de[illegible] sus derechos en dichos autos, dentro de[illegible] de sesenta días, bajo apercibimiento de [illegible] no comparecen sólo tendrán acción con[illegible] bienes del cónyuge deudor — Treinta [illegible] 6 de diciembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 8856 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARTINEZ MACHADO, EDUARDO CESAR y ADRIANA ROSA GADEA GADEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 1072/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo César Martínez Machado y Adriana Rosa Gadea Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 8857 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: DIANES RODRIGUEZ, RAFAEL VICTOR y ALEJANDRA MARINA DEL PINO (Ficha B. Nº 1092/1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Víctor Dianes Rodríguez y Alejandra Marina Del Pino Cardozo, citándose y emplaza[illegible] a todos los que tuvieren interés, para que [illegible] parezcan a deducir sus derechos en dichos [illegible] dentro del plazo de sesenta días, bajo ap[illegible] bimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 7744 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: PEREZ MOREIRA, FERMIN y ELVIRA GUERRA GUERRA (Ficha B. Nº 1061, año 1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Pérez Moreira y Elvira Guerra Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 7745 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GUTIERREZ, AMANCIO y MATILDE AMARO (Ficha B. Nº 35/1985), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amancio Gutiérrez y Matilde Amaro Bodeán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

— Treinta y Tres, 14 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 7746 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VENTURA RODRIGUEZ DE LEON y MABEL PYTAK CAPPI citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario.
5) N$ 450,00 20|pub. 5663 May.2-v.may.30.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

FRANCISCO DI SACCO E HIJOS LTDA. Disolución de sociedad, fecha: 16 de octubre de 1984. — Inscripción: N.o 24 Libro 2.
6) N$ 180.00 10|pub. 8906 May.20-v.jun.3.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Fernández Nessi Esther Rosario c|PIERRE LOUIS RICHAND. "Divorcio - Exequatur". (Ficha Nº 376|84), se cita y emplaza a don Pierre Louis Richand, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Esther Rosario Fernández Nessi solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Tercera Cámara del Tribunal de Gran Instancia con asiento en el Palacio de Justicia de París - Francia, el 19 de noviembre de 1971, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Esc. de Actuación.
7) N$ 1.350,40 30|pub. 5241 Abr.26-v.jun.10.

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rodríguez Turturiello, Claudia Teresa c| WILHELM FERDINAND HALLER MILLAN - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 18|85), se cita y emplaza a don Wilhelm Ferdinand Haller Millán, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente, iniciado por su ex esposa Claudia Teresa Rodríguez Turtuziello, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio, dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Växjö - Suecia, el día 28 de febrero de 1984 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Dra. Líbia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 5656 Abr.24-v.jun.6.

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Schuster, Rodolfo c|RYERSBACH, JEAN LOU - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 209|84), se cita y emplaza a doña Jean Lou Ryersbach, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Rodolfo Schuster, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia del Condado de Bucks, Pensilvania, Estados Unidos de Norte América, el 16 de setiembre de 1982, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 4010 Abr.18-v.jun.3. Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Casaña Eneida Isabel c|PELOCHE WASHINGTON - Divorcio por causal" (Ficha D. 610|83), se cita, llama y emplaza a Washington Peloche, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7 (Ley 13.209) 30|pub. 40502 Abr.18-v.jun.3. Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en atuos: "Torres, Adelqui Casiano c|LARRAURI FRUGONI, ZULMA - Divorcio" (Ficha C. E. 1398|83), se cita y emplaza en autos a Zulma Larrauri Frugoni por el término de noventa días para que comparezca a estad a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de febrero de 1985. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta ad-hoc
7) N$ 900.00 30|pub. 3738 Abr.18-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Roberto Romanelli, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Alvarez, Ethel c|a. ROMANELLI, ROBERTO - Divorcio Causal" (Ficha D. 85|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 4161 Abr.18-v.jun.3. Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del eñor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ríos, Olivia c|RODRIGUEZ, ATAIDES - Divorcio" (Ficha E. 939|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ataides Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40443 Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GALLO ROBELLA MIRIAM c.| MORGA, ROGELIO - Divorcio" (Ficha: E. 621|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Rogelio Morga Suárez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40598 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Alvarez Lapido, Juan José c.|BASTARRICA, MARIA SUSANA. "Divorcio" (Ficha E. 64|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos a la señora María Susana Bastarrica, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 6088 Abr.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Manggiarotti, Héctor c|PERDOMO, MARIA DEL CARMEN - Divorcio" (Ficha E. 1142|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María del Carmen Perdomo para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 675,00 30|pub. 3094 Abr.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Juan C. Scapperone Roca en representación de Rosana Lesley Pepper c.|ALFREDO GUIMARAES. "Divorcio" (F. E. 33|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Juan Guimaraes, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 5972 Abr.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en au...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Chelotti, Anita Angela c|DUZ ANGEL, "Divorcio", (Ficha E|1177|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Angel Duz para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 5240 Abr.26-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos: "Horacio Bautista Prado c|JOSEFINA ADA VILAS - Divorcio" (Ficha E. Nº 1130|84), se cita, llama y emplaza a Josefina Ada Vilas, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de febrero de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 3301 Abr.16-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rey, Sara Iris contra DUHART, HECTOR RUDEMAR "Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1210|84) se cita, llama y emplaza a Héctor Rudemar Duhart para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40006 May.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Muiña, Gustavo Francisco c.| VILLAR ALMA LOURDES - Divorcio" (Ficha: E. 1123|84), se cita, llama y emplaza a Alma Lourdes Villar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 5 de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40597 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossiello, Marta c.| REYES, LUIS ALBERTO - Divorcio (Ficha: E. Nº 70|85), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40652 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Baillo, María Virginia c|LOPEZ, MILTON DANIEL - Divorcio" (Ficha E. 16|85), se cita, llama y emplaza a Milton Daniel López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40501 Abr.18-v.jun.3. Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Bascoy, Zelmira c|GONZALEZ, JOSE DANIEL - Divorcio" (E. 133|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don José Daniel González por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
7) N$ 675.00 30|pub. 3910 Abr.18-v.jun.3. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ MARY ISABEL c.| NEVER PERDOMO, WALTER Div. y Aux. de Pobreza" (Ficha: E. 548|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días

al señor Walter Never Perdomo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se otorgó auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41060 May.22-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Conde Rodríguez, Blanca c.| BARBOZA SILVA JUAN CARLOS - Divorcio" (Ficha: E. 814|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Juan Carlos Barboza Silva, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Dra. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40591 Abr.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Semino Correa, Blanca Beatriz c.| SILVA LOPEZ, EFRAIN ANTONIO - Div. Sola voluntad" (Ficha: D.| 1224|84), se cita, llama y emplaza a: Efraín Antonio Silva López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 2 de febrero de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40654 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Píriz, Loy Ariel c|GONZALEZ, SHIRLEY MARGOT - Div." (Ficha D. 976|84), se cita, llama y emplaza a Shirley Margot González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peihado, Acturaio Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40505 Abr.18-v.jun.3. Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Bravo Lacaño, Susana Graciela c/LUIS ENRIQUE TAMBORINI - Divorcio por causal" (Ficha D. 259/84), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Enrique Tamborini Nogarotto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 33891 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Delgado Arenas Nybia c.| RUBEN HERNANDEZ DURAN - Divorcio (Artículo 148, Inc. 9 y 187 C C.)" (Ficha: D.|564| 84), se emplaza por el término de noventa días, a don Ruben Hernández Durán, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paysandú 935, Piso 1, a estar a derecho en los citados autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 5648 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Listre, Julio César c| VETTY CARLE LARROSA CRUZ - Divorcio" (Ficha D. Nº 978|84), se emplaza por el término de noventa días, a don Vetty Carlé Larrosa Cruz, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 piso 1º a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 5833 Abr.22-v.jun.4. Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: García, Ada Soledad c.|JORGE TIETGEN "Divorcio" (Inc. 9, Art. 148, C. Civil), (Ficha D. 794|84), se emplaza por el término de noventa días, a Jorge Tietgen Jensen, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, piso primero a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 8059 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos Núñez, Silvia Bettis c.|JURADO, CARLOS ALBERTO .Divorcio" (Ficha D. 1106|84), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Jurado, para que comparezca ante este Juzgado, por el término de noventa días a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 8058 May.8-v.jun.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a Nair Dávila, para que comparezca a estar a derecho en autos: Domingo Lacerda c./NAIR DAVILA, "Divorcio" (Ficha A. 23/85) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 20 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 7852 May.6-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Pereyra Ferreri, María Cristina c|MUÑOZ, ROBERTO "Divorcio" (F. C. 56|84). se dispuso emplazar por noventa días a Roberto Muñoz para que comparezca a estar a derecho en los autos de Divorcio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Canelones, 28 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 6888 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Posente, Miriam Celia c.| RAUL FRANCISCO VELAZQUEZ - Divorcio" (Ficha: A. Nº 1137|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Francisco Velázquez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Costitución y Arts. 1289 y concordantes del C. P. C. — Las Piedras, 16 de mayo de 1984. — Esc Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40682 Abr.23-v.jun.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Quintana, Dinorah c|ANGEL BARBIERI - Divorcio" (Fa. B. 9|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Barbieri, a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, marzo 5 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 900,00 30|pub. 4131 Abr.18-v.jun.3. Abr.18-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Barilari, Sergio S. c|BEATRIZ MERCEDES SAN MARTIN - Divorcio" (Ficha A. 390|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada, Beatriz Mercedes San Martín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 4 de febrero de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 3607 Abr.18-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Molina Gago, José Angel c./SELLANES BATISTA, EDELMIRA, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 625/1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelmira Sellanes Batista a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1067|84). Rosario, 11 de febrero de 1981. — Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 4972 Abr.25-v.jun.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Granzella Ruiz, Hugo Alberto c.| BUENAVENTURA MEDINA VEGA - Divorcio por causal" (Fa. A| 592|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Buenaventura Medina Vega, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.— Paysandú, 11 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 7681 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Díaz, Teresita c.| GOMEZ, MARCELINO - Divorcio por causal" (Fa. A|322|84), se cita, llama y emplaza lino Gómez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán por el término de noventa días, a Marcelino procedimientos. — Paysandú, 28 de febrero de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta (Está auxiliada de pobreza.— Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40614 Abr.24-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "González, Nire Raquel c.| JULIO SABAS FERREIRA - Divorcio por causal" (Fa. A. 612|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Sabas Ferreira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 7 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta. — Está auxiliada de pobreza. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40613 Abr.23-v.jun.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Fagúndez, Nibia Beatriz c|GABRIEL RAMON GOMEZ, "Divorcio sola voluntad", (Ficha A|146|984), se cita, llama y emplaza a Gabriel Ramón Gómez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 4997 Abr.26-v.jun.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis Washington Echeverría Núñez c|TERESA GONZALEZ, "Divorcio por causal", (Ficha Nº 915 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Teresa González, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de diciembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 5299 Abr.29-v.jun.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres,

en autos: "Egures Masner, Justina c/ NICOLAS MELGAREJO : Divorcio sola voluntad" (Ficha Nº 723|B|1984), se cita, llama y emplaza a Nicolás Melgarejo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1985. —Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40610 Abr.24-v.jun.6.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico N.o 598.369 habilitado en Santiago de Anca N.o 1692 A deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso inciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 240.00 3/pub. 9290 May.28-v.may.30.

A N T E L

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Servicios Teléfonos Semi - Públicos

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevo servicios Semi - Públicos, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Fernández Crespo 1534, Piso 4º), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

82/47914 Julio Toledo
83/09897 Roberto Fuentes
84/42596 Eraldo Franquez
84/45591 Servandas González
85/02883 Beatriz E. Anchete

Montevideo, 28 de mayo de 1985. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 41099 May.28-v.may.30.

Supresiones Provisorias Vencidas

La Administración Nacional de Telecomunicaciones ANTEL, cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el presente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Fernández Crespo 1534, Piso 4º), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, procediéndose a la supresión definitiva.

91 62 95 Suzy Furest de Silva
90 02 76 Justo y Sampil Soc. Colect.
78 08 09 Franklin Costa Lecour
70 82 71 Haroldo Gomensoro
59 65 62 María Guido de Gaibiso
50 74 00 Julio César Martínez
50 55 71 María de las Mercedes Menafra
39 80 57 Aída Stolowicz de Cienzar
41 10 84 María E. Rodríguez de Zeballos

Montevideo, 28 de mayo de 1985. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3/pub. 41100 May.28-v.may.30.

A N T E L

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4º), en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRAL MANGA

70|12180 Elida Trías
70|12232 Eusebio Aquino
70|13759 Mercedes Arambillet
70|18637 Heber Blanco
70|20987 Leonardo Delio
70|22560 José Ramos
70|23876 Serafín Cancela
70|27256 Jean Carcy
70|29685 Juan Hoest
71|37728 Marta Martella
71|38183 Isabelino Lapaz
71|38496 María Rodríguez
71|38659 Olga Parodi
71|40806 Ruben Molinari
71|43675 Luisa Espino
71|46449 Mauricio Giménez
71|46456 Felicidad Lozano
71|48577 Escuela Nº 158 de Mont.
71|49935 Manuel Castelnoble
71|53395 José Panizza
71|53465 Ema Di Mateo
71|54742 Andrés Soler
71|56184 Ruben Russo
71|57090 Mauro Quiriquino
71|57395 Nicolasa Scavone
71|57713 Iván Gambaro
71|60492 Juana Sorhobigarat
71|61469 Norma Nery
71|63490 Alastair Strongitharm
71|64395 Mauricio Sapiro
71|65126 Celia Samurio
72|66652 Enrique Pérez
72|68547 Alcides Coelho
72|72336 Augusto Tomás Stella
72|75280 Evera S.A. Comercial
72|75281 Evera S.A. Comercial
72|82461 Domingo Triñón
73|90874 Carlos Cuello
73|93486 Regulo Sociedad Civil
73|98819 Aridis Correa
73|99282 Mabel Garolla
73|00648 Pedro Brun
74|02575 Amando Benítez
74|02736 Olga González
74|05059 Antonio Ferrés
74|16659 Juan Torelli
74|18240 María Espinosa
74|22046 Héctor González
83|19124 Edelma Kobeja

CENTRAL PASO MOLINO

70|10314 Jesús Castro Poseiro
70|14088 Establecimiento Vesubio S.A.
70|25046 Lina Mavel Rivero
70|25523 Garabel C. Kechidian
70|33643 Luis Mattiozzi Mozarechi
71|35975 Luigi Maurizio Giribaldi
71|64773 Manuel Iglesias
75|42320 Iliana Zulma Pardini
75|47831 Hugo César Varela
76|73795 Jorge Díaz Veiga
77|79897 Francisco Silvio Mandia
77|85825 Lucía Germán
77|87932 José Cano Feito
78|02680 Armando Vidal Faginas
78|13519 Transportadora de Productos
79|32961 Edelma Durand Dalmás
79|38096 Romeo Pérez Scapusio
79|53994 M. del Carmen Rodríguez
79|58758 Aroldo Santos Frontini
79|58863 Milton Dieguez Biagas
80|60158 Angélica Martínez
80|61122 Roque Estuen Brancar
80|61691 Eduardo Rey Esquibel
80|62153 Rosa Martínez
80|63792 Matilde Steinbeisser
80|64641 Elbio Martínez
80|69908 Amiriam Neris Carabajal
80|73967 Arturo Ferrizo Silvera
80|75955 Lidia Nelia Rodríguez
80|76998 Delia Marchan Martínez
80|82804 Raúl Porteiro Trigo
80|86263 María Elena Arambillete
81|09943 Teófila Ferrari
81|11740 Juana Ruella Fracasso
81|11903 Nelson Caula Carapé
81|15287 Lilián Carrara
81|15525 Ana Scordino Sarmiento
81|91112 Gladys Rondán, Rodríguez
82|27572 Francisco R. Vidiella
82|35261 Juan Calvo Casal
82|38712 Micaela Alicia Cruz
82|45499 Carlos Hugo González
84|24945 Rita Aceredo Fernández
84|25692 Darío Centurión
84|27186 Marta Pizzanelli
84|30242 Martín Kechichián
84|32923 Gloria Anabel Couchet
84|36206 Griselda Margot Placeres
84|41521 Montevideanos S.A.
84|45846 Susana Raquel Pertusc
85|00443 Nelly Hughes Ramos
85|02246 María Isabel Aquino

CENTRAL CENTRO

70|16598 Angela Aldabalde
70|19434 Agromax S.A.
70|19435 Agromax S.A.
70|21083 Com. Honoraria de la Bolsa de Trabajo de las Panaderías de Mont.
70|21084 Com. Honoraria de la Bolsa de Trabajo de las Panaderías de Mont.
70|21085 Com. Honoraria de la Bolsa de Trabajo de las Panaderías de Mont.
70|21814 Juan Nantes
70|34400 Antonio Ezcurra
71|36550 Carlos Angelotto
71|37032 Lila González
71|38179 Gladys Ricasol
71|42522 Carlos Nazabal
71|43909 Amadiz Porto
71|51357 María Laplazotte
71|51869 Lira Sonnia
71|53621 Wener Benítez
71|54393 Walter González
72|54872 Olga Peralta
71|56028 José Pereira
71|56530 Humberto Durand
71|57412 Sonia Lecuona
71|59443 Mirta Romero
71|63341 Marcos Díaz
71|64218 Carmelo Pezet
72|69289 Julio Baldriz
72|69973 Gladis Eula
72|72649 Norma Pintos
72|75368 Margarita Cardillo
72|79377 Agromax S.A.
72|81914 Fernando Duque
72|82085 Alma Engianni
72|83526 Mirtah Maceira
73|84739 Irma Perera
73|87875 Eduardo Itzcovich
73|88292 Hermes S.A.
73|88330 Luis Chidia
73|89976 Ocea S.A.
73|94246 Elsa de Santis
73|97892 Carlos Gagliardi
74|02234 Juan Barbero
74|09778 José Wolman
74|10147 Irma Gordillo
74|13039 Raymundo Artegona
74|21701 Refrig. Frielectric
74|22027 Laura Decarolis
75|23619 Martín Bidegain
75|32610 Orestes Muñecas S.A
75|38374 Ondina Gallo
75|47390 Ilda Usal
76|55609 Kodak Uruguaya Ltda
76|62454 Pedro Venturini
76|77426 Juan Cammarano
76|77531 Carlos Fontana
77|89671 Julio Argimón
77|89672 Julio Argimón
77|90616 Seres S.R.L.
77|92295 Ricardo Flores
78|03588 María Martínez
78|09879 Carlos Ubiria
78|11847 Alicia Font
78|17721 David Golberg
78|17722 David Goldberg
78|17723 David Goldberg
78|17724 David Goldberg
78|17725 David Goldberg
78|23215 Mireya Hernández
78|23450 Héctor Rodríguez
79|37743 Nepomuceno Iturria
79|42011 Héctor Demarco
79|44543 Lucila Camora
79|45589 Alfonso Varela
79|46407 Adriana Guiglia
79|49510 Alberto Skerl
79|54373 Juana Hernández
79|55546 Elida Díaz
80|60790 Agromax S.A
80|60791 Agromax S.A
80|60792 Agromax S.A
80|63690 Ricardo Pereyra
80|69144 Nelson Puente
80|79374 Daniel Silva
80|83057 Julián Ansolabehere
81|05164 Sendasol S.A.
81|09016 Juan Portela
81|19552 María Vera
81|92447 Inst. Botánico La Selva S.R.L
81|94529 Editorial Lea S.A.
81|96295 Ernesto Aguilar
81|97178 Jumbo S.R.L.
82|34561 Miguel Polito
82|34963 Santiago Juñez
82|36358 Mirtha González
82|46730 Carmen Moreira
83|22653 Ingres S.R.L.
84|03376 Kloss Egon Otto
84|09442 Alejandro Urrutia
84|15867 Alberto Kahan
84|16621 Iris Prieto
84|18572 José Alvarez
84|21521 Graciela Geribont
84|23742 Michael Bartram
84|23963 Estrellamar S.R.L
84|26537 Ana Molinari
84|28971 Vilam Attun
84|32175 Andrea Pajon
84|34539 Ramona Pinto
84|36175 Ricardo Arizmendi
84|37296 Transportadora de Caudales J. Musso S.A.
84|37297 Transportadora de Caudales J. Musso S.A.
84|38017 Israel Bergstein
84|39402 Robert Ltda.
84|39514 Margarita Carrero
84|39778 Alicia Recagno
84|39809 Marco Zoboli
84|39968 M del Carmen Delgado
84|40561 Néstor Gómez
84|41717 Walter Realan
84|41743 Manuel Guelfi y Cía. S.A.
84|42480 Daniel Costa
84|42554 Luis Cairolo
84|42676 Luis Alvariz
84|42847 Bip Bip Radio Mensaje S.A.
84|42848 Bip Bip Radio Mensaje S.A.
84|42958 Jorge Paullier
84|43616 Orosmán Martínez
84|44364 Ingenio S.A.
84|44929 Saturno Giossa
84|45099 Alberto Fernández

84|45236 Mario Bekker
85|00090 Beatriz Amilivia
85|00222 Mery Yaffé
85|00255 Raúl Vaccaro
85|00469 Partido de los Trabajadores
85|00721 Walter Berrutti
85|01123 Partido Soc. del Uruguay
85|01309 Ana Cardona
85|01351 Club de Letras Ltda
85|01592 Tomás Cejas
85|01784 Clara Fuentes
85|01984 Romen S.A
85|01985 Romen S.A
85|01991 Stela Falero
85|02554 Juana Idiartegoity
85|02604 Pierre Husson
85|03257 Icerol S.A.
85|03342 Reinaldo Olive
85|03409 Ney Pintos
85|03657 Hilda Carrasco

Montevideo, 24 de mayo de 1985.
Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 41087 May.27-v.may.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se emplaza al funcionario Sr. Ruben Esteban Damini Barón a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
Art. 3º Decreto N 241|969 del 20 de mayo de 1969.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 41066 May.22-v.may.27.

CO.NA.E

EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la Profesora Adscripta CORREA CHAPE, AURORA SOLANGE, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Carlos Ernesto Araújo Azarola, Abogado - Director.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 41091 May.28-v.may.30.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O S E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 8 de mayo de 1985, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, tres fracciones de terreno necesarias para el Embalse de la Presa de Paso Severino, ubicadas en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), empadronadas con los Nº 9.752, 9.561, 9.451, propiedad de Matilde Garabaño del Po y que de acuerdo con los planos Nos. 27.762, 27.763, 27.764 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tienen un área de: Fracción A, 1 hectárea, 5.396 mts.2, 00; Fracción C, 9 hectáreas, 2.334 mts.2, 97; Fracción H, 5 hectáreas, 6.328 mts.2, 47; Expediente Nº 162821/84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, mayo 21 de 1985.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 41101 May.28-v.jun.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación, la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: Nº 8.
Tramo: Ciudad de Minas (Arroyo Marmarajá).
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: Nº 8411.
Padrón: Nº 951 (parte).
Area a expropiar: 983 mts.c., 11 dms.c.
Propietario: Emeterio Arrospide.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 41108 May.28-v.jun.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 66

Montevideo, 8 de mayo de 1985.
Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 188.543, que por decreto número 21.843 y Resolución Nº 200.846 de fechas 15 y 27 de agosto de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a espacios libres e implantación de edificios públicos, frentista al Camino Coronel Raíz entre las calles Aranguá y Oliveras, el área de 5.713 m.2 40, que según plano de mensura levantado por el ingenier agrimensor Roberto Celaya registrado con el Nº 6.214 el 15 de febrero de 1985 en la Dirección General de Catastro Nacional que se deslinda:
El Suroeste: 43 m. 40 (cuarenta y tres metros, con noventa y cuatro centímetros) de frente a la calle Oliveras.
Al Oeste-Suroeste: 29 m. 50 (veintinueve metros con cincuenta centímetros) con ochava circular de 30 m. de radio comprendida entre las alineaciones de la calle Oliveras y de Camino Coronel Raíz;
Al Oeste: 49 m. 35 (cuarenta y nueve metros con treinta y cinco centímetros) de frente a Cno. Coronel Raíz;
Al Nor-Noroeste: 21 m. 58 (veintiún metros con cincuenta y ocho centímetros) con ochava circular de 10 m. de radio, comprendida entre las alineaciones de Cno. Cnel. Raíz y de la calle Aranguá;
Al Noreste: 87 m. 94 (ochenta y siete metros con noventa y cuatro centímetros) de frente a la calle Aranguá;
Al Sureste: 70 m. 00 (setenta metros) lindando con Padrón Nº 188.551, —declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20.188.543, se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del 10º Piso, del Palacio Municipal. — Montevideo, 8 de mayo de 1985.
9) (C. C.) 30|pub. 41068 May.22-v.jun.4.

U T E

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a Fernando Malenchini Pertine y a las demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:
I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 26 de febrero de 1985, designó para ser expropiado un predio ubicado en la localidad de "Faro José Ignacio" Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado y que se individualiza como Fracción "A" del plano de mensura y fraccionamiento BR Nº 1020 de UTE del Padrón Nº 111 levantado por el ingeniero agrimensor Jorge Laviano el 27 de mayo de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25 de marzo de 1985 con el Nº 5223 y según el cual consta de un área de 144 m2 con el siguiente deslinde: al Este da frente a calle de 12 metros, conocida por el Parador, según una recta de 8 m. cuyo punto más cercano dista 37 m. de la esquina con calle de 12 m. que conduce a la Plaza y al Faro; por el Norte linda con el Padrón Número 106 según una recta de 18 m.; por el Oeste linda con el Padrón Nº 110 según una recta de 8 m. y por el Sur linda con la fracción 8 de dicho plano según una recta de 18 m.
II) El referido inmueble servirá de asiento a una Subestación de 15 kV.
III) UTE ofrece a los propietarios la cantidad de U.R. 284.9510 (doscientas ochenta y cuatro unidades reajustables con nueve mil quinientas diez milésimas).
IV) En la misma Resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.
V) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, Piso 10º. Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en dicha ley".
9) (C. C.) 30|pub. 41068 May.22-v.jul.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Nº 30.
Tramo: Puente sobre el Arroyo Pintado.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas
Expediente Nº 8.124.
Padrón Nº 2101 (parte).
Area a expropiar: 9.330 m.c. 00 dm.c
Propietario: Manuel Paz Vargas

Ruta: Ruta Nº 30.
Tramo: Puente sobre el Arroyo Pintado.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº 8.125.
Padrón Nº 1041 (parte).
Area a expropiar: 6 Hás. 4.790 m.c. 40 dm.c.
Propietario: Pivetta Hnos. Sociedad Ganadera.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffman, Ayudante Técnico I.
9) (C. C.) 8|pub. 41063 May.22-v.jun.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 2, "Grito de Asencio"
Tramo: Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro.
Expediente Nº 8.626.
Padrón Nº 2742 (parte).
Area a expropiar: 1.501 m. c. 50 dm.
Propietario: Atilio del Vecchio.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso por el término legal — Marian Hoffman, Ayudante Técnico I.
9) (C. C.) 8|pub. 41064 May.22-v.jun.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta Nº 7.
Tramo: Nico Pérez - Valentines.
Ubicación: 6º Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 8.441.
Padrón Nº 3.439 (parte).
Area a expropiar: 6 Hás. 3677 m.c.
Propietario: Manuel Abella Dotti.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffman, Ayudante Técnico I.
9) (C. C.) 8|pub. 41065 May.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: I.M.M. C. Ronchi, J. Carlos y otro, Expropiación del Inmueble Padrón Nº 86.188 (Ficha 242|84), se llama y cita y emplaza a los sucesores de José Andrés Ronchi Scola, por el término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de escritura de oficio. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10/pub. 41003 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c.|PROPIETARIOS INMUEBLE padrón Nº 75.510 "Juicio de Expropiación" (Ficha D. 337|84) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al o los propietarios de dicho inmueble, Padrón Nº 75.510 de Montevideo, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, con frente a la calle Juan Victorica, afectado por el trazado de la Avenida al Hipódromo Nacional de Maroñas, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
9) (Cta. Cte.) 10/pub. 41005 May.15-v.may.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: M. T. O. P. c| Prudencio Daniel Suárez de la Séptima Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 433|81) padrón número 38.507 se ha dispuesto cite y emplace a los interesados por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 19 de marzo de 1985 — Marta Elhorday de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 40905 May.8-v.jun.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|DIANO BRIGIDO y otra - Larrosa Antonio, (Fa. 1241|82), "Expropiación y toma urgente de posesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 9823 ubicado en la Primera Sección de Lavalleja para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Minas, 19 de diciembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 40564 Ab.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Sucesores de TORRES JOSE MARIA. "Expropiación con toma urgente de Posesión". (Fa. 672|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 4097 (parte de la Segunda Sección de Lavalleja) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 19 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 40562 Ab.22-v.jun.3.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VIGNOLI VILLAMIL, JUAN ANTONIO, "Incapacidad" (Ficha C. 261/84), se hace saber que por auto Nº 9262 de 28 de setiembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Juan Antonio Vignoli Villamil, y se designó curadora propietaria a la señora Alicia Myriam Devoto Bellaque de Rodríguez. — Montevideo, marzo 4 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 640.00 10/pub. 8800 May.17-v.may.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos caratulados: HERNANDEZ BRITOS, GERARDO DANIEL "Incapacidad" (Ficha Civil V. 328|83), se hace saber que por resolución Nº 1979 del 21 de mayo de 1984 se declaró en estado de Incapacidad a Gerardo Daniel Hernández Britos designándose curador del mismo a don Walter María Hernández Britos haciendo constar que el curador tomó aceptación del cargo el día 11 de octubre de 1984. — Canelones, 12 de febrero de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 375.00 10|pub. 8686 May.15-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "FERREIRA, DANIEL L. - Incapacidad". (Ficha B. 124|984). se hace saber que se ha decretado por auto Nº 9116 de fecha 23 de noviembre de 1984 la incapacidad de Daniel Lavalleja Ferreira, designándose curador a Lázaro Ferreira. — Las Piedras, diciembre 24 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 5940 May.23.v.jun.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: FLORES, RAMON ARSENIO "Incapacidad" (Ficha E. 316, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado, por resolución número 2687 de fecha 26 de noviembre de 1984, fue declarado el estado de incapacidad de Ramón Arsenio Flores, designándose curador a su padre legítimo Santos Alejandro Flores. — Dolores, 10 de diciembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 300.00 10/pub. 8705 May.15-v.may.29.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR [illegible] FERNANDEZ [illegible] BALLARINI (Ficha [illegible] 272/84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Soledad Echegaray y José M. López. — Montevideo, 2 de [illegible] mil novecientos ochenta y cuatro. — [illegible] Echeverry, Actuaria.
11) N$ 225.00 [illegible] May.20-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, compareció [illegible] LETICIA APEZECHEA BIURRUN, quien [illegible] optar por el título de Procurador [illegible] como testigos a Néstor A. Lemes [illegible] Balaguer, ambos con domicilio en [illegible], solicitando informe de vida y costumbres. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 1236 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR VIANA WEBER (Fa 683|84), quien optando por el título de procurador ofrece la información de Juan Piá y Luis Pedro Valdés. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 8376 May.17-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó [illegible] ANA CECILIA RO[illegible], constituyendo domicilio en Maldonado 993 Apto. 602, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Rossana Rabuffetti y Leslie Falca, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 [illegible] May.22-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LESLIE FALCA constituyendo domicilio en [illegible] Agraciada 2929 Apto. [illegible], optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Rossana Rabuffetti y Cristina Fraga para la información de vida y costumbres. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10/pub. 9083 May.22-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA MARIA RABUFFETTI MENDEZ, constituyendo domicilio en Tacuarembó 1381 Apto. 202, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Cristina Fraga y Leslie Falca para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) Nº 640.00 10/pub. 9084 May.22-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 52[illegible]) se presentó GUILLERMO [illegible] DE [illegible] quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de M. A[illegible] Cabrera y J. Andrés Deho[illegible] — Montevideo, 7 de marzo de 1985. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 5561 May.15-v.may.29.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

Licitación Pública Nº 1730

Primer Llamado

Suministro de: "473.000 Litros de Hipoclorito de Sodio".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3º, al precio de nuevos pesos 120.00.

Recepción y apertura el día 14 de junio de 1985 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de [illegible] en esta [illegible] precio de N$ [illegible] — Oficin[illegible]
[illegible] (Cta. Cte.) 3/pub. [illegible] May.28-v[illegible]

[illegible]

[illegible]istración de [illegible] del [illegible]

[illegible] Licitación Pública [illegible]

— Construcción Accesos a la Presa Paso Severino

Llámase a las empresas contratistas [illegible] a licitación pública para la construcción [illegible] accesos a la Presa Paso Severino.

La licitación comprende la construcción [illegible] camino departamental alternativo de [illegible] entre progresivas 5 K. 000 y 12 K. 050 [illegible] del río Santa Lucía Chico, [illegible] y el camino departamental existente [illegible] 050, incluyendo la construcción de las [illegible] rillas detalladas en los planos que forman [illegible] del Pliego de Condiciones Particulares.

La obra se financia con [illegible] de acuerdo al convenio de [illegible] establecido entre el Banco [illegible] de [illegible] y la República [illegible] del [illegible]

Los recaudos pueden consultarse en [illegible] de Obras Financiadas [illegible] BID de OSE, Carlos Roxlo [illegible] horario de 12 y 15 a 17 [illegible] y adquirirse, al precio de N$ 4.000.00 [illegible] pesos [illegible] mil) en la Sección Licitaciones, Carlos Roxlo 1275 [illegible] Piso, en el horario de 12 y 30 a 18 [illegible], a partir de [illegible] de esta publicación.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 14.00 del día diez (10) de julio [illegible], y la apertura se llevará a cabo a la hora [illegible] del mismo día.

La adquisición de [illegible] es condición imprescindible para [illegible] de solicitudes.
[illegible] (Cta. Cte.) 3/pub [illegible] May.27-v.may.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION N[illegible] DE SUBSIST[illegible]

División Comercial — [illegible] de Compras

Licitación Pública Nº 27/85

Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministro y [illegible] de Harina de Trigo en Paquetes.

Apertura: Junio 7 de 1985 a las 10.00 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se [illegible] el mismo día a las [illegible] horas.

Valor del Pliego: N$ 1.000.00.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación [illegible] de acuerdo a lo dispuesto por el artículo [illegible] decreto Nº 104/68 de 3/2/68 por existir [illegible] inmediata de obtener la provisión de [illegible] dicho artículo.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo [illegible] y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (Cta. Cte.) 1/pub. 41172 May.28-v.may.28.

3548—C

U. T. E.

LICITACION PUBLICA Nº 017/85

"Plaza y Exterior"

Objeto: Adquisición de Medidores de Energía Eléctrica y Accesorios

Apertura:

24 de julio de 1985, hora 16.
31 de julio de 1985, hora 16 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.500.00.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º Piso, Ventanilla 824, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.

Montevideo, 21 de mayo de 1985.

Sección Compras
Dpto. de Relaciones Públicas

12) (C.C.) 5|pub. 41094 May.27-v.may.31

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1

Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores.

Se llama a licitación pública para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores de diversas medidas.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en Secretaría General ubicada en el cuarto piso y adquiridos en la misma, previo pago de su importe en el Departamento de de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Avda. Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de junio de 1985 a las 15.00 horas en esta Dirección, en el despacho destinado al efecto en el cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número; en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15.30 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub. 41041 May.20-v.jun.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Nº 2

Adquisición de repuestos para el tren de rodado de 9 (nueve) palas cargadoras marca "Case", modelo 1450.

Se llama a licitación pública para la adquisición de repuestos para el tren de rodado de 9 (nueve) palas cargadoras marca "Case", modelo 1450.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en Secretaría General, ubicada en el cuarto piso y adquiridos en la misma, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos, de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 27 de junio de 1985 a las 15:00 horas en esta Dirección, en el despacho destinado al efecto en el cuarto piso

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 15:30 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub. 41048 May.21-v.jun.4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

Secc. Adquisiciones y Contratos
Dpto. Contable

Licitación Pública Nº 1

Servicio de Cantina

Se Llama a licitación para la concesión del Servicio de Cantina, instalada en el local de la Dirección de Contralor Legal, sita en la calle Cerrito 313.

[illegible] pliego de condiciones desde el día 30 de [illegible] de 1985 en Sección Adquisiciones y Contratos, Cerrito 313, en el horario de 12.30 a 18.00 horas.

Primer llamado: 27 de junio, hora 15.00.
Segundo llamado: 27 de junio, hora 15.30.
Recepción de las ofertas: hasta el día 27 de junio, hora 14.00.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 41110 May.28-v.may.30.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

ZOIKA S. A.

Por transferencia accionaria cita acreedores presentarse nueva sede Av. 18 de Julio 2257 Ap. 11.

13) N$ 360.00 20|pub. 8211 My.10-v.jn.6.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de mayo de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RUBEN FLORENCIO AMARILLO, 25 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Santander 2012 Apto. 3 y BEATRIZ MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2123 bis Apto. 4.

JOSE MARIA ANTUNEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carlos Pérez Montero 4664 y NOEMI ELIZABETH PASSELI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Pérez Montero 4664.

RICARDO MARIA de los SANTOS, 23 años, soltero, marino militar, oriental domiciliado Puracé 3815 y MONICA BEATRIZ PINTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Puracé 3815.

RONALD EDWARD DERIGO, 22 años, soltero, policía, oriental domiciliado Antonio Zubillaga 676 Apto. 3 y MARIELA JANET MERNIES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones N.o 2241.

OFICINA Nº 2

NELSON BUGLIO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cardona 1021 y PATRICIA MARIA HOFFMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Araucho 1330 Apto. 502.

WLADIMIR ILICH BROSSARD, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Defensa 1739 y MARIA ROSARIO BARBOSA, 22 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Martín García 1811.

OFICINA Nº 3

RAUL DARIO CALLEROS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Rivas N.o 1628 y MARIA de los ANGELES ALVAREZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2585 Apto. 1.

ECTOR EULOGIO COSTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano N.o 4572 bis y ANA ALBA SILVERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 4572 Bis.

AMIR OMAR CAETANO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3912 y SONIA LYLIAN ROMERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavidez 3388.

DANIEL CZARNIEVICZ, 25 años, soltero, médico oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1491 Apto. 203 y MAGDALENA MARIA INCIARTE, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avenida de las Américas 8092.

OFICINA Nº 4

RUBEN GABRIEL FOSSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1233 Apto. 1 y NANCY MADELON GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3370.

ANDRES BRUNO FONSECA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4533 y MARTA VERONICA LEMA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos M. de Pena 4781.

OFICINA Nº 5

JUAN MARIA GRAVIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1462 y PATRICIA ELENA MAQUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo de Simone 3641.

RICARDO HELBLING, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2636 y MARIA CECILIA TAMIET, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 871.

JORGE DANIEL GUILLAMA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teruel 4585 y CARMEN MARUJA CUESTA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gronardo 3101.

OFICINA Nº 6

YAMANDU HERNANDO MARIN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto N.o 1476 Apto. 1 y CARMEN MARGARITA PEREZ, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Baldomir 2398.

DAVID NELSON MILLER, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magenta 4000 y LAURA SUNA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 1087.

OFICINA Nº 7

EZEQUIEL MARIA PEREZ, 22 años, soltero, dibujante publicitario, oriental, domiciliado Copacabana 7016 y ALICIA MARTHA NOVO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucerna 6256.

OCTAVIO MIGUEL PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4209 y YENNY NOEMI FLEITAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Peterossi 3678.

LUIS ALBERTO PAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotagaita 259 y MARIELA ELIZABET DUTRA, 16 años, soltera oriental, domiciliada Julián Laguna 5049.

OFICINA Nº 8

DIEGO ENRIQUE REYES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolivar Nº 1318 y PATRICIA IRIS REVELLO, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1727 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

JUAN DIEGO SOSA, 51 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2511 e HILDA QUAGLIATA, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2511.

OFICINA Nº 10

JORGE LUIS VALERIO, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 3088 F. y TERESA VIRGINIA MARQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3858.

MIGUEL ANGEL VELAZCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4369 Bis Apto. 2 y MARIA ILUZ ARISMENDI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4369 Bis Apto. 2.

DIEGO ALBERTO NADAL, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1503 y ADRIANA MERCEDES BARRAGAN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2072.
ENRIQUE WASHINTON OLIVERA, 19 años, soltero deportista, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4508 y MARIA MERCEDES CACERES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José de Bejar 2810.

14) N$ 70.00 3|pub. v.may.30.

Montevideo, 27 de mayo de 1985

OFICINA Nº 1

JORGE RIICHARD ABALOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 640 y NANCY RUIZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 número 5594 (Pajas Blancas).
WALTER WASHIINGTON AQUINO, 22 años, soltro, tornero, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5881 y GLORIA ELVIRA AGUIRRE, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pje. "D" N.o 791 Bis (Tres Ombúes).
LUIS ADAN da ROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4631 y LUZ del ALBA ROLON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1610.
JOSE ANTONIO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3838 Apto. 2 y ELSA YANET FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4123 bis.
CARLOS JOSE ARENENE 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López N.o 8326 A y SILVIA LUCIA RUIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López número 8326 A.
SERGIO EDUARDO ACEVEDO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Canelones N.o 1609 y MARTHA LILLIAN PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez N.o 1412.
HORACIO EDIN AVALOS, 19 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Pedro Campbell 1480 y TIRHANA RUTH GOLDFARB, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1480 Apto. 4.
JOSE ENRIQUE ARCIERI, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1863 y ESTELA ADRIANA VAZQUEZ, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada (Euskal Erria) E. Castelar 4460 C.
DELMAR da COSTA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Prim 3303 y NEUSA SILVEIRA, 25 años soltera, empleada, brasileña, domiciliada Soca 1128 Apto. 501.
CARLOS MARIA ANLLELINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 965 y MARTHA ELENA ANTUNEZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguía 4353.
GUSTAVO MIGUEL ARRIETA, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Amsterdam 1426 y KAREN MARIA SCHOENBERG, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Amsterdam 1449 Apto. 301.

In Extremis

GILBERTO ALCANTARA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1293 Apto. 2 y MIRTHA ROSA GONZALEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1293 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

RICARRO REY ESPINOSA, 21 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Senda 17 número 4926 (Unidad Casavalle) y CRISTINA ANA ARANDA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Pasaje 307 apartamento 5304.
JORGE VARTAN KASSALIAN, 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Benito Riquet 1036 y BEATRIZ ARMAUDJIAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramallo 1970.

OFICINA Nº 3

JOSE GABRIEL CODEVILLA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliaido Gdor. del Pino 4393 y MARIA INES ARENENE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López, N.o 8326 A Apto. 302.
SERGIIO CABRERA, 26 años, soltero, futbolista oriental, domiciliado Fco. Torres 3866 y PATRICIA ESTELA ACEVEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Gestido N.o 2560.
RAMON ALBERTO CHILOSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 apartamento 312, (Millán y Lecocq) y ROSARIO de LOURDES MOREIRA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4932 Apto. 3.
EDGARDO VAHAN CHAKIYIAN, 24 años, soltero, higienista dental, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2180 Bis y ELEONORA PATRICIA ORAISON, 22 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1589.
EFREN CABRERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7208 y MARIA MERCEDES BELTRAN, 22 años soltera, oriental, domiciliada Abrevaderos 7621.

OFICINA Nº 4

JOSE CARLOS LABAT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3033 apartamento 2 y LOURDES GRACIELA ACOSTA, 22 años, divorciada, enfermera oriental, domiciliada Santiago Sierra 3217.
MARIO MANUEL FURTADO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Laureles número 1078 y MARIA del VALLE MERNIES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laureles 1078.
MARIO ANGEL FERREIRA, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Escalada 4142 y MARIA AMELIIA NUÑEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Entre Ríos 1191 Apto. 3.
DIEGO FEDERICO FAVARO, 26 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7277 y MARGARITA MARIA ARTAGAVEYTIA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 643 Apto. 702.
JULIO CESAR LEZICA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2620 y CYNTHIA MARIANA ACOSTA, 14 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 3252 (Villa Española).
JORGE LUIS FERNANDEZ, 31 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Agustín Sosa N.o 4190 y ESTELA ROSA ROBELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Carrasco 4226.

OFICINA Nº 5

OSCAR GONZALEZ 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisca Aznar Artigas 6479 y MARIA OFELIA MESA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Tomkinson 2585.
DOMINGO IBAÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez N.o 1621 Apto. 201 y ANA MARIA KLEIN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1064.
CARLOS ARIEL HERNANDEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2073 y SARA STELLA TAPPA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2446 Apto. 3.
ROBERTO GUEVARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 221 Apto. 2 y SHINTIA YANDHIRA DURAN, 15 años. soltera oriental, domiciliada Reconquista N.o 234 Apto. 15.
ODILIO FRANCISCO GONZALEZ. 20 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant N.o 3819 y EMA ROSA PIÑEIRO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Dunant 3819.

OFICINA Nº 6

JOSE ALBERTO MORAGUEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 4 N.o 206 (Inve - Chimborazo) y SUSANA RAQUEL GONZALEZ, 48 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Senda 4 N.o 210 (Inve - Chimborazo).
JUAN CARLOS MOIZO, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Los Pirinchos N.o 3290 y ROSSANA VIRGINIA SARDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Los Pirinchos 3475.
ALBERTO ALFREDO MACIAS, 42 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Charrúa 1816 Bis y MARTA ALEJANDRA ORORTEGUI, 23 años, soltera, argentina domiciliada Charrúa 1818.
JULIO CESAR MARMO, 58 años, soltero. médico, oriental, domiciliado Carve 5672 y NILDA DELIA SAGLIA, 53 años soltera, jubilada, oriental, domiciliada Dr. Alberto Guani 2257.
LEONEL MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Albo 2730 Apto. 401 y ADRIANA MAGELA SELIBET, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rizal 3593.

OFICINA Nº 7

CARLOS ALBERTO PICOS 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miraballes Nº 4477 y GRACIELA VICTORIA TUMAIAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2639.
PABLO ALEJANDRO PEREIRA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3115 e ISABEL MARY LOPEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Itzurubí N.o 5333.
ENRIQUE DANIEL PERA 28 años. divorciado, empleado, orienta l, domiciliado Jackson número 1113 bis Apto. 2 y GISELE MARIA ROSSI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ing. Correa Moreno 2348.
JUAN ENRIQUE PARADIZO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1396 Apto. 2 y MARISA MABEL MARTIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senaqué 3617.
EVARISTO PALMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduagué 340 y GLADYS ELIZABETH GUTIERREZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada Iguá 4702.
MIGUEL ANGEL PEREIRA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1512 y ANALIA CELIA OCAMPO, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3343.
FERNANDO PEREZGASGA, 25 años, soltero, estudiante, mexicano, domiciliado México y ANA GABRIELA BUQUET, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Canelones 1108 Apto. 8.
JOSE PEREZ, 34 años, soltero, empleado, español C. I. domiciliado Yaguarón 1119 y MARIA ESTHER GARYULO, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Duhalde 4831.
RODRIGO PONCE de LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza N.o 2665 y GRAZIANA FOTI, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cívicos 2657.
FERNANDO GASTON PERERA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martínez Trueba 1114 y MARIELA RAMOS, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Colonia N.o 1256 Apto. 201.
PABLO ANTONIO PIECORA, 19 años, soltero, estudiante, argentino C.|N., domiciliado Bulevar Artigas 1567 y GABRIELA MARIA ESTEVEZ, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan M. Blanes 910.

OFICINA Nº 8

SEXTO CALENDE ROSELLO 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahatma Gandhi S.|N. y ENILLDA NUÑEZ, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Mahatma Gandhi S.|N.
WILLAM OMAR RIBEIRO, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2645 Apto. 2 y CATALINA LOURDES GORDILLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Ramos de Segarra 4633 apartamneto 2.
RAFAEL YAUCIRE 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3270 y LILIAN CLARA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hnos. Damasceno 1682 bis.
CARLOS EDISON RODRIGUEZ, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cicerón N.o 6085 y ANA JUDITH FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3534.
ROCCO ITALO RUSSO, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Las Colmenas N.o 3246 y JUDY SILVA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5180.

OFICINA Nº 9

HEBER DNIEL SENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje C N.o 9074 Ruta 8 Km. 19 y NELLY CRISTINA LEITES 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje C N.o 9060 Ruta 8 Km. 19.
OSVALDO SARDIÑA, 37 aaños, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2617 Apto. 1 y ADRIANA CRISTINA NORIEGA, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2617 apartamento 1.
PEDRO PABLO SROMEK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón N.o 1648 y LAURA GABRIELA FARTO, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5307 Apto. 2.
JORGE MARIO SANTAMARIA, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado María Espíndola 1455 y MARIA MARGARITA DOLDAN, 61 años, soltera, oriental domiciliada 8 de Octubre N.o 2774.
RUBEN ANIBAL SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4236 y GRACIELA ESTHER MEDINA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicetne Yáñez Pinzón 4236.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO VILLARRUBIA, 29 años, soltero, sociólogo, peruano, domiciliado Uruguay N.o 1378 Apto. 54 y ROSSEMARIE SASTRE, 25 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1378 Apto. 54.
NESTOR ANDRES VILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2260 Bis y MONICA JACQUELINE MATTOS, 20 años, soltera, comercio oriental, domiciliada Gaboto N.o 1520 Apto. 003.
LIBERATO NIEVES, 62 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carlomagno 3570 y ANTONIA del CARMEN DE BELLO, 72 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Carlomagno 3570.
LUIS GABRIEL TERRA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3229 Apto. 701 y ANABELLA ELENA ROSSO, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Bacigalupi 2126.

JULIO CESAR TANGREDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez N.o 3255 Apto. 1 y SILVANA PASTORINO, 25 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3633 Apto. 1 Bis.

14 N$ 70.00 3|pub. v.may.29.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos caratulados "ARENA CARRERA, OMAR y Otros - Prescripción adquisitiva" (F. C. 2.822|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrones números: 72.513 y 72.533 que se describen en plano del Agr. Carlos Macazaga de marzo de 1984, inscripto en Dirección de Catastro el 26 de dicho mes con el Nº 4340, de la siguiente manera. I) Padrón 72.513, solar A con área de 415 metros 19 dms. y frente en 11 m. 90 cm. al Noroeste a Agaces, puertas 3760 y 3774, 34 mts. 92 cms. al Noreste con padrones 72.512 y 147.357; Suroeste 11 mts. 90 cms con padrón Nº 72.533, solar B, con área de 532 m. 80 dm. padrones 72.533, 72.534 y 72.535; II) Padrón Nº 72 533, solar B, con área de 532 m2, 80 dm.2 frente al Sureste en 15 mts. a Gobernador Viana puerta 2990; 35 mts. 52 cms. al Suroeste con padrón 72.532.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y a los últimos propietarios de los predios linderos: Elida Caballero y Esteban Dardanelli (72.535|001); Elida Caballero, Juan Colaminici y María Elena Baroni (72.535|002); Elida Caballero, Ana y Ruth Caputti (72.535|004); Esteban y Lidia Dardanelli (72.535|003); Angela Pascuas de Dornaleche (72.514); Fermín y Carlos Piñeiro (padrón 147.357); Ricardo y Blanca Nieves Prieto, Norberto y Lidia Prieto (72.512) a las personas que sucedan a los mismos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984.— Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 3.375.00 30/pub. 1264 May.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCI AEN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2654|84), se presentó MARIA ESMERALDA ESCALADA PAIS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en el Pueblo Victoria, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes 20º Sección) Padrón Nº 99.382, que según plano d Aelgr. Eduardo Jorge Castellanos inscripto en Topografía, tiene una superficie de 229 metros 35 dcms. 30 cms. con 8 mts. 90 de frente al Noroeste a la calle Laureles Nº 929 entre Rivera Indarte y Heredia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, en especial a los herederos de Manuel Sosa y Luisa Pais, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 15 de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.025.00 30/pub. 5501 Abr.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BUDAI, FRANCISCO y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: I|502|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Budai Maretz, Rosa Dolly Pírez de Budai y Elena Maretz Farago, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, referente al siguiente inmueble: Solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N 127.114, señalado con el Nº 17 en plano del Agr Vicente Ponce de León (h.) de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de junio del mismo año se compone de una superficie de 405 mts. 9185 cms., que se deslinda así: 13 mts. 47 cms. de frente al Noroeste a calle Támesis, entre las calles Timoteo Aparicio y José A. Cabrera; 30 mts. 15 cms. al Sureste con solares Nos. 16 y 13, y 13 mts. 47 cms. al Suroeste con solar Nº 8 y parte del Nº 4, y 30 mts. 12 cms. en el Noroeste, con solares Nos. 3 y 18.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los "sucesores de Ramón Novo", para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — En fe de ello, y a solicitud de la parte interesada, se expiden estas publicaciones que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.600.00 30/pub. 5210 Abr.26-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Décimo Turno, se hace saber que se ha presen- Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tado JUAN RAMON SAMURIO (Exp. Ficha C 1677|82), solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien: solar con edificio y mejoras padrón 153.216 sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 334,52 metros cuadrados, deslindados así: 6,43 metros al Norte de la calle Torricelli (puerta 4 4952); 24,43 metros al Noroeste continuando al frente en línea curva a la unión de dicha calle con la calle Chapicuy; 6,31 metros al Sur lindando con padrón 79.662; y 23,55 metros al Este lindando con padrón 153.215.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a Josefina, María, Gregorio y Juan Pedro Etchegorry y|o sus herederos o sucesores y al propietario lindero Adela Ferreira de Silva y|o sus herederos o sucesores (padrón 79.662) para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30/pub. 6169 Abr.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se presentó JUAN LUIS SCOTTI ELOY, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 52.222, señalado con el Nº 11, manzana A, en el plano del ingeniero José Llambias de Olivar, de octubre de 1909, según copia de la misma fecha del ingeniero Raúl Regules, aprobado el 29 de noviembre de 1924, compuesto de una superficie de 400 mts., con 10 mts. de frente al Suroeste a la calle Haig acceso 4268 entre Av. de las Instrucciones y Víctor Hugo; 40 mts. de largo, lindando al Noroeste con el solar 10; al fondo al Noroeste, con parte del solar 14; y al Suroeste con el solar 12.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, especialmente a los sucesores de Rosa Teresa Carolina Delucchi Rolando y Horacio Delucchi Rolando y| o a sus sucesores Julio César Zalduando, María Carolina y María Laura Estelucchi García; Alberto Mario, María Albertina, Elsa Raquel, Augusto Pablo y María Susana Delucchi Turenne; Octavio María Lucio, Eduardo, María Fernando y Alfredo Pablo María Delucchi Nabel; María Carolina y Julio María Delucchi Pacio; Amalia Delucchi Tabárez; María Teresa y Hugo Terra Delucchi, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.925.00 30/pub. 7155 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: MARIANO FLORENCIO COLLAZO YAQUELLO. "Prescripción Treintañal" (F. 1|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos a|o en el bien que se describirá y especialmente a: Ferrucho Tomaduz, Julio Pérez, "Amiga S. A." y "Francisco Rial S. A." y a sus sucesores a título universal o singular, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; terreno y mejoras ubicado en el departamento de Maldonado, manzana 1.170 de la ciudad del mismo nombre, padrón 8112 —antes 1104 en mayor área— que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto de noviembre de 1984, inscripto con el Nº 1.063 el 15 de los mismos mes y año en la Dirección de Catastro de Maldonado tiene un área de 432 metros y se deslinda: 12 metros de frente al E. a calle Fco. Acuña de Figueroa; al S. padrón 8.111; al O. padrón 8.118 y al N. padrón 8.114. — Montevideo, febrero 26 de 1985. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 3914 Abr.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ SUAREZ DIONISIO y MARIA LUISA LOPEZ de FERNANDEZ "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1849|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Dionisio Fernández Suárez y María Luisa López de Fernández, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Un terreno empadronado con el Nº 167.624, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Spikerman con números de puertas 2227, 2227 bis, entre Ramón Ortiz y Gregorio Funes, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor inscripto en la Dirección de Catastro con el José De Luca Cortazzo de noviembre de 1949, Nº 21.799 el 29 de noviembre de 1949, tiene una superficie de 58 metros cuadrados 90 decimetros con 12 metros de frente con 88 decimetros a la calle Juan Spikerman números 2227 y 2227 bis esquina Ramón Ortiz; del extremo de esta línea corre una recta de 16 metros 10 decimetros que va de Norte a Sud que forma martillo entrante en el solar 2, y del extremo de ésta otra recta de 27 metros 89 decimetros que va de Sud a Norte que termina en la línea del frente y cierra el perímetro; y 0,56 decimetros a la calle decimos que lindan con la calle Ramón Ortiz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días y en especial a los sucesores de Lorenzo Calzavara y de Amalia Carrara de Calzavara a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.600.00 30/pub. 3307 Abr.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ANTOLIN CELESTINO TORRES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 1031, Año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antolín Celestino Torres iniciando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble urbano empadronado con el número 80.374, terreno y demás mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ayohuma número 1346 entre las calles Comandiyú y Parque Público Municipal - ex La Criolla - padrón 80.375, el cual, según plano del Agrimensor Walter De León Cáceres de 18 de diciembre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 70.716 en fecha citada, tiene una superficie de 286 metros 12 decimetros cuadrados y el siguiente deslinde: 36 metros 77 centímetros al Norte con padrón número 80.373; 37 metros 17 centímetros al Sur con padrón número 80.375 (Parque Público Municipal ex La Criolla) 6 metros 50 centímetros al Este con el padrón número 80.356 y 9 metros de frente al Oeste a la calle Ayohuma.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto así como a los linderos Intendencia Municipal de Montevideo y Carla Zanzani Torresani y a toda otra persona física o jurídica, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 26 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

16) N$ 3.150.00 30/pub. 6583 Abr.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIAN MORENO RICO, en representación de Próspera Costa Rodríguez de Martínez, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1.326, sito en la

Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje "Palmar de Porrúa, Rincón de Ramírez", que según plano del Agrimensor Darío Frugone de junio de 1916, tiene una superficie de 67 hectáreas 3.383 metros cuadrados, y linda al N. con Domingo Lindoro Huertas y Arroyo del Sauce; al E. con Santos Huertas; al S. con el Río Negro y al O. con Inocencia Huertas de Tomeo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1984. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

16) N$ 2.025.00 30/pub. 3624 Abr.18-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEREZ OLIVERA, SANTOS "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 691|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Santos Pérez Olivera, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 74.265, área 450 metros y que se deslinda así: 45 metros con frente a la calle Cervantes Saavedra; 45 metros al fondo lindando con el solar padrón número 74.264 y 10 metros lindando con el padrón número 74.266 e igual medida con frente a la calle Juan Vicente de Arcos por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30/pub. 4369 Abr.22-v.jun.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JOAQUIN NUÑEZ - s|Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 216|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra, ubicada en Colonia Pintado, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el Nº 1.429, compuesta según títulos de 10 Hás. 5.265 m2, y según plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto el día 24 de diciembre de 1963 con el Nº 2.411 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, se compone de 12 Has. 9.261 m2 y linda: Norte, Camino Vecinal; Este, Sucesores de Abreo Campo; Sur, Seferino Tomás y Secundina Tomás de Suárez; y al Oeste, Arroyo Pintado Grande; y especialmente a los sucesores de Clementino Texeira, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de realizar las publicaciones. — Artigas, 31 de diciembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.

16) (R./20/4/55) 30/pub. 43826 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JORGE ALVAREZ CORREA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 710|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Alvarez Correa promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Automóvil marca Jeep Willys, matrícula de Mercedes número 4365, Padrón S-4365, Motor CJ2A-77040.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Artigas, 14 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario

16) N$ 1.125.00 30/pub. 4556 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: ABELLEIRA JAUREGUIBERRY, EDESIO ADALBERTO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha "B" Nº 363|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble sito en la planta urbana de Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, Padrón Nº 546, manzana catastral 181, sobre calle Maldonado, lindando al Norte con Padrón Nº 543; al Este con Padrón Nº 547, Padrón 1708 y Padrón Nº 1709, al Sur con calle Maldonado y al Oeste con padrones Nº 1704 y 1705.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos, por el término de noventa días. — Bella Unión, noviembre 6 de 1984. — Juan M. Sarasúa Escr. Actuario.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 3962 Abr.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SOUZA BUENO ROLON, NEREA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha "B" Nº 358|84), se hace saber que se ha presentado Nerea Souza Bueno Rolón, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano sito en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, con frente a calle Soriano, manzana 46, empadronado con el Nº 119, inscripto con el Nº 10 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, con una superficie de metros 1:130,0513 con el siguiente deslinde: al Norte una línea recta de mts. 26,38 con padrón 116, al Este una línea recta de 43 mts. con padrón Nº 118, al Oeste una línea recta de mts. 42,95 con padrón 120 y al Sur mts. 28,57 de frente a calle Soriano, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien, descripto, especialmente a los sucesores de Eugenio J. Ribas y Pablo Manuel Ferrandis, a deducir en autos sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión, octubre 24 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 5169 Abr.26-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: SANT'ANNA, URBANA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 405/84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural ubicado en la zona de Franquía, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, Padrón Nº 9, chacra Nº 103, con una superficie de 12 hectáreas, 88 metros, lindando al Norte con Padrón Nº 2174, chacra 104; al Oeste Padrón Nº 8 de Juan Lagrega; al Sur y Este camino vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Urbano Sant'Anna, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán por el término de noventa días. — Esc Bella Unión, noviembre 21 de 1984. — Esc Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.575.00 30/pub. 35523 Abr.25-v.jun.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: PIROTTO SATRAGNO, LUIS ALBERTO CONRADO "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 271|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble.

Un solar y mejoras sito en Santa Rosa. 13ª Sección Judicial del departamento de Canelones, manzana Nº 40 fracciones Nros. 1 y 2 empadronadas actualmente con el Nº 403 (antes en mayor área con el Nº 66), el que, según plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor don Carlos Alberto Novo, en el mes de mayo de 1946, aprobado el 27 de agosto de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 192, el 17 de setiembre de 1948 tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados, los que se deslinda así: 20 metros de frente al Noreste-Este a calle José Pedro Varela; 50 metros al Este-Sureste, sobre el bien padrón 404 y 405; 20 metros al Suroeste-Oeste sobre el padrón 406 y 50 metros al Oeste-Noroeste lindando con el padrón 401; bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de febrero de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 2.475.00 30/pub. 8169 May.10-v.jun.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: CUOCO, ARMANDO y otro "Prescripción treintenaria" (Ficha 1207|84), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Solares de Terreno ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalados con los números 3 y 4, manzana B en el plano del Agrimensor don Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 26|2|932, aprobado por el ex Consejo de Administración de Pando el 31|3|932, superficies 1.026.51 y 1.080.51 metros cuadrados respectivamente, lindando el señalado con el número 3 al Norte con el solar número 2 al Este por su fondo con el número 7 al Sur con el número 4 y al Oeste da con frente al Camino Maldonado Km. 27 (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8) Padrón número 6854, mayor área (hoy Padrón número 297); y lindando el señalado con el número 4 al Norte con el solar número 3 al Este con el solar número 7, al Sur con el solar número 5 y al Oeste da con frente al Camino Maldonado (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8; Padrón número 6854 mayor área (hoy Padrón número 296); especialmente a María Bentancor de Sierra, Ernestina Bresesti de Sierra y que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se cita y emplaza al lindero Padrón número 293 señor Héctor Paladino - Ruta 8 Km. 27 Calle Vecinal. — Pando, 26 de febrero de 1985. — Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz 8º Sec. de Canelones (Suplente).

16) N$ 3.375,00 30|pub. 7154 May.28-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RISSO de BELLERATTI, MABEL Y OTROS. "Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A N.o 1015|1984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos propietarios de los padrones número 209, Juana Nellin Félix; N.o 2361, doña Celia A. Sesta de Perlisi y N.o 208, Juana Domínguez Día o sus sucesores, respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, Padrón N.o 1.640, que según plano del Agr. Sergio Rosé levantado en mayo de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de mayo de 1962 con el N.o 132, consta de 188 ms. 24 dms. de superficie y se deslinda así: 10 ms. 40 cms. de frente al Oeste a la calle Pedro Rosa Giffuni; 18 ms. 10 cms. al Norte, lindando con el Padrón N.o 209; 10 ms. 40 cms. al Este con el Padrón N.o 2381 y 18 ms. 10 cms. al Sur, lindando con el Padrón N.o 208; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de febrero de 1985. — Gracelia V. González López, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30/pub. 7920 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: GUIDA HERNANDEZ, RAMONA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1380| 83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble urbano, sito en el balneario Shangrilá, Séptima Sección del departamento de Canelones, señalado con el Padrón Nº 4770 de un área de 718 metros cuadrados, solar 30, Nº 13 de la manzana 46, inscripto con el Nº 5795 el 15 de julio de 1950, terreno que está ubicado en las calles Oriente y Avda. Gral. Gestido y el correspondiente deslinde, inscripto por el Agrimensor J. C. Peluffo.

En consecuencia se emplaza bajo apercibimiento y por el término legal noventa días a quien se considere con interés sobre dicho bien.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de noviembre de 1983. — Nelson Eolessi Berettini, Juez de Paz Encargado.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 5915 Abr.25-v.jun.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "TISNEZ, GREGORIO JULIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 420 1980 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a los linderos y en especial a Natalio Genes y|o sucesores sobre el siguiente

[illegible] Tito V. Rolán inscripto en la Oficina [illegible] de Catastro de Colonia el [illegible] de mayo de 1953, con el Nº 421 y que linda de la siguiente manera. Al Noroeste mts. 242,20 con el padrón Nº 9.967 de Angeolina Tisnez; al Noreste mts. 284,40 con padrón Nº 3.257 de Eladio Méndez, hoy Cleofas H. Keirau Hernández; al Sureste mts. 168,70 con padrón número 7.440 de Julia T. de Yoset, hoy Edelfa O. y Elbia J. Yoset y al Suroeste mts. 301,70 con padrón Nº 7.127 de Carmelo Durand, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 7774 May.7-v.jun.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado Departamental de Durazno, dictada en autos: "GEREZ, PEDRO contra GALLI de TADDEY, MARIA o sus Sucesores - Prescripción Treintenaria" (Ficha: C. 472|83), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede: Pedro Gerez iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre un solar de terreno ubicado en la manzana 221 de esta ciudad, señalado con el Nº 12 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 7 de junio de 1950, con el Nº 77, con un área de 338 mts. 62 centímetros, con frente a las calles Florida y Maciel, Primera Sección Judicial de Durazno, haciendo esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a María Galli de Taddey o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.— Durazno, 12 de noviembre de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal Juez Letrado Departamental.

16) N$ 2.025.00 30/pub. 5189 Abr.26-v.jun.10. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MUÑOZ POCHELU, MARIA ESTHER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A. 469|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, y en especial a los vecinos linderos de Mirta Natividad Reyes y Juana Castillos de Ramírez, así como a sus sucesores a título universal o singular, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio sobre el siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Cerro Chato, empadronado con el Nº 330, señalado con la letra Y en el plano del Agr. Jaime Juanicó, de setiembre de 1914 y que según plano de mensura del Agr. Alcides Aldama, de agosto de 1966 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2445 el 15|9|1966, consta de una Sup. de mts 653,10 que se deslinda así: Metros 22.30 al Norte frente a Camino Departamental de Durazno; mts. 25.85 al Noreste frente a calle de mts. 11,60 de ancho; metros 33,35 al Sur lindando con padrón 817; y metros 23,80 al Oeste lindando con padrón 805.— Durazno, 13 de febrero de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5 280.00 30|pub. 9002 May.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Morería, Carlos contra los sucesores de LUIS BRIGNONE y FRANCISCA CAROLINA LEAL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 508|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Brignone y Francisca Carolina Leal o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Durazno manzana 164, compuesto de una superficie de 7593 metros cuadrados empadronado con el número 2053 y anteriormente por mayor área con el mismo número, que se deslinda: Al Norte frente de 87 metros 77 centímetros sobre calle Aparicio Saravia; al Este frente de 77 metros 93 centímetros sobre calle Pérez Castellanos; al Sur recta de 8,47; 4.62, 0,40 y 5,11 que lo separan del actual padrón 8202 poseído por Lira Etchechury; nuevamente al Este recta de 18 metros 58 centímetros también con el padrón 8202; luego al Sur frente de [illegible] 40 centímetros sobre calle Juan B. de [illegible] metros 65 centímetros

[illegible] Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30 pub. 4460 Abr.2[illegible]-v.jun.4. Jul.22-v.jul.[illegible]

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "AMARO MARTINEZ, JUAN CARLOS - Prescripción" (F|B 1149|1980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble que a continuación se describe: Un vehículo automotor (Jeep), marca Land Rover, modelo 1951, 4 cilindros, a nafta, 32 HP, número de motor 26134135, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 7694 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental encargada de Florida, dictada en autos caratulados DE LEON LACASSIE, DOMINGO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha 1310|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Villa de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 137, que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h.) inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de setiembre de 1983 con el número 5870, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida con el número 4018 el 6 de setiembre de 1983, el inmueble consiste en seis solares de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, con una superficie total de 2.058 metros 10 decímetros, que se deslindan así en conjunto: 50 metros 90 centímetros de frente al S.E., a calle José E. Rodó; 39 metros 10 centímetros también de frente a calle Rivera, formando esquina con la anterior, al Suroeste; al N.O., en 54 metros 80 centímetros, linda con el padrón 136 de Sixto Martínez de León; y al N.E., en 39 metros 70 centímetros, con el padrón 138 de Sucesión de Rabel Albano.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días (noventa días) bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, 16 de [illegible] bre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Beatriz Florentino, Juez Letrado Departamental.

16) N$ 2.925.00 30/pub. 5949 Abr.25-v.jun.7. Jul.22-v.jul.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LARROSA PEREIRA, JOSE RAMON y MARIA LIRIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 54|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: José Ramón y María Liria Larrosa Pereira, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo, con poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, situada en la Octava Sección de Lavalleja, empadronada con el Nº 2048, que consta de una superficie de 103 Hás. 7721 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 16 de abril de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 8982 May.21-v.jn.28. Jul.22-v.jul.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ZIPITRIA TEODORO y otra "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 853|84), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre:

Una fracción de campo de pastoreo ubicada en "Garzón" paraje de la Séptima Sección de Maldonado padrón número 2404 en m|a compuesta de una superficie de 19 hectáreas 1.623,48 decímetros cuadrados conforme al plano del

Agrimensor [illegible] Cardoz, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5.35[illegible] el 28 de agosto de 1969 que contiene dos fracciones señaladas con los números "dos A" y "dos B". La fracción "dos A" de una superficie de 9 hectáreas 4 152 metros 48 decímetros cuadrados que linda al N con Cañada Vellaca; al E recta de 573 metros 50 centímetros por medio con bien de Francisco Dante Seta; al SE. recta de 188 metros 20 centímetros frente a ruta número 9 y al O. recta de 520, por medio con la fracción número 1.

Fracción "dos B" de 10 hectáreas 471 metros que linda al E. recta de 314 metros 70 centímetros por medio con Francisco Dante Seta; al S recta de 547 metros 20 centímetros con el referido anteriormente; al NO. recta de 206 metros 60 centímetros curva de 228 metros 70 centímetros y recta de 217 metros 70 centímetros por medio con la ruta 9 Km. 171 (Estancia Otegui) y a los sucesores de Adelaida Larrosa de Pereira, de María Eugenia Pereira de Larrosa de Laura Petrona Larrosa de Freire, de Tulio Alcides Freire, de Eusebio Rosalío; Juan Nicasio y de Eleuterio Baldirio Pereira y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para continuar estos procedimientos. — Maldonado ,15 de octubre de 1984 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.600.00 30/pub. 7108 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "CHIOSSI MALACARNE, ELIAS - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 628|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en el paraje conocido Barrio Mirador de la Patria de la ciudad de Maldonado Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 2.522 en m|a que es la Fracción Nº 2 en el plano del Agrimensor Washington Pereira De León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 5855 el día 31 de mayo de 1971, según el cual se compone de un área de 9.598 metros que se deslinda: 25 mts. 92 cmts. de frente al Oeste a Camino Vecinal; 324 mts. 67 centímetros al Norte con padrón 2525 y parte del padrón 2524 por este viento existe una servidumbre de paso de 4 metros de ancho; 37 metros 15 centímetros al Este con el padrón Nº 2518; y por el Sur dos líneas de: 116 metros 44 centímetros y 207 metros 58 centímetros lindando con la Fracción Nº 1 del citado plano y resto del padrón Nº 2522.

Se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio hasta su terminación a Zoilo Ladislao Jaureguy y a sus sucesores y al señor Elías Libertad Chiossi Stagna y sus herederos, María Angélica, Rosendo, José, Justo Clemente y Ricardo Chiossi Malacarne y sus herederos; y a los propietarios linderos de los padrones: 2525, 2524 y 2518 y todos aquellos que pretenden derechos sobre el Padrón 2522 en m|a ubicado en Paraje "Mirador de la Patria", Primera Sección Judicial de Maldonado — Punta del Este, 5 de febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.825.00 30/pub. 7413 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BARBERO FALCO, JUAN MIGUEL c| GALLINO HECTOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 145 año 1984), se hace saber que se ha presentado Juan Miguel Barbero Falco, solicitando acción de prescripción respecto del padrón Nº 88, manzana 505, de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección de Maldonado, consta de una superficie de 750 m.c. según plano del Agr. Julio César Costa de setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, con el Nº 5090, que linda: Al N.E. en 15 metros sobre la calle Suipacha; al S.E. en 50 metros con el padrón Nº 87 propiedad Juan Miguel Barbero Falco; al S.W. en 15 metros con el padrón Nº 82, propiedad de Héctor Alario González ; al N.W. en 50 metros con los padrones 3238, 79 y 78, propiedad de Lilia J. Rodríguez de Marmo; Elsa Carolina y Olga Rosa Lietti y Mirtha y Ernesto Isabello Costa Magna.

En consecuencia, se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los señores Héctor Gallino y a los linderos Héctor Alario González, Lilia J. Rodríguez de Marmo, Elsa Carolina y Olga Rosa Lietti y Mirtha y Ernesto Isabelino Costa Magna, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30/pub. 6337 Abr.29-v.jun.11.

... Treinta ... 1983 ... se han ... los señores ... Vázquez Falchi e Ivan Martorell Rodríguez ... prescripción adquisitiva treintenal respecto del solar de terreno padrón 82 de la manzana 8, sito en calle 1 entre calles C y 2 del Balneario Solís (Quinta Sección Judicial de Maldonado) señalado con el N. 2 de la manzana 8 del plano de Agrimensor Luis de L... de enero de 1931.
Por consiguiente se emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan a deducirlos en un término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 25 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.575.00 30/pub. 3932 Abr.18-v.jun.3. Abr.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: NORTE SUR S. A., "Prescripción Treintenal", (Fa. 328|84), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia Nº 4927 del 1º|11|84. Por presentado y constituido el domicilio. De la demanda interpuesta traslado y autos emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón Nº 2762 de la Primera Sección de Maldonado y a los linderos o sucesores de Miguel Angel Monteverde, E. Beldorenko, y Patricia Ema Carreras y otros bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el término de noventa días para las publicaciones correspondientes. — Dr. Alfredo C. Tecceschi. Juez Ldo Subrogante. — Eva Sención de Amorín. Act. Adj. A tales efectos se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a las personas antes nombradas bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para continuar estos procedimientos. — Maldonado, 6 diciembre 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30/pub. 274 Abr.29-v.jun.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LUIS SANTIAGO CANO SALAS y otros. "Acción de prescripción adquisitiva" (F. A. 667|84), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus edificios, construcciones y cuantas mejoras contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 3.052, manzana 488 de esta ciudad, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio inscripto con el Nº 701 el 1º de julio de 1955 en la Oficina Departamental de Catastro tiene una superficie de 453 metros, 9.783 centímetros que se deslinda así: 21.23 metros al Sur frente a calle Sarandí; igual medida al Norte con el padrón 3.060; 21.45 metros al Este con padrón 3.051 y 21.71 metros al Oeste con padrón 5.053.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a sucesión de Pascual Colombo, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 4 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 9356 May.28-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos EDUARDO e IVONNE ALZAGA BARDIER "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha letra A Nº 181|984), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eduardo e Ivonne Alzaga Bardier, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras, padrón Nº 973, sito en la manzana Nº 81 de la ciudad de Fray Bentos Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr., Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2157, el 28 de octubre de 1982, tiene un área de 922 metros 85 decímetros y linda: mts. 21.09 al N.E. de frente a calle Rivera, mts. 43,61 al N.O. de frente a calle 19 de Abril; mts. 21.22 al S.O.

... de noventa días a todos los ... consideren con algún derecho sobre el referido bien, ... para que comparezcan en estos autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, ... de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 264 May.28-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WASHINGTON PIÑEIRO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A.|52|82), se hace saber que se ha presentado Washington Piñeiro promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble Ubicado en la zona rural de este Departamento, padrón número 1787, de la zona 8, de 14 hectáreas, con 2270 metros, sito en la Octava Sección Judicial Villa de Vichadero, más precisamente en el Paso del Parque, según el Plano del Agrimensor Francisco Iriongo Tellechea.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien anunciado en especial a Camila Camargo de Del Pino o a sus herederos a cualquier título a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio contra quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 24 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30/pub. 7094 May.2-v.jun.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados: ALVAREZ MALO, RAMON y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 967|84), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Ramón, Elva Ilda, Gloria Nair, Nelson Raimundo y Nelly Elías Alvarez Malo y Ramona Donato Malo Sánchez de Alvarez iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien:
Una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, paraje Garzón, empadronada con los números 826 y 4098, que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto con el número 4097 en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1984, consta de una superficie de 38 hectáreas 2849 metros, lindando: al Norte con Padrón 825 y Padrón 17.007; al Oeste con el Arroyo Garzón; al Sur Padrón 721; y al Este, Padrón 827.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, en carácter de anterior propietario a Eduardo Páez, sus sucesores a título universal y singular y a los linderos, para que comparezcan en estos autos dentro del término dye noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha 13 de febrero de 1985. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.475.00 30/pub. 4397 Abr.22-v.jun.4. Ab.22-v.jun.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: GOMEZ, FELIX "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|399|984), se hace saber que se ha presentado Félix Gómez, promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble empadronado con el número 7986, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, cuyo deslinde, según surge del plano de mensura realizado por el Agrimensor Roque Lavecchia, en marzo de 1983, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 6477, el 9 de marzo de 1983, es el siguiente: Por el Norte con frente a la calle Vilardebó sin número, distando su punto medio de esquina con calle José de San Martín, 25 metros, por el Este 37 metros 60 centímetros con padrón número 7985; por el Sur 10 metros con el padrón número 7989, y por el Oeste 37 metros 60 centímetros con el padrón número 7987.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días

... 2.250.00 30/pub. ... Abr... jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "FESSI MAS SIRONI PEDRO "Prescripción Treintenaria" (F. A. 650|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto al inmueble padrón Nº 7.23... sito en la Primera Sección Judicial de Salto con frente a la calle Andrés Latorre Nº 1199, este padrón es un lote de terreno señalado con el número 66 en el plano de mensura y división de Ignacio Oscar Lluveras, de enero de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Departamental en abril del mismo año, formando parte de la manzana Nº 102 de la ciudad de Salto, situado en la Primera Sección Judicial, compuesto de un área de 211 metros cuadrados lindando al Sur: 10 metros de frente sobre la calle Andrés Latorre, al Este: 15 metros 60 centímetros que por ser esquina da sobre 25 de Agosto, al Oeste: 26 metros 60 centímetros lindando con el lote 65 y al Norte una línea oblicua de 14 metros 80 centímetros con Gregorio Zamarque.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto. — Salto, 15 de febrero de 1985. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.475.00 30/pub. 376 Abr.18-v.jun.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: JAUREGUI MOLINA, ADHEMAR y otros "Prescripción" (F. A.|395|984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón número 636, ubicado en la ciudad de Libertad (Sexta Sección Judicial de San José), el que consta de un área de 922 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados 12 centímetros cuadrados 50, según plano del Agr. Marcos R. Barboza del 9 de abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 2916 el 14 del mismo mes y año, y que tiene el siguiente deslinde: al Sur, 21 metros 475 de frente a calle Colón; al Norte igual longitud con padrón Nº 622, propiedad de Amalio Iribarne; al Oeste 42 metros 95 con padrón Nº 635 propiedad de Suc. de Pedro De Armas, y al Este con padrón Nº 637, propiedad de Subas Mikae.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente, a los linderos: Subas Mikae; sucesores de Pedro De Armas y Amalio Iribarne; y a los señores Teodoro, Sebastiana, Paula Esther, Ciriaca, Valentina y Francisco Varela y Angel Fajardo, y|o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 27 de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
16) N$ 2.925.00 30/pub. 4276 Abr.18-v.jun.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO CESAR FORNARI - Prescripción adquisitiva" (Ficha número 86, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo César Fornari, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una moto Kawasaki 90 c.c., motor 68 E 512201.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, y en especial a "La Casera Soc. en Com.", en la persona de sus representantes legales, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 5 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.575.00 30/pub. 5302 Abr.29-v.jun.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

dictada en autos: "DE FREITAS, MARGARITA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1269|80), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el mueble, vehículo, tipo jeep, marca Willys, overlan, modelo 1951, de cuatro cilindros con número de motor 3 J-75174, Matrícula R-1.3835, padrón Nº 11.903, de fecha 15 de marzo de 1952.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Luis Cesáreo de Freitas, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30/pub. 7461 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: GRASSI RUBIDO, GREGORIO y ATANASIA RUBIDO de GRASSI, "Prescripción Treintenaria", (F. A. 1099|84), se hace saber que han comparecido los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: una fracción de campo empadronada con el Nº 1.150 de la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, que se compone de dos fracciones 1 y 2, que totalizan una superficie de 15 hás 3.986 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores de Alvarez hermanos y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30/pub. 5011 Abr.26-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESCOBAR de GOMEZ, OLGA LUISA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 1.149| 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de Valerio López y a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la presente gestión, sobre el inmueble Padrón Nº 3.302, sito en la manzana Nº 415 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de una superficie de 2.416 metros y 01 decímetro cuadrados, según plano del Agrimensor Raúl Capetta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.097 el 1º de marzo de 1984 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30/pub. 3699 Abr.18-v.jun.3.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SALVADOR HORACIO PAINO DE LA PLAZA solicita la inscripción de la obra titulada "Historia de la triple A", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 9101 May.23-v.jun.6.

CARLOS ALBERTO DUARTE CARBAJAL solicita la inscripción de la canción titulada "La bicicleta colorada", de la que se declara autor — Montevideo, 13 de Mayo de 1985 — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 400.00 10|pub. 9096 May.23-v.jun.6.

MARIA ISABEL AMORIN DE DOMINGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Evocación", de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 9087 May.23-v.jun.6.

PILAR IGLESIAS AGUIRRE por Valdor S. A. solicita la inscripción de 10 modelos artesanales, de la que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 15 de mayo de 1985 — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 8994 May.21-v.jun.4.

BENIGNO MESA BENTANCOR, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Asem Ongineb", del que se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9038 May.22-v.jun.5.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE ORLANDO DE ROSA THOMPSON, solicitan las inscripciones de los por estos tres vientos con la fracción restan. modelos artesanales denominados: "Gato Himalayo Grande" (186), "Gato Himalaya Parado Chico" (187 A), "Gato Himalaya Inclinado Chico" (187 B), "Correcaminos" (188) y Mono Langur (189), de los que se declaran autores. — Montevideo, 10 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 360.50 10/pub. 8633 May.14-v.may.28.

EDUARDO FELDMANN, solicita la inscripción de una partitura musical para prólogo de ópera, de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9043 May.22-v.jun.5.

ANA CRISTINA RODRIGUEZ MENDEZ por OSCAR WILLIAM DAMIAN CORUJO, solicita la inscripción de la canción titulada "Rayuela y canción", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 30 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9039 May.22-v.jun.5.

RUBEN ARROLLI por MIGUEL ANGEL SANTIAGO SILVA solicita la inscripción de los siguientes modelos artesanales Gauchos G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, G8; Española E1, Bahiana B1, y Gheisa GH1, del que se declara autor el mandante. — Montevideo, 3 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600.00 10/pub. 8931 May.20-v.jun.3.

PEDRO CASTRO SANSONE y JUAN CARLOS BONELLO BIANCHI, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Curso de Electrónica, Cuadernos 1, 2 y 3" de los que se declaran autores. — Montevideo, 10 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 9087 May.23-v.jun.5.

ROMULO EDUARDO CHEDA MOREIRA solicita la inscripción del personaje denominado "Juancito", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 8953 May.21-v.jun.3.

EDUARDO JUAN SARLOS LAKATOS solicita la inscripción de las obras de teatro tituladas: "Los álamos no crecen hasta el cielo" y "Perdóname Sábato", de las que se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600.00 10/pub. 8758 May.16-v.may.30.

JORGE ARNALDO VIVAS FERRADA solicita la inscripción del monólogo presentación del conjunto: "El Show magicómico de Jerry Carnaval 1985"; del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 8716 May.15-v.may.29.

MARIA LUISA BARRIO OTERO solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Poeta del Pensamiento" (letra y música), del cual se declaró autora. — Montevideo, 10 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 8708 May.15-v.may.29.

GRACIELA DIAZ, CELESTE GONZALEZ y GRACIELA ALONSO solicitan la inscripción de la obra titulada: "El archivador vertical en bibliotecas infantiles y escolares", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 27 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9220 May.28-v.jun.10.

LILIAN MABEL TROCHON GHISLIERI, solicita la inscripción de la obra titulada "Imre Lakatos ¿Contrademostración o cientificidad?" de la que se declara autora. — Montevideo, 20 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 9234 May.28-v.jun.10.

EDISON JORGE PRIETO ABREGO solicita la inscripción del poema titulado "La canción del escolar"; del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 9212 May.28-v.jun.10.

SHIRLEY DIAZ por Producciones Emcka S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes libretos para guiones publicitarios: "Respaldo", "Tres Deseos", "Tasa del día", "Estrella", "Activa", "Dólares", "Sunny", "Adelante", "Gente", "Kilómetros", "Flota", "Trabajadores", "Crecimiento", "Organización", "Producción", "Desarrollo", "Estudiantes", "Gustavo Suárez", "Neumáticos" y "Tarea diaria", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 800.00 10/pub. 9258 May.28-v.jun.10.

SAURO DAMIANO por sí y por MILTON BAUBETA solicita la inscripción del folleto titulado: "Apinfru", del que se declaran autores. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9255 May.28-v.jun.10

SONDOR S. A. solicita la inscripción de las siguientes producciones fonográficas, de las cuales se declara productora: SONDOR 44.374, "Tabaré Etcheverry - Crónica de hombres libres"; SONDOR 44.343, "Yacumenza. El Candombe - Varios"; SONDOR 84.385, "Héctor Numa Moraes - Del amor, Del Pago, Del Hombre. La Alarma"; SONDOR 84.387, "Ducato - Cara"; LONDON 16.002, "Luciano Pavarotti - O sole mio/Canzonetas Napolitanas"; LONDON 16.013 "Ludwig Van Beethoven - Sinfonía Nº 6 Op. 68 Pastoral - Philharmonia - Vladimir Ashkenazy"; LONDON 16.014, "Pachelbel - Canon/Obras de Pachelbel, Vivaldi, Gluck - Haendel. The Academy of Ancient Music - Christopher Hogwood (Dir.)"; LONDON 16.011, "Ludwig Van Beethoven - Concierto para piano y orquesta Nº 5 Op. El Emperador Radu Lupu (pianista) Filarmónica de Israel Zubin Metha (Director)", LONDON 16.004. "Luciano Pavarotti|Grandes Exitos Vol. 1" y SONDOR 84.389 "Alán Gómez - lo mejor de...". — Montevideo, 6 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 540.00 10/pub. 8106 May.17-v.may.31.

SILVIA DI POLITO por Juan Carlos Valls Mendibehere solicita la inscripción de la obra titulada: "De todo un poco", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 14 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 8861 May.17-v.may.31.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: BEATRIZ IUSIM "Rectificación de Partida" (Ficha D 130|85), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 3027, del trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno, de la Vigesimocuarta Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Iusin", debe decir: IUSIM, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15/pub. 5607 May.10-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se tramita ante este Juzgado la rectificación de la Partida de Defunción de CARLOS RAUL TASOAS (Ficha E. 573/83), pues en la misma donde dice: "Fasner" como apellido materno del fallecido, debe decir: FASSAUER, por así corresponder. — Montevideo, veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - doc.
19) N$ 1.230.00 15/pub. 8801 May.22-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: BEATRIZ IUSIM, "Rectificación de Partida" (Ficha D 130|85) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento número 3027, del trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno, de la veinticuatro sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Iusin", debe decir IUSIM, por así corresponder. En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15/pub. 5607 May.20-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ARAMI MACHADO, NELSON - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 866|84), se hace saber que se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ARIEL SEBASTIAN MACHADO Acta Nº 441, nacido en Melo el día 29 de abril de 1977, hijo natural de Nelson Aramí Machado, en dicha partida el menor figura como: "Ariel Sebastián Vicciconde", y debe decir: ARIEL SEBASTIAN, por así corresponder. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15/pub. 8575 May.14-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: S.|107|84), Rectificación de Partida; se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de JULIO CESAR RODRIGUEZ ROSSI, del once de agosto de 1937 (Acta Nº 2275) de la Decimoprimera Sección Departamental de Montevideo, en el sentido de establecer: A) Donde dice: "femenino", debe decir: MASCULINO; B) Donde dice que es "hija legítima", en su lugar debe decir que es HIJO LEGITIMO, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15/pub. 8678 May.14-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados NUÑEZ PAREDES MIGUEL ASCENCIO - "Rectificación de Partida" (F. E. 693|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de nacimiento de Miguel Ascencio Núñez Paredes, acta Nº 402, de 15 de noviembre de 1955, 1a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro en el sentido de que donde figura como el nombre de la madre "Blanca P. de Núñez" debe decir BLANCA ELVIRA PAREDES AIRES DE NUÑEZ, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15/pub. 2638 May.20-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ADRIAN RUBEN PARRILLA ROTELA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 3|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adrián Ruben Parrilla Rotela en el sentido de que donde dice: "...y de su esposa Sra. Mirtha Gladys Rotela...", debe decir: "...y de su esposa MIRTA GLADYS ROTELA...", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.00 15/pub. 7814 May.13-v.jun.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VALENTE POZZO ALEJANDRO FILOMENO - Rectificación de Partida de Alejandro Valente Tomassi" (Fa. 32|C.|1985), se hace saber que se presentó ante esta sede Alejandro Filomeno Valente Pozzo, solicitando la rectificación de Partida de Defunción de Alejandro Valente Tomassi, respecto de donde dice: "Santos", debe decir ALEJANDRO, por así corresponder. — Carmelo, 25 de febrero de 1985. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

19) N$ 450.00 15/pub 8996 May.21-v.jun.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: FRAIGOLA, FERNANDO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 19|985), se hace saber que ante esta Sede se presentó el gestionante solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor CLAUDIO DANIEL (Acta Nº 952 de la Primera Sección de Durazno, año 1980), en el sentido de que donde dice: "hijo natural", debe decir: HIJO LEGITIMO y agregarse al final de los datos de la madre del menor, los datos correspondientes a los padres, escriturándose "y de Fernando Fraigola, oriental, casado, de veintiocho años, militar, domiciliado en Santa María y Rubino" por así corresponder. — Durazno, 28 de febrero de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440.00 15/pub. 9045 May.22-v.jun.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA LUISA CASURIAGA, (F|B|1257|984) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su Matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "y doña María Luisa Icasuriaga", debe decir: y doña MARIA LUISA CASURIAGA, donde dice: "y dôña María Luisa Icasuriaga", debe decir: y doña María Luisa Icasuriaga", debe decir: y doña MARIA LUISA CASURIAGA, donde dice: "hija de Cornelio Icasuriaga", debe decir: HIJA DE CORNELIO CASURIAGA y, al margen, donde dice: "Nº 148 Icasuriaga, María Luisa", debe decir: Nº 148 CASURIAGA, MARIA LUISA; y de la partida de Defunción de su esposo, Gabino Vicente Petruchi Bruno, en el sentido que, donde dice: "y era casado con María Luisa Icasuriaga", debe decir: Y ERA CASADO CON MARIA LUISA CASURIAGA; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 26 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 9211 May.28-v.jun.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "TERRON, ROBERTA; TERRON, GREGORIA ALBERICA; TERRON, JENNY JULIETA; TERRON de PEREIRA MIRTHA OFELIA; y PEREIRA, NOEL - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 125|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Roberta Terrón, donde dice: "Ruvetta", debe decir: ROBERTA TERRON.

En las partidas de nacimiento de Gregoria Albérica Terroniz, debe decir: TERRON; En la Partida de Nacimiento de Martha Ofelia Terroniz, debe decir: TERRON y en la de su hija Melissa Gisel Pereira Terroniz, debe decir: TERRON; En la Partida de Nacimiento de Jenny Julieta Terroniz, debe decir: TERRON; por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 10 de octubre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 787.50 15/pub. 8976 May.21-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: PEREYRA PEREYRA JUAN "Rectificación de partida" (F. 726|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Pereyra Pereyra, Acta Nº 27 de fecha 2 de febrero de 1933, de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, en dicha partida en lugar de decir: "P" sin ninguna expresión como apellido de la madre, debe decir: ALICIA PEREYRA de PEREYRA.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15/pub. 8975 May.21-v.jun.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano dictada en autos ANA ADELINA RICCITELLI y otro, "Rec. de partida", (Ficha 38|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: acta 6 año 1979 de la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano en virtud de haber padecido errores pues donde dice "Ana Edelma Recittelli" debe decir ANA ADELINA RICCITELLI por así corresponder. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 675.00 15/pub. 7449 May.15-v.jun.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: GARCIA MONTEJO, ELISA "Prescripción Treintañal" (F. A. Nº 981|84), ha comparecido el nombrado iniciado la acción de referencia sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo empadronada con el número 1594, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 55 hectáreas 3.311 metros 25 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Lucio García, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30/pub. 37344 May.14-v.jun.26.

20 - Remates

MONTEVIDEO

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias procederá al remate público por la venta de muebles metálicos, en desuso, según listado a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Organismo, Circunvalación Durango 314, en el horario de 13.00 a 18.00 horas, de lunes a viernes a partir del 24 de mayo de 1985.

Exhibición: Cuareim 1978, lunes 27/5/85.

Remate: A partir del 28/5/85 a las 8.00 en Cuareim 1978.

José Walter Visillac, Jefe de Departamento Adquisiciones y Suministros. — Aníbal C. Varela, Subjefe Suministros.

20) N$ 400.00 2/pub. 9291 May.27-v.may.28.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Oficial

El lunes 17 de junio de 1985 a las 15 horas en La Paz 1216 casi Cuareim se rematará:

—Camión BEDFORD mod. 1957 motor diesel con Caja Metálica tipo furgón, base nuevos pesos 90.000.00.

—Camión CHEVROLET mod. 1948, base nuevos pesos 30.000.00.

—Camioneta INTERNATIONAL mod. 1951, base N$ 30.000.00.

Los vehículos funcionan y pueden revisarse en La Paz 1216.

Forma de Pago: En el acto seña 20 por ciento, Comisión e Impuestos 12 por ciento. Saldo: 15 días contra entrega.

Rematador: Ariel López Giordano. Matrícula Nº 2719, R.U.C. 210831190019.

20) (C. C.) 10|pub. 41097 May.28-v.jun.10.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Maldonado, dictada en autos: Créditos S. A. c./CURBELO, ELBIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 380/83), se hace saber que el día 28 de mayo de 1985, a la hora 18.00, en el local sito en 25 de Mayo, esquina San Carlos de la ciudad de Maldonado, se procederá a la subasta por intermedio del martillero Wilson Pimienta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: 1 heladera General Electric de 12 pies cúbicos.

Se hace saber: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, así como también los impuestos que por ley le correspondan. — San Carlos 20 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Virginia Arturo, Juez de Paz.

20) N$ 384.00 2/pub. 9270 May.27-v.may.28.

WILSON PIMIENTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: Crédito S. A. c./NICORA DIAZ, DARDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 72/84), se hace saber que el día 28 de mayo de *1985, a la hora* 18.00, en el local sito en 25 de Mayo y San Carlos de la ciudad de Maldonado, se procederá a la subasta por intermedio del martillero Wilson Pimienta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien mueble: 1 motosierra Remington, modelo P S.7.A.

Se hace saber: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma; b) Que serán de su cargo comisión del rematador, impuestos y cualquier otro gasto que por ley le correspondan. — Certifico: que en la fecha expedí tres ejemplares de edicto del mismo tenor. — San Carlos, 20 de mayo de 1985. — Dra. Virginia Arturo de Echevarría, Juez.
20) N$ 432.00 2/pub. 9269 May.27-v.may.28.

WILSON PIMIENTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección, dictada en autos: Crédito S. A. c./BRITOS, ANGELITA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 379/83), se hace saber que el día 28 de mayo de 1985, a la hora 18.00, en el local sito en 25 de Mayo, esquina San Carlos de la ciudad de Maldonado, se procederá a la subasta por intermedio del martillero Wilson Pimienta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: 1 televisor marca NEC modelo 20T563 P.N.3 con control remoto.

Se hace saber: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma; b) Que serán de su cargo comisión del rematador, impuestos y demás gastos que por ley le corresponda. — Expedí cuatro ejemplares del mismo tenor. — San Carlos, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Virginia Arturo, Juez de Paz.
20) N$ 432.00 2/pub. 9268 May.27-v.may.28.

WILSON PIMIENTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: Crédito S. A. c./BRITOS SILVERA, LUISA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 10/84), se hace saber que el día 28 de mayo de 1985, a la hora 18.00, en el local sito en 25 de Mayo y San Carlos de la ciudad de Maldonado, se procederá a la subasta por intermedio del martillero Wilson Pimienta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: 1 radio Hitachi, 1 ventilador Joya, 2 reposeras.

Se hace saber: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos y cualquier otro gasto que por ley le correspondan. — Certifico: que en la fecha expedí tres ejemplares de edicto del mismo tenor. — San Carlos, 20 de mayo de 1985. — Dra. Virginia Arturo de Echevarría, Juez.
20) N$ 432.00 2/pub. 9267 May.27-v.may.28.

RIVERA

ARLES ROSAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Rivera, en autos: Rafael Bertrín c.|EVARISTO SILVEIRA de OLIVEIRA "Acción Ejecutiva" (Ficha 120|82); se hace saber que el día 30 de mayo de 1985 a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Arles Rosas, matrícula 715, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un tractor MASSEY FERGUSON 65X motor Perkins Diesel AD4.203 - 377886240 - D4.203 - 203B - 12.809D (tasado en N$ 45.000.00); y una zorra de 4 ruedas para cuarto toneladas (tasada en nuevos pesos 12.000.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma; y que serán por cuenta del adquirente, los impuestos nacionales, municipales y comisiones. — Rivera, 21 de mayo de 1985.

Se autorizan tres publicaciones. — Dra. María [illegible] de López Juez.
20) N$ 432.00 3|pub. 9174 May.27-v.may.29.

ARLES ROSAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Rivera, en autos: Rafael Bertrín c.|JOSE MARIA DA SILVA "Acción Ejecutiva" (Ficha 324|83); se hace saber que el día 30 de mayo de 1985 a las 14 y 30 horas, se procederá por intemedio del rematador Arles Rosas, matrícula 815, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una camioneta FORD F.3 pik-up modelo 1951, matrícula F. 17.462 (tasada en N$ 24.000.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma; y que serán por cuenta del adquirente, los impuestos nacionales, departamentales y comisiones. — Rivera, 21 de mayo de 1985.

Se autoriazn tres publicaciones. — Dra. María Del C. Cabrera de López, Juez.
20) N$ 384.00 3|pub. 9175 May.27-v.may.29.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Montevideo de Tercer Turno, en autos: GOMEZ de ROSSEMBLATT, MARIÑA y otras, "Segundas Copias" (V. 369|84), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron Marina Gómez de Rossemblatt y Marina Graciela y Liliana Isabel Rossemblatt Gómez solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Leopoldo Rossemblatt Manevich, tramitada en el ex Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno (F. 553|70), en cuya relación de bienes se incluyeron los siguientes: I) Inmueble Padrón Nº 3.376 sito en la Sexta Sección Judicial de Rocha (zona rural), que consta de una superficie de 695 hectáreas, 92 metros y se deslindan: al Norte con Ruta 15, sucesión Pedro Olivera y Jaime Nogueira; al Este con Jaime Nogueira; al Norte con Jaime Nogueira; al Este Benito Silveira y Crispín Rodríguez: al Sur Carlos Acosta y al Oeste Arroyo del Quebracho; II) Inmueble Padrón Nº 1.503 sito en la Tercera Sección de Rocha, manzana 50 de Lascano, superficie 800 metros y se deslinda: al Norte 20 metros de frente a la calle 1º de Agosto; al Este 40 metros con Bernardo Benke; al Sur 20 metros con Colegio María Auxiliadora y al Oeste 40 metros con Angel Eizmendi y Carlos Ramírez; III) 1|3 del inmueble Padrón Nº 172.254 sito en la Décima Sección de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Carlos A. Pittamiglio, de enero de 1941, con una superficie de 318 metros, 64 decímetros y se deslinda: 21 mts. le frente al S.E. a Mones Roses 6587; 15 metros, 12 centímetros al N.E. con lote B del mismo plano citado que fuera inscripto en la Dirección General de Avalúos el 13 de enero de 1941; 21 metros al N.O. con parte del Padrón Nº 111.511; 15 metros, 23 centímetros al S.O. con parte del Padrón Nº 63.666; IV) Mitad indivisa del Padrón Nº 23.019 sito en la Decimoquinta Sección de Montevideo, con una superficie de 231 metros, 60 decímetros y se deslindan: 10 metros, 68 centímetros de frente al N.E. a Br. España 2106-08; 23 metros, 3 centímetros al E. lindando con Padrón número 23.018; 8 metros, 36 centímetros al S. con Padrón Nº 22.997 y 28 metros, 3 centímetros al O. lindando con Padrones Nros. 104.609, 104.610 y 22.996; V) Inmueble Padrón Nº 1.442 sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), con una superficie de 7.378 metros, 81 decímetros y se deslinda: al N. con Juana Fernández de Alvarez; al E. con frente a camino vecinal "Corral de Palma"; al S. y O. con Escolástica Fernández. Es el solar Nº 3 del plano del Agrimensor Augusto Nogueira (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1944 con el Nº 264. El presente certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, número 600, folio 322, Libro 53, el 28 de diciembre de 1972 y en el Registro de Traslaciones de Dominio el 28 de julio de 1972, Nº 771, Folio Nº 232.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal y bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 2.550.00 10/pub. 1324 May.17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Montevideo de Tercer Turno, en autos: GOMEZ de ROSSEMBLATT, MARINA y otras "Segundas Copias" (V. 369|84) se hace saber que ante este Juzgado comparecieron Marina Gómez de Rossemblatt y Marina Graciela y Liliana Isabel Rossemblatt Gómez, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Leopoldo Rossemblatt Manevich, tramitada en el ex Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno (F. 553|70) en cuya relación de bienes se incluyeron los siguientes:

I) Inmueble padrón 3376 sito en la Sexta Sección Judicial de Rocha (zona rural) que consta de una superficie de 695 hectáreas 92 metros y se deslinda: al Norte, con Ruta 15 sucesión Pedro Olivera y Jaime Nogueira; al Este, con Jaime Nogueira; al Norte, con Jaime Nogueira; al Este Benito Silveira y Crispín Rodríguez; al Sur, Carlos Acosta y al Oeste, arroyo del Quebracho;

II) Inmueble padrón 1503 sito en la Tercera Sección de Rocha, manzana 50 de Lascano, superficie 800 metros y se deslinda; al Norte, 20 metros de frente a la calle 1º de Agosto; al Este, 40 metros con Bernardo Benke; al Sur, 20 metros con Colegio María Auxiliadora y al Oeste, 40 metros con Angel Eizmendi y Carlos Ramírez.

III) 1|3 del inmueble padrón 172.254 sito en la Décima Sección de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Carlos A. Pittamiglio, de enero de 1941 con una superficie de 318 metros 64 decímetros y se deslinda: 21 metros de frente al SE a Mones Roses 6587, 15 metros 12 centímetros al NE con lote B del mismo plano citado que fuera inscripto en la Dirección General de Avalúos el 13 de enero de 1941; 21 metros al NO con parte del padrón 111.511; 15 metros 23 centímetros al SO con parte del padrón 63.666.

IV) Mitad indivisa del padrón 23.019 sito en la Decimoquinta Sección de Montevideo con una superficie de 231 metros 60 decímetros y se deslinda: 10 metros 68 centímetros de frente al NE a Br. España 2106-08; 23 metros 3 centímetros al E. lindando con padrón 23.018; 8 metros 36 centímetros al S. con padrón 22.997 y 28 metros 3 centímetros al O. lindando con padrones 104.609, 104.610 y 22.996.

V) Inmueble padrón 1442 sito en la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), con una superficie de 7.378 metros 81 decímetros y se deslinda: al N. con Juana Fernández de Alvarez, al E. con frente a camino vecinal "Corral de Palma", al S. y O. con Escolástica Fernández. Es el solar Nº 3 del plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro el 16|9|44 con el número 264. El presente certificado fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, Nº 600, folio 322, libro 53, el 28|12|72 y en el Registro de Traslaciones de Dominio el 28|7|72 Nº 771, folio 232.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal y bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 2.550.00 10/pub. 1324 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: Ambrois y Cía. Sociedad Anónima "Segundas Copias" (Ficha V 909|84), se hace saber que se ha presentado Ambrois y Cía. S. A. solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el veintiséis de febrero de 1979 por la escribana Susana E. García Reisch en Nueva Helvecia, por la cual el señor Juan Enrique Marcelo Belmonte Detjen, de estado civil casado con Gilda Elisa Stutz Mourglia adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos en únicas nupcias Gregorio Pérez Fajardo y Felicita Pérez Bidegaray de Pérez la propiedad y posesión del inmueble padrón Nº 898 de la Décima Sección Judicial de Colonia, sito en la manzana 174 de la ciudad de Nueva Helvecia, zona urbana, señalado como solar letra "D" en el plano del Agrimensor Bismarck Perera Induraín, de diciembre de 1970, según el cual tiene una superficie de 401 metros 36 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 825.00 10/pub. 8344 May.17-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno: Arballo de Panzera c.|BYCYK LADISLAO, "Segunda Copia" (Ficha 354|84), se hace saber que en este Juzgado y en subrogación de los derechos de Ladislao Bycyk, se presentó Angela Arballo, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de partición, autorizada el 10 de mayo de 1979 ante la Escribana Celeste R. Brusain, de los bienes dejados por Antonius Pafnutius Bycyk, adjudicándosele a Ladislao Bycyk Corba, la unidad en propiedad horizontal, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 80.995|101 con una superficie de 52 metros 83 decímetros. El edificio da frente a la calle Mariano Soler, con un extensión de 13 metros 90 centímetros, cuyas puertas se indican con los números 3703 y 3707. La copia expedida para el adjudicatario, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1348, Fº 1469, L.o 748.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, febrerc 12 de 1985. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 750.00 10/pub. 5853 May.20-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de De-

cimoséptimo Turno, en autos caratulados: MELIAN SCARLATTE, CARLOS A. "Prescripción" (Ficha C. 449|84), se hace saber que se ha presentado Carlos Alberto Mellan Scarlatte, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien empadronado con el Nº 47.001 sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual según plano levantado por el Agrimensor José De Luca de 27 de julio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de agosto de 1982 con el número 1311, tiene una superficie de trescientos setenta y tres metros cuadrados veintitrés decímetros (373,23 metros cuadrados) y se deslinda así: al Noreste ocho metros sesenta y dos centímetros frente a la calle Frank Hudson, distando el punto medio de dicho frente doce metros noventa y tres centímetros a la esquina con la calle Longfellow, cuarenta y tres metros setenta centímetros al Sureste con el padrón cuarenta y siete mil dos; ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste con parte del padrón cuarenta y siete mil tres; y cuarenta y tres metros veinte centímetros al Noroeste con el padrón cuarenta y siete mil.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 2.700.00 30/pub. 2802 May.14-v.jun.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Artigas, dictada en autos: SANTA MONTERO LIMA s./"Segunda Copia" (Ficha B. Nº 19/85), se hace saber que se ha presentado Santa Montero Lima solicitando expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada y autorizada por el Escribano Carlos Alberto Forastiero, el 21 de febrero de 1984 y por la cual la compareciente adquirió de Sonia y Dalí Tirone Barboza la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, manzana número doscientos tres de la zona urbana de esta ciudad, empadronada en mayor área, con el número cuatrocientos treinta y cinco, que según plano levantado por el Agrimensor Ricardo Mario, en enero del año en curso, inscripto con el número catorce, el veintinueve de febrero del año citado en la Oficina Departamental de Catastro, se señala con el número uno, consta de una superficie de ochenta y nueve metros, ochenta y ocho centímetros al Noreste de frente a la calle Presidente Baldomir; al Sureste cuatro líneas rectas que miden: cinco metros, sesenta y un centímetros; tres metros, treinta y seis centímetros; un metro, sesenta centímetros y dos metros ochenta y ocho centímetros; y cinco metros, ochenta y cinco centímetros al Suroeste en la línea del fondo, lindando todos con la fracción dos del mismo plano; y ocho metros, noventa y ocho centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº cuatrocientos treinta y cuatro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 13 de marzo de 1985. — Esc. Teresa Viva, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.200.00 10/pub. 8742 May.16-v.may.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Durazno, dictada en autos: "GARAY, ELBIO - Segundas Copias" (Ficha: B. 24|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias de la siguiente escritura pública: Por escritura otorgada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro en esta ciudad de Durazno, ante la Escribana Luz Elena Landoni Sosa, el compareciente adquirió por título compraventa y modo tradición de los esposos Antonio René Volpe Devitta y Elismar Pacheco, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón 4.411 en mayor área, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Rúben González Mazini, inscripto con el Nº 3.472 el 30 de julio de 1974 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, según el cual tiene una superficie de 2.000 metros y se deslinda: Noroeste: 80 metros de frente a calle vecinal; Noroeste: 27 metros de frente a calle Continuación 18 de Julio; Sureste: 80,10 metros, lindando con el solar 2 del plano y Suroeste: 23 metros, limitando con el mismo solar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Durazno, 19 de noviembre de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.760.00 10/pub. 8715 May.17-v.may.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: CLEMENTE SISNANDE de MUSLERA, DEFETRIA y otros - "Segunda Copia", (F|B 1153|1982), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado, Demetria Clemente Sisnande de Muslera, Nelson Roberto y María Elena Muslera Clemente, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Angel Raúl Asuaga, con fecha 1º de julio de 1935, referente a una fracción de terreno, ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Sarandí Grande, Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada actualmente con el Nº 929 y con una superficie de 400 metros; otorgada por don Roberto Pisón, a favor de don Roberto Muslera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 1.280.00 10|pub. 9212 May.28.v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Juan P. Tobía, Juez Encargado, dictada en autos: LARROSA BORDON, MARIA CRISTINA - RUBEN ANGEL FLORES, "Segunda Copia", (F|B 831|1984), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado, María Cristina Larrosa Bordon y Ruben Angel Flores, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Julio Alzati Rondeau, con fecha 10 de agosto de 1982, referente a una fracción de terreno baldío, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana 284 de esta ciudad de Florida, empadronada con el Nº 5632 y con una superficie de 468 mts. otorgada por Felipe Faustino Salvat Escayola y su esposa Gladys Mabel Gil Lagarreta, a favor de los dicentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 11 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 1280.00 10|pub. 9213 May.28.v.jun.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JORGE ALAMBARRI SIENRA y otros, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 67, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Alambarri Sienra, Marta Alambarri Sienra de Villalba y Zelmira Sara Alambarri Sienra de Fernández solicitando se les expida por segunda vez, copia de la escritura de venta con hipoteca autorizada por el Esc. Luis R. Invernizzi, en la ciudad de Montevideo, el día 28 de agosto de 1937, por la que Alberto Gómez Haedo vendió a Alfredo Alambarri el siguiente inmueble: Un campo y anexos ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 2.277, el que según plano del Agr. Juan José Mendoza Haedo, levantado en diciembre de 1933 e inscripto el 8 del citado mes y año en la oficina respectiva con el Nº 1953 se compone de 994 hectáreas, 3.457 mts., con el siguiente deslinde: al N. con el arroyo Totoral, por medio con la viuda de Condon y Alberto Fisher; al S. el Río Negro; al E. también con el arroyo Totoral, que lo separa de Alberto Fisher; al S.W. con Alejandro Gómez Haedo y al N.W. camino departamental por medio con Francisco Gómez Haedo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 1.050.00 10/pub. 8762 May.16-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JORGE ALAMBARRI SIENRA y otros, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 66, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jorge Alambarri Sienra, Marta Alambarri Sienra de Villalba y Zelmira Sara Alambarri Sienra de Fernández, solicitando se les expida por segunda vez, copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Nepomuceno Modernell, en la ciudad de Montevideo, el día 9 de mayo de 1940, por la que Alejandro Gómez Haedo vendió a Alfredo Alambarri el siguiente inmueble: Una fracción de campo con alambrados de ley en buen estado, montes naturales y artificiales, dos molinos, bebederos y toda otra mejora en él existente, situada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 2.143, señalada con el Nº "2" en el plano de fraccionamiento levantado por el Agr. Juan José Mendoza Haedo, en mayo de 1926, aprobado por la Dirección de Topografía, compuesta según el mismo de una superficie de 739 hectáreas, 3.410 mts., con el siguiente deslinde: al N.E. línea de mojones por medio con la fracción "3", del comprador, de 3.826 mts., 90 desde el Camino Departamental al Río Negro; al S.E. el Río Negro por medio con el departamento de Soriano; al S.W., línea de mojones por medio con la fracción "1" compuesta de tres tramos rectos de 1.365 mts. 20, 536 mts. 60 y 2.377 mts. 80 desde el camino departamental al Río Negro; y finalmente al N.W., camino departamental por medio con las fracciones "4" y "5", según título de Francisco y Eduardo Jorge Gómez Haedo, en una longitud de 1.742 mts. 90.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 1.350.00 10/pub. 8761 May.16-v.may.29.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA DE TRANSPORTE BETYNA S.R.L.

Contrato: 7 de noviembre de 1983.
Inscripción Registro Público de Comercio de Montevideo con el N.o 80 al F.o 314 del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: BETTY BEATRIZ LEDA ROMAN DEVOTO y JULIO CESAR TABARES AUREMMIA.
Objeto: Explotación del ramo de transporte y fletes en general de cualquier tipo.
Capital: N$ 16.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Luis Andrioni 6983 Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8802 My.17-v.jun 3.

LA OLLA S.R.L.

Contrato: 30 de diciembre de 1984.
Inscripción: N.o 26 F.o 80|83 L.o de Contratos.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: ROBERTO GINO FOGOLIN DECOL y MARIA EMILIA VIÑA OLIVAR.
Objeto: a) Fabricación yventa de materiales de construcción; c) Comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios importación, exportación y representación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Las Piedras, Dpto. de Canelones.
22) N$ 720.00 10|pub. 8770 My.16-v.my.30.

DISTRIBUIDORA V. R. LIMITADA

Constitución: 21|3|85.
Socios: MARCELO VILLAR GONZALEZ y HERMINIA ESTELA RUIZ RODRIGUEZ.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general, comercialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: José Enrique Rodó 514, Treinta y Tres.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año cada uno.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por iguales partes.
Administración: Ambos indistintamente.
Inscripción: Reg. P. de Comercio de Treinta y Tres, 26|3|85, N.o 4 al F.o 9|12 L.o 32 de Contratos.
22) N$ 900.00 10|pub. 8859 May.17-v.may.31.

PIPAS S.R.L.
Contrato: 28|2|85.
Inscripción: L.o 1, F.o 415 v., N.o 190.
Socios: JOSE MARIA GARCIA ALVAREZ y JOSEFINA MARTINEZ de GARCIA.
Domicilio: Chaná 2137, Montevideo.
Objeto: Administración de propiedades, arrendamientos y compraventas de inmuebles.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Cada socio indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8804 My.17-v.my.31.

SAN LORENZO LIMITADA
Contrato: 20|3|85.
Registro: N.o 236, F.o 581 v. L.o 1.
Socios: ROSA ESTHER MEDEROS; LUIS ALBERTO VERON.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Luis Alberto Veron.
Objeto: Ferretería barraca, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8723 My.16-v.my.30.

SANTA CATALINA LTDA.
Contrato: 9 de noviembre de 1983.
Inscripción: N.o 277 F.o 977|980 L.o Contratos.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: JUAN FRANCISCO SBURLATTI SOSA y GLAYS MABEL MARTINEZ CABRERA.
Objeto: a) almacén de comestibles y afines; b) comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogado automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Progreso Dpto. de Canelones.
22) N$ 720.00 10|pub. 8771 My.16-v.my.30.

ANCAR LTDA.
Contrato: 31.1.83.
Inscripción: Nº 104 al folio 374 del Libro Nº 2 de contratos.
Socios: ANTONIELLA TRONCONE GUZZO y CARLOS ALFONSO CARDONA LOPEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de servicio, importación, exportación, y cualquier actividad comercial, industrial y|o de servicios.
22) N$ 720.00 10|pub. 6577 My. 17-v.my.31.

HUMAR S.R.L.
Contrato suscripto el 20|3|985.
Registro: N.o 239 F.o 592 L.o 1.
Socios: FRANCISCO VICTOR CHAVANNES NAVILLE y BEATRIZ MESA.
Objeto: Industria periodística, editora (imprenta, prensa y propaganda), etc.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 m|n.
Administración: Francisco Víctor Chavannes Naville y Marco José Díaz Hernández en forma conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo (Constituyente 1937).
22) N$ 720.00 10|pub. 8602 My.15-v.my.29.

SERCOM S.R.L.
Contrato: 10|12|84.
Inscripción: N.o 1360, folio 5066, libro 1.
Socios: JORGE HUGO TRINCABELLI COUTE y ANA MARIA BACALLADO GIMENEZ.
Administración: Jorge Hugo Trincabelli Cousté.
Objeto: Intermediación en transacciones comerciales.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9023 My.21-v.jn.4.

INDUCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 22 de noviembre de 1984.
Registro N.o 1089, folio 4030, Libro 2.
Socios: ESTRELLA DEL ALBA RODRIGUEZ URETA y ENRIQUE JOSE PARULA CABRERA.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de caucho y afines.
Administración: Estrella del Alba Rodríguez.
Capital: N$ 30.000.00 (Estrella del Alba Rodríguez N$ 24.000.00; Enrique Parula, N$ 6.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 7219 May.21-v.jun.4.

TONSEY LTDA.
Contrato: diciembre 26, 1984.
Inscripción: N.o 142 F.o 549 vto.; L.o 3.
Socios: MARY BELIA GRAÑA MIGUEZ y HUGO GONZATO AMENEDO.
Objeto: Fábrica tejidos de punto y confección; importación, exportación, ventas mayor y menor; representaciones; comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 8228 My.15-v.my.29.

MORENO Y CIA. LTDA.
Contrato: 25 de marzo de 1985.
Inscripción: N.o 159 F.o 622 vta. L.o número 3.
Socios: LUIS MORENO RODRIGUEZ y MILKA PINTOS de BRUZZONE.
Capital: N$ 50.000.00 (ap. part. iguales).
Objeto: Bar y casa de comidas.
Administración: Luis Moreno.
Plazo: [illegible] años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ [illegible].200.00 10|pub. 8733 My.16-v.my.30

[illegible] LTDA.
Inscripción: N.o 770 F.o 2870 L.o [illegible] de Contratos.
Socios: ANGUSTIA GLADYS CAMPOS VILLANUEVA y FRANCISCO CANDIDO ANSELMI [illegible].
Objeto: Empresa de transporte.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ [illegible]0.000.00 por aprtes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: [illegible] años prorrogables automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9022 May.21-v.jun.4.

INDUCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 22 de noviembre de 1984.
Registro N.o 1089, folio 4030 v., Libro 2.
Socios: ESTRELLA del ALBA RODRIGUEZ URETA y ENRIQUE JOSE PARULA CABRERA.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de caucho y afines.
Administra: Estrella del Alba Rodríguez.
Capital: N$ 30.000.00 (Estrella del Alba Rodríguez N$ 24.000.00, Enrique Parula: N$ 6.000.00).
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 7219 My.17-v.my.31.

COSMAN LTDA.
Contrato: 25 de febrero de 1985. Inscripción N.o 98 folio 375 vlta., libro 3. Socios: Julieta MORETTI y Andrea POTZ. Domicilio: Maldonado 862, Montevideo. Capital: N$ 15.000. Administración: Andrea Potz. Objeto: Fabricación de perfumes, cosméticos y afines. Importación y exportación. Plazo: Tres años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 6869 My.16-v.my.30.

BENEJAM Y BRUZZONE LTDA.
CESION DE CUOTA
9 de agosto de 1984.
Inscripción: N.o 735 F.o 273 vto. L.o 3.
PABLO BENEJAM y MARIA CABRERO ceden 2 cuotas a Daniel Bruzzone; 2 cuotas a Andrés Gatto y 94 a Juan Gatto.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 8222 My.15-v.my.29.

ARTELAR SRL
Contrato: 7|2|85.
Inscripción: N.o 103, folio 373 v., libro 1 de contratos.
Socios: OLINDA VARGAS PALOMEQUE y RAUL MARTINEZ OTEGUI.
Objeto: Comercialización, industrialización y exportación de prendas de vestir y artesanías.
Capital: N$ 50.000.00 en iguales proporciones.
Administración: Conjunta. Representación: indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables. Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8136 My.15-v.my.29.

GRAFIMAC S.R.L.
Contrato: 1.o de diciembre de 1984. Inscripto Registro Público y General de Comercio, N.o 1056, folio 3855 v., Libro 2.
Socios: RUBEN GADDA RAMIREZ y OSCAR ANGEL ALMADA BEIGHEDER.
Objeto: Explotación de reparación y service de máquinas gráficas.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00 integrado: Rubén Gadda Ramírez N$ 1.500.00 y Oscar Angel Almada Beigheder N$ 28.500.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 6253 My.20-v.jn.3.

CIDMAR LTDA.
Contrato: 10|8|84.
Inscripción: N.o 760, folio 2818, libro 2.
Socios: RICARDO MARTINEZ PEREIRA y LUIS DELMIRO CID BONILLA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar y almacén de comestibles.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9022 My.21-v.jn.4.

ROJA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Cesión: ROBERTO IBAÑEZ, BLANCA RODRIGUEZ cedieron la totalidad de las cuotas a Luigia Angélica y Marilena Stinat.
Modificación: La administración, uso y representación de la firma social será ejercida únicamente por Luigia Angélica.
Contrato: 1|9|1984.
Registro: N.o 983 F.o 3655 v. L.o 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 8210 My.15-v.my.29.

GRAN OCHO S.R.L.
Contrato: 22|10|84.
Inscripción: N.o 930 F. 3434 Vta. L. 2.
Socios: JULIO CESAR KUZON GOMEZ; SONIA VENTURA BUELMOS DOBLER; JULIO [illegible] KUZON BUELMOS.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Mimbrería, import., export. repres. fab. vtas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Julio Kuzón y Sonia Buelmos conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 7607 My.20-v.jn.3.

CAMITEX LTDA.
Contrato: 28|2|1985.
Inscripción Registro de Comercio N.o 102, F.o 388 vto., L.o 3 de Contratos.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir y afines.
Capital: N$ 20.000.00 m|n.
Socios: ROSA POZIOMEK ROSEMBLAT, CARLOS KAMIL ALISVAK y EVELINA KAHAN KRUCHIK.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Rosa Poziomek y Carlos Kamil indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9020 My.21-v.jn.4.

EL UNICORNIO S.R.L.
Ins.: 9|1|85, N.o 54, F.o 197 v. L.o 2.
Socios: JORGE ELIADES GALVAN; CARLOS MORELLI y GILBERTO MORELLI ALBANELL.
Objeto: Venta de confecciones ropa en tejidos de lana, boutique y venta vestimentas en gral.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Eliades conjuntamente con uno de los otros socios.
Capital: N$ 21.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 1169 My.20-v.jn.3.

ZUPPARDI e HIJOS S.R.L. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Inscripta: Nº 223 folio 529 vto., libro 1.
Cedentes: ROLANDO y DUILIO ALFONSO ZUPPARDI FERRARI, 20 o|o c|u.; NELIDA FERRARI, 20 o|o.
Cesionarios: Rolando Duilio Zuppardi Aprile Rolando Zuppardi Ferrari, Duilio Alfonso Zuppardi Ferrari.
Modificación: Administración indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 6313 My.17-v.my.31.

SAN RAMON S.R.L.
Contrato: 26 julio 1984.
Registro: N.o 762 F.o 2848 L.o 1.
Socios: GUSTAVO NESTOR FERNANDEZ BRAGGIO; RAMON IRIS FERNANDEZ ALFONSO.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 6991 My.17-v.my.31.

DOCA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 12|12|84.
Inscripción: N.o 132, folio 499 vto. libro 2.
Cedentes: MARIA ISABEL DEL DUCCA y JOSE MENDONCA BAZZI.
Cesionarios: Francisco Del Ducca Rodríguez y Olga Mary Freitas Tapariz.
22) N$ 800.00 10|pub. 9021 May.21-v.jn.4.

DE TODO'S LTDA.
Inscripción: 1|10|84, N.o 981, F.o 3699 del L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios: ADELA DURANONA y GRACIELA STARICCO.
Objeto: Kiosco.
Administración: Indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 9014 May.21-v.jn.4.

LUGO LTDA.
Contrato: 31|1|85.
Inscripción: N.o 68 F.o 255 v. L.o 3.
Socios: BENIGNO VIZOSO BALTAR y MARIA ROSA GANDOLFO PEREZ.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización en todas sus formas de prendas de vestir, punto, calzado, artículos alimenticios, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 4410 May.20-v.jun.3.

EL ROSEDAL S.R.L.
Fecha de contrato: 8 de noviembre de 1983.
Inscripción: N.o 999 al F.o 3662 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: ANGELITA LORENZA ROUCO ACUÑA y HECTOR LUIS PARDEIRO D'ABBISOGNO.
Objeto: Explotación de mesas de billar, pool e importaciones.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 842 May.20-v.jun.3.

GESTORIA POUQUETTE LTDA.
Contrato: 26|12|84.
Inscripción: N.o 89 folio 335 vto. Libro número 2 del Registro Público de Comercio.
Socios: NELSON POUQUETTE MENDEZ ANGELES MARIA DEL CARMEN LISTA ARIAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Montevideo.
Objeto: Gestiones ante oficinas públicas.
22) N$ 540.00 10|pub. 7753 My.4-v.may.31.

TURISMO MAROÑAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 18|1|1985.
Inscripción: N.o 15 al F.o 55 del L.o 3.
Cedente: LUIS MARIO DELGADO ARROCHA y MARIA CATALINA PALLAS SANCHEZ.
Cesionarios: María Elida Delgado Arrocha y Arlar S.A.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9081 My.22-v.jn.5.

ZILO MADE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 30|11|84.
Inscripción: N.o 159 F.o 591 v. L.o 1.
Cedente: ELIDA PEYROULOU de MOREY.
Cesionarios: Raúl Marracos Domínguez y María Luisa Paredes.
22) N$ 360.00 10|pub. 7986 May.22-v.jun.5.

ANDES SHOPPING CENTER LTDA.
Contrato: 29|10|84.
Socios: BORIS STEINHAUS y JUDITH MYRIAN WEIL.
Inscripción: N.o 983 F.o 3626 L.o 2.
Objeto: Tienda, marroquinería y toda actividad civil o comercial.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Boris Steinhaus.
22) N$ 540.00 10|pub. 7649 May.22-v.jun.5.

ESQUILADO'S LTDA.
Contrato: 26|2|85.
Inscripción: N.o 171, folio 633 v., Libro 2.
Socios: ORLANDO ITUARTE FERREIRA ESTELA JUDITH VILLANO GRIMALDI.
Objeto: Esquila de ovinos y cueros ovinos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5575 May.22-v.jun.5.

PALLASO LIMITADA
Por instrumento privado del 12 febrero de 1985 inscripto con N.o 3 del L.o 2 del Reg. Pco. de Comercio de Rocha el 4 marzo 1985 OSVALDO PALLAS SACCO cedió a Gerardo Aníbal Pallas Reyno todas sus cuotas en la sociedad "Pallaso Limitada" (mitad indivisa del capital social).
El cesionario y restante socia Elda Reyno Zuccolo modificaron contrato original, dándose para sí la administración y dirección y para ambos socios independientemente es forma continua o alternativamente el uso de la firma o razón social.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 9046 My.22-v.jn.5.

MONES ROSES LTDA.
Cesión: 30|7|84.
Inscripción: 949|3506|2.
JULIO IBARRA y ELIZABET GRECO cedieron treinta cuotas a Jorge Enrique Montero Salvatore.
22) N$ 800.00 10|pub. 9047 May.22-v.jun.5.

MEMIS S.R.L.
Contrato: 7|12|84.
Socios: RAQUEL MISA ALVAREZ y JORGE MEDINA SORIA.
Objeto: Granja, fiambrería y almacén.
Inscripto: N.o 1383 F.o 5144 L. 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: En forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8940 My.20-v.jun.3.

VENMAN S.R.L.
Contrato: 12|12|84.
Socios: VENTURA GONZALEZ y ELSA B. ROMERO.
Objeto: Abasto de carne.
Inscripto: N.o 1384 F.o 5147 L. 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8939 My.20-v.jun.3

NATIMAR LTDA.
Contrato: 8|2|85.
Inscripción: 11|2|85.
Socios: MARIA ANTONIA BUSICK EROZA y JUAN ALBERTO ARTEGA PASTORINO.
Objeto: Distribución de hielo en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 3181 My.20-v.jun.3.

SOSA Y VARELA LTDA.
Contrato: 1|9|84.
Inscripción: N.o 861, folio 3216 vto., Libro 3.
Socios: FRANCISCO SOSA ZAPATA y VICTORINO VARELA GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Joaquín Artigas 4032.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9024 My.21-v.jun.4.

TIENDA HIPODROMO LTDA.
Contrato: 20 noviembre 1984.
Objeto: Tienda, mercería, zapatería bazar, librería y venta de artículos para el hogar.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro P. y C. de Comercio el N.o 1047, F.o 3954, L.o 3, el 23 noviembre 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 5645 My.20-v.jun.3.

ANCAR LTDA.
Contrato: 31|1|83.
Inscripción: N.o 104 al folio 374 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ANTONIELLA TRONCONE GUZZO y CARLOS ALFONSO CARDONA LOPEZ
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estación de servicio, importación, exportación y cualquier actividad comercial, industrial y|o de servicios.
22) N$ 720.00 10|pub. 6577 My.20-v.jun.3.

TODO FRIO S.R.L.
Contrato: 26 diciembre 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones N.o 300, Fs. 1096|98, 1984.
Denominación: Todo Frío S.R.L.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución de electrodomésticos fletes conexos y de hielo.
Socios: MARIO ROLANDO HOULDY y MARIA TERESA HOULDY.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Parque del Plata, calle 1 y Mario Ferreira, Canelones.
22) N$ 720.00 10|pub. 7811 My.21-v.jun.4.

TELECOLOR S.R.L.
Contrato: 1.o de marzo de 1985.
Inscripción: N.o 242, folio 603, Libro 1 de Contratos.
Socios: ROSA POSESORSKI KORYTNICKI y LAZARO TRAIMAN POSESORSKI.
Objeto: Reparaciones, compra y venta de artículos electrónicos y afines.
Capital: N$ 10.000.00; aportados: Lázaro Traiman N$ 9.500.00 y Rosa Posesorski, nuevos pesos 500.00.
Administración: Lázaro Traiman.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Justicia 2287, Montevideo.
22) N$ 1.300.00 10|pub. 7171 My.20-v.jun.3.

LA CASA DE LA FUNDA S.R.L.
Contrato: 14|6|84.
Inscripción: N.o 915 al F.o 3397 del Libro N.o 1 de Contratos.
Integrantes: LUIS PABLO PEREZ GONZALEZ y CARLOTA GONZALEZ BURGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00 aportado el 50 o|o c|u. de los socios.
Objeto: Fabricación y vta. de trabajos en cuero en gral. y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Pablo Pérez González.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 8224 My.15-v.my.29.

ARNO II S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por contrato del 23|11|84 inscripto en el Reg. Púb. de Com. con el N.o 169 F.o 626 v. del L.o 2, se modificó el objeto de la sociedad, ampliando las operaciones a toda clase de vehículos automotores.
22) N$ 540.00 10|pub. 6885 My.14-v.my.28.

PINTALEX LIMITADA
Contrato: 2|12|83.
Inscripción: N.o 1116 Folio 4038 Libro 1.
y NORA JUANA ALEXANDRU BADANO.
Objeto: Cualquier actividad comercial o industrial.
Socios: EDGARDO LUIS PINTADO CALVI
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7760 My.20-v.jun.3.

SUCESORES DE ALBERTO T. BORELLI LIMITADA S.R.L.
Contrato: 22|8|84.
Inscripción: N.o 143 F.o 523 v. L.o 1.
Socios: MARTA TERESA y MARIA AMELIA PEREIRA, MICAELA PEREIRA y CARLOS ALBERTO BORELLI.
Objeto: Fábrica de artículos de plástico. Toda actividad civil o comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8952 My 20-v.jun.3.

DEL JARDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1|11|984. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 138 del F.o 489 al F.o 491 en el tomo N.o 23 de Contratos.
Cedente: JUAN JOSE DE LEON CABALLERO.
Cesionaria: Ana María Villalba, quién adquiere el 50 o|o de capital social, que asciende a la cantidad de N$ 3.000.00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8947 My.20-v.jun.3.

TODO TELA S.R.L.
Contrato: 27|8|84.
Inscripción: N.o 799 F.o 2972 L.o 2.
Socios: ROLAND STANLEY STOYSICH y MIRIANA STOYSICH SHARAZ.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Venta de telas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 2465 My.20-v.jun.3.

RUGLIO HERMANOS LIMITADA
Contrato: 1.o de marzo de 1985.
Inscripción: N.o 184 F.o 392 L.o 1.
Socios: GLADYS MOCCHI CILINTANO, JORGE RUGLIO MENEGUZZI y DORA BACCHINO BELTRAME.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Amplio en especial óptica.
Administración: Jorge Ruglio, con uno de los socios.
Domicilio: Ciudad.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9042 My.22-v.jn.5.

SOLANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 de diciembre de 1984.
Registro: N.o 31 F.o 114 L.o 2.
Cedentes: RICARDO DALMAO XAVIER y ANABEL RITA GRABOSH PERA.
Cesionarios: Blanca Esther Valiente Menéndez y Fernando Daniel Anza Valiente.
22) N$ 200.00 10|pub 9085 May.27-v.jn.7.

REFRISERVICE S.R.L.
Contrato: 13 abril 1984.
Inscripción: N.o 520 F.o 1919 vto. L.o 3.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Socios: CARLOS JORGE CAPALVO SOTO y NAHIR STELLA MOLINO HERRERA.
Administración: Carlos Jorge Capalvo Soto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Reparación y mantenimiento de refrigeradores y equipos de refrigeración en general.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9086 May.27-v.jn.7.

MARZA LTDA.
Contrato: 27 de febrero de 1985.
Inscripción: N.o 281 libro 1, folio 748.
Socios: MARTA CARMEN CIRONE D'ALESSANDRO y MARTA SANCHEZ NOVOA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importar y exportar, compra y venta de artículos en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 6822 My.16-v.my.30.

ALHAMBRA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 31|10|984.
Registros: N.o 1040 F.o 3926 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: MANUEL EIRIS POMBO y LEONOR MARIÑO BERTOA.
Cesionarios: Manuel Alvarez Vidal; Balbina Rodríguez Muiño y Daniel Taramasco Secadas.
Modificación: La administración será ejercida por Manuel Alvarez y Balbina Rodríguez indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub 8218 My.15-v.my.29.

MILKO LIMITADA
Contrato: 1|2|85.
Registro: N.o 43, F.o 160 v., L.o 3.
Socios: RAMON ANTELO RODRIGUEZ; SUSANA MARIA CAPO SPINELLI; PATRICIA ANTELO CAPO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Ramón Antelo Rodríguez.
Objeto: Venta art. de higiene, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8726 My 16-v.my.30.

C.E.C.I. S.R.L.
Contrato: 5|3|85.
Inscripción: N.o 30 F.o 98|100; 1985 (Canelones).
Socios: MARIA ZULLY CLAVIJO ROSSELLO y TOMAS RAMON CLAVIJO ROSSELLO.
Objeto: Fabricación y comercialización artículos de óptica.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 8 años, prorrogable.
Administración: María Zully Clavijo Rossello.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 540.00 10|pub. 8772 My.16-v.my.30.

PIEDRAS S.R.L.
Contrato: 11 de abril de 1985.
Inscripción: el 16 de abril de 1985 con el N.o 184 al folio 144 del Libro N.o 6 de Contratos en el Registro de Comercio de Artigas.
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ SILVA y DANIEL ENRIQUE DAMASCO MACHADO.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
Objeto: Extracción, adquisición, elaboración, comercialización de piedras preciosas y semipreciosas.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 720.00 10|pub. 8737 My.16-v.my.30.

SUCESORES DE ALBERTO T. BORELLI LIMITADA S.R.L.
Contrato: 22 agosto 1984.
Socios: MARTA TERESA PEREIRA BORELLI MARIA AMELIA PEREIRA BORELLI, MICAELA PEREIRA DE LA ZOTA y CARLOS ALBERTO BORELLI PEREIRA.
Objeto: Fábrica artículos plástico sin perjuicio del ramo específicamente previsto, la sociedad podrá realizar cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad comercial, civil y de cualquier naturaleza.
Domicilio: Cayetano Rivas 3941.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 48.000.00.
Aportes: 50 o|o Micaela Pereira de la Zota y el 50 o|o restante, por partes iguales, los restantes socios.
22) N$ 900.00 10|pub. 7540 My.16-v.my.30.

FERRIN LIMITADA
Contrato: 20 junio 1984.
Registro: Nº 955, folio 3526, Libro 2.
Socios: RODOLFO JORGE FERRIN VECINO, MARIA ISABEL MARRERO PATRONI, ADELAIDA CARMEN VECINO CEREIJO, JULIA FERRIN AYOSO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Estivao 1908.
Objeto: Almacén comestibles, bebidas fermentadas embotelladas y alcohólicas embotelladas.
22) N$ 540.00 10|pub. 6356 My.3-v.my.31.

TALLER ARBELECHE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 31|12|84.
Inscripción: N.o 9, F.o 33|34, T.o 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: SUSANA ARBELECHE ERCOLI.
Cesionaria: Diva Bombaci de Arbeleche.
Modificación: Administración: Artemio Raúl Arbeleche y Diva Bombaci en forma conjunta o separadamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 8998 My.21-v.jun.4.

METAL LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Otorgada: 9 noviembre 1984.
Registro: N.o 1053 F.o 3900 v. L.o 2 año 1984.
Cedente: SERGIO OMAR GALASCHI BAJSA (45 cuotas).
Cesionario: Carlos Manuel Erpi Guillén.
Administración: Carlos Manuel Erpi.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9203 My.27-v.jn.7.

HALJES S.R.L.
CESION DE CUOTA
10|7|84.
Inscripción: N.o 1330, folio 4025 v, libro 1 Contratos.
MARIA A. LABADIE de CAMP y HECTOR A. LABADIE cedieron a Daniel Leivas el 25 o|o del capital social cada uno.
Administración futura: Unicos socios Héctor A. Labadie y Daniel de Leivas conjuntamente.
23) N$ 540.00 10|pub. 7194 My.27-v.jn.7.

AMELIA PARRIS Y CIA. LTDA.
Contrato: 3|2|84.
Registro: N.o 134 F.o 504 Libro 1.
Socios: SECUNDINA RUSIA AMELIA PARRIS SANTERO y ANTONIO TROTTA FASSANELLO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Tapicería, fabricación, reparación y venta de muebles, decoración.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Secundina Parris (firma Amelia Parris).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9256 My.27-v.jn.7.

CALE LTDA.
Contrato: 4 de marzo de 1985.
Inscripción: N.o 247, folio N.o 625 vta., Libro N.o 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: SALVADOR VILA VILLAR y ELBIO VILARIÑO DE ARMAS.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de cantina; compra-venta de productos alimenticios en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub My.27-v.jn.7.

GABOTO LTDA.
Contrato: 13|3|85.
Insc. N.o 238 folio 587 Libro 1.
Socios: OLGA PONCET AZCUS y GRACIELA GRAU CARRILLO.
Objeto: Prestación de toda clase de servicios, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
23) N$540.00 10|pub. 7195 My.27-v.jn.7.

CINESA S.R.L.
Contrato: 9 marzo 1985.
Inscripción: 12 marzo 1985 N.o 152, F.o 597 v., L.o 3.
Socios: SEVERINO POLI GONZALEZ y MIGUEL GUILLERMO KREBS FROHELICH.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Publicidad en todas sus formas, importación, exportación y comercialización de todo artículo relacionado.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9144 My.27-v.jn.7.

ENRIQUE G. ABELLA S.R.L.
Fecha: 6|2|85.
Inscripción: N.o 133 F.o 487 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objtto: La prestación de servicios mecanizados en general.
Socios: MARIA DEL CARMEN ORONOZ POLADURA y ENRIQUE GERMAN ABELLA BONIFACINO.
Administrador: Enrique Germán Abella Bonifacino.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9132 My.27-v.jn.7.

NORTE S.R.L.
Prórroga de plazo: 7 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado N.o 22 F.o 79 T. 23 contratos.
Plazo: 50 años a partir de la inscripción del contrato de constitución de la sociedad.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9233 My.27-v.jn.7.

LEMA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 7 diciembre 1984.
Registro: Nº 1103, Folio 4076 V. Libro Nº 2 ALBERTO NEVES HERNANDEZ cede a Daniel Ledoux Mazzey sus 2 cuotas sociales y Pierino Demarco Morosina cede a Alberto Johann Ledoux sus 19 cuotas sociales.
Modificación: denominación de Elecond Ltda. pasa a ser Lema S.R.L.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9300 My.28-v.jn 10.

E. O. S.R.L.
Contrato: 15 de julio de 1984. Inscripción Nº 807 F. 3002 Lo. 1 el 22|8|84.
Socios: MARTA CARUSO REY y ELBIO ORTEGA ESPEL
Objeto: Vta. de Arts. p|Hombres.
Domicilio: 18 de Julio 1038.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9299 My 28-v.jn.10.

DATOS S.R.L.
Integrantes: MIGUEL ANGEL PERDOMO ROMAGNOLI y FERNANDO CHAER DE SOUZA.
Objeto: Intermediación y asesoramiento en negocios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00.

EL DESLINDE S.R.L.
Contrato: 3|9|984.
Inscripción: N.o 89, F.o 342 al 345 año 1984.
Socios: WASHINGTON SEVERINO EUGUI EUGUI y MARGARITA SERANTES LIDE DE de GONZALEZ.
Objeto: Explotación agrícola y ganadera.
Plazo: 4 años, prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Washington Severino Eugui Eugui.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8997 My.21-v.jun.4.

OLEODIN S.R.L.
Contrato: 2|1|1985.
Insripción: N.o 3, F.o 11, L.o 1 de Contratos.
Socios: VIVIAN ALBA RAMIS BACCINO, WOLF LEIB WEITZNER HUTTNER.
Objeto: Venta, fabricación, mantenimiento de equipos industriales, laboratorios, serigrafía.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8955 My.21-v.jun.4.

INOL S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Fecha: 9 de agosto de 1984.
Registro: N.o 141 F.o 528 v. Libro N.o 2 de 22 de febrero de 1985.
Cedente: INES AMIRA SOBA VIDAL.
Cesionarios: Blanca Olga Quagliano y Telmo Néstor Gamboa.
Administración: Blanca Olga Quagliano.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9025 My.21-v.jun.4.

WONS S.R.L.
Fecha: 20|8|84.
Inscripción: N.o 762 F.o 2839 L.o 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, restaurante, parrillada y afines.
Socios: TERESA ABEL YAÑEZ PARODI y WALTER QUEIRUGA CASTRO.
Administrador: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9134 My.27-v.jn.7.

VICENTE Y EULA S.R.L.
Fecha 25|2|1985.
Inscripción N.o 116 F.o 440 L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes en general, importación y exportación.
Socios: JOSE MANUEL VICENTE LORENZO y LUIS HOMERO EULA MELO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9133 My.27-v.jn.7.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 205.764. — Montevideo, 21 mayo 1985. — Rotola S.R.L. (Uruguay) solicita la marca DIDACTA de las clases 16 y 28 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 9125 May.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.670. — Montevideo, mayo 16 de 1985. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



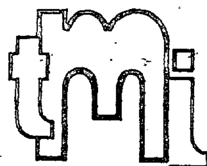
test de embarazo

clases Int. 5, 42. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 9126 May.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.765. — Montevideo, 21 mayo 1985. — Rotola S.R.L. (Uruguay) solicita la marca PEGOTINES de las clases 16 y 28 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9116 May.27-v.jn.7.

ACTA 205.559. — Montevideo, mayo 13 de 1985. — Norman Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca PROVEN PERFORMANCE clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub 9115 May.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.697. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Rodolfo Pilas por Raquel Amighetti (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16 y 41. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9114 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.737. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Erna Siegmund por Maruoas S.R.L. (Uruguay) solicita marca KEVIN MARTIN clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9099 My.27-v.jn.7.

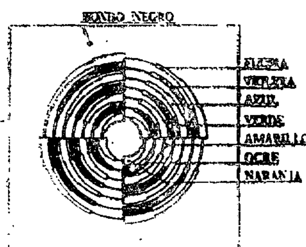
ACTA N.o 205.683. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca TRISILVON clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9071 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.438. — Montevideo, mayo 3 1985. — Diario Rural S.A. (Montevideo) solicita marca FANTASIA clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8313 My.17-v.my.31.

ACTA 205.278. — Montevideo, Abril 23 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Anarosa S.R.L. (Montevideo) solicita marca VAN ZIVON clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7487 My.16-v.my.30.

TA N.o 205.443. — Montevideo, mayo 3 985. — Guzmán González Ruiz por Mon- S.A. (Uruguay) solicita marca RENT A IEEP clase Int. 39. Publíquese conforme ley .956. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8630 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 205.679. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Rodolfo Molles, Nashua Corporation (USA) solicita marca:



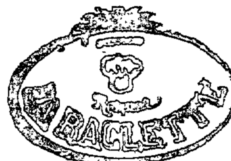
clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.090.00 10|pub. 9148 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 205.667. — Montevideo, 16 mayo de 1985. — Angel Alonso Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar marca:



de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.690.00 10|pub. 9163 May 28-v.jn.10.

ACTA 205.752. — Montevideo, mayo 21 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Larin S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub 9181 May.28-v.jn.10.

ACTA Nº 205.655. — Montevideo, mayo 16 1985. — M. Dubourg por Mauricio Jacinski (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.690.00 10|pub. 9195 May.28-v jn.10.

ACTA Nº 205.771. — Montevideo, mayo 21 de 1985. — Rodolfo Pilas por Pamessa Limitada (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 37. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 9236 May.28-v jn.10.

ACTA Nº 205.803. — Montevideo, mayo 22 de 1985. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita renovación marca LUVLEE clases Int 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29, 30, 31, 32 y 33. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9238 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 205.804. — Montevideo, mayo 22 de 1985. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita renovación marca PASPOL clases Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29, 30, 31 32 y 33. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9239 May.28-v jun.10.

ACTA Nº 205.735. — Montevideo, mayo 20, 1985. — Club Atlético Policial (Montevideo) solicita marca



clases Int. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 9196 May 28-v.jn.10.

ACTA Nº 205.734. — Montevideo, mayo 20 1985. — Burstyn y Was S. A. solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.290.00 10|pub. 9197 May.28-v.jn.10.

ACTA Nº 205.624. — Montevideo, mayo 15, 1985. — Dubourg por Lamb S.R.L. (Montevideo) solicita marca

LAMB SRL.
La Casa del Esquilador

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.290.00 10|pub. 9190 May.28-v jn.10.

ACTA 205.701. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Oscar Bacot por Central Lanera Uruguaya, Cooperativa Agropecuaria Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases 22 y 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 9185 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 205.421. — Montevideo, mayo 2 de 1985. — Guzmán Gonzáles Ruiz en Industrias Gummi S.A.C.I. y F. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 8628 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 205.435. — Montevideo, 3 mayo 1985. — Con esta fecha TEHUEL S.A. solicita la marca



de las clases Int. 29, 30, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 8966 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 205.636. — Montevideo, mayo 15 de 1985. — Rodolfo P. Benas S.A. (Montevideo) solicita marca ALINOX clases Int. 6 e Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9262 May.28-v.jun.10.

ACTA 205.547. — Montevideo, mayo 10 1985. — González Ruiz por Arolsur S.A. (Uruguay) solicita marca FONCHI clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9050 May.28-v.jun.10.

ACTA 205.871. — Montevideo, abril 29, 1985. Zully Beatriz Benitez Pérez (Montevideo) solicita marca:



clases: Int. 16, 18, 25, 35, 38, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.

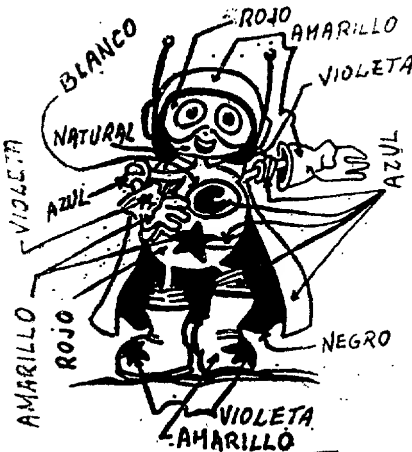
23) N$ 1.080.00 10|pub. 8146 May.20-v.jun.3.

ACTA N.o 205.498. — Montevideo, mayo 8 1985. — Manfredo Cikato por Vaquerissimo's Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 8945 May.20_v jun.3.

ACTA N.o 205.502. — Montevideo, mayo 8 de 1985. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S.A.) (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.800.00 10|pub. 8933 May.20-v.jun.3.

ACTA Nº 205.772. — Montevideo, mayo 21 de 1985. — Rodolfo Pilas por Héctor Rodríguez (Uruguay) solicita marca PARA TI clase Int. 29 y 30. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9237 My 28-v jn 10

ACTA N.o 205.501. — Montevideo 8 mayo de 1985. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S.A.) (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 8932 May.20-v.jun.3.

ACTA N.o 205.458. — Montevideo, mayo 6 1985. — Manfredo Cikato por Lactería Nueva Helvecia S.A. (Montevideo) solicita marca LACTERITO clases Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8942 May.20-v.jun.3.

ACTA N.o 205.459. — Montevideo, mayo 6 1985. — Manfredo Cikato por Lactería Nueva Helvecia S.A. (Montevideo) solicita marca LACTITO clases Int. 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8943 May 20-v.jun.3.

ACTA N.o 205.460. — Montevideo, mayo 6 de 1985. — Manfredo Cikato por Mario C. Isola S.A. (Montevideo) solicita marca LAXAFIBRA GRECO clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8944 May.20-v.jun.3.

ACTA N.o 205.633. — Montevideo, mayo 15 de 1985. — Rodolfo Pilas por Bazar La Tentación Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 8925 My.20-v.jun.3.

ACTA N.o 205.376. — Montevideo abril 29 1985. — Compañía de Indias Ltda., (Montevideo) solicita marca



clases Int. 35, 36, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 8876 My.20-v.jun.3

ACTA N.o 205.540. — Montevideo, mayo 10 1985. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca LA AVENTURA DEL HOMBRE clases Int. 35, 38, 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8950 My.20_v.jun.3.

ACTA N.o 205.656. — Montevideo, 16 mayo 1985. — Mapco S.A. Montevideo (Uruguay) solicita registro de la marca DUCAROUGE de las clases Int. 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8927 My.20-v.jun.3.

ACTA N.o 205.657. — Montevideo, 16 mayo 1985. — Mapco S.A. Montevideo (Uruguay) solicita registro de la marca CADENA CORDIAL de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8928 My.20-v.jun.3.

ACTA N.o 205.632. — Montevideo, mayo 15 de 1985. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca MEGGEZONES clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8926 My.20-v.jun.3.

ACTA N.o 205.611. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca AIRWAY clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8919 My.20-v.jun.3.

ACTA N.o 205.612. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca CHAMP clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8920 My.20-v.jun.3.

ACTA N.o 205.608. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca JELLY clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8916 My.20-v.jun.3.

ACTA N.o 205.609. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca SUNSET clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8917 My.20_v.jun.3.

ACTA 205.585. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Rodolfo Molles, Cell, Comercial Exportadora Industrial Ltda. (Brasil) solicita marca RIO LIPS clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8812 My.17_v.my.31.

ACTA N.o 205.652. — Montevideo, mayo 16 de 1985. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BAYGON clases Int. 8-9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9061 My.22-v.jun.5.

ACTA N.o 00.674. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Sintéticos Slowak S.A. (Montevideo) solicita marca TERCIONIL clases Int. 22, 24, 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9062 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 205.735. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Erna Siegmund, por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca FRESLY clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9114 My.23-v.jn.5.

ACTA 205.279. — Montevideo, Abril 23 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S.A. (Montevideo) solicita marca BODY SELBY clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7488 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.675. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Industrias Fortaleza S.A. (Montevideo) solicita marca FORTALEZA clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9068 My.27_v.jn.7.

ACTA N.o 205.680. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ILIMIT clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9068 May.22_v.jun.5.

ACTA N.o 205.491. — Montevideo, mayo 8 1985. — Walter Jones por Romanor S. A. (Uruguay) solicita marca DE FRENTE clase 16 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9957 My.22-v.jun.5.

ACTA 205.512. — Montevideo, mayo 9 de 1985. — Walter Jones por Alba Luz González de Cusnir (Montevideo) solicita marca PILAN clase 25 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9058 My.22-v.jun.5.

ACTA N.o 205.613. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca PLAY TIME clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9051 My.22-v.jun.5.

ACTA N.o 205.692. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca ALFIL clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9053 My.22-v.jun.5.

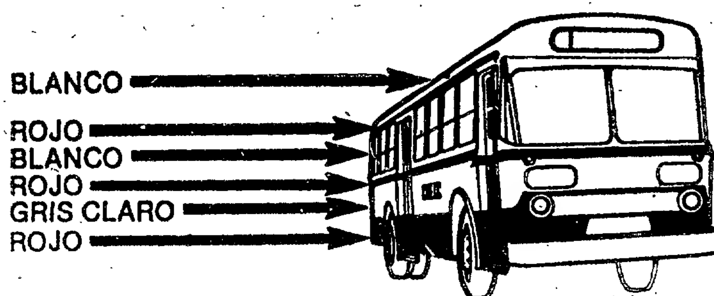
ACTA 205.691. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — González Ruiz por Odol SAIC (Argentina) solicita marca POLYANA SPLASH clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9052 My.22_v.jun.5.

ACTA N.o 205.519. — Montevideo, 9 mayo 1985. — Monte Sexto S.R.L. solicita la marca MONTE SEXTO S.R.L. de la clase 41 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8674 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.208. — Montevideo, 17 de abril de 1985. — Pedro J. Montano (Uruguay) solicita la marca NOTARIUS de la clase 42 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8139 My.15-v.my.29.

ACTA 205.523. — Montevideo, mayo 9 1985. — Gonzalo Fernández Secco-Ricardo Lamela Fossatto (Uruguay) solicita marca ARISCO clases Int. 29 y 30. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8589 My.21-v.jun.4.

ACTA Nº 205.477. — Montevideo, 7 mayo, 1985. — Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo (C.O.E.T.C.) (Uruguay) solicita la marca C.O.E.T.C.

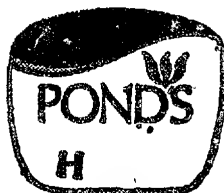


de las clases 12 y 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.160.00 10|pub. 8352 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.457. — Montevideo, mayo 6 de 1985. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca ELEVIT clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8191 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.582. — Montevideo, mayo 13 de 1985. — Rodolfo Pilas por Beernardo Shuster (Uruguay) solicita marca AUDIOCAR clases Int. 9 y 37. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8721 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.541. — Montevideo, mayo 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca



clase Int. 3 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 8719 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.527. — Montevideo mayo 10 de 1985. — Elbio Alberto Fernández Maubrigades, (Montevideo) solicita marca ODERICH clases Int. 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8682 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.591. — Montevideo, 14 de mayo de 1985. — Miguel Freira en representación de Atlantic Pacific International Limitada (Uruguay) solicita la marca



clases 1 y 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 8818 My.17-v.my.31.

ACTA Nº 205.441. — Montevideo, mayo 3 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Descente Ltd. (Japón) solicita marca:

DESCENTE

clases: Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 8627 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.233. — Montevideo, abril 18 1985. — Manuel Lago (Montevideo) solicita marca ROLLY GO clase Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8187 My.15-v.my.29.

ACTA 205.470. — Montevideo, mayo 7 de 1985. — Oscar Bacot por Gioscia S.A. (Emisora del Palacio) (Montevideo) solicita marca CONCIERTO AL SOL clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8193 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.232. — Montevideo, abril 18 1985. — Manuel Lago (Montevideo) solicita marca BORRASHA clase Int. 18. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8186 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.535. — Montevideo, mayo 10 de 1985. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo) solicita marca VETHENDAZOLE clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8707 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.480. — Montevideo, mayo 7 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca ROCK clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8214 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.505. — Montevideo, mayo 8 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca FRUTILLITAS clase Int. 30. La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8213 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.475. — Montevideo, mayo 7 de 1985. — Erna Siegmund opr Champagne Moet y Chandon (Francia) solicita marca MOET Y CHANDON clases Int. 32 y 33 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8201 My.15-v.my.29.

ACTA 205.514. — Montevideo, mayo 9 1985. Rodolfo Molles - Red Editorial Iberoamericana S. A. (REI) (Panamá) solicita marca



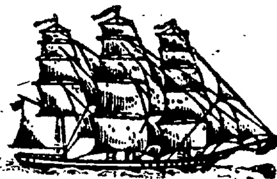
clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 8566 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 205.433. — Montevideo, mayo 3, 1985. — Erna Siegmund, por Stendhal société anonyme (Francia) solicita marca

LES BIO-PROGRAM

clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 8197 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 205.509. — Montevideo, mayo 8 de 1985. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 990.00 10|pub. 8351 My.15-v.my.29.
23) N$ 990.00 10|pub. 8351 May.15-v.my.28.

ACTA 205.468. — Montevideo, mayo 7 de 1985. — Oscar Bacot por Casamia S. R. L. (Montevideo) solicita marca HABITAT clase Int. 42. Publíquees diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8192 My.15-v.my.29.

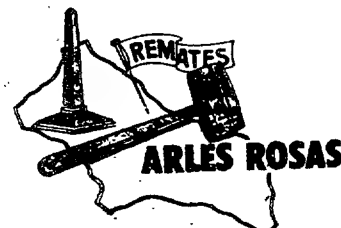
ACTA N.o 205.472. — Montevideo, 7 mayo 1985. — La Casa de la Fotografía S.R.L. (Uruguay) solicita la marca UNOMAT de la clase 9 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8167 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 205.516. — Montevideo, mayo 9 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por Ro-80 S. E. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 8586 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 205.465. — Montevideo mayo 6 de 1985. — Rodolfo Pilas por Arles Rosas (Uruguay) solicita marca



clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8349 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 205.463. — Montevideo, mayo 6 de 1985. — Erna Siegmund, por Laboratoire Roger Bellon (Francia) solicita marca



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8199 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 205.474. — Montevideo, mayo 7 de 1985. — Erna Siegmund, por La Porteña S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 8200 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 205.355. — Montevideo, abril 26 de 1985. — Rodolfo Pilas, por Yaloy Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clases Int. 25 y 35. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 8212 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.275. — Montevideo, abril 29 1985. — M. Dobourg por Molak S.A. (Montevideo) solicita marca EL MUNDO DE LAS TELAS PLASTICAS clases Int. 24, 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7825 My.17-v.my.31.

ACTA 205.583. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Rodolfo Molles, Cell. Comercial Exportadora Industrial Ltda. (Brasil) solicita marca TROPICOLOR clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8810 My.17-v.my.31.

ACTA N.o [illegible] — [illegible] de 1985. — [illegible] (Uruguay) solicita marca REMATES ARL[illegible] ROSAS clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9019 My.21-v.jun.4.

ACTA N.o 20[illegible].906. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca NOSITEST clase Int. 5 42. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9018 May.21-v.jun.4.

ACTA N.o 205.605. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clases Int. 5 y 42. — La Dirección..
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9017 My.21-v.jn.4.

ACTA N.o 205.648. — Montevideo, 16 mayo 1985. — Castro Taibo S.A. (Montevideo, Uruguay) solicita registro de la marca ELASTICA de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8992 May.21-v.jun.4.

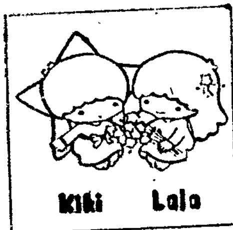
ACTA Nº 204 250. — Montevideo, enero 29 de 1985. — Wilson Morgade, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay) solicita marca NACAROL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 1397 May.17-v.my.31.

ACTA 205.533. — Montevideo, mayo 10 de 1985. — Rodolfo Molles, Jean Patou Parfumeur (Francia) solicita marca JEAN PATOU clases Int. 9, 14, 18, 24, 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Direcclón.
23) N$ 400.00 10|pub. 8736 My.16-v.my.30.

ACTA 205.532. — Montevideo, mayo 10 de 1985. — Rodolfo Molles, Jean Patou Parfumeur (Francia) solicita marca JOY clases Int. 3, 9, 14 18, 24, 25. Publíquese diez días consecutivos, — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8735 My.16-v.my.30.

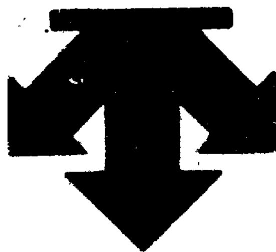
ACTA N.o 205.437. — Montevideo, mayo 8 1985. — M. Dubourg por Diario Rural S. A. (Montevideo) solicita marca ACUARELA clase Int. 38. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8312 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 205.436. — Montevideo, mayo 8 1985. — Sanrio S.A. (Argentina) solicita marca



clases 16, 18, 21, 25, 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8311 My.17-v.my.31.

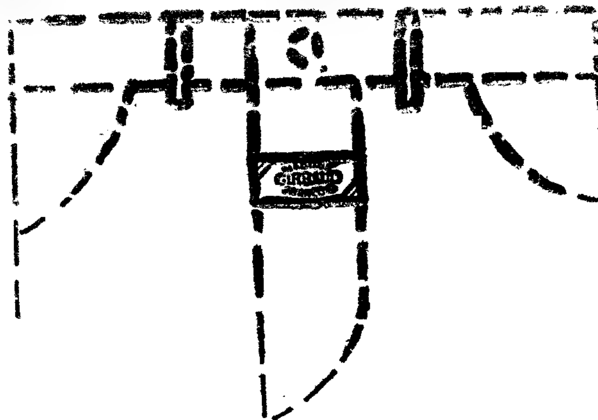
ACTA Nº 205.440. — Montevideo, mayo 8, 1985. — Juan Antonio Pittaluga por Descente Ltd. (Japón) solicita marca:



clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8626 My.20-v.jun.3.

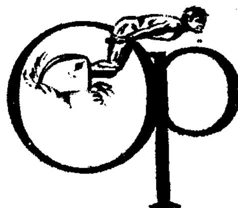
ACTA N.o 204.966. — Montevideo, marzo 27 1985. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Funsa solicita marca HAWK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5834 May.21-v.jun.4.

ACTA [illegible] — [illegible] 1985 [illegible] (Italia) [illegible]



clase Int. 25 (pantalones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.880.00 10|pub. 5140 My.21-v.jn.4.

ACTA 205272. — Montevideo, abril 1985. — Lilamar S.A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 3, 12, 14, 16, 18, 22, 32, 33, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 9016 My.21-v.jn.4.

ACTA N.o 205.539. — Montevideo, mayo 10 1985. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 8949 My.21-v.jn.4.

ACTA 204.793. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Norman Fox por Jean-Charles Brosseau (Francia) solicita marca JEAN-CHARLES BROSSEAU Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 4443 May.21-v.jun.4.

ACTA Nº 205.352. — Montevideo, abril 26 de 1985. — Guzmán Gonzáles Ruiz, por Burroughs Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 1, 3, 7, 9, 16, 20, 35, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8001 May.21-v.jun.4.

ACTA N.o 205.472. — Montevideo, 7 mayo 1985. — Fintel S.A. (Uruguay) solicita la marca



de la clase 25 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.620.00 10|pub. 9076 My.22-v jn.5.

ACTA N.o 205.481. — Montevideo, mayo 7 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por SANOFI (Francia) solicita marca



clases Int. 1, 3, 5 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 8987 My.21-v.jn.4.

ACTA N.o 205.482. — Montevideo, mayo 7 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por SANOFI (Francia) solicita marca



clases Int. 1, 3, 5 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 8988 My.21-v.jn.4.

ACTA Nº 205.462. — Montevideo, mayo 6 de 1985. — Erna Siegmund, por Emery Air Freight Corporation (EUA) solicita marca



clase Int. 39 (transporte) y almacenamiento). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 8192 May.21-v.jun.4.

ACTA N.o 205.508. — Montevideo, mayo 8 de 1985. — Erna Siegmund, por La Boheme Ltda. (Uruguay) solicita marca LA BOHEME clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8350 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.499. — Montevideo, 8 mayo 1985. — La Platense S.A. (Uruguay) solicita la marca SUPERCOLA de la clase 16 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8353 My.15-v.my.29.

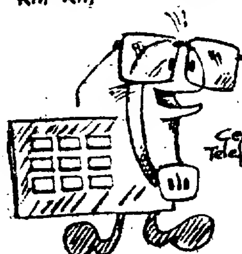
ACTA N.o 205.504. — Montevideo, mayo 8 de 1985. — Rodolfo Pilas por Adrián Eigel (Argentina) solicita marca

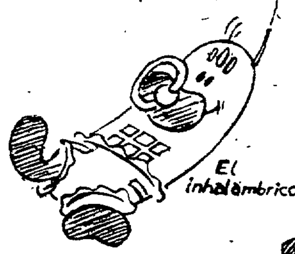


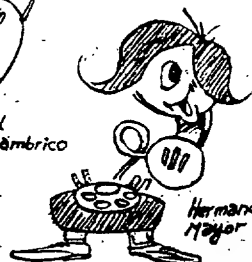












clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 8.000.00 10|pub 8798 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 205.586. — Montevideo, mayo 14 1985. — Rodolfo Molles, Nashua Corporation (E.U. de América) solicita marca NASHUA clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8813 My.17-v.my.31.

ACTA 205.587. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Rodolfo Molles Thea (Therapeutique et Applications) S.A. (Francia) solicita marca RHINAAXIA clase Int. 5 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8814 My.17-v.my.31.

ACTA 205.567. — Montevideo, mayo 13 de 1985. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo) solicita marca

LA REPUBLICANA
FUNDADA EN 1880

clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 6839 My.17-v.my.31

ACTA 205.557. — Montevideo, mayo 13 de 1985. — Norman Fox por Salvador Pujol Barsons (México) solicita marca MECCANO clases Int. 6, 7, 19, 37 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8832 My.17-v.my.31.

ACTA 205.558. — Montevideo, mayo 13 de 1985. — Norman Fox por Athlone Industries, Inc. (USA) solicita marca DUDLEY clase Int. 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8833 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 204.658. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Con esta fecha Samardjian y Compañía S.R.L. solicita registro de la marca INOUE RUBBER de la clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8845 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 205.592. — Montevideo, 14 de mayo de 1985. — Miguel Freira en representación de Atlantic Pacific International Limitada (Uruguay) solicita la marca UCHIDA clases 1 y 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Lirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8819 My.17-v.my.31.

ACTA 205.560. — Montevideo, mayo 13 de 1985. — Norman Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca FAN CLUB clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8835 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 205.069. — Montevideo, abril 9 de 1985 — Erna Siegmund por Choay S. A. (Francia) solicita marca FRAXIPARINE clase Int. 5 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 6475 My.17-v.my.31.

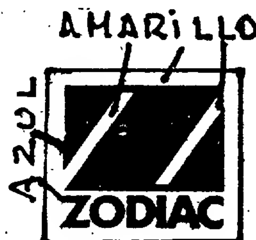
ACTA 205.221. — Montevideo, abril 17, 1985. — González Ruiz por Mónaco S. A. (Uruguay) solicita marca: MONARK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7400 My.16-v.my.30.

ACTA 204.931. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: LOSORB clases Int. 1 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA N.o 205.610. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca FIREBIRD clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8918 My.20-v.jun.3.

ACTA 205.451. — Montevideo, mayo 6 1985. — Rodolfo Molles, Plastronic Uruguay Ltda., (Montevideo) solicita marca VIKINGO clase Int. 6-19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8110 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 205.367. — Montevideo, abril 29 1985. — Manfredo Cikato, por Elías Caraco Salmona y Sara Azar Canas (Montevieid), solicita marca



clase 12 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 8119 My.15-v.my.29.

ACTA 205.513. — Montevideo, mayo 9 1985. — Rodolfo Molles, Fana Química S.A. (Montevideo) solicita marca DUFIX clases Int. 2 y 19. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8565 My.15-v.my.29.

ACTA 205.515. — Montevideo, mayo 9 1985. — Rodolfo Molles, La Estanzuela Ltda. (Montevideo) solicita marca LA ESTANZUELA clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8567 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 205.295. — Montevideo, abril 24 de 1985. — Oscar Bacot por Asadur Vanestahian Fotozian (Montevideo) solicita marca: DIAMANTE clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7702 My.15-v.my.29.

ACTA 205.604. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Gonzalo Fernández Secco, Grifel S. A. (Uruguay) solicita marca GRIFEL PACK IMPORTED TAPE clase Int. 16. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8882 May.20-v.jun.3.

ACTA 205.584. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Rodolfo Molles, Cell, Comercial Exportadora Industrial Ltda. (Brasil) solicita marca RIO NAILS clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8811 My.17-v.my.31.

ACTA Nº 205.207. — Montevideo, 17 abril de 1985. — Leila Yurema Spinelli (Argentina) solicta la marca

Spot gallery

de las clases 20, 21, 24, 25 y 26 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 8140 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.518. — Montevideo, mayo 9 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca CLASSIQUE clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8587 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 205.503. — Montevideo 8 mayo, 1985. — Napoli Yannicelli, Sen C. (Uruguay) solicita la marca Mel Art N.Y. Melamine Comp.)



de la clase 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 8204 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 205.206. — Montevideo, 17 abril 1985. — Con esta fecha, Marcel Keschner (Uruguay), solicita la marca



de las clases 9 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 8141 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 205.452. — Montevideo mayo 6 1985. — Rodolfo Molles . Editorial América S. A. (Panamá), solicita marca



clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 8111 My.15-v.my.29.

ACTA 205.593. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita marca COLGATE CABEZA DE DIAMANTE clase Int. 21 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 8836 May.22-v.jun.5.

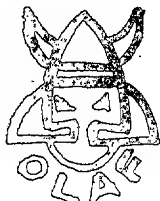
ACTA N.o 205.442. — Montevideo mayo 8 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Montesal S.A. (Uruguay) solicita marca RENT A BOARD clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8629 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 205.677. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca EXELBIN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9065 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205 678. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ARIANEL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9066 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.676. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Sintéticos Slowak S.A. (Montevideo) solicita marca HISILON clases Int. 22, 24, 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9064 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 204.924. — Montevideo, marzo 22, 1985. — Dubourg por Indema S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 205.659. — Montevideo, mayo 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Elena María Graña Amézaga (Uruguay) solicita marca:

ELENA GRAÑA
inmobiliaria



clase Int. 36 (negocios inmobiliarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 9337 My 28-v.jn.10.

ACTA N o 205.682. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca NEFIRAN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9070 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.681. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca IPEXAL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9069 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.686 — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca DICUPAL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9074 May.27-v.jun.7.

ACTA N.o 205.685. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca DILATICOR clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9073 May.27-v.jun.7.

ACTA N.o 205.684. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca GRUMIN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9072 May.27-v.jun.7.

ACTA N.o 205.687. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca CIRIAX clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9075 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.736. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Erna Siegmund, por Los Castaños S.A. (Uruguay) solicita marca HAWAII clases Int. 29 y 30, menos productos de confitería y panadería. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9100 My.27-v.jn.7

ACTA N.o 204.659. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Con esta fecha Samardjian y Compañía S.R.L. solicita registro de la marca I.R.C. de la clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8783 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 205.542. — Montevideo, mayo 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca



clase Int. 8 (según detalle). Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 8795 My.16-v.my.30.

ACTA 205.097. — Montevideo, abril 10 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Dofin Sociedad Anónima solicita marca: ALOBABY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 6896. My.16-v.my.30.

ACTA 205.372. — Montevideo, abril 29 de 1985. — Rodolfo Pilas representando a Banana Republic, Inc. (EE.UU.) solicita marca BANANA REPUBLIC. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 7799 My.16-v.my.30.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.226. — Montevideo, enero 31 1985. — Rodolfo Molles, Personal Products Company, E.U. de América, solicita: Mold. Industrial "Pañal Descartable conformado en forma de "T" modificada", reiv. prioridad Mol. diseño Ac. 641.668 del 17 de agosto de 1984, ptda. en EE.UU. de América. — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub 9041 May.22.v.jun.5.

ACTA 22.210. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Billy Fox por F. Hoffmann- La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Derivados de la glicerina y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad actas suizas 6985|83 y 4498|84, present. respect. 30|12|1983 y 20|9|1984, de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 8838 May.17.v.may.31.

ACTA N.o U 2030. — Montevideo, abril 29 1985. — M. Dubourg por Zelmar Villarino (Canelones) solicita modelo utilidad: "Dispositivo de seguridad en circuitos eléctricos de motores de combustión interna o similar. Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.

ACTA 22.200. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Billy Fox, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención sobre: "Agente contra la varoatosis", denunciando prioridad Acta alemana P 33. 41. 017.8 present. el 12|11|1983. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 7707 May.15.v.may.29.

ACTA Nº U-2.034. — Montevideo, mayo 8|1985. — M. Dubourg por Esther Karszenstejn (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Peldaños laminares autoportantes para escaleras plegables. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9198 May.27-v.jun.7.

ACTA Nº U-2.037. — Montevideo, 17 de mayo de 1985. — Con esta fecha, Benito Egues de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para comando para máquinas con disparador de chaveta, y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 9136 May.27-v.jun.7.

ACTA 22.209. — Montevideo, noviembre 27 de 1984. — Billy Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con nuevos derivados de cefalosporina y procedimiento para su elaboración" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 556.887 de fecha 1|12|83 de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
[illegible] May.20-v.jun.3.

ACTA N.o 22.251. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Rodolfo Pilas representando a Panaghiotis John Diamantopoulos y Anastasios George Politis (Grecia) solicita invención: "Hélice (propulsor) con alas dispuestas planetariamente alrededor de su eje de rotación en una trayectoria del mismo radio o de radio diferente y en el mismo plano transversal o en uno diferente". Reivindícase prioridad solicitud griega N.o 74.022 (marzo 7, 1984). — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 9124 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o U-2028. — Montevideo, abril 26 de 1985. — Rodolfo Pilas por Carlos Bello (Uruguay) solicita modelo utilidad "Exhibidor protector plegable". — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9123 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 22.187. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Erna Siegmund, por S.A. Des Ets Marceau Amalric y La Mole-Industries S.A. (Francia) solicita patente de invención para "Procedimiento y unidad de tratamiento de pieles con el fin de separar la lana y medios constitutivos" denunciando prioridad solicitud francesa acta N.o 83.16845 de fecha octubre 18 de 1983. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 9117 My.27 v.jn.7.

ACTA Nº 22.277. — Montevideo, abril 10|1985. — M. Dubourg por Pullmania Argentina S. A. (Argentina), solicita patente de invención: "Mejoras en baldosas metálicas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9199 May.27-v.jun.7.

ACTA Nº U-2.026. — Montevideo, abril 22|1985. — M. Dubourg por Gustavo Bentancourt (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Cofre de apertura automática, con alarma". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9200 May.27-v.jun.7.

ACTA 22.213. — Montevideo, diciembre 3 de 1984. — Billy Fox por Cook International, Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Válvula de descarga tipo báscula para recipiente presurizado", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9190 May.27-v.jun.7.

ACTA 22.293. — Montevideo, mayo 10, 1985. — Rodolfo Molles - Daniel Humberto González Morán. Montevideo. solicita patente de invención: "Dispositivo conector de tabiques entre sí y al medio circundante" — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9206 May.28-v.jun.10.

ACTA 22.292. — Montevideo, mayo 10, 1985. — Rodolfo Molles - Daniel Humberto González Morán - Montevideo, solicita patente de invención: "Interconector con paneles conformados". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 9207 May.28-v.jun.10.

25 - Ventas de Comercios

Prometí vender a Walter Di Agosto S. A. establecimiento comercial denominado "Walter Di Agosto Muiño", sito en Rocha 2231 y Avda. Italia 7950 (Barra Carrasco). — Acreedores presentarse en Rocha 2231.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8752 May.16-v jun.13.

Ley 1904. — TERESA GIORDANO vende a Ana Martires, el 27 marzo 1985, comercio de Peluquería y Salón de Bel'aza sito en San Martín 2860 bis, donde se presentarán los acreedores
25) N$ 360 00 20|pub 7185 May.3-v.may 31.

Ley 26/9/1904 — [illegible] Moreira Silva de Rollinger y [illegible] Carlos Rollinger prometieron vender a Hugo Néstor López Baladon, la casa de peinados "Erica" sita en Altamirano 3130 bis. — Acreedores allí
25) N$ 720 00 20|pub. 8147 May.9-v.jun.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Enajenamos comercio Ferolla, sito en Miguelete Nº 2267 bis a EWA S R L. Acreedores en el mismo. — FRANCISCA y CLOTILDE FEROLLA FARIELLO.
25) N$ 720 00 20|pub. 8267 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — María Frisberg de Kusner y Jacobo Kusner prometieron vender a Susana Gabus Bagnulo y Ana María Vecchi Rodríguez el comercio sito en Avenida Rivera 2673 bis bajo la denominación "Fanylana". Acreedores en la misma.
25) N$ 720 00 20|pub 8952 May.8-v.jun 5.

Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — EWALDO RAMHORST SALVAT. — JUANA MARIA AMOROSO FABIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 6883 May.2.v.may.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson José Martínez comercio sito en Cuaciola 5550. — Acreedores al mismo. — ALCIDES GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIA TERESA CORUJO.
25) N$ 360.00 20|pub. 6584 Abr.30-v.my.29.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "La Toscana S. R. L." la fábrica de pastas "Mi Favorita". — Acreedores: Avda. Garibaldi Nº 2408. — ALICIA DIAZ D'ALESSANDRO.
25) N$ 360.00 20|pub. 7141 May.2-v.may.30.

Ley 26|9|904. — Cedí cuota de "E. Rosano y Cía." a Carlos Orlando Pierroti Falero. — 19 de Abril 1497, Castillos. — Acreedores en el mismo. — MABEL EUGENIO ROSANO MONTESDEOCA.
25) N$ 720.00 20|pub. 7455 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|1904. — Todocolor Ltda., prometió vender a Real Color S.R.L., ferretería sita en Av. Legrand 4871. Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 7701 My.7.v.jn.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Celifer Ltda. Cafe y Bar sito en Uruguay 909. — Acreedores al mismo — CASIMIRO SALVADO, ELIAS SALVADO, MARIA MONTEIRO y MANUELA FANDIÑO.
25) N$ 360.00 20|pub. 6532 Abr.30-v.may.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elisabeth Castiñeiras la "Farmacia Brocos" sita en Juan Paullier 978. — Acreedores en el mismo. — WALTER BROCOS. — AMANDA MARTHA SANCHEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 6576 Abr.30-v.may.29.

CAMBADU. — Prometimos vender a Ruth Esqueff, comercio en Democracia 1879. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSA GARCIA TORRES. — CIRILO ALBERTO BUSTO ARANDA.
25) N$ 360,00 20|pub. 7648 May.7-v.jun.3.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender negocio sito en Estero Bellaco 2568 a Carlos Escudero. — Acreedores en el mismo. ANA MARIA MONTES MONTIGLIO.
25) N$ 720.00 20|pub. 8137 May.9-v.jun.6.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Anita Aurora Línea Nystrom Olsson, comercio ramo Barraca, Ferretería y Afines denominado "Barraca Pinto" sito en Garzón y José Pedro Varela, Artigas. Acreedores en Garzón 602, Artigas. — ARTURO PINTO DA SILVA y BANURA CARAM FELIX.
25) N$ 720.00 20|pub. 1473 May.16-v.jun.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos comercio sito en Libres 1650 (Montevideo) a "Suri S.R.L.". Acreedores al mismo: GIL PEREZ FERREIRO y MARIA DEL CARMEN ARAUJO ALVAREZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 7334 May.3-v.may.31.

Ley 26|9|904. Cedimos promesa salón lotería quinielas, escolares, souvenirs, sito en Sarandí 460 a Gles S. A. Acreedores al mismo. — AIDA SARUBBO SARUBBI, ALICIA VALERO PORTAS, JORGE BONILLA SALGADO, GUILLERMO HERACLIO BURGOS RODRIGUEZ GUILLERMO BURGOS GRECO, RAMONA BLANCA GRECO SALDIVIA, SUSANA BAZZANO BELBUSSI.
25) N$ 720.00 20|pub. 8152 May.10-v.jun.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Comercio Panamá 1233, acreedores al comercio. — NELSON OSCAR ALVES DORNELLES, DEOLINDA CARBALLEIRA ROMERO
25) N$ 360.00 20|pub. 8644 May.14.v.jun.11.

Ley 26|9|1904. — "Sanatorio Médico, Quirúrgico, Obstétrico San José, Sociedad Anónima", prometió vender a "Asociación Médica de San José" el establecimiento asistencial que gira en esta ciudad en la calle Treinta y Tres Nº 629. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 7028 May.2-v.may.30.

CAMBADU. — Prometimos vender a Luis Dogomar Martínez Lemes. comercio. Emilio Raña Nº 2597 — Ley 26 9 1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — ALBA RENEE HERNANDEZ BARRETO. — WASHINGTON ARNOLDO BENITEZ SABINI.
25) N$ 360.00 20|pub. 6884 May.2-v.may.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Fassiolo e Hijo, "Empresa Valles", de transporte de pasajeros, sita en San Ramón (Canelones). Acreedores en Av. Batlle y Ordóñez 1206, San Ramón. —LADYS DA CUNHA DE VALLES E HIJOS.
25) N$ 720.00 20|pub. 7776 May.7-v.jun.4.

Ley 26/9/904. — Enajenación Farmacia El Dorado (Las Piedras). Acreedores presentarse en Pilar Cabrera 608 bis, Las Piedras.
25) N$ 360.00 20|pub. 7380 May.3-v.may.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Francisca y Clotilde Segunda Ferolla, prometimos vender a E.W.A. S.R.L. comercio sito en Miguelete Nº 2267 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 8343 May.17-v.jun.14.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Papiro Sociedad de Responsabilidad Limitada, comercio que gira en el ramo de Librería y Papelería denominado "Papiro", en la calle Román Guerra 612, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. — MARIA AMELIA DIAZ PREZIOSI y BRAULIO CONRADO GUERRA PEREZ.
25) N$ 1.080.00 20|pub. 7732 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|904. — ROBERTO MEDINA, JUAN PEDRO PIRIZ y LILIAN MARINA MILANO prometieron vender a Adriana Mallo comercio sito en la calle Francisco Simón 2201. — Acreedores 18 de Julio 1805 escrit. 505.
25) N$ 720.00 20|pub. 7425 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso compraventa provisión Avda. Agraciada 2361. Acreedores al comercio. — ZULMA PEREZ. — ROBERTO TOSCANO. — PEDRO HEGUABURU o HEGUABURO y GLADYS CONSUL.
25) N$ 360.00 20|pub. 7495 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|1904 22|10|69. — JOSE VIGILANTE BELLIZZI, ANIELLO DI LORENZO GAULLE, ROBERTO SPIES FERNANDEZ, prometiron vender a Gustavo Sierra y Nilsen Robaina el café, bar y pizzería ubicado en Orinoco número 4943.
2|8|71. — NILSEN ROBAINA y MARY MORENO SOCA cedieron los derechos de la promesa referida a Gustavo Pilar Sierra.
20|11|74. — GUSTAVO PILAR SIERRA y MYRTA GLADYS ANEIROS BASTOS cedieron sus derechos a Walter Viazzo y Blanca Díaz Lecuna
1|7|82. — WALTER VIAZZO y BLANCA DIAZ LECUNA cedieron sus derechos a Luis Alberto Corts y Alfonso Vázquez Rovere en representación de Corvaz Ltda.
1|4|1985 — CORVAZ Ltda. cedió sus derechos a Romilú Ltda en formación. — Acreedores presentarse allí.
25) N$ 2.160.00 20|pub. 6193 May.2-v.may.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Cristina Hernández Caballero, Fábrica de Pastas "Pío Nono" calle Durazno Nº 1151 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN CARLOS CANO GARCIA y SECUNDINA MARTINEZ RODRIGUEZ de CANO.
25) N$ 720.00 20|pub. 8220 May.13-v.jun.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a María del Carmen Román, comercio en Murillo 2656. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — AMALIA VILLAR RAMETTA. — RICARDO JOSE FERNANDEZ CASTALDI
25) N$ 360.00 20|pub. 6882 May.2-v.may.30.

DIZ S. A. prometió vender a Gladys Jorcín Ricca, matadero sito en continuación José Pedro Varela, Tarariras. — Acreedores a Oficina Sciuffo, Ituzaingó 1782, Tarariras.
25) N$ 360.00 20|pub. 8703 May.3-v.jun.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DOMINGO ALONSO prometió vender a Norma Yolanda Bravo, Carnicería en Francisco Magariños 5355. — Acreedores allí. — Montevideo, 15|5|84.
25) N$ 360.00 20|pub. 8677 My.14-v.jn.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Vermil S. A. el Bar "Tierra Santa sito en Avda. 8 de Octubre Nº 2749. Acreedores al mismo: EUSTASIO GERMAN AMMAZZALORSO CASTAÑO. — CAMILA BRAVO.
25) N$ 720.00 20|pub. 7830 May.6-v.jun.3.

Ley 26|9|904. — RUBENS SANTIAGO CORREA PORLEY y Ma. DEL CARMEN PEREZ CABRERA cedimos a Euscal Ltda. en formación, carnicería ubicada en Carlos de la Vega 3987. Acreedores: Río Negro 1337|506.
25) N$ 720.00 20|pub. 7889 May.6-v.jun.3.

Ley 26|IX|1904. LA UNION LTDA. prometió vender a Nora Beatriz Minicelli, comercio de venta de vinos y rotisería, sito en Arenal Grande 1388. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 8202 May.10-v.jun.7.

Ley 26|9|904. Prometimos vender "Farmacia Canstatt" Bulevar Batlle y Ordóñez 3043. Acreedores: Brandzen 1950|301. — JUAN RAMON MIGUES y RENEE ESTHER ODIOTTI.
25) N$ 720.00 20|pub. 8151 May.10-v.jun 7.

Ley del 26|9|1904. — Prometí vender a Gerardo Luis Basilio Carnicería "Lourdes" de Paso Carrasco. LOURDES LTDA. y WALTER ARISTIDES LORES. Acreedores 25 de Mayo 1204, Pando.
25) N$ 720.00 20|pub. 7809 May.6-v.jun.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Hugo Lema Carabal, carnicería ubicada en Carlos de la Vega 3987. Acreedores: Río Negro 1337| 506. — RUBENS SANTIAGO CORREA PORLEY y Ma. del CARMEN PEREZ CABRERA.
25) N$ 720.00 20|pub. 7888 May.6-v.jun.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Gladys Dávila Lemos el salón sito en Santiago Gadea 3504. — Acreedores al mismo. — GRACIELA VAQUERO MARQUEZ. — CARLOS HUGO OTERO SANGINETO.
25) N$ 360.00 20|pub. 6526 Abr.30-v.may.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Elsa Petutto el negocio ubicado en Alejandro Chucarro Nº 1305, "Magoya". Acreedores: Misiones 1381, Esc. 303. — JULIO GERWER. — RAQUEL SZYDLO.
25) N$ 800.00 20|pub. 9208 May.28-v.jun.25.

CAMBADU. — Prometimos vender Clemente José García Ledoux comercio Felipe Cardozo Nº 1664. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARMEN EVANGELINA QUIÑONES REZZOLA y OSVALDO OSCAR MASSAFERRO BENTOS.
25) N$ 800.00 20|pub. 9303 May.24-v.jun.25.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL

Se cita al funcionario señor ANTONIO CARLOS AZAMBUYA, cuyo domicilio se desconoce, a concurrir a la Asesoría Sumarial de ANTEL a efectos de notificarse y prestar declaración en el Sumario Nº 426|85, que se le instruye.
Deberá presentarse en Fernández Crespo 1534, Piso 4º, el tercer día hábil después de la última publicación.
Cita: Dr. Julio María Sosa Penteado. — Montevideo, 28 de mayo de 1985.
27) (C. C.) 3|pub. 41098 May.28-v.may.30.

ANTEL

Se notifica al funcionario ARAUJO, YOLANDA, para que se presente en ANTEL, calle Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8º (Asesoría Sumarial) para ser notificado del Sumario que se le sigue en un plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo al Art 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa. — Cita Dra. Hilda G. Bruno.
27) (C. C.) 3|pub. 41074 May.28-v.may.30.

DIRECCION IMPOSITIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION Aviso

Se cita a los señores Esteban Ricardo Rivero Niz y Guillermo Aldo Yañez Boccalari, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 237|85 de fecha 17 de abril de 1985 dictada en expediente número 3024977, caratulado "Sing S. A. Actuación inspectiva por I.V.A., I.R.I.C. y Patrimonio" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41106 May.28-v.may.30.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION Aviso

Se cita a los señores PABLO MAZZONI FIRPO y CARLOS VERA CAMPOLI, para que comparezcan dentro del horario de Oficina en el Sector Notificaciones, de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación, de fecha 22|3|85, dictada en el expediente Nº 3009451, caratulado: "Medi. Equipos Ltda. - Actuación inspectiva, por omisión presentación declaración jurada", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 del 29|11|74. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — El Director de Administración, Dr Luis A. Helguera.
27) (C. C.) 3|pub. 41105 May.28-v.may.30.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.142 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 30 DE ABRIL DE 1985

Nombre	Documentación
Chaves Cabral, Walter Omar	C. I. 1.554.161-7
Gueguen Petit, Annik Marie	Pasap. Nº 59/79
Lutzen Fabro, José	C. I. 979.240-6
Molinari S. R. L.	
Parietti Roseli, Carlos Alberto	C. I. 525.242-2
Pintos Romanelli, Jorge	C. I. 850.363
Sanan Ltda.	
Tajes Trujillo, Aníbal	C. I. 1.134.883

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.142 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
Andriolo de Ribas, Sandra Elba	C. I. 1.322.961

27) (C.C.) 3|pub. 41109 May.28-v.may.30.

D.G.S.S.

1º) Declárase cesante a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social, señorita LOURDES GABRIELA BARBOZA PEREZ, al haberse producido su renuncia tácita por abandono del cargo. — SANGUINETTI. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

27) (C.C.) 3|pub. 41090 May.27-v.may.29.

D. G. S. S.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DE LA RECAUDACION Y FISCALIZACION (U. R. E. F. I.)

CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sucursal Pando (Gral. Artigas y Zorrilla de San Martín) dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 - Ultima parte - Código Tributario).

Expediente	Razón Zocial
501.250	Eusebio Pose
37103822.0	Juan Morán Martínez
37107171.6	Ilda De Mattia
37107381.6	Nelson Campos
37107585.1	Elizabeth Marinho
37107954.7	Walter Noguez
37108259.9	Gino Paoletti
37108562.8	Euan Storey
37111078.9	Pedro Blanco
37111527.6	Magdalena Bouret
37111255.2	Edelmiro Arias
37111639.6	Francisco Arnaldo
37111655.8	Joana Lombardini
37111659.0	Gaspar Ferreira
37111678.7	María Ballestrino
37111761.9	Aída Rivera
37111765.1	Germán Carrera
37111822.4	Francisco Estellano

Montevideo, 14 de mayo de 1985.

Gerencia de División Interior.
Departamento de Prensa y Relaciones Públicas

27) (C. C.) 3|pub. 41093 May.27-v.may.29.

I.L.P.E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO

REGISTRO DE PROVEEDORES

A partir de la fecha las firmas que deseen integrar el Registro de Proveedores de I.L.P.E. deberán inscribirse como tales, para todos los rubros, incluido pescados y mariscos.

Inscripción e informes en el Depto. de Proveeduría, Rambla Baltasar Brum y Cnel. Francisco Tajes, en el horario de 9.30 a 16.30 horas, los días hábiles. — Departamento de Proveeduría.

27) (C. C.) 5|pub. 41089 May.27-v.may.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 65

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 80.962, que por Decreto número 21.874 y Resolución Nº 201.610 de fechas 29 de agosto y 12 de setiembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la creación de un espacio libre, frentista al Bvar. José Batlle y Ordóñez y a la calle Celedonio Rojas, el área de 592 m2 56, que corresponde a parte del inmueble que según plano de mensura levantado por el ingeniero agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.986 el 4 de enero de 1984 en la Dirección General del Catastro Nacional que se deslinda por el N.E. 29 m. 82 de frente al Bvar. José Batlle y Ordóñez, entre las de Ibirocahy y Cno. Burgues; por el S.E., 12 m. 62 que serán de frente a la calle Celedonio Rojas en el tramo de la misma a abrirse en áreas pertenecientes al padrón Nº 109.337; por el S.O., 32 m. 25 también de frente a la calle Celedonio Rojas, en el tramo que afecta a parte del padrón 80962, fracción 1 en el plano, en trámite de expropiación parcial en el expediente Nº 500-5448|6; y por el N.O. y cerrando el perímetro, 27 m. 20 lindando con el padrón Nº 128.882, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-80.962 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 17 de abril de 1985.

27) (C. C.) 30|pub. 40873 May.7-v.jun.18.

EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos Ramada, Jorge Bernardo c|ROCHKOVSKI ANA "Exequatur" (Ficha Nº 102|83), se cita y emplaza a doña Ana Rochkovski, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Jorge Bernardo Ramada solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Instrucción de La Haya (Primera Cámara simple para asuntos civiles) - Holanda, el 27 de julio de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos.

27) N$ 1.350,00 30|pub. 36246 Dic.21-v.dic.31 Mar.22-v.may.30.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Subgerencia General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en informe de fecha 18|3|85. Autorizar la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a la señorita ADA SOFIA ACOSTA, por el término de noventa días, a partir del 15|3|85.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 41085 May.27-v.may.29.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Subgerencia General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en informe de fecha 25|3|85. Conceder noventa días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo a partir del 11|3|85 al señor ELBIO MIRANDA.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 41084 May.27-v.may.29.

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, cita, intima y emplaza a HIVERT DANIEL DOMINGUEZ AMORIN para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con la reglamentación respectiva.

27) (C.C.) 3|pub. 41077 May.27-v.may.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Montevideo, 29 de marzo de 1985.

Expediente 845.466. — Se notifica a los Bres. Luz Marina Pereira y Elena Zinno de la Resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecah 21 de febrero de 1985, Nº 2:

"Visto: el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisiología.

Atento: al decreto 342|84 del Poder Ejecutivo y a lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

El Consejo Directivo Transitorio Resuelve:

Designar al Br. Roberto Ricca Mallada para ocupar el cargo de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Fisiología (Nº 1472, Esc. Be2, Gdo. 1, 10 hs., rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, a partir del 1º de marzo de 1985 hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1985".

Expediente 845.467. — Se notifica a los Bres. Roberto Ricca, Luz Pereira y Elena Zinno de la Resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 21 de febrero de 1985, Nº 7.

"Visto: el llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Fisiología.

Atento: al Decreto 342|84 del Poder Ejecutivo y a lo aconsejado por la Comisión de Concursos;

El Consejo Directivo Transitorio, Resuelve:

Designar a la Br. Sonia Graciela Viviano Mendivil, para ocupar el cargo de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Fisiología (Nº 363, Esc. Be2, Gdo. 1, 10 hs., rubros de la Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1985".

Montevideo, 28 de marzo de 1985.

Expediente 850.120. — Se notifica a los Bres. Daniel Ruggiero, Nora Rodríguez y Mónica Schwalb de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 21 de febrero de 1985.

"Designar a la Br. Nora Annabel Rodríguez Perrett, para ocupar el cargo de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Bioquímica (Nº 422, Esc. Be2, Gdo. 1, 10 hs., a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1985 y a partir del 1º de marzo de 1985".

Expediente 846.246. — Se notifica a los Dres. Mario Scarrone y Guillermo Raggio, de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 21 de febrero de 1985.

"Designar al Dr. Mario Javier Scarrone Carrero para ocupar el cargo de Jefe de Repartición del Dpto. de Odontología (Nº 190, Esc. Be2, Gdo. 4, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas, a partir del 1º de marzo de 1985 con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1985".

Expediente 846.570. — Se notifica a los doctores Tomás Guillermo Rodríguez, Alberto Deimas, Ana Pedemonte, Selva Ale, Lilián Díaz, María Rosa Agrati y Alvaro Díaz de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 7 de febrero de 1985.

"Designar a los Dres. Alberto Biestro, Ana Pedemonte, Tomás Rodríguez, Edgardo Garcé, Estela Olano y Eduardo Larrañaga para ocupar los cargos de. Ampliación de seis plazas del cuadro de suplentes del C.T.I. a partir del 1º de febrero de 1985 y no más allá del 31 de diciembre de 1985 del mismo año".

Expediente 846.463. — Se notifica a los doctores Sonia Stella Bocchino Castro, Isabel Wilhelm, Oscar Alejandro López Camiou, Nora María García Crucci, Omar De Los Santos Marautia, Alvaro Enrique D'Ottone Spagnuolo y Martha Rodríguez Laguillo de la Res. de Consejo Directivo Transitorio de Facultad de Medicina de fecha 7 de febrero de 1985, Nº 29:

"Visto, el llamado para la provisión interina del cargo, Asistente de Clínica Psiquiátrica.

Considerando: las aspiraciones presentadas y lo informado por el Prof. Dr. Héctor Puppo, Profesor Director de la Clínica Psiquiátrica.

Atento: a lo dispuesto en el Decreto 342|84 del Poder Ejecutivo y lo aconsejado por la Comisión de Concursos;

El Consejo Directivo Transitorio, Resuelve:

Designar al Dr. Omar de los Santos, para ocupar el cargo de Asistente de Clínica Psiquiátrica (Nº 233, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 hs., rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino a partir del 1º de febrero de 1985, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y más allá del 31 de diciembre de 1985".

Expediente 844.825. — Se notifica al Dr. Jorge Alberto Galasso Bentancour de la Resolución de Consejo Directivo Transitorio de fecha 7 de febrero de 1985, Nº 28:

"Visto: el llamado para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Depto. de Toxicología.

Considerando: las aspiraciones presentadas y lo informado por la Prof. Dra. Eva Fogel de Korc, Directora de la Cát. y Dpto. de Toxicología.

Atento: a lo dispuesto en el Decreto ... del Poder Ejecutivo y lo aconsejado por la Comisión de Concursos;

El Consejo Directivo Transitorio, Resuelve:

Designar a la Dra. María Cristina Alonzo Romanelli para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Cát. y Dpto. de Toxicología (... Esc. Be2, Gdo. 3, 24 hrs.) a financiar con rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino a partir del 1º de febrero de 1985, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1985".

Expediente 845.304. — Se notifica a los Bres. Elena Angela Zinno Peña y Roberto Ricca Mallada de la Res. de Consejo Directivo Transitorio de fecha 21 de febrero de 1985, Nº 8:

"Visto: el llamado a Aspirantes para la provisión del cargo de Ayudante de la Cátedra y Dpto. de Fisiología.

Atento: al Decreto 342|84 del Poder Ejecutivo, y a lo informado por la Comisión de Concursos;

El Consejo Directivo Transitorio, Resuelve:

Designar al Br. Kenny Erwin Vicente Senn, para ocupar el cargo de Ayudante de la Cát. y Dpto. de Fisiología (Nº 360, Esc. Be2, Gdo. 1, 10 hs., rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, y no más allá del 31 de diciembre de 1985 y a partir del 1º de marzo de 1985".

Montevideo, 28 de marzo de 1985.

Expediente 826.972. — Se notifica a los doctores Julio Zuasnabar, Alberto Pizzano, Héctor Píriz, Silvio Demoro, Alfonso Dabezies y Jorge Zuasnabar, de la Res. del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina con fecha 28 de febrero de 1985, Res. 12:

"Visto: las actuaciones del Consejo de Méritos y Pruebas de 6 Asistentes del Dpto. de Anestesia y Gasoterapia (Nros. 1337, 1458, 2137, 1774, 1775 y 1776).

Considerando: el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos y del Asesor Letrado de esta Facultad.

Atento: a lo dispuesto en el Decreto 342|84 del Poder Ejecutivo;

El Consejo Directivo Transitorio, Resuelve:

Eliminar a todos los concursantes del llamado para la provisión titular de 6 Asistentes del Dpto. de Anestesia y Gasoterapia al amparo del Lit. J del Art. 28 del Reglamento Gral. de Concursos y declararlo desierto".

Expediente 850.603. — Se notifica al Dr. Carlos Luciano Doassans, de la Res. Sr. Dec. Trans. de fecha 28 de febrero de 1985, Res. Nº 2:

"Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento conceder al Dr. Carlos Luciano Doassans, una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 21 de febrero de 1985."

Expediente 850.572. — Se notifica al Dr. Raúl Valentín Medina, de la Res. Sr. Dec. Trans. de fecha 28 de febrero de 1985 Res Nº 1:

"Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al Dr. Raúl Valentín Medina, una prórroga de 30 días para la presentación de su Monografía, a partir del 2 de marzo de 1985."

Expediente 850.564. — Se notifica a la doctora Solange Martínez de la resolución del Sr. Dec. Trans. de fecha 28 de febrero de 1985 Res. Nº 3.

Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento conceder a la Dra. Solange Martínez una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 28 de febrero de 1985."

Expediente 846.495. — Se notifica al Dr. Guillermo Rocca Núñez de la Res. del Cons. Directivo Trans. de fecha 17 de enero de 1985, Res Nº 4.

"Visto la solicitud del Dr. Guillermo Rocca Núñez, en el sentido de que se le conceda una prórroga para la presentación de su Tesis de Doctorado.

Considerando: los motivos invocados.

Atento: a lo informado por la Comisión de Reglamento;

El Consejo Directivo Transitorio, Resuelve:

Conceder al Dr. Guillermo Rocca Núñez, una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado, a partir del 18 de diciembre de 1984."

Expediente 846.619. — Se notifica al Dr. Marco Di Segni de la Res. del Cons. Direc. Trans. de fecha 17 de enero de 1985, Res. Nº 2.

"Visto la solicitud del Dr. Marco Di Segni en el sentido de que se le conceda una prórroga para la presentación de su Tesis de Doctorado.

Considerando: los motivos invocados.

Atento: a lo informado por la Comisión de Reglamento;

El Consejo Directivo Transitorio, Resuelve:

Conceder al Dr. Marco Di Segni una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 23 de diciembre de 1984."

27) (C.C.) 1|pub. 40965 May.27-v.may.29.

COOPERATIVA RINCON AHORRO Y CREDITO

2.a ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS

Fecha de realización: Sábado 1.o de junio de 1985.

Lugar de realización: Rincón 1220, Fray Bentos (Casa Central).

Hora: 19 y 30. Orden del día:

1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria del Consejo Directivo.
3) Balance general correspondiente al ejercicio 1984; período: 1.o de enero-31 de diciembre de 1984, a estudio de la Inspección General de Hacienda.
4) Informe del Asesor Contable y de la Gerencia Administrativa.
5) Informe de la Comisión Fiscal;
6) Informe del Comité de Educación, Fomento e integración Cooperativa y del Comité de Relaciones Públicas;
7) Informe del Comité de Créditos;
8) Informe del Departamento de Asistencia Social (D. A. S.);
9) Reglamentos aprobados por el Consejo Directivo;
10) Designación de Comisión Electoral;
11) Fijación de Fecha de elecciones de integrantes del Consejo Directivo, Delegados Asambleístas y Comisión Fiscal;
12) Aprobación del Plan Anual de Préstamos;
13) Designación de dos delegados asambleístas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Aprobado en Sesión del Día 25 de Marzo de 1985 (Acta 361). — Fray Bentos, 26 de marzo de 1985. — El Consejo Directivo.

27) N$ 810.00 5|pub. 8983 May.21-v.may.28.

AGUIRRE Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento 06|06|84 inscripto en Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el Nº 71 al Fo. 259|61 Lo. 23 el 06|08|84.

Administración: Ana María Reyes Díaz y Walter Pena Mañana conjuntamente.

27) N$ 540.00 10|pub. 8904 May.20-v.jun.3.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION

ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Convocatoria

Señor Asambleísta:

A los efectos de cumplir lo dispuesto en el Art. 32 de los Estatutos Sociales se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el viernes 7 de junio próximo, a las 18.30 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, 7º piso, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Acta anterior.
2º) Balance General Ejercicio 1983-1984.
3º) Memoria período 11|84 a 4|85.
4º) Presupuesto Ejercicio 1985.
5º) Fijación de las cuotas de afiliados.
6º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (Art. 37 de los Estatutos Sociales).

Se previene

Que de acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos Sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros; no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un Asambleístas. En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al Artículo 32 de los Estatutos Sociales por falta de quórum, se cita a Ud. en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 7 a las 19 horas en nuestro local social y si aún no fuera posible sesionar, se cita a Ud. en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 7 a las 19.30 horas en nuestro local social. Saludan a usted muy atentamente: Juan Carlos Galván Presidente. — Alfredo Iglesias, Secretario. — Ruben Chilindrón, Secretario. — Montevideo, mayo de 1985.

Nota: De acuerdo con la Ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante venir munido del Carné Social o Documento de Identidad.

27) N$ 3.000,00 5|pub. 9243 May.27-v.may.31.

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL
Convocatoria

Se convoca a los señores asociados de la Cooperativa de la Previsión Social para la Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, a realizarse el día 5 de junio de 1985, a las 20 horas en nuestra sede social cita en la Avda. Gral. Rondeau 1422 tratándose el siguiente orden del día:

1º) Proclamar las nuevas autoridades electas el día 14 de abril de 1985.
2º) Elegir los miembros titulares y suplentes del Tribunal Electoral.
3º) Designar 2 (dos) Asambleístas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo al artículo 18, inciso C. del Estatuto Social, "Para los fines indicados

en este artículo se requerirá como quórum mínimo el diez por ciento de los asociados en la primera convocatoria, pudiendo sesionar con el número de asociados que concurran en la segunda convocatoria". — Consejo Directivo.
27) N$ 1.400.00 5|pub. 9176 May.27-v.may.31.

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Ordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729, el día 2 de mayo de 1985 a las 19 y 15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura e Informe de Memoria y Balance 1984.
2) Fijar fecha para elección de autoridades período 1986/88.
3) Nombrar comisión receptora de votos, período 1986/88.
4) Situación del cooperativista Jacinto Machado.
5) Propuesta del cooperativista Fredy Mallo.
6) Nombrar 2 asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4069 Abr.29-v.jun.11.

AMERICAN EXPRESS BANK (Uruguay) S. A.
INFORMA:

— Promedios de Saldos Mínimos a partir del 1º de abril
ción y registro de poderes funcionará Secreta-
Las cuentas que no alcancen los promedios de saldos mínimos serán gravadas con una comisión mensual de acuerdo al siguiente detalle:
— Promedios Mínimos
Cuenta Corriente
Moneda Nacional: N$ 5.000.00.
Moneda Extranjera: U$S 1.000.00.
— Comisión de Mantenimiento
N$ 250.00 por mes.
U$S 5 por mes.
— Caja de Ahorro
Moneda Nacional: N$ 2.000.00.
No genera interés.
Moneda Extranjera: U$S 500.00.
U$S 5 por mes.
Moneda Nacional (e inmovilizada): N$ 2.000.00.
N$ 100.00 por mes.
Moneda Extranjera (e inmovilizada): dólares 500.00.
U$S 3 por mes.
Montevideo, Casa Central: Constituyente 1402, teléf. 98 62 14; Sucursal Rincón: Rincón 464, teléfono 95 13 17.
Punta del Este: Gorlero (Edif. Kennedy), teléfonos 4 20 04 y 4 25 55.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 36676 Abr.29-v.jun.11.

Se pone en conocimiento de los interesados que por Conveni de 28|2|85 Fleischmann Uruguaya Inc. y Fábrica Modelo Pesce y Cerini S. A., han con traído la obligación de fusionarse por absorción en Establecimientos Unidos Anselmi y Compte Sociedad Anónima, quien ha aceptado la fusión transformándose en la sucesora universal de los derechos y obligaciones de Fábrica Modelo Pesce y Cirini S. A. y Fleischmann Uruguaya Inc.
De acuerdo a la ley Nº 2.904 de 26|9|904 se llama a los acreedores de Fleischmann Uruguaya Inc. y Fábrica Modelo Pesce y Cerini S. A., para que concurran al domicilio de Porongos 2556 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo legal.
27) N$ 2.160.00 20|pub. 7823 May.6-v.jun 3.

NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Instituto Nacional de Colonización c./BASILIO GANCHAROV, RAQUEL CHEVCHENKO de GANCHAROV y PASCUAL DE VITO, "Nulidad de Escritura" (Ficha A. 619/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pascual De Vito y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 6139 Abr.29.v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: Silva, Corina Luján contra GONZALEZ, CRISTINA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 611/984), se cita, llama y emplaza en autos a Cristina González por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 12 de diciembre de 1984 — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) N$ 675.00 30|pub. 5196 Abr.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ESTANISLAO DIEZ S. A. c|MES Ltda. y ABRAHAM BANCIC "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 102|84), se cita, llama y emplaza a Mes Ltda. y Abraham Bancic, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 4801 Abr.24-v.jun.6.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Ana María Vázquez de Ibarbia y otra c./NELSON VAZQUEZ BARREIRO y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1750/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Vázquez Barreiro, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 7315 My 3-v.jn.13.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Administración de Obras Sanitarias c| WASHINGTON PEREYRA SUAREZ - Cobro de Pesos" (Ficha número 3292|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Pereyra Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Juan C. Irigiyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub 40631 Abr.24.v.jun 6.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: Banco Hipotecario del Uruguay c./LEONEL ISABELINO BARRERA RAMIREZ, "Daños y Perjuicios" (Ficha B. 1550/84), se cita, llama y emplaza a Leonel Isabelino Barrera Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40804 Abr.23-v.jun.5.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "U.T.E c| MARIA ALFONSO de LOPEZ - Expropiación" (Ficha 1|84), se llama, cita y emplaza por el término legal de noventa días a los herederos del Sr. Domingo López, María Inés, Domingo, Elena, José Antonio y Miguel Bernardo López Alfonso, propietarios del Padrón Nº 607 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, a estar a derechos en los referidos autos bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40606 Abr.24-v.jun.6.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pérez Cocco, Mirtha c|ELSA TORRES MACHIN DE ETCHEVERRY - Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha 165|84) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elsa Torres Machín de Etcheverry a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis días del mes de octubre de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40395 May.23.-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

DESALOJO Y COBRO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Brandzen c|CARLOS ALBERTO PINTOS "Desalojo y cobro ejecutivo de arriendos" (Ficha 1052|84), se cita llama y emplaza a los sucesores de la señora Yolanda Perotti, por el término de noventa días para que comparezcan ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Esc Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 6797 Abr.30-v.jun.12.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados en esta Sede, caratulados: "Sulucas S. A. c.| Sucesores de MARIA TERESA GALARZA - Intimación de Pago" (Ficha: 2936|84), se cita, llama y emplaza a los herederos, de cualquier tipo, universal o particular, de la señora María Teresa Galarza, a estar a derecho, intimando a que en el plazo de diez días hábiles se paguen los alquileres adeudados, bajo apercibimiento de considerárseles incursos en mora. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Silvia Bértoli, Actuaria Subrogante
27) N$ 375.00 10|pub. 7218 May.22-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Pirox Ltda. c|DANIEL GINZO CHEREY, "Embargo Preventivo", (Ficha: B número 97|85), se dispuso citar a Daniel Ginzo Cherey a reconocer la firma puesta en el contrato de arrendamiento por Eustaquia Cherey, por lo cual se emplaza al mismo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por reconocida y de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 7170 May.2-v.jun 13.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Nora Prego c.| JUAN CARLOS RODRIGUEZ - Pensión Alimenticia" (Ficha: A.489|84), se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días al Sr. Juan Carlos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 8645 May.14-v.jun.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvariño, Benito y Enriqueta Sampayo c.| NORMA ESTHER MARQUEZ y ALFREDO CELMAR ANCHORENA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 380|84), se cita, llama y emplaza a Norma Esther Márquez y Alfredo Celmar Anchorena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio, — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 4162 Abr.22-v.jun 4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dalessio, Felipe Masio c| LEANDRO RAUL PEREIRA RAMIREZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 274|84), se cita, llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 29724 Mar.22-v.abr 29. May.28-v.jun.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ISOCRAT GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Elsa c.| GUERRERO CASTRO, CELIA y GARCIA CARLOS - Guarda" (Ficha "B" Nº 508 año 1982), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 8581 May.14-v.jun.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BENITEZ, ELSA "Posesión Notoria de Hija Nnatural" (Ficha D. 395|84), se dispuso se citara y emplazara a los interesados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 675.00 30|pub. 6796 Abr.30-v.jun.12.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: FLOR DE LIS CORDEIRO GONZALEZ "Ab. Intestato y Herencia Yacente" (Ficha D. 805|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días.

En fe de ello: Expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40703 Abr.24-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Lujan Ifito y Fariña, Elsa c|ROMERO, JULIO CESAR y CORREA, LIDIA MABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|384|), se cita, llama y emplaza a Julio César Romero y Lidia Mabel Correa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40703 My.3-v.jn.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pastorino, Mónica c| POSSE LASUUS, OSCAR JOSE MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|376|84), se cita, llama y emplaza a Oscar José María Posse Lasuus, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13209) 30|pub. 40721 Abr.24-v.jn.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa, María Iris c| GOMEZ, MARIA ISABEL y FERREIRA, JOSE JORGE, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C|371|84), se cita llama y emplaza a María Isabel Gómez y José Jorge Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40468 Abr.22-v.jun.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fagúndez, María [illegible] c|DA SILVA, BLANCA NELLY y MEL[illegible] WASHINGTON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|313|84) sé cita, llama y emplaza a Blanca Nelly Da Silva y Washington [illegible] para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 40431 May.22-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ricci Miriam c.|VALDEZ FERNANDO. "P.P.P." (Ficha B. 373|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Fernando Héctor Valdez, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 8345 May.13-v.jun.25.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: KAZYS y PRANAS SALKAUSKAS, "Posesión Notoria" (Ficha V. Nº 481, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio — Montevideo, febrero 11 de 1985. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 8346 May.13-v.jun.25.

AUXILIATORIA DE POBREZA
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Peña Evidelia c.|BERRIEL PINTOS, EDUARDO. "Auxiliatoria de Pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 35|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Eduardo Nelson Berriel Pintos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención.

Edictos amparados en la ley 13.209 de fecha 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40963 May.13-v.jun.25.

DESIGNACION DE CURADOR
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Gruosso Rita c.|DE LEON RAUL. "Designación de Curador ad-litem y Div. S. V." (Ficha E. 929|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Alfredo De León, para que comparezca en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 8054 May.8-v.jun.20.

POSESION NOTORIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "NOGUEIRA, MARIA JUANA - Posesión Notoria y Aux. de Pobreza" (Ficha S. 258|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Felicia Nogueira para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40444 Abr.22-v.jun.4.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Juan Gualberto c|herederos de ALBINA CHISCATO, "Investigación Sumaria de Maternidad", (Ficha B. 256|84), se cita, llama y emplaza a: Herederos de Albina Chiscato, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40787 May.2-v.jun.13.

[illegible] EXTRAS
[illegible]NDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Marinescu, Segismundo c.| LUIS [illegible] MARIA E. RIVERO - Horas Extras, etc. [illegible] 626|84) se cita y emplaza a Luis Alberto [illegible] y María E. Rivero, por el término de [illegible] días para que comparezcan en estos autos a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984 — Raquel Gatti, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 2576 Abr.17-v.may.31.

CANELONES

C.A.Y.C.CA.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CANELONES

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Créditos Canelones C.A.Y.C.CA., en uso de sus facultades acordadas por el Artículo Nº 58 de los Estatutos Sociales y disposiciones concordantes, cita a sus asociados para el Acto Eleccionario del Consejo Directivo y Comisión Fiscal que en el local social de la Cooperativa, sito en la calle Baltasar Brum Nº 549 de la ciudad de Canelones, Artigas Número 932 de la Ciudad de Pando e Independencia Nº 538 de la Ciudad de Florida, se llevará a cabo el próximo 1º de junio de 1985 en el horario de 10 a 12 horas. — Canelones, mayo de 1985. — El Consejo Directivo. — Carlos Dogliotti, Presidente; María del P. Rendo de Robirú, Secretaria.
27) N$ 1.200.00 5|pub. 9011 May.21-v.may.28.

CAYCTRAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por la Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 1985 y cumplidos todos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de CAYCTRAP al acto eleccionario que se realizará el 1º de junio de 1985 Los votos se recepcionarán en el horario de 8 a 15 horas en el local de la cooperativa sito en Dr. Luis A. de Herrera 920, en el local de la cooperativa sito en la calle 18 de Julio 313 de la Ciudad de Guichón de 8 a 12 horas, en el local de la cooperativa en la Villa Quebracho sito en la calle Dr. Martini s|n. en el horario de 8 a 12 horas y en el local de la cooperativa en la localidad de Los Cerrillos (Departamento de Canelones) en el horario de 8 a 12 horas; para la renovación de tres cargos del Consejo Directivo y dos de la Comisión Fiscal. — Por la Comisión Electoral: Jorge R. Buzzo, Alem César Elhordoy, Mario R. Camerota.
27) N$ 1.800.00 5|pub. 9012 May.21-v.may.28.

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Alcain, María Julia c.| VILA LOPEZ ANDRES - Alimentos" (Ficha: A|34|1985), se cita, llama y emplaza por noventa días a Andrés Vila López a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio. — Pando veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 8692 May.15-v.jun.27.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se notifica al señor GUILLERMO NEWTON MORENO o sus sucesores la deuda por el impuesto del 3 o|o, ley 12.700 Multas y Recargos al 30|4|985, que asciende a la suma de nuevos pesos 34.660,15 (nuevos pesos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta con 15|100), aprobada por el Departamento Ejecutivo el 22 de abril de 1985 en Exp. Nº 011673. — Colonia, mayo 17 de 1985. — Esc. Roberto Priori, Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 41102 May.28-v.may.30.

CODENT
COOPERATIVA DENTAL DE COLONIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas para el día jueves 6 de junio de 1985 a la hora 21 en su local de Rivadavia y Alberto Méndez, con el siguiente Orden del día:

1º) Lectura del Acta de Constitución aprobada por el Poder Ejecutivo.
2º) Llamado a Elecciones
3º) Aprobación del reglamento interno.

La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habilitados.
27) N$ 800.00 5|pub. 9353 May.28-v.jun 3.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Hernández Marden contra MARESCA JUAN CESAR y otros Cobro de pesos" (Fa. [illegible]|C|1981), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Juan César Maresca, Mercedes [illegible] y sucesores de Juan Alberto Orzanco Goñi para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 8999 May.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MONTES DE OCA, FRANCISCO EDUARDO y GRIJALVO, MARIA AURORA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 919|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN ANGEL DARROSPIDE a fin de que comparezca a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 5799 Abr.24.v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESTEVEZ, JOSE RICARDO y RAMOS, JUANA (ODILA) "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil C. Nº 891|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás García y Obdulia Píriz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 4432 Abr.22-v.jun.4.

FLORIDA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Fracchia Perdomo, Eber Waldemar; Erla Yvonel Alegri Lorenzi c| CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ y CELIA RAQUEL ECHEVERRI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|8 bis|985), citar, llamar y emplazar a César Enrique Rodríguez y Celia Raquel Echeverri, para que dentro de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 25 de 1985. — Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 6333 Abr.30-v.jun.12.

LAVALLEJA

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ORTEGA, SILVIO - Prescripción treintenaria" (Fa. 19|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvio Ortega, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y edificación sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 5.952, que consta de una superficie de 495 mts. y cuyo frente da a calle Ladós y 25 de Mayo por ser esquina, de la ciudad de Minas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Juan Varela, a quienes se indica como los anteriores propietarios, para que se presenten a deducirlos en el término antes expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 7670 May.7.v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Deparatmental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "GARCIA, MARIO SEVERO - Rectificación de Partida" (Fa. 79|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Mario Severo García De León, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Minas, 7 de julio de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

27) N$ 450.00 15|pub 7671 May.7.v.may.28.

MALDONADO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, cita, llama y emplaza a Leopoldo Matteo Ramos para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: Amoroso, Aurita contra MATTEO RAMOS, LEOPOLDO, "Guarda" (Ficha 87|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 10 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 187,50 30|pub. 5196 May.22.v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno, Dr. Alfredo Gómez Tedeschi, se cita, llama y emplaza a PIO FERREIRA, ANGEL, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CEDRES SANCHEZ, SERGIO MIGUEL y| OJEDA LEMOS DE CEDRES, MARTA c| PIO FERREIRA, ANGEL. - "Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. 214|84) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 7 de marzo de 1985. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria.

27) 1.125.00 30|pub. 8905 May.20.v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUILLERMA SAAVEDRA c| JULIO OSCAR LARROSA - Guarda" (Ficha C|65|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Oscar Larrosa, para que comparezca en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La actora esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 28 de diciembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40611 Abr.24.v.jun.6.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ERCILIA T. ARTURO y DORALISA OJEDA "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales" de ALCIRA OJEDA (Ficha A|356|984), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ercilia T., Arturo y Doralisa Ojeda, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Alcira Ojeda. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se les designará a los mismos Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 5285 May.2.v.jun.13.

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Gregorio Barboza Andina y otros c|MARGARITO PACHECO y otros - Cesación de Condominio" (Ficha A. 71|984), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días| a los condóminos Juan Leal Dos Santos y Altamira Leal Dos Santos, para que comparezcan en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 7599 May.7-v.jun 18.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "Rivero de Prieto Rita Sirley contra RIVERO JORGE GREGORIO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 44|84) de segundo turno, se emplaza a Jorge Gregorio Rivero a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto en los artículos 307 y 308 del C.P.C. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio. — Rocha, 9 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 900,00 30|pub. 23032 May.23-v.jun.28. Jul.22-v.jul 26.

SAN JOSE

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de la herencia yacente de JOHANN WIPPEL HAIDINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, debiendo hacerse las publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1125, inciso final del Código de Procedimiento Civil. — San José, 17 de setiembre de 1984. — Marta Salem. Escribana.

27) N$ 600.00 20|pub. 6146 Abr.29.v.may.28.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SAN JOSE

"La Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José, cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 8 de junio de 1985 en los salones de CW 41, calle Treinta y Tres Nº 890 a las 14 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

Lectura del Acta anterior.
Designación de la Comisión Electoral.
Fijación de la fecha del Acto Eleccionario.
Aprobación de Cuotas Mínimas de Capital Social.
Balance del Ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1984.
Memoria del Consejo Directivo correspondiente al año 1984.
Informe de la Comisión Fiscal.
Informe del Comité de Crédito.

El Consejo Directivo".

27) N$ 1.440,00 5|pub. 9265 May.27-v.may.31.

SORIANO

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanoia de Dolores, en autos: Silva, Estela Mary c|SUCESORES DE SERGIO SAUL ACOSTA "Investigación de la Paternidad" (Ficha A|401|84), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con vocación hereditaria respecto de Sergio Saúl Acosta o derecho a intervenir en este procedimiento por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho a contestar el traslado de la demanda iniciada por Estela Mary Silva. Se concedió beneficio de auxiliatoría de pobreza. — Dolores, 18 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4069 Abr.26-v.jun.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "LUHERS, DELIA INES - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. Nº 311, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Inés Luhers, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Carlos Arnaldo Luhers.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 8 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 3702 Abr.22-v.jun.4.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Antúnez Washington y otra c|FLORENCIO MANUEL TECHERA y otra "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 850|984) se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Florencio Daniel Techera y Ana María Ricardí, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Cutela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 1.225.00 30|pub. 3032 Abr.17.v.may.31.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 24 de mayo de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,09400
Austria	Chelín Austríaco	0700		21,68000
Bélgica	Francos Belgas	0800		62,14000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,37330
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		11,08500
España	Pesetas	2100		174,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,44750
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,49700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,25800
Italia	Liras	3500		1.964,00000
Japón	Yens	3600		250,90000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,88500
Portugal	Escudo Portugués	5200		173,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,92500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,60500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,99371
Argentina	Pesos Argentinos	0500		557,56000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,46730
Brasil	Cruceiros	1000		5.340,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,22000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,99800
Venezuela	Bolívar	6200		12,65000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,14700	N$ 0,14900	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01470	" 0,01480	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 93,75000	" 94,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 93,75000	" 94,25000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 93,50000	" 94,00000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	7 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	29.05.85	7 3/4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29.05.85	7 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29.05.85	8 o/o
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29.05.85	8 5/16

ORO

Londres Oro	*Oro*	*9000*	———	*Onza Troy U$S 314,7500*

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1/pub. 41114 v.May.29.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de marzo de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,38350
Austria	Chelín Austríaco	0700		23,75000
Bélgica	Francos Belgas	0800		67,95000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,38800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		12,09000
España	Pesetas	2100		187,40000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		10,33000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,82500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,08000
Italia	Liras	3500		2.125,00000
Japón	Yens	3600		260,45000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		9,66500
Portugal	Escudo Portugués	5200		185,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		9,60000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,88000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,95470
Argentina	Peso Argentino	0500		298,34000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,44820
Brasil	Cruceiros	1000		4.140,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,24470
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,03870
Venezuela	Bolívar	6209		13,05000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS	CODIGO	COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 0,23750	N$ 0,24000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01830	" 0,01850	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 93,00000	" 93,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 93,00000	" 93,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 93,00000	" 93,25000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	9
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	18.03.85	8 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18.03.85	9 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	18.03.85	9 9/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18.03.85	10 1/8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 291,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 40534 v.May.29.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado d Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO HERNANDEZ BARRETO (Ficha E. 948|84), citándose a María Celina Hernández Alcalde, herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 3517 Abr.10-v.may.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. número 126|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 675.00 30|pub. 21015 May.29.v.jun.28. Jul.22-v.jul.31.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

Los propietarios Nicolás Colombino, Emilio Colombino, Sucesores de Elías Colombino, Sucesores de Héctor Zunino, Stella Buzio y Pinamar S. A. aquellos con algún derecho a los inmuebles, Artículo Nº 10 de la ley Nº 9.099.

Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, y a todos que pasados quince (15) días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13.214 el 30 de agosto de 1966:

1º) Solar Nº 41, Manzana Nº 403, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual N 31.091, nombre Domingo Gervasio Magnou Mateo, promesa inscripta con el Nº 3.608 el 16 de mayo de 1975, Folio Nº 12.755, Libro número 150.

2º) Solar Nº 12, Manzana Nº 425, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual N 31.003, nombre María Teresa Bonilla Bravo de Silva, promesa inscripta con el Nº 1.737 el 27 de febrero de 1978, Folio Nº 6.151, Libro Nº 156.

3º) Solar Nº 2, Manzana Nº 402, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual número 31.030, nombre: María Angélica De Rosa Maiarú.

4º) Solar Nº 29, Manzana Nº 403, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 31.079, nombre: Delcino Rodríguez Rodríguez.

5) Solar Nº 5, Manzana Nº 405, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 30.289, nombre: Margarita Raquel Morante de Silveira.

6) Solar Nº 21, Manzana Nº 409, Padrón Anterior mayor área Nº 28.111, Padrón Actual Nº 30.428, nombre: Nelson Eduardo Puertas Vigoy.

7º) Solar Nº 19, Manzana Nº 412, Padrón Anterior mayor área Nº 28.111, Padrón Actual Nº 30.490, nombre: Ramón Aquino.

8º) Solar Nº 21, Manzana Nº 415, Padrón Anterior mayor área Nº 28.111, Padrón Actual Nº 30.555, nombres: Enrique Guillermo Evora Moreira y Alicia Edilta Aguilar de Evora.

9º) Solar Nº 16, Manzana Nº 404, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 31.107, nombre: Antonio Nilo Silva.

10) Solar Nº 10, Manzana Nº 423, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 30.810, nombre: Maris Ferreira Da Luz de Calistro.

11) Solar Nº 15, Manzana Nº 425, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 31.006, nombre: Brenda Gladys Fernández Fagiani de Di Bono.

12) Solar Nº 33, Manzana Nº 428, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 30.924, nombre: Héctor Gerardo Brian Santurión;

B) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Carlos Novo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.507 el 20 de febrero de 1980:

1º) Solar Nº 5, Padrón Anterior mayor área Nº 12.753, Padrón Actual N.o 40.167; nombre: María Ena Viera Duarte.

2º) Solar Nº 13, Padrón Anterior mayor área Nº 12.753, Padrón Actual N.o 40.175; nombre: Walter Edison Mosqueira González;

C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.364 el 7 de mayo de 1959:

1º) Solar Nº 12, Manzana Nº 22, Padrón Anterior mayor área Nº 21.912, Padrón Actual Nº 1.556, nombre Guillermo Justo Cotelo Banera, promesa inscripta con el Nº 1.266 el 8 de marzo de 1962, Folio Nº 4.093, Libro número 124, transferido a Carlos José Ismael Strazzarino Marré nota marginal Folio número 4.093, Libro Nº 124 el 21 de setiembre de 1966.

Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones, constituyen domicilio especial en las oficinas de Varela Limitada, calle Colonia Nº 1577 de esta ciudad de Montevideo.

2) N$ 19.200.00 15|pub. 8822 May.29-v.jun.18.

3—Convocatorias Comerciales

ESSO STANDARD OIL CO. (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA
(Montevideo, Uruguay)

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio de 1985, a las 14:00 horas en la sede social, calle Cerrito 461, segundo piso para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1984.
2. Revaluación de bienes de activo fijo.
3. Distribución de utilidades.
4. Elección de directores titulares y dos directores suplentes.
5. Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de ellas expedidos por un banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la sociedad previamente a la fecha fijada para la Asamblea. En cuanto a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada. El certificado correspondiente podrá ser expedido directamente por dicho Banco o por intermedio de un Banco de plaza. — El Directorio.

3) N$ 480.00 1|pub. 9384 May.29-v.may.29.

MODEX S. A.
(Montevideo, Uruguay)

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio de 1985 a las 16:00 horas, en el local social, calle Cerrito 461, primer piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1984.
2. Distribución de utilidades.
3. Elección del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 16 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras, en la Secretaría de la sociedad hasta el momento de iniciarse la Asamblea, pudiendo los accionistas ser representados en la misma por simple carta-poder. — El Directorio.

3) N$ 320.00 1|pub. 9385 May.29-v.may.29.

EXXON S. A.
Montevideo, Uruguay

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de junio de 1985, a las 15 horas, en el local social, calle Cerrito 461, segundo piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1984.
2. Elección del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 9º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras, en la Secretaría de la sociedad hasta el momento de iniciarse la Asamblea, pudiendo los accionistas ser representados en la misma por simple carta-poder. — El Directorio.

3) N$ 320.00 1|pub. 9386 May.29-v.may.29.

RILFEN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 5 de junio de 1985, a las 8 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1984.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 120.00 1|pub. 9369 May.29-v.may.29.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se preesntaron María Elena y Raquel María Teresa Ferreira Cateura; Isabel y Beatriz María Ferreira Cardozo; Fernando Juan Carlos y Ana María Macedonia Etchegorry Ferreira; María Josefa, María Eumenia y Ana María Lorenzo Ferreira; Wlady, Ana María, Fortuna y Otilia Aldunate Ferreira; María Martha y María del Rosario Aldunate Arricar; y Juan Francisco y Wilson Ferreira Aldunate; y Blanca Virginia, Marta, Stella Lucía y Teresita de Jesús Ferreira Piaggio, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2573 del Cementerio del Buceo, cuyos primitivos titulares eran: Ulises, Alipio, Wlady, Orestes, Lila, y Lucila Ferreira Correa, José Victorio Aldunate, Juan Francisco e Isaac Ferreira y Arturo Lorenzo y Losada.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Zelmira Cofone.

4) N$ 960.00 3|pub. 9359 May.29-v.may.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Nélido Edgardo Bonjour Oribe funcionario de la Gerencia General, Departamento de Proveeduría a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C. C.) 5|pub. 41116 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Se emplaza a la funcionaria Estela Mary Sosa Accuosto a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.

Artículo 3º, decreto Nº 241|969 del 20 de mayo de 1969.

8) (C. C.) 3|pub. 41115 May.29-v.may.31.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

"La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a Luis Eduardo Díaz Cabot, María de las Mercedes Menafra Rodríguez y a las demás personas que se consideran con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 22 de febrero de 1985, designó para ser expropiado una fracción de terreno ubicada en la localidad de Faro José Ignacio, Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado y que se individualiza como fracción "A" del Padrón Nº 190 deslindado en el plano de mensura y fraccionamiento BR 1019 de UTE realizado por el Ing. Agr. Jorge Laviano, el 27 de mayo de 1983 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25 de marzo de 1985 con el Nº 5222, según el cual consta de un área de 144 metros cuadrados con el siguiente deslinde; al Este de frente a la calle 12 metros, conocida por 25 de agosto según una recta de 8 metros cuyo punto más próximo dista 37 metros de la esquina con la calle 12 metros conocida por General Artigas, por el Norte linda con el padrón Nº 185, según recta de 18 metros; por el Oeste linda con el Padrón Nº 189 según una recta de 8 metros

y por el Sur linda con la fracción "B" de dicho plano según una recta de 18 metros.
II) El referido inmueble servirá de asiento a una Subestación de 15 KV.
III) UTE ofrece a los propietarios la cantidad de U.R. 213.7133 (doscientas trece unidades reajustables con siete mil ciento treinta y tres diezmilésimas).
IV) En la misma resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.
V) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, piso décimo, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en dicha ley".
9) (C. C.) 8|pub. 41120 May.29-v.jun.7.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC:
3018: Tela impermeable; lienzo crudo; franela. Plaza.
Primer llamado: 14 de junio de 1985, hora 9.
Segundo llamado: 14 de junio de 1985, hora 10
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio de Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.
3019: Dril azul; dril blanco. Plaza.
Primer llamado: 14 de junio de 1985, hora 11.
Segundo llamado: 14 de junio de 1985, hora 12.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio de Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 41117 My.29-v.my.31.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de mayo de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE RICHARD ARRUDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5284 y ANA SOLEDAD ABELENDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volta 5205.

RUBEN EDGARDO DIAZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas N.o 3757 y ANA ROSA SILVA, 25 años, soltera nurse, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3625 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

LUIS ANTONIO BOMBAU, 78 años, viudo, químico - farmacéutico, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1463 Bis y OLGA LYDIA REGALATTI, 65 años soltera, jubilada, oriental, domiciliada San Martín 2742 Apto. 5.

EDUARDO CARMELO BERMUDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2183 Apto. 9 y MARIA ARACELI MORALES, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1184 Apto. 1.

ORESTES JUAN BUCHELI, 34 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Mercedes 1332 Apto. 301 y FANY AURORA BATISTA, 34 años, soltera docente, oriental, domiciliada Larrobla N.o 988.

VICTOR HUGO BULICH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Osorio 3973 y MARTHA ADRIANA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Osorio 3930.
GUILLERMO AGUSTIN BERNENGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi N.o 4448 y MARIA del PILAR PLAZ, 30 año, sdivorciada, enfermera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3391.

OFICINA Nº 3

ARIEL ARTIGAS CARDOZO, 29 años soltero, militar, oriental, domiciliado Río Negro 1629 y NELLY PRIMAVERA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1629.
OSCAR VICENTE COTON, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada N.o 3373 y SILVIA GLORIA OSORIO 29 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1508.
JULIO CESAR CHALELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil número 2887 Apto. 001 y VIRGINIA MARIA RUBIO, 24 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2722.
PABLO CLEMENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. Argentina 1225 Apto. 401 e ISABEL CANCELA, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 1103.
DANIEL DANTE CIRILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3337 y MARIA ESTELA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3313.
JUAN JOSE SALVADOR CASTELLS 38 años, soltero, comreciante, argentino, domiciliado Blanes 873 y SHIRLEY VICTORIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes 873.

OFICINA Nº 4

JORGE OSCAR FLORES, 26 años, soltero comerciante, argentino, domiciliado Hamburgo N.o 4548 y MAIKA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hamburgo 1481.
CARLOS RAFAEL LORENZO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3490 y MARGARITA LISTA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel F. Crespo 1902 Bis Apto. 1.
VALENTIN LAUDAR LOPEZ, 42 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 número 2359, (Cerro) y LADI ESTELA DA COSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vigo 4239.
CARLOS ANIBAL FABRA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3568 y MARIA LUNA SEBALLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rómulo Muñoz Zeballos 4010.
CARLOS ALBERTO LEIVA 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Irureta Goyena N.o 3111 Apto. 1 y ELSA SIMA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3111 Apto. 1.
GUSTAVO JORGE LEIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 3 número 5160 Apto. 106 (Parque Rivera) y ESTELA LILIAN MENDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4417 A apartamento 201, (E. Erría).

OFICINA Nº 5

SERGIO ENRIQUE HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis Sacarello 4655 Apto. 2 y JOSEFINA ISABEL DI BIASE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 5092.
GUSTAVO INCIARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raúl Baegthen número 2289 y MARIA LUCIA OTEGUI 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1370.

OFICINA Nº 6

JULIO CESAR MALLO, 29 años, soltero, militar, oriental domiciliado Salterain 1490 y HALDEE FURTADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1261.

OFICINA Nº 7

GERERDO ROGELIO PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. Argentina 1793 y MARIA ESTHER SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Segundo Gori 2681.
JORGE DEMETRIO PEREZ, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Quebracho 2707 y MARIA DEL CARMEN DIMPERIO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2979 Apto. 102.
JUAN HECTOR PIÑEYRO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Las Aljabas 3869 Bis y ADRIANA MABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Aparicio Saravia N.o 29.

OFICINA Nº 8

OSCAR NELSON ZUCCOLINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Continuación Abayubá 2578 Apto. 004 y ANA MARIA CAMINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Juan B. Morelli 3423.

HECTOR ROQUE RABELLINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica número 6243 Apto. 3 y GRACIELA GEMINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6243 Apto. 3.
FERNANDO RICCI, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Obligado 1177 y CARLA BEATRIZ GARIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Ma. Maeso 2769.
DANIEL GUSTAVO YAÑEZ, 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Lacio 3871 apartamento 2 y MARIELA EVA JACQUELINE FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Homero De Gregorio 3490 A Apto. 1.
LUIS ERNESTO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco De Armas 1283 y MONICA GABRIELA CAMPERO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliaad Gral. Rinaldi Guerra 979.

OFICINA Nº 9

JORGE WASHINGTON SUANES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4124 Apto. 4 y VERONICA INES ITUARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1883.
JORGE OSVALDO SOUTO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3370 y LUISA GENDE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Euclides Salari N.o 3410.
ROBERTO SIGALOTTI, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Calle A N.o 2854 (La Cruz) y RITA GRACIELA PUYOL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Segesta 2423.
LUIS ALBERTO SANCHEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Matilde Pacheco N.o 4151 y MIRTHA ESTHER ALVAREZ, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Jose Ma Buyo 4032.
NURMI EDUARDO SUAREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré número 3170 A Apto. 2 y ROSITA JAMBOLATIAN, 37 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Cádiz 2828.

OFICINA Nº 10

EDUARDO VALERIO VALDEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B. N.o 2600 (Nuevo Llamas) y ROSA del LUJAN MORA, 15 años soltera, oriental, domiciliada Oficial B. N.o 2600 (Nuevo Llamas).
JUAN FRANCISCO TABAREZ, 21 años, soltero, electricista oriental, domiciliado Oficial 3 Pje. "B" N.o 5354 (Cno. Maldonado) y SILVIA COMESAÑA, 19 añoss, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5271 F. (Cno. Maldonado).
RAFAEL MANUEL VECE, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil N.o 3054 y LILLIAM DURO 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 1769 Apto. 101.
EMILIO RAUL OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3312 y MARTA SUSANA MANEIRO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Jujuy 2834 B. Apto. 204.

14) N$ 70.00 3|pub. v.may.31.

15—Pagos de Dividendos

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA 1|85
Llámase a licitación pública para la venta de un monte de eucaliptus existente en camino Vecinal que sale del Pueblo Alejandro Gallinal y empalma con Ruta 58.
El precio que se ofrezca deberá superar los N$ 2:178.000.00 (dos millones ciento setenta y ocho mil nuevos pesoso)
ocho mil nuevos pesos).
La apertura de las ofertas se realizará en la División Abastecimientos de esta Intendencia el día 12 de junio de 1985 a la hora 14:15 y en caso de un segundo llamado se realizará a la hora 14:45 en el lugar y día antes mencionado.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en División Abastecimientos de esta Intendencia en días y horas hábiles. — Florida, 21 de mayo de 1985. — Oficina de Relaciones Públicas.
15) N$ 80.00 1|pub. 41079 May.29-v.may.29.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU, registra obras de sus asociados:
Raúl Nuñez y Nudarobe: Sentir (plena); La Misteriosa (plena).
Washington Benavides y Eduardo Darnauchans Perdidos en la noche (canción).

Juan Carlos Gallaztegui y Darío Emilio Rodríguez: Mensaje de amor y paz (cumbia); Quiéreme eternamente (cumbia); Nos estamos presentando (cumbia).
Carlos Daniel Fabra y Mario Belardi: Vestigios (canción); Deshumanizada (canción).
Carlos Daniel Fabra: Siempre hay una esperanza (balada); Creo en el hombre (canción) y La Decisión (balada).
Augusto de Castro: Descubro Montevideo (álbum musical).
Pedro Fernando Contreras: Dos trozos de mi (álbum musical).
Romeo Leslie Muniz: Sonidos de plata (álbum de melodías).
Luis Ernesto Tellechea: No quiero perderte (álbum musical).
Mario Rivié: Cantará mientras viva (álbum musical).
Luis Alberto Cruz: Mirando al mundo (álbum musical).
Jorge Miranda: Segundas canciones (álbum de letras).
José Pedro Galain: Andando el trillo (álbum de letras).
José P. Galain y Pedro Buela (texto); Ulises Ferretti (música) para la obra: El conejito que no tenía nombre (teatro para niños).
Félix Solano Olivera: Letras inéditas álbum N.o 8 (álbum de letras).
Luis Alberto Musso: Bibliografía básica de la historia de la República Oriental del Uruguay (bibliografía).
Arturo Risso Insúa: El secreto de la casa de piedra (cuento).
Ruben Berthier: Una luz chiquita (obra de teatro).
Shirley Cotto: Curiosidad (álbum de poemas).
Roberto Puceiro: La peste de la farsa (obra de teatro).
Eduardo Sabat: Principios de la gama dinámica (obra).
Félix Solano Olivera: Letras inéditas álbum N.o 7 (álbum de letras).
Rolando Speranza: La princesa Clarisa (teatro para niños).
Pedro Terrón: La Maroma (letra).
Héctor Hugo González: Jardineros de Harlem (libreto Carnaval 1985).
Carlos De León: Los Carlitos (libreto Carnaval 1985).
Walter García: Los Arlequines (libreto Carnaval 1985).
Walter García: Drácula (couplet de la murga Clásicos Asaltantes).
Walter García: Aguante la Tacada (libreto Carnaval 1985).
Joaquín Piñón: El show de Joaquín Piñón (monólogo Carnaval 1985).
Carlos Modernell: Canto, saludo y presentación murga Los Saltimbanquis (Carnaval 1985).
Carlos Modernell: Curtidores de Hongos (libreto Carnaval 1985).
José María Silva: Murgamérica (libreto Carnaval 1985).
Jorge Bianco: Los Gaby's (libreto Carnaval 1985).
Víctor Manuel Leites: Presentación y retirada Los Diablos Verdes (Carnaval 1985).
Augusto de Castro: Caras y Caretas (libreto Carnaval 1984).
Augusto de Castro: Richard y Alex (libreto Carnaval 1985).
Ricardo Rodríguez: Los Delon's (libreto Carnaval 1985).
Ricardo Rodríguez: Festival Carnavalero (libreto Carnaval 1985).
Luis Guarnerio: Repertorio Carnaval 1985 - Luis Guarnerio (monólogo).
Oscar Granados: Los Amantes al Engrudo (libreto Carnaval 1985).
Jorge Bianco: Escuelita del Crimen (libreto Carnaval 1985).
Jorge Sansone: Saludo presentación y canción despedida - Los Walker's (Carnaval 1985).
Amilcar Maldana: La profesora del amor (couplet Los Saltimbanquis 1985).
Heber Souza: Popourrit del sufrido y despedida - Los Saltimbanquis (Carnaval 1985).
Amilcar Maldana: Los Tíos (libreto Carnaval 1985).
Amilcar Maldana: Payaseda (libreto Carnaval 1985).
Amilcar Maldana: Las Marionetas (libreto Carnaval 1985).
Eladio Tosca: Los Crisoles (tema presentación Carnaval 1985).
Víctor Victureira: Jhonny y Jhon (libreto Carnaval 1985).
Walter Silvera: Los Revoltosos (libreto Carnaval 1985).
Walter Silvera: Los Tamberitos (libreto y coreografía Carnaval 1985).
Walter Tuala: Los Joker's (libreto Carnaval 1985).
Eduardo Dilorenzo: Nos obligan a salir (libreto Carnaval 1985).
Carmelo Maestriani: La Matraca (libreto Carnaval 1985).
Raúl Castro: Popourrit del corazón y couplet del cartero y la censura para la murga La Solidaria (Carnaval 1985).
Raúl Castro: Los Adams (libreto Carnaval 1985).
Héctor Hugo González: Las aventuras del Super Zorro y Helena de Troya - Los Walker's (Carnaval 1985); parodias.
Héctor Hugo González: Los Paseanderos (libreto Carnaval 1985).
Héctor Perry: Repertorio Carnaval 1985 (monólogo).
Juan Ichazo: Pako y Piko (tema presentación Carnaval 1985).
Tomás Cortés: El show de Tomás Cortés (libreto Carnaval 1985).
Eduardo Dilorenzo: La Nueva Milonga (libreto Carnaval 1985).
Carlos Modernell y Emilio López Rey: Zumbae (letras y músicas Carnaval 1985).
Daniel de Granados y Carlos De León: Trío Escalera (libreto Carnaval 1985).
Abel Brin Malagian: Si no sabe ladre (cuadro Carnaval 1985 para Bafo da Onca).
Roberto Silva y Enrique Tellería: Revista Negra (letras y músicas Carnaval 1985).
Julio Maciel, Rodolfo Ayala y Enrique Tellería: Luminarias (letras y músicas Carnaval 1985).
Eduardo Dilorenzo: El Circuito (cuadro humorístico Los Favios - Carnaval 1985).
Raúl Castro: Falta y Resto (libreto Carnaval 1985).
Julio Julián y Benjamín Medina: Falta y Resto (músicas Carnaval 1985).
Julio Julián: Los Adams (músicas Carnaval 1985).
Germán Sánchez: Germán Tecka (seudónimo). — Montevideo 9 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 7.200.00 10|pub. 9362 My.29-v.jn.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORGANIZACION SUDAMERICANA DENTAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 26 diciembre 1984.
Registro Comercio: Nº 61, Fo. 208, Lo. 1 Contratos.
Cedente: DELIA RAQUEL HOPPER (15 cuotas).
Cesionarios: Mary Raquel Ramos (12 cuotas) y Alex Gustavo Pelerino (3 cuotas).
Administración: Mary Raquel Ramos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9387 My.29-v.jn.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 205.745. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Anfred Ltda. (Uruguay) solicita marca: OSH-KOSH B'GOSH clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9251 May.29-v.jn.11.

ACTA Nº 205.829. — Montevideo, mayo 24 de 1985 — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca NIFEDILAT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9371 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 205.828. — Montevideo. mayo 24 de 1985. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA) solicita marca VISTAGAN clase Int. 5 (productos oftálmicos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9370 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 205.836. — Montevideo, 24 mayo 1985. — Miguel Angel Yacubián Tatarián (Uruguay) solicita la marca DIMAR de la clase 24 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9361 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 205.835. — Montevideoe, 24 de mayo de 1985 — Con esta fecha Oscar M. Figueredo Martínez por Guido Luis Toniotti S.R.L. solicita el registro de la marca:



de las clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 9367 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 205.792. — Montevideo, mayo 22 de 1985. — Erna Siegmund, por Vericor S. A. (Uruguay) solicita marca ARGEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9340 May.29-v.jn.11.

ACTA Nº 204.470. — Montevideo, febrero 14 de 1985. — Erna Siegmund, por Sclavo S.p.A. (Italia) solicita marca:

Sclavo

clases Int. 1 y 5 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 3084 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 205.679. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ARALKAN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9067 My.29-v.jn.11.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — ELCIRA MARTINEZ y JULIO ROBALLO prometieron vender a Susana Aída Calgaro Rodríguz (Kiosco Chaplin) de Avda. 8 de Octubre 4096. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 10|pub. 9127 May.29-v.jun.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE GROVA RODRIGUEZ y MARIA GONZALEZ prometieron vender a Julio Groba la carnicería de Molinos de Raffo 689. Acreedores al comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 9382 My.29-v.jn.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

EDICTO. — Por resolución del señor Ministro de Industria y Energía de fecha 18 de enero de 1985 se dispuso la instrucción de un sumario administrativo al funcionario del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial señor RICHARD ALBERT en razón de haber sobrepasado los sesenta días de licencia por enfermedad.
Se notifica al señor Richard Albert de la precedente resolución y se le cita a la vez para prestar declaración el día viernes 31 de mayo a las 15 horas en esta Secretaría de Estado, calle Rincón 747. — Por el Ministro de Industria y Energía, El Subdirector General de Secretaría, Orosmán Pereyra Peres.
27) (C.C.) 1|pub. 41113 My.29-v.my.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRACIONES

Se rectifica llamado publicado en este diario el día 21 de mayo de 1985, por cuanto donde dice Secretaría Particular del Decano de Facultad de Derecho, debe decir: Secretaría Particular del Decano de Facultad de Humanidades y Ciencias. — Sección Selección de Personal — Dirección General de Recursos Humanos
27) (C.C.) 1|pub. 41118 My.29-v.my.29.

RA.IN.COOP.
(RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO)
APLAZAMIENTO DE ASAMBLEA
COMUNICADO

Se comunica a los señores socios que la asamblea general prevista para el 2|6|85 ha sido aplazada para el día 16 de junio de 1985 fecha para la cual se hará la convocatoria correspondiente. — Consejo Directivo.
27) N$ 80.00 1|pub. 9372 My.29-v.my.29.

A.C.S.U.C.
(ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL URUGUAYA DE CIEGOS)

Cita a sus asociados para la asamblea general ordinaria anual a realizarse el día 1 o de junio a las 16 horas en el local del Club Social y Deportivo Dryco sito en San Martín 2938 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Informe sobre la finalidad de A.C.S.U.C.
3) Elección de un escrutador de votos.
4) Informe sobre lo realizado hasta el presente en lo social y cultural.
5) Informe de tesorería, memoria y balance anual.
6) Nombramiento de nuevos titular y suplente para la Comisión Fiscal (personas con vista).
7) Aprobación de la asamblea de la labor efectuada por la Comisión Directiva.
27) N$ 280.00 1|pub. 9358 My.29.v.my.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 18/03/85 22/03/85

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT U$S
03.02.03.00	SALMON AHUMADO	KG.	100	CHILE	4,83
05.04.89.99	AT LIBRILLOS	KG.	20000	BRASIL	0,53
05.04.89.99	AT HOJA PERITONEAL SEROSA DE TRIPA VACUNA SALADA	KG.	3740	BRASIL	7,49
05.15.89.00	AT DESHECHOS DE DESCARNES PIQUELADOS	KG.	18000	ARGENTINA	0,19
07.03.01.00	ACEITUNAS	KG.	13440	ARGENTINA	0,60
07.05.01.01	SEMILLA DE ARVEJAS	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	1,48
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	1700	ESTADOS UNIDOS	2,21
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	700	ESTADOS UNIDOS	2,41
08.01.01.00	BANANAS	KG.	390000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	4320	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	180000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	48000	BRASIL	0,11
09.01.01.11	CAFE EN BOLSAS DE 60 KGS.	UNID	400	PARAGUAY	108,70
09.02.89.10	TE	KG.	3000	BRASIL	2,37
09.02.89.10	TE BRASILEÑO O.P.EN CAJONES DE 27 KILOS NETO C/U	KG.	8100	BRASIL	2,54
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	6100	PARAGUAY	0,38
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	30000	BRASIL	0,45
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20000	BRASIL	0,45
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	20000	BRASIL	0,45
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSA DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	0,51
09.03.02.00	YERBA ELABORADA	KG.	20000	BRASIL	0,50
09.03.02.00	YERBA ELABORADA	KG.	20000	BRASIL	0,50
09.03.02.00	YERBA ELABORADA	KG.	20000	BRASIL	0,50
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	20000	BRASIL	0,70
09.10.89.10	ESPECIES MIXTAS	KG.	100	REINO UNIDO	3,76
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	2,92
10.05.89.01	AT MAIZ FORRAJERO	TON.	700	BOLIVIA	131,40
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	200	DINAMARCA	3,75
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS DE COLIFLOR SEMILLAS DE ZAPALLO SEMILLAS DE LECHUGA,REPOLLO,TOMATE,ZANAHORIA	KG. KG. KG.	2 3 950	DINAMARCA	380,00 70,00 9,24
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	100	DINAMARCA	17,50
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS DE PIMIENTO SEMILLAS DE COLIFLOR SEMILLAS DE CEBOLLA,LECHUGA,MELON,ESPINACA	KG. KG. KG.	25 20 830	ESTADOS UNIDOS	36,02 26,92 8,62
12.03.02.99	SEMILLAS DE SANDIA SEMILLAS DE MELON SEMILLAS (VARIAS)	KG. KG. KG.	110 140 70	ESTADOS UNIDOS	14,32 8,88 6,47
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLAS SEMILLAS DE SANDIA SEMILLAS (VARIAS)	KG. KG. KG.	40 50 170	ESTADOS UNIDOS	27,77 17,73 10,66
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES DE ZINNIA SEMILLAS DE FLORES DE ILUSION	KG. KG.	15 100	DINAMARCA	24,66 7,80
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	2600	ARGENTINA	0,70
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	230750	ARGENTINA	0,71
15.07.89.07	ACEITE DE THUNG	KG.	2000	PARAGUAY	1,70
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	50	REINO UNIDO	2,42
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	10000	SINGAPUR	2,13
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	2,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
18.03.01.00	PASTA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	0,90
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,79
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	6000	ARGENTINA	0,64
20.04.00.00	CEREZAS	KG.	10800	ESPAÑA	1,13
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	1000	DINAMARCA	2,45
21.07.89.13	ENTURBIANTE	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	9,55
24.02.89.11	TABACO PIPA EN PAQUETES DE 1 1/2 ONZAS TABACO PIPA EN LATAS DE 7 ONZAS	UNID UNID	1584 144	ESTADOS UNIDOS	0,75 3,23
25.07.01.10	BOLO BLANCO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	0,92
25.24.00.00	VRAT 38	KG.	15000	R.DE SUDAFRICA	0,90
27.10.09.19	ACEITE LUB. P/COMPRESOR DE FRIO	UNID	60	BRASIL	246,67
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	1650	ESTADOS UNIDOS	3,25
27.10.09.91	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 205LT	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	147,50
27.13.01.00	PARAFIÑA	KG.	10000	BRASIL	0,65
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	39,91
28.13.01.41	ANIHIDRIDO SILICICO	KG.	10000	PAISES BAJOS	0,53
28.16.02.01	AMONIACO 28%	KG.	30	FRANCIA	6,96
28.29.02.90	SODIUM MONOFLUOROPHOPHATE	KG.	200	REINO UNIDO	3,54
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO EN TAMBORES DE 110 KGS. C/U	KG.	15070	R.F.ALEMANIA	0,46
28.37.02.02	TIOSULFATO DE AMONIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,58
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,14
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,14
28.38.01.14	SULFATO DE COBRE (II)	GR.	250	FRANCIA	0,03
28.39.02.99	NITRATO DE PLATA	GR.	100	FRANCIA	1,48
28.40.01.22	HIPOFOSFITOS DE CALCIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	8,16
28.40.01.29	HIPOFOSFITO DE MAGNESIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,25
28.40.02.01	DI SODIO HIDROGENOFOSFATO	KG.	1	FRANCIA	12,50
28.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO 65%	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,62
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	9600	R.F.ALEMANIA	0,53
28.40.02.99	FOSFATO DE CALCIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,86
28.42.89.99	CARBONATO DE LITIO USP CARBONATO MAGNESIO BASICO	KG. KG.	420	R.F.ALEMANIA	7,69
28.45.89.99	TRISILICATO DE MAGNESIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,66
28.46.01.01	BORATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	3000	ARGENTINA	0,93
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	100050	U.R.S.S.	0,74
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	2400	BRASIL	1,05
29.00.00.00	MATERIA PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	3060	SUIZA	1,12
29.01.02.04	ORTOXILENO	KG.	64500	BRASIL	0,40
29.01.02.04	ORTOXILENO	KG.	64500	BRASIL	0,40
29.01.02.04	ORTOXILENO	KG.	64500	BRASIL	0,40
29.01.02.04	ORTOXILENO	KG.	64500	BRASIL	0,40
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	6600	ARGENTINA	1,60
29.02.03.99	DERIVADOS HALOGENADOS	KG.	1633	ESTADOS UNIDOS	4,96
29.04.02.11	OCTANOL	KG.	75278	REINO UNIDO	0,58
29.04.02.11	AT OCTANOL PROD.QUIMICO	KG.	100000	R.F.ALEMANIA	0,51
29.08.01.99	DIETILO OXIDO	KG.	5	FRANCIA	18,94
29.08.03.03 29.08.04.03	ANETOL ETILGLICOL	KG. KG.	200 5130	ESPAÑA BRASIL	10,55 0,80
29.08.06.99	ACELERANTE PARA CAUCHO	KG.	750	PAISES BAJOS	4,49
29.11.01.99	ALDEHIDO C.10	KG.	5	ESPAÑA	15,04
29.13.02.01	IONONAS	KG.	5	ESPAÑA	19,08
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	10000	ITALIA	0,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	5040	BRASIL	0,69
29.14.01.31	ESTERES DEL ACIDO ACETICO	KG.	55	ESPAÑA	2,90
29.15.01.35	AT PLASTOMOLL DOA	KG.	1140	R.F.ALEMANIA	1,16
29.16.02.99	VESTABLIT A	KG.	1000	ARGENTINA	1,53
29.19.01.05	GLICEROFOSFATO DE CALCIO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	12,68
29.19.01.99	GLICEROFOSFATO	KG.	11	BRASIL	52,63
29.23.03.99	ENTRANILATO DE METILO	KG.	10	ESPAÑA	8,23
29.25.02.99	METOCLOPRAMIDA DE MONOCLORHIDRATO	KG.	5	BRASIL	600,00
29.27.89.00	MATERIA PRIMA PARA PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	BELGICA	115,40
29.31.03.30	VULKACIT LDA	KG.	320	R.F.ALEMANIA	2,22
29.35.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS.	KG.	20	FRANCIA	121,76
29.35.03.00	BUFLOMEDIL	KG.	75	PAISES BAJOS	702,53
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO PARA ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	140	BELGICA	65,57
29.35.07.07	FENIL DIMETIL PIRAZOLONMETIL AMINOMETANSULFONATO	KG.	175	R.F.ALEMANIA	15,50
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,00
29.35.13.99	CLORHIDRATO DE P PIPERIDINOETOXI O CARBONETOXI BENZOFENONA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	6.150,00
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	5	ESPAÑA	1.200,00
29.35.14.99	ACELERANTE PARA CAUCHO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,59
29.35.15.00	CLORMEZANONA	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	57,44
29.35.16.00	PIPERACINA (MATERIA PRIMA) P/ELAB.MEDICAMENTO P/USO VETERINARIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,06
29.35.18.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	100	ARGENTINA	91,10
29.35.89.99	MOLSIDOMINA	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	33,40
29.35.89.99	DILTIAZEN	KG.	5	ESPAÑA	799,00
29.35.89.99	PERSANTIN	KG.	15	IRLANDA	951,25
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO PARA ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	230,47
29.35.89.99	ANTIHELMINTICO	KG.	200	ARGENTINA	74,45
29.35.89.99	HALOGEN	LT.	40	BRASIL	3,59
29.35.89.99	INOSINA	KG.	1	COSTA RICA	132,50
29.36.01.06	(N-METOXI-CLORBENZAMIDO-ETIL BENZOLSULFONIL)	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.600,00
29.36.01.06	(ACIDO-CLORO-FURILMETILO-SULFA-MOIL-ANTRANILICO)	KG.	5	R.F.ALEMANIA	870,00
29.36.01.99	METILBENZOLSULFONIL BUTILUREA	KG.	75	MEXICO	15,43
29.38.01.09	ASCORBATO DE SODIO	KG.	250	SUIZA	10,98
29.39.03.17	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	50	FRANCIA	3,52
29.39.03.17	FLUORO DIHIDROXI METILPEGNADIEN DIONA	GR.	300	R.F.ALEMANIA	22,50
29.42.89.01	CAFEINA	KG.	25	SUIZA	8,83
29.42.89.99	OXYHEXILDIMETILXANTINA	KG.	75	R.F.ALEMANIA	320,00
29.42.89.99	DIHIDROERGOTOXINA MESILATO	GRMS	500	SUIZA	39,93
29.42.89.99	COLCHICINA PARA USO MEDICINAL HUMANO	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	7,42
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	20000	ITALIA	0,15
29.44.01.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	25000	ESPAÑA	0,12
29.44.01.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA PENICILINA	KG.	27	PAISES BAJOS	170,00
29.44.02.90	SULFATO DE NEOMICINA	GRMS	10000	R.F.ALEMANIA	0,09
30.02.03.49	VACUNA DE USO VETERINARIO	KG.	26	ESTADOS UNIDOS	70,50
30.02.03.49	VACUNA DE USO VETERINARIO	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	687,15
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERIANRIO	KG.	7	ESTADOS UNIDOS	194,74
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	59	ESTADOS UNIDOS	52,07

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.01.97	COCCIDIOSTATICO (MATERIA PRIMA) P/ELAB. MEDICAMENTO P/GANADERIA	KG.	1000	ISRAEL	8,75
30.03.01.98	TIRA-BERNE (ENVASES DE 1 L)	LT.	600	BRASIL	3,34
30.03.02.11	AMOXIDAL (FRASCOS DE 500 MG)	UNID	5000	ARGENTINA	0,71
30.03.02.11	BACACIL 400 MG. USO HUMANO	GRMS	3950	ARGENTINA	1,19
30.03.02.23	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 100 AMPOLLAS	CAJA	50	ARGENTINA	65,00
30.03.02.27	INSULINA LENTA EN FRASCOS U40 INSULINA PZI-U-80 EN FRASCOS OTRAS INSULINAS EN FRASCOS	UNID UNID UNID	150 50 2780	BRASIL	3,44 3,14 1,53
30.03.02.41	BACTRIM EN CAJAS DE 100 AMPOLLAS	CAJA	2	SUIZA	86,00
30.03.02.50	SOLUCION PARA USO DENTAL EN FRASCOS X 250 ML. C/U	UNID	576	REINO UNIDO	1,66
30.03.02.63	TE DIETETICO	KG.	70	BRASIL	2,14
30.03.02.97	MEZCLA ENZIMATICA ESTANDARIZADA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	44,00
30.03.02.99	FLUOR URACIL	KG.	74	SUIZA	90,00
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL XYLESTESIN F EN LATA	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	4,68
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL XYLESTESIN SPRAY 55 ML EN TUBOS	UNID	250	R.F.ALEMANIA	4,68
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN POMOS DE 3,5 GRS	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	3,51
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3000	ARGENTINA	3,05
30.03.02.99	KAYEXALATE	UNID	108	ESTADOS UNIDOS	18,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	50	FRANCIA	25,30
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	3150	FRANCIA	0,83
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1600	FRANCIA	1,80
30.03.02.99	SONRISAL TABLETAS	UNID	50000	CHILE	0,04
30.03.02.99	ISUPREL INYECTABLE 1:5000 EN CAJAS X 25 AMPS.	CAJA	240	ESTADOS UNIDOS	13,81
30.03.02.99	ISUPREL NEBULIMETRO	UNID	3600	ESTADOS UNIDOS	2,11
30.04.02.99	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS DE 5CMX9,1MTS CINTA ADHESIVA EN ROLLOS DE 2,5CMX9,1MTS CINTA ADHESIVA EN ROLLOS DE MEDIDAS VARIAS	UNID UNID UNID	2800 1408 3090	R.F.ALEMANIA	0,55 0,50 0,40
30.05.89.30	AMIPAQUE 3,75 G. CON DILUYENTE	UNID	400	NORUEGA	10,85
30.05.89.30	AMIPAQUE 6,75 G. CON DILUYENTE	UNID	100	NORUEGA	20,30
30.05.89.50	CEMENTO PLURAFIL PARA ODONTOLOGIA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	74,05
31.02.07.00	AT UREA	KG.	300000	ESTADOS UNIDOS	0,18
31.03.89.03	SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	1000000	ESTADOS UNIDOS	0,14
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO (18-46-0)	TON.	200	ESTADOS UNIDOS	193,60
31.05.02.11	ORTOFOSFATO DI AMONICO	KG.	416000	ESTADOS UNIDOS	0,19
31.05.02.11	ORTOFOSFATO DI AMONICO	KG.	5584000	ESTADOS UNIDOS	0,19
32.01.01.02	AT EXTRACTO DE ACACIA	KG.	20000	BRASIL	0,73
32.05.01.90	AT ANILINAS (USO EN CURTIDURIA)	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,88
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	75	SUIZA	11,77
32.05.01.90	AT MAT. COLORANTES ORG. SINTETICAS	KG.	125	SUIZA	17,36
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	50	SUIZA	20,23
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	510	SUIZA	16,06
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	3000	ARGENTINA	5,10
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES EN POLVO	KG.	490	REINO UNIDO	7,49
32.06.01.00	COLORANTE ROJO NO.30	GR.	454	ESTADOS UNIDOS	0,64
32.07.01.09	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	MEXICO	1,44
32.07.01.99	COLORANTES INORGANICOS	KG.	500	BRASIL	3,08
32.07.89.10	AT BLANCO POLYCO LEPTON	KG.	4000	BRASIL	3,25
32.09.07.02	AT SLIP AGENT. 132 EN BIDONES (15KGS.)	UNID	1	PAISES BAJOS	62,11
32.09.07.02	AT LACAS (USO EN CURTIDURIA)	KG.	450	R.F.ALEMANIA	4,88

ADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32..9.07.02	AT MATEANTE ISODERM LO 402	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,40
32.9.07.02	AT RELCA RESIN 7	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,11
3?.?9.07.02	AT BASE PARA ACABADO DE CUERO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,95
3..09.12	ESMALTE SINTETICO	LT.	85	ITALIA	15,61
...13.99	AT COLORANTE PIGMENTARIO ORGANICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,47
.15.01	HOJAS PARA MARCADO A FUEGO	KG.	70	R.F.ALEMANIA	16,54
.17.02	ADHESIVO PARA SUELA DE CALZADOS	KG.	990	BRASIL	3,47
..01.99	ADHESIVO PARA GUARNICIONES	KG.	8	R.F.ALEMANIA	17,18
..01.99	MASTIQUES EN ENVASES DE 315 MM	UNID	24	ARGENTINA	2,25
	MASTIQUES EN ENVASES DE 155 MM	UNID	720		0,79
	OTROS MASTIQUES	UNID	27696		0,31
..01.99	FORMADOR DE JUNTAS, EN LATAS DE 4 ONZAS	UNID	1536	ESTADOS UNIDOS	0,71
	SELLADOR DE METAL EN LATAS DE 11 ONZAS	UNID	600		0,60
	FORMADOR DE JUNTAS (VARIAS)	UNID	3120		0,39
..01.99	ARBOKOL CEMENTO	KG.	910	REINO UNIDO	4,17
..02.01	PASTA PARA TINTAS EN TAMBORES DE 50 KGS	UNID	22	AUSTRIA	57,94
..01.04	ACEITE DE CASCARA DE NARANJA	KG.	510	BRASIL	1,73
.01.05	ACEITES ESENCIALES DE CITRONELA	KG.	1080	ARGENTINA	2,42
.01.09	ACEITE DE MANDARINA	KG.	20	REINO UNIDO	61,22
..04.00	TERPENOS DE LAVANDA	KG.	200	ESPAÑA	3,89
..01.99	PERFUME SPICE	KG.	66	ESTADOS UNIDOS	15,61
..01.99	PERFUME LUSTRE CREME	KG.	44	ESTADOS UNIDOS	19,55
..02.99	SABOR MANTECA	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	4,16
.02.99	ESENCIAS PARA TABACO	KG.	252	BRASIL	49,93
..02.99	IMITACION ACEITE DE BETULA	KG.	1	ARGENTINA	170,00
..02.99	SABOR CARAMELO	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	15,76
..02.99	AGENTE SABORIZANTE A BASE DE CITRUS	KG.	2	REINO UNIDO	25,60
.01.90	PERFUMES	UNID	144	ITALIA	9,80
.01.90	PERFUMES EN ENVASES DE VIDRIO DE 30 ML	UNID	102	BRASIL	0,94
01.90	CREMAS PARA MAQUILLAJE EN ENVASES DE 30G	UNID	100	BRASIL	0,54
01.90	AGUA DE LAVANDA, COLONIA, FCO. 91 CC.	UNID	48	REINO UNIDO	3,02
	COLONIA PURE SILK, FCO. 50 CC	UNID	120		2,18
	OTROS PERFUMES Y COLONIAS	UNID	960		1,84
02.01	DENTRIFICOS EN TUBOS DE 30 GRS.	UNID	1500	BRASIL	0,12
02.01	CREMA DENTAL EN POMOS DE 50 GRS.	UNID	432	REINO UNIDO	0,92
03.01	LAPICES DE CEJAS, DE MADERA Y GRAFO GRASO	UNID	180	REINO UNIDO	0,44
.03.01	LAPICES DE CEJAS	UNID	43200	R.F.ALEMANIA	0,06
03.99	CREMAS COSMETICAS P/ROSTRO EN POTES DE 50 ML.	UNID	1900	FRANCIA	2,00
..03.99	COSMETICOS	UNID	96	ITALIA	13,04
03.99	PASTA LAPIZ LABIAL PERLADO	KG.	28	ARGENTINA	21,46
	PASTA LAPIZ LABIAL CREMOSO	KG.	10		20,40
..03.99	LECHE DE LIMPIEZA P/CUTIS	UNID	30	REINO UNIDO	1,90
	CREMA DE AFEITAR EN AEROSOL	UNID	90		1,26
	OTROS PRODUCTOS DE COSMETICA Y MA[illegible]LA-JE	UNID	780		0,92
.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	180	REINO UNIDO	0,50
..01.99	JABON EN POLVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	0,25
01.90	AT HUMECTANTE PARA LA INDUSTRIA [illegible]IL	KG.	300	ARGENTINA	3,00
..01.90	HUMECTANTE PARA LA INDUSTRIA TEX[illegible]	KG.	900	ARGENTINA	2,67
.01.90	DETERGENTE	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,90
01.99	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBOR DE [illegible] LTS	UNID	4	[illegible] UNIDOS	[illegible],00
01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	1000	[illegible]NA	[illegible],80
89.94	FL[illegible]COL	KG.	5	[illegible]AÑA	[illegible]
.1.00	CO[illegible]	KG.	30	[illegible]	[illegible]
.1.00	C[illegible] DE [illegible] DE PLACAS RADIO[illegible] 35 [illegible] 43	CAJ[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	CAJAS DE [illegible] H PLACAS RADIOGRAF[illegible] DE 18 [illegible] 24 CMS	CAJA	[illegible]	[illegible]	[illegible]96
	CAJAS PLACAS RADIOGRAFICAS VARI[illegible].	CAJA	150		0,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS SUPER 8 SCUND.	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,95
	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS SUPER 8	UNID	200		[illegible],24
37.02.89.36	PELICULAS EN ROLLOS (LO-H 75)	UNID	5	JAPON	[illegible]
	PELICULAS EN ROLLOS (LO-N 100)	UNID	10		[illegible]
	PELICULAS EN ROLLOS (EO-100 N)	UNID	10		1[illegible],67
37.03.01.12	MATERIAL FOTOGRAFICO P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	119	BELGICA	[illegible]
37.03.01.50	BOBINAS DE PAPEL COLOR DE 10,2 CMS.	UNID	20	BRASIL	[illegible],50
	BOBINAS PAPEL COLOR DE 8,9 CMS.	UNID	96		[illegible],61
	BOBINAS DE PAPEL COLOR VARIAS MEDIDAS	UNID	20		[illegible],28
37.08.01.30	TONER EN BOTELLAS DE 500 ML.	UNID	500	JAPON	[illegible],65
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIAS EN CARTUCHOS DE 150GR	UNID	60	JAPON	[illegible],82
37.08.01.30	REVELADOR PARA MAQUINA FOTOCOPIADORA EN BOTELLAS DE 1 KG.	UNID	12	JAPON	[illegible],22
37.08.01.91	FRASCOS DE 1/4 GALON EMULSION KPR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	[illegible],15
37.08.01.94	DISPERSANTES P/FOTOCOPIAS EN BOT.DE 1 LT	UNID	1500	JAPON	[illegible],18
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS PARA USOS FOTOGRAFICO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	[illegible],16
38.03.01.01	AT CARBON ACTIVADO	KG.	1820	ESTADOS UNIDOS	2,65
38.03.02.40	ARENA BAUXITA ACTIVADA	KG.	1000	BRASIL	0,47
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	263	REINO UNIDO	[illegible]6,91
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,56
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	10000	BRASIL	1,99
38.11.02.21	FUNGICIDAS PARA LA AGRICULTURA	KG.	1500	ESPAÑA	5,03
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,95
38.14.01.00	GULF AGENT 218/3	KG.	400	ESTADOS UNIDOS	[illegible]
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITES LUBRICANTES	LT.	160	ESTADOS UNIDOS	[illegible]
38.14.89.04	LATAS DE ADITIVO P/GASOIL 12 ONZAS C/U	UNID	720	ESTADOS UNIDOS	[illegible]
	LATAS DE ADITIVO P/GASOIL 32 ONZAS C/U	UNID	60		
38.19.02.01	MAGNEDAM-C	KG.	50000	BRASIL	[illegible]
38.19.02.01	APISONADOS A BASE DE MAGNESITA	KG.	25000	BRASIL	[illegible]
38.19.02.01	APISONADOS A BASE DE MAGNESITA CALCINADA	KG.	35000	BRASIL	[illegible]
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINAS PVC	KG.	1320	ARGENTINA	[illegible]
38.19.89.04	VESTABLIT K 213	KG.	380	ARGENTINA	2,[illegible]
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	22000	BRASIL	[illegible]
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	16000	ARGENTINA	0,74
38.19.89.27	P3 HOROLIT NOVO	KG.	500	BRASIL	3,36
38.19.89.29	FLUIDO TERMICO	KG.	120	FRANCIA	6,50
38.19.89.34	ESCAYOLAS PARA USO DENTAL	KG.	10150	R.F.ALEMANIA	0,28
38.19.89.49	POLYSAR S 1018	KG.	2000	CANADA	1,53
38.19.89.69	AT DECALTAL R	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,05
38.19.89.72	SILICE EN DISPERSION	KG.	500	ESPAÑA	1,89
38.19.89.83	GETTERS PARA CAÑONES ELECTRONICOS	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	0,48
38.19.89.88	CORRECTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,50
38.19.89.98	OXIDO DE PLOMO	KG.	10000	PERU	0,55
38.19.89.98	PRODUCTO QUIMICO DESMODUR 44 V	KG.	150	BRASIL	2,23
38.19.89.99	PASTA PARA LIMPIEZA DE CILINDROS DE IMPRENTA	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	7,08
38.19.89.99	LIQUIDO P/FRENO EN LATAS DE 1 GALON	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	8,06
	SELLADOR P/RADIADOR EN LATAS DE 11 ONZAS	UNID	192		0,45
39.01.08.06	BARRAS DE RESINA POLIAMIDICA TERMO-FUSIBLE	KG.	250	ITALIA	10,32
39.01.08.11	AT CHIPS DE POLIESTER	KG.	40800	VENEZUELA	1,12
39.01.08.11	AT CHIPS DE POLIESTER	KG.	150000	VENEZUELA	1,15
39.01.14.05	AT IMPRANIL DIPERCION ACUOSA	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	3,45
39.01.18.19	SILICONA EMULSION	KG.	73	ESTADOS UNIDOS	10,96
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS BAYTHERM 4100	KG.	100	BRASIL	1,90
39.01.19.01	PLURONIC L 101	KG.	209	ESTADOS UNIDOS	10,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.19.07	EMULSIONES EN MEDIO ACUOSO	KG.	2000	PAISES BAJOS	0,82
39.02.01.00	RESINA POLIESTIRENICA	KG.	1050	ESTADOS UNIDOS	3,21
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	75000	BRASIL	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	6000	BRASIL	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO PE 520 GRANULADO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,23
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,79
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,72
39.02.02.29	RESINA PARA SUELA DEL CALZADO	KG.	2268	ESTADOS UNIDOS	2,43
39.02.03.00	TUBO DE NYLON 6 X 4	MT.	24	ITALIA	0,83
39.02.04.09	CINTA ADHESIVA AISLADORA	KG.	660	FRANCIA	3,76
39.02.06.10	NOVOLEN 1.100 LX	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	0,71
39.02.06.10	POLIPROPILENO NATURAL EN GRANULOS	KG.	5000	BRASIL	0,86
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,91
39.02.07.01	PILONES DE CORTE DE POLIPROPILENO	UNID	26	R.F.ALEMANIA	44,43
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	5,15
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	1500	ESTADOS UNIDOS	5,38
39.02.07.99	AT FLEJE DE POLIPROPILENO EN BOBINAS DE 2500 MTS. LINEALES CADA UNA	UNID	250	R.F.ALEMANIA	26,99
39.02.08.01	FIBRAS DE POLYCORN	KG.	4536	ESTADOS UNIDOS	2,63
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,85
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10080	BRASIL	1,03
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,92
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,94
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN GRANO	KG.	5000	BRASIL	0,95
39.02.09.11	POLIESTIRENO CRISTAL	KG.	20000	BRASIL	0,79
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,51
39.02.13.11	HOSTALIT P5470	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,71
39.02.15.99	CAMINEROS VINILICOS TRANSPARENTES	MT.	915	ESTADOS UNIDOS	1,73
39.02.25.99	POLIPROPILENO NATURAL	CAJA	200	BRASIL	21,21
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	1639	ARGENTINA	2,46
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN INCOLORO EN BOBINAS DE 62 KGS. APROX.	KG.	1200	BRASIL	2,43
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,13
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	35250	REINO UNIDO	1,75
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA PARA LA IND.TEXTIL	KG.	3500	SUECIA	1,91
39.07.06.01	JUNTA PLASTICO 114199C2 P.TRACTOR	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	2,56
	JUNTA PLASTICO 379570R1 P.TRACTOR	UNID	10		1,60
	JUNTA PLASTICO CILINDRO EMBRAGUE P.TRACTOR	UNID	30		0,26
39.07.06.99	RETEN PISTON	UNID	10	R.F.ALEMANIA	44,68
	RETEN ACEITE	UNID	16		5,02
	OTROS RETENES Y ANILLOS	UNID	100		2,01
39.07.89.55	ESPONJAS SINTETICAS	UNID	1008	REINO UNIDO	0,94
39.07.89.72	CORREAS DE TRANSMISION DE TEFLON P/PLANCHADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	245,98
39.07.89.72	BANDA TRANSPORTADORA (TIPO CLINA)	UNID	1	ESPAÑA	813,62
	BANDA TRANSPORTADORA (TIPO ASTER)	UNID	2		233,57
39.07.89.72	CORREAS PLASTICAS PARA MAQUINAS DE HILANDERIA	UNID	38	ITALIA	13,10
39.07.89.89	DISCOS VULKOLAN	UNID	18	R.F.ALEMANIA	3,39
39.07.89.99	ABRAZADERA PLASTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,32
39.07.89.99	ABRAZADERA PLASTICA	UNID	1	SUECIA	0,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	CORREA DE PLASTICO DE 15 CM. DIAMETRO	UNID	5	REINO UNIDO	1,66
	CORREA DE PLASTICO DE 10 CM. DIAMETRO	UNID	20	"	1,23
39.07.89.99	JACKETS PARA MICROFILMADORAS	UNID	20000	PUERTO RICO	0,09
39.07.89.99	BROCHES DE PLASTICO PARA MOLDURA EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	65,97
40.02.01.99	LATEX DE CAUCHO SINTETICO	KG.	5128	ARGENTINA	1,84
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	9000	BRASIL	0,74
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	5000	BRASIL	0,74
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	5000	BRASIL	0,88
40.08.89.01	BURLETE BAUL	UNID	3	JAPON	11,49
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	4,97
40.09.01.00	TUBO FLEXIBLE DE LATEX PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	6	ITALIA	27,19
40.09.02.00	CAÑO	UNID	5	JAPON	6,56
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE P.TRACTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	15,04
40.09.02.00	FLEXIBLE DE FRENO	UNID	12	BRASIL	2,20
40.10.01.00	CORREA TRANSPORTADORA DE CAUCHO	UNID	18	ITALIA	31,45
40.10.89.00	CORREAS EN V 4220 MM	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,59
	CORREAS EN V 3835 MM	UNID	10		8,58
	CORREAS EN V VARIAS	UNID	10060		0,94
40.10.89.00	CORREA DENTADA PARA MAQ. DE HILANDERIA	UNID	8	ITALIA	32,77
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	30,33
40.10.89.00	CORREAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,01
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	21,67
40.11.06.51	CUBIERTAS P/TRACTORES AGRICOLAS 1000X16	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	545,80
40.11.06.99	PROTECTORES DE CAUCHO VULCANIZADOS PARA CAMIONES MED.ARO 22	UNID	36	BRASIL	5,00
40.11.07.06	CAMARAS MED. 1100 X 22	UNID	30	BRASIL	11,94
	CAMARAS MED. 1100 X 20	UNID	20		11,74
	CAMARAS MED. 1000 X 20 Y 900 X 20	UNID	30		10,46
40.11.07.10	CAMARAS PARA CICLOMOTOR 225/250-17	UNID	100	TAIWAN	1,87
	CAMARAS PARA CICLOMOTOR 225/250-14	UNID	30		1,68
	CAMARAS PARA CICLOMOTOR 200/225-14	UNID	30		1,56
40.11.07.12	CAMARAS PARA MOTOS 22X1100-8	UNID	10	TAIWAN	4,09
	CAMARAS PARA MOTOS 300/325-10	UNID	30		1,85
40.11.07.22	CAMARA DE AIRE MED.14X24 USADA	UNID	2	BRASIL	10,00
40.11.07.22	CAMARA DE AIRE MED.7.50X20 USADA	UNID	2	BRASIL	10,00
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE MED.18-26	UNID	2	BRASIL	15,00
40.12.89.03	PRESERVATIVOS (CJS. X 144 UNID.)	CAJA	1000	JAPON	4,60
40.12.89.03	PRESERVATIVOS (EN CAJAS DE 12 C/U)	CAJA	36000	COREA DEL SUR	0,27
40.13.89.01	GUANTES PARA MEDICINA Y CIRUGIA	PAR	864	ESTADOS UNIDOS	5,07
40.14.01.11	JUEGOS JUNTA COMPRESOR FRENO	UNID	15	REINO UNIDO	8,00
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	55	JAPON	0,12
40.14.01.11	JUNTAS DE ACEITE DE GOMA	UNID	20	REINO UNIDO	2,55
40.14.01.11	ANILLO DE JUNTA PARA OMNIBUS	UNID	100	BRASIL	0,05
	ARO JUNTA BOMBIN PARA OMNIBUS	UNID	600		0,05
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	300	SUIZA	0,15
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA	UNID	1	SUECIA	0,29
40.14.01.21	ANILLO DE AJUSTE PARA OMNIBUS	UNID	300	BRASIL	0,02
40.14.01.21	SELLOS GOMA ACCION RADIAL P.TRACTOR	UNID	160	ESTADOS UNIDOS	1,66
40.14.01.23	ANILLOS DE GOMA ACCION RADIAL P.PALA CARGADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	34,25
40.14.01.23	SELLO DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES T 06	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	2,80
	SELLO DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES T 62	UNID	100		1,21
	SELLO DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES T 57	UNID	20		0,66
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS PARA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	2,12
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	6	BRASIL	1,74
40.14.03.10	RETEN 80/100 X 15	UNID	8	R.F.ALEMANIA	14,00
	RETEN 110/140 X 15	UNID	12		12,16
	OTROS RETENES	UNID	63		3,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS	UNID	10000	DINAMARCA	0,02
40.14.89.05	DIAFRAGMA DE SERVO FRENO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	7,75
40.14.89.85	MEMBRANA DE NEOPRENO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	17,63
	RETEN LIMPIADOR	UNID	8		1,60
40.14.89.89	TOPE GOMA DE SUSPENSION	UNID	33	BRASIL	1,45
40.14.89.99	DIAFRAGMA PARA MOTOSIERRA	UNID	60	ITALIA	1,92
40.14.89.99	ANILLOS DE GOMA P/FOTOCOPIADORA	UNID	250	ESTADOS UNIDOS	0,03
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	4500	ESTADOS UNIDOS	5,75
42.02.02.12	VALIJAS DE CUERO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	79,55
42.02.04.91	ESTUCHES PARA PARAGUAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,16
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	30	PARAGUAY	332,78
44.05.01.12	MADERA	M3	35	BRASIL	270,90
44.05.01.12	MADERA DE PINO ASERRADA EN TABLONES DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	25	BRASIL	315,00
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	13	PARAGUAY	322,38
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBI ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	8	PARAGUAY	311,98
45.04.02.01	JUNTAS DE TAPAS DE VALVULAS	UNID	90	BRASIL	0,21
47.01.01.90	PASTA MECANICA P.IND.PAPEL	KG.	20000	BRASIL	0,16
47.01.01.90	PASTA MECANICA P.IND.PAPEL	KG.	120000	BRASIL	0,17
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,42
48.01.01.01	BOBINAS DE 29' DE PAPEL P/PERIODICOS	UNID	131	CHILE	171,23
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	UNID	115	CANADA	348,30
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	UNID	1000	ITALIA	0,23
48.01.89.21	PAPEL PARA FILTROS	KG.	900	BRASIL	2,49
48.03.01.00	PAPEL OPAL	KG.	6056	BRASIL	1,16
48.05.89.00	CARTULINA GOFRADA	UNID	4000	ITALIA	0,28
48.07.01.23	CALCOMANIA (321-2684) P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	6,95
	CALCOMANIA (321-2685) P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1		3,99
	OTRAS CALCOMANIAS P/MAQ.AGRICOLAS	UNID	4		1,60
48.07.01.99	CARTULINA REVESTIDA	UNID	4000	ITALIA	0,36
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO EN BOBINAS	MT.	90000	AUSTRIA	0,01
48.13.02.17	MATRICES P/MIMEOGRAFO EN CJAS.DE 100UNID	CAJA	2013	AUSTRIA	2,19
48.15.89.00	PAPEL DE 20,6 MM X 305 MTS. EN CAJAS DE 6 ROLLOS C/U	CAJA	4	ESTADOS UNIDOS	38,32
	PAPEL DE 3.1/2" X 775'EN CAJAS DE 1 UNID	CAJA	9		24,46
48.15.89.00	CAJAS DE 6 ROLLOS PAPEL DE 2" X 200'	CAJA	8	ESTADOS UNIDOS	35,87
	CAJA DE 1 ROLLO PAPEL 3 Y 1/2" X 775'	CAJA	3		24,46
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	5000	BRASIL	0,29
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON NO CORRUGADO IMPERMEABILIZADAS EN CAJAS DE 500 UNIDADES C/U	CAJA	300	BRASIL	29,80
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON NO CORRUGADO EN CAJAS DE 2400 UNIDADES	CAJA	209	DINAMARCA	348,84
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	1	SUECIA	0,91
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P.TRACTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,95
48.21.02.01	JUNTAS DE DIFERENCIAL	UNID	3	BRASIL	3,55
48.21.02.01	JUNTA DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	12	BRASIL	0,40
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES T 67	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	5,14
	JUNTA DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES T 56	UNID	10		1,39
	JUNTA DE PAPEL P/MAQ.DE OB.VIALES T 55	UNID	25		0,42
48.21.89.04	CAJAS DE 10000 MONTURAS DE CARTON	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	105,77
48.21.89.15	PAPEL REACTIVO P/ANALISIS CLINICOS EN FRASCOS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	5,72
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.289,60
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1		1.026,13
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	10		292,37
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID UNID	2 3	ESTADOS UNIDOS	0,14 0,04
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID UNID UNID	1 1 2	ESTADOS UNIDOS	69,84 0,41 0,32
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID UNID UNID	1 1 1	ESTADOS UNIDOS	1,46 0,87 0,71
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID UNID UNID	1 1 1	ESTADOS UNIDOS	41,84 29,08 4,58
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	SUECIA	75,63
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	598,66
49.09.00.00	TARJETAS DE FELICITACIONES EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	271	CHILE	4,57
50.09.89.00	TEJIDO POLYESTER/SEDA	MT.	349	FRANCIA	3,22
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	60	ESTADOS UNIDOS	46,40
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS ANCHO: 1,50 MTS. 241 GRS/M2	MT.	1743	ESTADOS UNIDOS	1,53
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES SINTETICAS	MT.	1917	ESTADOS UNIDOS	1,84
51.04.03.99	TEJIDOS EN POLIESTER 60% 40% ACETATO ANCHO 1,50 MTS.130 GRS.X M2 APROX.	MT.	605	ESTADOS UNIDOS	2,06
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER	MT.	958	FRANCIA	3,57
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	BRASIL	1,53
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON	MT.	14500	BRASIL	2,49
55.09.89.91	TEJIDO INDIGO 480 GR/M2 166 CMS.ANCHO TEJIDO INDIGO 379 GR/M2, 166 CMS ANCHO TEJIDO INDIGO 393 GR/M2 165 CM ANCHO	MT. MT. MT.	1000 2000 100	BRASIL	2,51 2,71 2,15
56.01.02.11	VISCOSA	KG.	39705	AUSTRIA	1,20
56.04.03.00	AT FIBRA POLIESTER	KG.	10631	R.F.ALEMANIA	2,17
56.06.01.00	HILO DE COSER PRENDAS DE CUERO GROSOR 50 EN CAJAS DE 10 CARRETELES C/UNA HILOS DE COSER PRENDAS DE CUERO GROSOR 30 EN CAJAS DE 10 CARRETELES C/UNA	CAJA CAJA	15 55	R.F.ALEMANIA	9,24 5,53
56.07.01.99	TEJIDO POLYESTER/SEDA	MT.	757	FRANCIA	3,33
56.07.03.99	TEJIDO POLYESTER/ALGODON	MT.	412	FRANCIA	3,22
56.07.09.99	TEJIDOS PARA TAPICERIA 1,30 MT.ANCHO-80% VISCOSA-20% ALGODON	MT.	1150	BRASIL	5,58
56.07.11.99	AT FORRO DE ACETATO(53%ACETATO-47%RAYON) ANCHO 1 MT	MT.	620	ITALIA	1,34
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	30750	BRASIL	1,12
57.10.01.20	ARPILLERA	KG.	22000	BRASIL	1,14
59.05.89.00	20 REDES DE HILADO DE NYLON	UNID	20	ITALIA	66,70
59.08.89.99	AT ENTRETELA	MT.	3740	R.F.ALEMANIA	0,84
59.16.89.00	CORREAS PARA MAQUINAS DE CIGARRILLOS	UNID	300	SUIZA	3,50
59.17.89.15	FIELTROS PLANOS HUYPRO	UNID	3	ARGENTINA	1.191,67
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO DE DOS PIEZAS	UNID	4000	BRASIL	5,13
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO ENTERAS	UNID	9000	BRASIL	8,21
60.05.13.99	PANTALONES DE BAÑO PARA HOMBRE	UNID	10000	BRASIL	2,56
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	2400	TAIWAN	1,25
66.03.01.01	ARMAZONES PLEGABLES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,77
66.03.01.99	ARMAZONES PARA PARAGUAS	UNID	2110	R.F.ALEMANIA	0,65
66.03.89.00	ARMAZONES PARA SOMBRILLAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	3,26
67.02.89.00	ROSA C/LUZ MUSICAL	UNID	600	TAIWAN	0,44
68.04.89.00 68.06.03.99	DISCOS ABRASIVOS BANDA ABRASIVA	UNID UNID	4 2	ITALIA ITALIA	2,77 2,78
68.07.89.99	AT ARCILLA EXPANDIDA	KG.	8000	BRASIL	0,59
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA PARA RECUBRIR AZOTEAS DE 10M LARGO X 4MM ESPESOR	UNID	160	ARGENTINA	19,85
68.13.04.99	JUEGOS DE 5 PRENSAESTOPAS C/U P/MAQUINA SATINADORA DE CUEROS	UNID	3	FRANCIA	73,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
68.13.04.99	JUNTAS	UNID	18	ITALIA	4,03
68.13.04.99	ANILLOS DE JUNTA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,06
69.03.01.00	CRISOLES DE GRAFITO AFN 20	UNID	4	BRASIL	24,50
	CRISOLES DE GRAFITO AFN 13	UNID	12		20,00
	OTROS CRISOLES DE GRAFITO	UNID	19		9,10
69.03.01.00	CRISOLES DE CARBURO DE SILICIO AN 250	UNID	2	BRASIL	209,20
	CRISOLES DE CARBURO DE SILICIO AN 150	UNID	6		136,70
	OTROS CRISOLES DE CARBURO DE SILICIO	UNID	12		103,80
69.03.01.00	CRISOLES DE GRAFITO ANF 3 Y ANF 4	UNID	20	BRASIL	9,00
	CRISOLES DE GRAFITO ANF 2	UNID	10		6,10
69.10.00.00	INODORO C/CISTERNA	UNID	4	BRASIL	10,23
	INODORO C/CISTERNA	UNID	4		9,35
	OTROS ART.	UNID	95		18,26
69.10.00.00	INODORO C/CISTERNA	UNID	1	BRASIL	35,79
	BIDET	UNID	2		21,96
	OTROS ART. SANITARIOS	UNID	20		11,56
69.11.89.00	JUEGO DE MESA DE 92 PIEZAS	UNID	8	HONG KONG	71,48
	PLATO DE 10"	UNID	288		0,69
	OTROS ARTICULOS DE PORCELANA	UNID	9204		0,34
69.12.02.10	ACCESORIOS SANITARIOS	UNID	336	BRASIL	1,87
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	5	JAPON	28,66
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	10	JAPON	88,23
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTO	UNID	18	BRASIL	68,94
70.08.89.01	CRISTAL TEMPLADO 10 MMS.	M2	6	BRASIL	28,31
70.08.89.05	VIDRIO TEMPLADO 10 MMS.	M2	57	BRASIL	17,10
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	15	JAPON	11,12
70.10.01.00	FCOS.VIDRIO CON TAPA	UNID	15000	ARGENTINA	0,16
70.13.01.00	CANDELABROS DE VIDRIO	UNID	600	R.F.ALEMANIA	3,85
70.13.02.19	VASOS IRROMPIBLES DE 200 GRAMOS	UNID	12024	ARGENTINA	0,10
	VASOS IRROMPIBLES DE 270 GRAMOS	UNID	8028		0,12
70.13.02.90	ENSALADERA DE VIDRIO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	88,66
	JUEGO DE CREMA DE VIDRIO	UNID	30		7,38
	VARIOS ARTICULOS DE VIDRIO	UNID	5000		2,69
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO EN JUEGOS DE 5 PIEZAS	UNID	166	JAPON	4,30
	BOLS DE VIDRIO EN JUEGO DE 6 PIEZAS	UNID	80		2,70
	VARIOS ARTICULOS DE VIDRIO	UNID	2722		1,81
70.17.01.01	CAPSULAS PARA INYECTABLES EN CAJAS DE 676 CADA UNA	CAJA	74	ARGENTINA	15,05
70.17.89.01	TUBO DE VIDRIO EN "U" ESPECIAL PARA PITOMETRIA	UNID	10	BRASIL	22,99
70.17.89.01	CRISTALERIA DE LABORATORIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	20,85
70.17.89.01	CAPILARES DE VIDRIO P/MEDICINA	UNID	200	ARGENTINA	3,34
71.09.01.99	PLATINO PURO	KG.	0	ESTADOS UNIDOS	0,00
73.03.02.00	RECORTES DE CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3 MM.	KG.	1221	R.F.ALEMANIA	0,02
73.03.02.00	RECORTES-CHATARRA DE CHAPAS DE MENOS DE 3 MM. DE ACEROS ALEADOS	KG.	1379	R.F.ALEMANIA	0,02
73.03.02.00	SOBRANTES-CHATARRA DE CHAPAS DE MENOS DE 3 MMS, DE ACEROS ALEADOS	KG.	1002	R.F.ALEMANIA	0,16
73.10.01.00	AT ALAMBRON	KG.	69200	ARGENTINA	0,26
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN CALINETE SAE 1045	KG.	3400	BRASIL	0,33
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	TON.	30	BRASIL	265,00
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO DIAMETRO 3,1 MMS.	KG.	15000	ARGENTINA	0,49
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO	KG.	5000	JAPON	0,60
73.15.17.10	CHAPAS DE ACERO FINO	KG.	2325	BRASIL	0,38
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3 MM.	KG.	1221	R.F.ALEMANIA	1,74
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX. DE MENOS DE 3 MMS	KG.	31	R.F.ALEMANIA	1,59
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 0,60MM DE ESPESOR	KG.	5000	ESPAÑA	1,59
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 0,50 MM DE ESPESOR	KG.	5000	ESPAÑA	1,09
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO AL CARBONO LAMINADO	KG.	560	BRASIL	5,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.15.45.21	ALAMBRES DE ACEROS ALEADOS	KG.	715	FRANCIA	8,75
73.15.45.29	ALAMBRES DE ACEROS ALEADOS	KG.	465	FRANCIA	11,52
73.15.45.29	ALAMBRE DE ACERO ALEADO	KG.	5000	BRASIL	0,71
73.18.02.99	CAÑO DE ACERO INOXIDABLE SIN COSTURA	KG.	1500	REINO UNIDO	3,48
73.20.89.00	ACOPLE TUBERIA LEVANTE P.TRACTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	8,10
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	880	BRASIL	1,75
73.29.01.01	CADENAS DOBLES 118 ESLABONES	UNID	40	CHECOSLOVAQUIA	3,11
	CADENAS DOBLES 88 ESLABONES	UNID	40		2,35
	CADENAS VARIAS	UNID	830		1,23
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,03
73.32.02.03	TORNILLO DE HIERRO	UNID	1	SUECIA	0,08
73.32.02.03	CHAVETAS	UNID	10	JAPON	0,09
73.32.02.03	PERNOS PARA AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	1,33
	TORNILLOS PARA AUTOMOVIL	UNID	300		0,62
	TUERCAS PARA AUTOMOVIL	UNID	20		0,13
73.32.02.03	TORNILLOS HEXAGONAL PARA OMNIBUS	UNID	180	BRASIL	0,70
	TORNILLO PASANTE LARGO PARA OMNIBUS	UNID	20		0,54
	TUERCA HEXAGONAL PARA OMNIBUS	UNID	400		0,14
73.32.02.03	TUERCA INYECTOR MOTOR P.CAMION	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	1,53
73.32.02.03	TUERCA P/AUTOMOTORES	UNID	1	ITALIA	0,87
	BULONES P/AUTOMOTORES	UNID	205		0,32
73.32.02.03	TUERCA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	40	BRASIL	3,58
	TORNILLO E61830 P/MAQ.AGRICOLA	UNID	40		2,79
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	6		0,32
73.32.02.03	TUERCA ESP.1/2" DEL TURBO P.TRACTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	8,70
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQ. HILANDERIA	UNID	6	ITALIA	3,14
73.32.02.03	PERNOS	UNID	100	ITALIA	0,79
73.32.02.03	TORNILLO PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	357	R.F.ALEMANIA	0,51
73.32.02.03	PERNOS PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	12	ITALIA	30,49
73.32.02.03	PERNOS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	43	R.F.ALEMANIA	0,92
73.32.02.03	TORNILLO DE PURGA	UNID	20	POLONIA	0,61
	TORNILLO DE REGLAJE	UNID	10		0,52
	TUERCA- TORNILLO REGLAJE	UNID	10		0,21
73.32.02.99	BULONES P/TIJERA DE PODAR	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,65
73.32.04.01	SEGURO VALVULA	UNID	75	JAPON	0,19
73.32.04.01	SEGUROS PERNOS PISTONES	UNID	110	REINO UNIDO	0,15
73.32.04.01	PERNO SEGURIDAD P.PALA CARGADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,88
73.32.04.01	SEGURO ESP.TURBO 1/2" P.TRACTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	5,18
	SEGURO ESP.CILINDRO DIRECCION P.TRACTOR	UNID	20		1,12
	SEGUROS ESP.VARIOS P.TRACTORES	UNID	45		0,51
73.32.04.01	SEGUROS PARA MAQUINAS DE HILANDERIA	UNID	6	ITALIA	60,15
73.32.04.01	PERNO SEGURO	UNID	255	ITALIA	0,07
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS CIGUEÑALES	UNID	116	REINO UNIDO	1,72
73.32.05.07	ARANDELA DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	75	BRASIL	0,40
	ARANDELA DE AJUSTE PARA OMNIBUS	UNID	50		0,07
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	250		0,01
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	250	ITALIA	1,56
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1631	BRASIL	0,13
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,34
73.32.05.07	ARANDELAS TOPE	UNID	30	POLONIA	1,91
	ANILLOS	UNID	30		1,44
	ARANDELAS VARIAS PARA TRACTORES	UNID	815		0,17
73.35.04.00	RESORTES BOMBA DE VACIO	UNID	3	REINO UNIDO	10,70
73.35.04.00	MUELLES P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	0,67
73.35.04.00	RESORTE DE TURBO P.TRACTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,67
73.35.04.00	RESORTE	UNID	53	BRASIL	0,18
73.35.04.00	JGO.RESORTES DE VALVULA 12003516	UNID	5	REINO UNIDO	5,77
	JGO.RESORTES DE VALVULA 12003514	UNID	2		4,16
	JGO.RESORTES DE VALVULAS VARIOS	UNID	44		2,56
73.35.04.00	MUELLE DE EMBRAGUE	UNID	32	POLONIA	0,91
	MUELLES DE PISTON	UNID	30		0,62
	MUELLES VARIOS P/TRACTORES	UNID	149		0,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.35.05.00	RESORTE 2 CM PARA EQUIP.TELEINFORMACION	UNID	10	REINO UNIDO	1,51
	RESORTE 0,5 CM P/EQUIP.TELEINFORMACION	UNID	10		0,18
73.35.05.00	RESORTE PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	112	R.F.ALEMANIA	0,96
73.35.05.00	MUELLES PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	99	R.F.ALEMANIA	0,38
73.35.07.00	MUELLES PARA TIJERAS DE PODAR	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,06
73.35.07.00	RESORTES	UNID	130	ITALIA	0,08
73.36.89.10	COCINAS A GAS EN ACERO ESMALTADO	UNID	80	BRASIL	61,33
73.40.89.23	ABRAZADERAS P/AUTOMOTORES	UNID	800	ITALIA	0,19
73.40.89.89	MARCOS PARA TAMICES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	674,28
73.40.89.89	RUEDAS PARA CORTAVIDRIOS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,02
73.40.89.99	RECIPIENTES DE ACERO INOXIDABLE	UNID	10	SUIZA	4,50
74.03.02.29	AT ALAMBRE	KG.	3000	BRASIL	2,63
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE ALEADO TEMPLE SEMIDURO	KG.	2000	BRASIL	3,02
74.08.02.00	(2171201) CONEXION P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	3,56
	CONEXION (217125) P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2		0,74
74.08.89.10	TEES DE BRONCE DIAM. 1/2	UNID	10	BRASIL	1,91
74.15.89.90	ARANDELAS DE COBRE PARA AUTOMOVIL	UNID	100	BRASIL	0,55
74.19.03.01	CADENAS DE BOLITA	MT.	3300	R.F.ALEMANIA	0,29
74.19.89.99	ABRAZADERAS DE BRONCE PARA TUBOS DE VIDRIO	UNID	10	BRASIL	2,92
	FIJADORES OVALES DE BRONCE	UNID	20		3,13
	EXTRANGULADORES DE BRONCE	UNID	20		3,06
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	50000	ARGENTINA	1,21
76.04.89.99	ALUMINIO IMPRESO	KG.	142	BRASIL	10,54
76.16.06.90	VALIJAS DE ALUMINIO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	79,55
76.16.89.99	CLIPS DE ALUMINIO P/BOLSAS TIPO CRYOVAC P/ENVASAR QUESOS AL VACIO CJAS.50000UNID	CAJA	3	ESTADOS UNIDOS	853,70
78.01.02.91	PLOMO EN BRUTO	KG.	100000	MEXICO	0,37
81.02.02.00	ALAMBRE MOLIBDENO EN ROLLOS DE 1000 MTS.	UNID	29	AUSTRIA	12,84
82.01.01.00	ESCOBILLAS DE JARDIN	UNID	250	R.F.ALEMANIA	1,05
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	10	REINO UNIDO	4,77
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	30000	BRASIL	0,05
82.03.89.05	SACABOCADOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,95
82.03.89.07	LLAVES ALLEN	UNID	11900	R.F.ALEMANIA	0,05
	LLAVES PARA BUJIAS	UNID	200		0,46
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	6048	R.F.ALEMANIA	0,05
82.04.01.51	LLANAS DE ALISAR	UNID	216	R.F.ALEMANIA	1,13
82.04.01.90	TENAZAS PARA EXTRAER CARTUCHOS FUSIBLES DE 30 KV	UNID	2	R.F.ALEMANIA	130,22
82.04.01.90	PISTOLAS APLICADORAS DE CEMENTO	UNID	50	REINO UNIDO	3,20
82.04.89.00	BARRENITAS DE MANO	UNID	1440	R.F.ALEMANIA	0,22
82.05.89.00	BROCAS PARA PIEDRAS	UNID	5160	R.F.ALEMANIA	0,20
82.05.89.00	CUCHILLAS TIJ.PODAR	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	2,28
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ. DE DESCARNAR CUEROS	PAR	48	REINO UNIDO	32,84
82.09.01.11	CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	72	BRASIL	0,82
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	420	R.F.ALEMANIA	0,18
82.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTAS DE ACERO INOXIDABLE	CAJA	3	BRASIL	50,50
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	1	JAPON	43,39
83.01.01.01	CILINDRO CERRADURA CON LLAVE P.CAMION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	2,38
83.01.89.05	TAPONES CON LLAVE PARA VEHICULOS AUTOMOT	UNID	300	ITALIA	1,64
83.02.03.02	TIRADOR PUERTA	UNID	4	JAPON	3,30
83.02.03.02	CERRADURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	12	BRASIL	8,17
83.02.03.02	CAJA DE CILINDRO PUERTA P.CAMION	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,67
83.02.03.02	CERRADURA PUERTA (E68270) P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	23,83
	CERRADURA PUERTA(E68271) P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1		23,69
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	12		7,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.06	MOLDURAS PARABRISAS	UNID	22	JAPON	4,13
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	2,69
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA AUTO	UNID	169	BRASIL	0,72
83.02.03.06	INSIGNIA CARETA P.TRACTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	2,06
83.07.89.11	FAROLES A MECHA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	150	R.D.ALEMANIA	16,00
83.08.89.00	CAÑOS FLEXIBLES CROMADOS DE 1,5 MTS DE LARGO	UNID	3000	ITALIA	1,28
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	28	REINO UNIDO	16,19
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	80	REINO UNIDO	16,67
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS VARIAS PARA BOMBAS DE INYECCION DIESEL	UNID	1134	ITALIA	4,13
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	3	BRASIL	98,09
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84	KG.	12	ESTADOS UNIDOS	161,91
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	732	PANAMA	13,25
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE HILANDERIA	KG.	93	ITALIA	137,07
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE HILANDERIA	KG.	63	ITALIA	45,17
84.00.00.00	REPUESTOS PARA OMNIBUSES	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	10,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	33	ESTADOS UNIDOS	39,61
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	14	ESTADOS UNIDOS	60,14
84.06.05.10	MOTOR DIESEL USADO DE 97 HP	UNID	1	REINO UNIDO	311,50
	MOTOR DIESEL USADO DE 85 HP	UNID	1		218,53
84.06.05.10	MEDIOS MOTOR DIESEL RECONSTRUIDOS DE 107 HP	UNID	6	REINO UNIDO	419,55
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 105 HP	UNID	8	REINO UNIDO	200,52
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 75 HP	UNID	10		164,00
84.06.05.40	MOTOR DIESEL USADO CON CAJA DE CAMBIOS DE 185 HP	UNID	3	REINO UNIDO	355,17
	MOTOR DIESEL USADO CON CAJA DE CAMBIOS DE 85 HP	UNID	1		311,46
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS	UNID	7		261,50
84.06.05.60	MOTORES USADOS SIN AJUSTAR PROVINIENTES DE VEHICULOS EN DESUSO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	246,74
84.06.05.60	MOTORES USADOS SIN AJUSTAR PROVENIENTES DE VEHICULOS EN DESUSO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	434,75
84.06.89.01	MOTOR ESTACIONARIO DIESEL USADO DE 7 HP	UNID	3	REINO UNIDO	120,21
84.06.89.01	MOTORES CM 80/L	UNID	10	ITALIA	52,70
	MOTORES CM 46/L	UNID	30		47,89
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO	UNID	1	BRASIL	19,06
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	3	REINO UNIDO	36,05
84.06.90.48	PISTONES	UNID	12	JAPON	7,24
84.06.90.56	VALVULAS MOTOR	UNID	18	REINO UNIDO	4,83
84.06.90.56	VALVULAS Y SUS GUIAS	UNID	16	BRASIL	1,21
84.06.90.56	VALVULAS MOTOR P.TRACTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	18,98
	GUIAS VALVULAS MOTOR P.TRACTOR	UNID	32		3,23
84.06.90.56	VALVULAS 10534641	UNID	12	REINO UNIDO	3,99
	VALVULAS 10534252	UNID	12		3,19
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1456		0,97
84.06.90.56	VALVULAS 10534019	UNID	168	BRASIL	2,58
	VALVULAS 10534979	UNID	24		1,32
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS DE ADMISION Y ESCAPE	UNID	715	BRASIL	0,84
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	45	JAPON	1,18
84.06.90.57	INYECTORES	UNID	42	R.F.ALEMANIA	9,28
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	5	ITALIA	22,55
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	16	BRASIL	5,24
84.06.90.90	ASIENTO VALVULA	UNID	46	JAPON	3,44
84.06.90.90	AROS Y ARBOL DE LEVA P/TRACT.Y AUTOMOVIL	UNID	3841	BRASIL	7,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	AROS P/AUTOMOVILES Y TRACTORES	UNID	137	ESTADOS UNIDOS	46,68
84.06.90.90	BOTADOR VALVULAS P/AUTOMOTORES	UNID	150	ITALIA	2,10
	MEDALLA REGULACION P/AUTOMOTORES	UNID	700		0,38
	TAPON ROSCADO P/AUTOMOTORES	UNID	310		0,09
84.06.90.90	CAMISA TRASERA BLOCK MOTOR P.CAMION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	28,18
	VARILLA MEDIR ACEITE MOTOR P.CAMION	UNID	1		11,67
	ESPACIADOR INYECTOR P.CAMION	UNID	16		3,66
84.06.90.90	AROS DE PISTON MOTOR P.TRACTOR	UNID	90	ESTADOS UNIDOS	20,64
84.06.90.90	INYECTORES PARA OMNIBUS	UNID	100	BRASIL	18,93
84.06.90.90	CILINDRO DIAM. 52 MM.	UNID	2	ITALIA	22,42
	CILINDRO DIAM.47 MM.	UNID	3		21,18
	OTRAS PARTES DE MOTORES	UNID	368		2,03
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS MOTOR DE CAMION	UNID	2	BRASIL	26,00
84.06.90.90	JGOS.DE AROS DE PISTON 09162975	UNID	4	R.F.ALEMANIA	60,17
	JGOS.DE AROS DE PISTON 09162950	UNID	2		56,86
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	331		8,90
84.06.90.90	BOTADOR	UNID	261	BRASIL	3,52
84.06.90.90	VARILLA DE VALVULAS	UNID	180	BRASIL	2,00
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	11	R.F.ALEMANIA	44,44
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,82
84.10.01.19	BOMBAS P/TRASVASE	UNID	10	ARGENTINA	90,00
84.10.01.19	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	4	POLONIA	107,49
84.10.01.29	BOMBA SUMERGIBLE	UNID	1	SUECIA	1.003,49
84.10.01.29	MOTOBOMBAS CM 1152AL	UNID	10	ITALIA	103,74
	MOTOBOMBAS CM 902 AL	UNID	10		94,86
	OTRAS MOTOBOMBAS	UNID	30		78,27
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS CON MOTOR ELECTRICO DE 5,5 KW Y 2.800 RPM.	UNID	1	SUECIA	2.991,43
84.10.01.29	BOMBAS MONOBLOCK	UNID	60	ITALIA	52,21
84.10.01.30	BOMBAS DE ENGRANAJE PARA TROQUELADORAS	UNID	2	ITALIA	178,94
84.10.90.19	GUIAS DE VALVULAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	48,56
84.10.90.29	ESTATOR P/BOMBA SUMERGIBLE	UNID	1	SUECIA	121,01
	IMPULSOR P/BOMBA SUMERGIBLE	UNID	2		96,13
84.10.90.29	EJE BOMBA AGUA P.TRACTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	30,63
	IMPULSOR BOMBA AGUA P.TRACTOR	UNID	6		22,70
84.10.90.90	CABEZAL BOMBA INYECCION P.CAMION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	214,75
84.10.90.90	VALVULA INTERIOR BOMBA INYECCION P.TRACTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,83
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES	UNID	200	BRASIL	31,17
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	846,67
84.11.01.39	INFLADORES AUTOMATICOS	UNID	15	ARGENTINA	16,88
84.11.90.99	BIELA DE COMPRESOR	UNID	2	BRASIL	25,98
84.15.01.29	UN EQUIPO FRIGORIFICO	UNID	1	REINO UNIDO	14.000,00
84.15.01.92	TANQUE ENFRIADOR DE LECHE CF 2580.1	UNID	1	FRANCIA	3.281,90
	TANQUE ENFRIADOR DE LECHE CF 2080.1	UNID	1		3.008,52
	TANQUE ENFRIADOR DE LECHE CF 2000.1	UNID	1		2.756,92
84.15.03.19	HELADERAS ELECTRICAS DE USO FAMILIAR SIN FREEZER	UNID	21	BRASIL	197,09
84.15.03.19	MINI-BAR RA 125	UNID	4	BRASIL	131,38
	MINI-BAR GRA 125	UNID	32		133,81
84.17.01.05	TORRE DE ENFRIAMIENTO	UNID	1	BRASIL	1.911,88
84.17.01.11	CONDENSADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.880,00
84.17.01.11	CONDENSADOR P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	61,02
84.17.02.01	CALENTADORES P/USO DOMESTICO A GAS	UNID	50	ESPAÑA	60,60
84.18.02.13	FILTROS DE NAFTA MOD.PB.210	UNID	50	ARGENTINA	13,40
	FILTROS DE NAFTA MOD.PB.204	UNID	50		3,21
	FILTROS NAFTA VARIOS	UNID	7000		0,31
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE O 152	UNID	500	ITALIA	2,29
	FILTROS DE ACEITE R 65	UNID	3006		1,75
	FILTROS DE ACEITE Y GASOIL VARIOS	UNID	1820		0,96
84.18.02.13	PREFILTRO PARA INDENOR	UNID	10	ARGENTINA	13,59
	FILTRO UNIVERSAL COMPLETO	UNID	2000		0,28
84.18.02.13	FILTROS P/GAS OIL 796	UNID	500	REINO UNIDO	2,66
	FILTROS P/GAS OIL 296	UNID	5000		1,02

15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.02.99	FILTRO DE AIRE PARA MAQUINAS DE HILANDERIA	UNID	4	ITALIA	21,72
84.18.90.04	FILTRO AIRE PARA AUTOMOVILES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	4,65
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE MOD.A 476 PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	609	ITALIA	2,45
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES MOD.PB.206	UNID	200	ARGENTINA	0,68
	ELEMENTOS FILTRANTES MOD.PB.203	UNID	150		0,37
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	100	BRASIL	0,18
84.18.90.04	JUEGO REPARACION	UNID	80	ARGENTINA	0,82
	TAMIZ MALLA METALICA	UNID	200		0,69
	ELEMENTO MALLA METALICA	UNID	120		0,36
84.18.90.99	VASOS DE VIDRIO P/FILTRO	UNID	300	REINO UNIDO	1,84
84.18.90.99	VASOS DE PLASTICO Y VIDRIO P/FILTROS CP3	UNID	50	ARGENTINA	5,71
	VASOS DE PLASTICO Y VIDRIO P/FILTROS CP4	UNID	100		3,05
	VASOS PLASTICO Y VIDRIO P/FILTROS VARIOS	UNID	1800		0,79
84.18.90.99	FILTRO AIRE COMPRESOR P.CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	24,00
84.18.90.99	TAPAS DE FILTRO	UNID	50	ITALIA	1,28
	TAPON DE TAPA DE FILTRO	UNID	50		0,68
84.18.90.99	CUERPO FILTRADO	UNID	14	BRASIL	7,18
84.18.90.99	COLECTOR PARA POLVO	UNID	80	ARGENTINA	5,80
	VASO INDENOR	UNID	70		1,02
	REP.VARIOS PARA FILTROS	UNID	970		0,52
84.19.90.99	GANCHITOS DE BROCHE PARA MAQUINA DE ETIQUETAR	UNID	260	ITALIA	0,83
	PINZAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE ETIQUETAR	UNID	100		1,01
84.21.01.12	LAVAPARABRISAS PARA AUTO	UNID	12	BRASIL	2,88
84.21.89.00	EQUIPO PARA LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCION DE CAÑERIAS SOBRE TRAYLER DE 4 RUEDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	27.449,81
84.22.02.99	CRIQUES HIDRAULICOS	UNID	30	ARGENTINA	57,87
84.22.04.99	GUINCHES PLUMAS	UNID	5	ARGENTINA	325,61
84.22.90.11	CONJUNTOS DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	5.325,00
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	3.175,00
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	5	BRASIL	2.330,00
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSOR	UNID	5	BRASIL	2.350,00
84.22.90.11	MAQUINAS DE TRACCION COMPLETA CON SU BASE, MOTOR, FRENO Y BOTONERAS	UNID	1	ARGENTINA	6.044,50
84.25.01.01	MAQUINAS DE CORTAR CESPED ELECTRICAS (MANUALES)	UNID	98	ESTADOS UNIDOS	13,97
84.25.03.09	SEGADORA	UNID	1	POLONIA	660,00
84.25.03.99	CARRETAS PARA GRANOS	UNID	6	BRASIL	1.643,33
84.25.03.99	CARRETAS PARA GRANOS	UNID	5	BRASIL	1.196,00
84.25.90.99	ORUGAS P/COSECHADORA USADA	UNID	2	BRASIL	625,00
84.25.90.99	CABEZAL DE CUCHILLA P.COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	53,00
84.25.90.99	ORUGAS PARA COSECHADORA	UNID	2	BRASIL	2.500,00
	PERNOS Y BUJES COSECHADORA	UNID	120		5,42
84.36.02.00	MAQUINA PARA LAVAR LANA	UNID	1	R.DE SUDAFRICA	11.655,47
84.38.90.19	AMORTIGUADORES P/TELARES	UNID	96	ITALIA	6,45
84.38.90.19	CAJA DE AMORTIGUACION DE TELAR	UNID	1	REINO UNIDO	643,16
84.38.90.32	GUARNICIONES FLEXIBLES	UNID	500	ESPAÑA	10,63
84.38.90.39	BARRETAS CON GUARNICION PARA PEINADORA DE LANAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	7,93
84.38.90.39	RODILLO DE ACOPLAMIENTO P/MAQ.TEXTIL	UNID	60	R.F.ALEMANIA	8,90
	BARRA PEINE PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	12		31,37
	PARTES DE MAQUINA TEXTIL	UNID	690		5,01
84.40.90.02	CILINDRO ENSANCHADOR DE MAQUINA DE TINTORERIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	886,59
84.41.90.90	LANZADERAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,66
	DISCOS DE EXCENTRICA	UNID	2		31,04
84.41.90.90	GARFIO PARA MAQUINA COSER	UNID	8	R.F.ALEMANIA	58,55
	TRASPORTADOR MAQUINA COSER	UNID	36		21,17
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	224		6,02
84.41.90.90	PUNZONES PARA REMALLADORA	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	0,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.42.01.99	MAQUINA PARA REBAJAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.139,89
84.49.01.00	EXTRUSORA NEUMATICA MANUAL	UNID	3	BRASIL	765,86
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	34	ESTADOS UNIDOS	204,79
84.49.90.00	BASE TERMICA PARA MOTOSIERRA	UNID	15	ITALIA	2,94
	EMPUÑADURA CUERDA COMPLETA	UNID	50		0,37
	SOPORTE PARA MOTOSIERRA	UNID	50		0,22
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	18	JAPON	484,96
84.51.01.12	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL DE 379 ESPA-CIOS	UNID	1	CHILE	785,46
84.51.01.12	MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	50	BRASIL	125,60
84.51.01.12	MAQ.DE ESCRIBIR PORTATILES	UNID	200	BRASIL	35,92
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	480	ESTADOS UNIDOS	17,96
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	75	JAPON	10,24
84.52.01.10	MAQUINAS CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	620	JAPON	7,65
84.53.02.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7.350,00
84.53.03.00	COMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	473,72
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	473,36
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.864,94
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.864,94
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.864,94
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.758,29
84.53.05.00	MICRO-COMPUTADOR	UNID	1	REINO UNIDO	447,54
84.53.05.00	COMPUTADOR MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.864,94
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.758,29
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.758,29
84.53.05.00	CONTROLADOR PARA EQ.DE TELEINFORMACION	UNID	1	REINO UNIDO	3.369,96
84.53.05.00	MAQUINAS COMPUTADORAS DE DISCOS	UNID	2	FRANCIA	26.880,18
84.53.05.00	TECLADO DE EQ.DE TELEINFORMACION	UNID	1	REINO UNIDO	243,32
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	356,62
84.55.03.00	INTERFACE P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	80,78
84.55.03.00	PLACA DE COMPUTADORA	UNID	1	SUECIA	2,74
	CUBIERTA DE COMPUTADORA	UNID	1		0,78
	SOPORTE DE COMPUTADORA	UNID	1		0,70
84.55.03.00	PLACA DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	16,20
	TUBO DE COMPUTADORA	UNID	2		0,15
84.55.03.00	CIRC.IMPRESOS CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	158,22
84.55.03.00	RUEDA IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	5,45
84.55.03.00	CARRO BOBINADO P/COMPUTADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	765,89
	FILTRO CARRO P/COMPUTADORAS	UNID	8		122,80
	OTROS REPUESTOS P/COMPUTADORAS	UNID	5		90,81
84.59.89.99	MAQUINA BOBINADORA	UNID	1	AUSTRIA	77.000,00
84.59.89.99	MAQUINA TRENZADORA	UNID	1	AUSTRIA	41.500,00
84.59.89.99	TANQUES P/BOMBAS	UNID	30	ITALIA	8,58
84.59.89.99	MAQUINA DE DESENLLANTAR CUBIERTAS	UNID	1	ITALIA	1.330,75
84.61.01.01	VALVULAS COLIZAS (4")	UNID	6	BRASIL	50,35
	VALVULAS COLIZAS (2")	UNID	6		33,21
84.61.01.12	VALVULA DE RETENCION (2")	UNID	12	BRASIL	24,26
	VALVULA DE RETENCION (1 1/2")	UNID	12		15,90
	OTRAS VALVULAS DE RETENCION	UNID	240		5,30
84.61.01.12	VALVULAS DE RETENCION (6")	UNID	3	BRASIL	86,78
	VALVULAS DE RETENCION (5")	UNID	2		80,35
84.61.01.13	VALVULAS GLOBO (4")	UNID	12	BRASIL	78,21
	VALVULAS GLOBO (3")	UNID	12		61,07
84.61.01.32	AT VALVULAS P/AEROSOLES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	10	ARGENTINA	117,40
84.61.01.99	VALVULAS ELECTROMAGNETICAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	289,29
84.61.01.99	VALVULA PILOTADA	UNID	6	ITALIA	207,68
84.61.01.99	VALVULA DEL HIDRAULICO P.PALA CARGADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	44,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULA MAGNETICA	UNID	2	JAPON	11,50
84.61.01.99	VALVULAS DE REBOSE	UNID	56	POLONIA	1,19
84.61.90.99	TERMINALES PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	42	ITALIA	3,01
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	157	SUECIA	12,96
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	231	PANAMA	14,29
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	192	PANAMA	13,18
84.62.01.00	COJINETES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	8,08
84.62.89.00	RULEMANES 6314 ZZ	UNID	3	PANAMA	17,93
	RULEMANES NU 310	UNID	5		12,19
	RULEMANES VARIOS	UNID	1722		2,84
84.62.89.00	RULEMANES 506590 A	UNID	10	R.F.ALEMANIA	14,97
	RULEMANES 510148	UNID	20		13,08
	RULEMANES VARIOS	UNID	30		[illegible]
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	21	JAPON	1,83
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1000	JAPON	3,00
84.62.89.00	RULEMANES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	174	ITALIA	4,97
84.62.89.00	RULEMANES NO OSCILANTES P.MAQ.AGRICOLA	UNID	38	ESTADOS UNIDOS	8,42
84.62.89.00	RULEMAN NO OSCILANTE P.CAMION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	12,65
84.62.89.00	RULEMAN NO OSCILANTE 73935C91 P.TRACTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	19,46
	RULEMAN NO OSCILANTE ST2157 P.TRACTOR	UNID	2		30,72
	RULEMANES VARIOS P.TRACTORES	UNID	54		8,98
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	BRASIL	3,98
84.62.89.00	RULEMAN RODILLO DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	60	BRASIL	3,35
	RULEMAN DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	20		0,99
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	30	ITALIA	1,27
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	40	BRASIL	6,28
84.62.89.00	COJINETES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	8,50
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	10	REINO UNIDO	15,55
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA DE HILANDERIA	KG.	15	ITALIA	[illegible]
84.63.01.99	CABLES CUENTA KILOMETRO	UNID	5	JAPON	[illegible]
84.63.01.99	EJE DE PLASTICO FINO	UNID	5	REINO UNIDO	[illegible]
	EJE DE PLASTICO GRUESO	UNID	5		[illegible]
84.63.01.99	CABLE COMPLETO C/KILOMETROS P.CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	[illegible]30
84.63.01.99	EJES ARBOL DE LEVAS PARA CAMION	UNID	12	REINO UNIDO	[illegible]74
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	23	BRASIL	[illegible]86
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS 1341010	UNID	2	REINO UNIDO	[illegible]89
	ARBOL DE LEVA 1341009	UNID	3		[illegible]21
84.63.01.99	ARBOL DE EMBRAGUE	UNID	2	POLONIA	[illegible]96
	ARBOL DE CONDUCTOR TDF	UNID	2		9,66
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	UNID	13		[illegible]10
84.63.02.04	BUJES DE HIERRO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	65,73
84.63.02.04	BUJES DEL TURBO P.TRACTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,85
84.63.02.04	CASQUILLO TAPA PIÑON ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	100	BRASIL	0,95
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	308	BRASIL	0,52
84.63.02.99	COJINETES ARBOL LEVAS P.CAMION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	10,50
84.63.02.99	COJINETE CIGUEÑAL 341551R91 P.TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	55,77
	COJINETE CIGUEÑAL 684582C92 P.TRACTOR	UNID	4		28,48
	COJINETES VARIOS P.TRACTORES	UNID	103		9,61
84.63.02.99	JUEGOS DE COJINETES P/MOTORES DE 140 HP	UNID	3	REINO UNIDO	20,50
	JUEGOS DE COJINETES P/MOTORES DE 107 HP	UNID	2		15,34
	OTROS JUEGOS DE COJINETES PARA MOTORES	UNID	342		6,42
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	24	BRASIL	1,32
84.63.02.99	COJINETE DE BIELA	UNID	6	BRASIL	2,94
84.63.02.99	BUJES	[illegible]	30	ITALIA	0,13
84.63.02.99	METALES BIELAS	[illegible]	[illegible]	BRASIL	13,24
84.63.02.[illegible]	BUJES PARA MAQUINA TEXTIL	[illegible]	[illegible]	R.F.ALEMANIA	0,17
84.63.02.[illegible]	COJINETES	[illegible]	[illegible]	POLONIA	3,65
84.63.0[illegible]	[illegible] GRANAJ[illegible] [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]PON	81,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.99	ENGRANAJES PARA APARATOS RAYOS X	UNID	6	JAPON	0,32
84.63.03.99	ENGRANAJE BOMBA HIDRAULICA P.TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	35,50
84.63.03.99	ENGRANAJE CIGUEÑAL P/AUTOMOTORES	UNID	80	ITALIA	1,27
84.63.03.99	ENGRANAJE Y CORREA DE PLASTICO	UNID	5	REINO UNIDO	1,14
	ENGRANAJE 10 DIENTES	UNID	20		0,29
84.63.03.99	CORONA VOLANTE MOTOR	UNID	6	POLONIA	27,04
	CORONA Y PIÑON DE ATAQUE	UNID	1		136,89
84.63.06.99	POLEA DE GOMA	UNID	2	JAPON	1,78
84.63.06.99	POLEAS DINAMO DE CAMION	UNID	6	REINO UNIDO	3,31
84.63.06.99	POLEA MANDO GENERADOR P.CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13,50
84.63.06.99	POLEA BOMBA AGUA P/AUTOMOTORES	UNID	15	ITALIA	2,31
84.63.06.99	POLEAS	UNID	20	ITALIA	2,17
84.63.06.99	POLEAS	UNID	27	BRASIL	11,69
84.63.07.00	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	4	POLONIA	21,74
84.63.08.01	CHAPA ACOPLAMIENTO PARA OMNIBUS	UNID	250	BRASIL	1,14
84.63.08.99	MITAD DE ACOPLAMIENTO P/MAQ.TEXTIL	UNID	240	R.F.ALEMANIA	1,78
	ACOPLAMIENTO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	2		2,93
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	6	REINO UNIDO	21,87
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS P.CAMIONES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	41,29
	JUNTA METALOPLASTICA P.CAMIONES	UNID	15		20,50
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS DE MOTOR	UNID	20	BRASIL	11,25
84.64.01.00	JUNTAS BOMBA AGUA EP	UNID	50	POLONIA	1,91
	JUNTA	UNID	20		1,13
	JUNTAS VARIAS PARA TRACTORES	UNID	170		0,19
84.65.01.01	SELLOS DE BOMBA AGUA	UNID	10	REINO UNIDO	7,62
	RETENES CIGUEÑAL	UNID	66		1,22
84.65.01.02	RETEN ARMADO CON METAL 687161C92	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	7,94
	RETEN ARMADO CON METAL 3228133R93	UNID	20		20,06
84.65.89.99	EJE TOMA FUERZA	UNID	2	POLONIA	43,27
	EJE BOMBA	UNID	20		7,41
	EJE PIÑON	UNID	1		2,56
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	189,48
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS DE VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	1100	BRASIL	7,55
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	4	BRASIL	23,70
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	1	BRASIL	52,23
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE HILANDERIA	KG.	7	ITALIA	207,88
85.01.01.05	GRUPO GENERADOR DE 20 KVA	UNID	1	BRASIL	3.355,33
85.01.01.05	GRUPO GENERADOR ESTACIONARIO DIESEL DE 78 KVA	UNID	1	BRASIL	14.940,00
85.01.02.01	MOTOR TAPA DRENAJE DE TANQUE ENFRIADOR DE LECHE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	32,97
85.01.02.03	MOTOR AUTOFRENANTE 220V 0,50 HP	UNID	2	ITALIA	170,12
85.01.02.99	OPERADORES DE PUERTA P/ASCENSOR	UNID	12	BRASIL	192,17
85.01.02.99	MOTOR PARA BOMBA DE AGUA	UNID	1	BRASIL	564,14
85.01.02.99	MOTOR MODULANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.939,50
85.01.04.11	TRANSFORMADORES	UNID	1	REINO UNIDO	56,09
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	18,58
85.01.05.20	CARGADORES RAPIDOS	UNID	5	JAPON	43,66
	CARGADORES DE BATERIAS	UNID	6		35,36
	VARIOS CARGADORES	UNID	6		21,83
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	3	JAPON	7,85
85.02.89.00	EMBRAGUE ELECTROMAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	133,82
85.02.89.00	SOLENOIDE	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	13,28
	CIERRE MAGNETICO DE TAPA	UNID	15		0,49
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES ELECTRONICOS	UNID	37700	HONG KONG	0,07
85.03.01.91	BATERIAS 9 VOLTS	UNID	25200	HONG KONG	0,16
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	20	JAPON	23,57
85.04.90.95	CAJAS PARA BATERIAS 12 VOLT X 100	UNID	700	ARGENTINA	5,43
	CAJAS PARA BATERIAS 12 VOLT X 55	UNID	600		4,65
	CAJAS PARA BATERIAS (VARIAS)	UNID	300		3,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.03	BUJIAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	10000	BRASIL	0,39
85.08.89.05	BOBINA	UNID	8	JAPON	10,16
85.08.89.07	AVANCES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,27
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	290	ITALIA	0,63
	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	75		1,23
	ROTORES	UNID	240		1,64
85.08.89.07	PLATINOS IM 15301/110	UNID	100	BRASIL	1,11
	PLATINOS IM 15200	UNID	50		1,10
	PLATINOS IM 15500	UNID	20		0,75
85.08.89.07	AVANCE DE DISTRIBUIDOR CAMION	UNID	50	BRASIL	3,85
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,80
85.08.89.14	AUTOMATICO	UNID	3	JAPON	10,95
85.08.89.14	ARROLLAMIENTO INDUCTOR PARA OMNIBUS	UNID	15	BRASIL	30,36
	PLATINA DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	50		3,12
85.08.89.14	TROMPA DE ARRANQUE	UNID	10	BRASIL	10,41
85.08.89.99	REGULADOR ALTERNADOR 601/401	UNID	300	TAIWAN	3,53
	REGULADOR ALTERNADOR 501	UNID	300		2,62
	REGULADOR ALTERNADOR VARIOS	UNID	140		2,37
85.08.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	35	R.F.ALEMANIA	6,39
85.08.89.99	CUERPO DE ALTERNADOR PARA OMNIBUS	UNID	19	BRASIL	16,53
	PLAQUETA PORTA CARBONES PARA OMNIBUS	UNID	100		2,67
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	40		4,52
85.08.89.99	PLATINOS	UNID	100	ITALIA	2,11
85.08.89.99	SOPORTE DE ALTERNADOR	UNID	4	BRASIL	13,01
85.09.01.19	ALARMA TEMPERATURA	UNID	1	REINO UNIDO	23,50
85.09.01.94	FAROL TRASERO	UNID	5	JAPON	39,94
85.09.01.94	SEÑALEROS TRASEROS PARA AUTOS	UNID	68	BRASIL	14,12
85.09.01.94	SEÑALEROS DELANTEROS PARA AUTOS	UNID	12	BRASIL	14,12
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	16	JAPON	17,72
85.09.01.94	FAROL TRASERO	UNID	3	JAPON	32,88
85.09.01.94	FAROLES SEÑALEROS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	12,65
85.09.01.99	FARO MATRICULA AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,40
	PLAFOND INTERIOR AUTO	UNID	6		0,61
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS Y BRAZOS LIMPIAPARABRI-SAS	UNID	458	ITALIA	1,29
85.09.90.92	PLASTICO FARO DELANTERO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,84
	PLASTICO FARO TRASERO	UNID	92		0,48
85.09.90.95	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,81
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,94
85.12.02.99	RADIADORES DE ACEITE	UNID	460	ITALIA	24,99
85.12.06.05	BOBINAS TIP OFF	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	29,20
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	3	FRANCIA	5.148,30
85.13.01.28	APARATOS TELEFONICOS (MASTERSET 113)	UNID	600	BRASIL	25,69
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS DE PARED	UNID	1000	HONG KONG	4,55
85.13.01.29	APARATO TELEFONICO	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	106,51
85.13.89.00	MODULADOR-DEMODULADOR DE EQUIPO DE TELE-INFORMACION	UNID	2	REINO UNIDO	415,00
85.13.90.90	PLATINA DE METAL	UNID	10	REINO UNIDO	27,69
	BRAZO DE PLASTICO	UNID	10		2,03
85.13.90.90	JAKS TELEFONICO	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	2,78
85.13.90.90	CAJA P/CENTRALIZAR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	410,84
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	2	JAPON	3,95
85.15.01.15	KITS DE TELEVISION BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	1000	COREA DEL SUR	24,27
85.15.01.19	PANTALLAS PARA EQ.DE TELEINFORMACION	UNID	1	REINO UNIDO	150,04
85.15.01.99	TV COLOR DE 20" CON CONTROL REMOTO	UNID	142	JAPON	120,62
	TV COLOR DE 20" SIN CONTROL REMOTO	UNID	78		113,92
85.15.01.99	TV COLOR DE 14" SIN CONTROL REMOTO	UNID	40	JAPON	86,41
85.15.01.99	TELEVISOR COLOR 20"	UNID	30	R.F.ALEMANIA	219,00
85.15.01.99	TELEVISOR COLOR 16"	UNID	20	R.F.ALEMANIA	215,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	32,98
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	42,68
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	240	HONG KONG	21,42
85.15.13.99	RECEPTOR MULTIBANDA	UNID	2	JAPON	54,57
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	250	HONG KONG	2,24
85.15.13.99	RADIO TARJETA	UNID	110	JAPON	12,32
85.15.13.99	RADIO RELOJ	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	12,55
85.15.29.99	TRANSCEPTORES CON F.M.	UNID	2	JAPON	816,93
	TRANSCEPTORES P/RADIO AFICIONADOS	UNID	2		736,16
	VARIOS TRANSCEPTORES	UNID	151		139,07
85.15.90.10	SOPORTES DE ANTENA P/APARATOS RADIO AFI-CIONADO	UNID	35	JAPON	23,15
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	50	ITALIA	1,87
85.15.90.47	ANTENA PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	2,34
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	210	ITALIA	0,59
85.19.01.31	LLAVE (FLASHER) SEÑALERO P.TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	27,25
85.19.01.33	RELAY DE LUCES PARA AUTO	UNID	30	BRASIL	3,63
85.19.01.39	LLAVE SEÑALERO Y DE LUCES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	12,50
	INTERRUPTOR LUCES	UNID	25		1,30
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	75		0,61
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,37
85.19.01.39	BULBO INDICADOR TEMPERATURA P.TRACTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	27,74
	LLAVE LUZ TABLERO P.TRACTOR	UNID	3		13,04
	LLAVES ELECT.VARIAS P.TRACTOR	UNID	26		9,62
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	310	ITALIA	1,18
85.19.01.39	INTERRUPTORES COMPLETOS	UNID	10	POLONIA	17,10
85.19.01.44	PILOTOS	UNID	200	BRASIL	3,10
	PULSADORES PARA PILOTOS	UNID	200		2,68
	LOS DEMAS ELEMENTOS PARA TABLEROS	UNID	900		0,93
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	3,94
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	54,45
	RELE	UNID	2		41,63
	ROSETA UNIFORME DE AJUSTE	UNID	3		5,85
85.19.01.99	LLAVE SELECTORA PARA INST.ELECTRICAS	UNID	100	BRASIL	5,53
	LLAVES CONMUTADORAS P/INST.ELECTRICAS	UNID	100		3,19
85.19.01.99	RELAY	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	64,91
85.19.01.99	LLAVE ARMADA	UNID	5	REINO UNIDO	22,11
85.19.01.99	INTERRUPTOR P/ARRANCADOR DE MOTOR	UNID	1	BRASIL	1.360,90
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	9,80
	FUSIBLE	UNID	5		0,52
85.19.01.99	FUSIBLES P/SECCIONADORES DE BAJA CARGA	UNID	96	R.F.ALEMANIA	21,14
85.19.01.99	RELES	UNID	1650	BRASIL	0,61
85.19.02.41	CONECTOR ELECTRICO MOD.1108	UNID	50	BRASIL	3,03
	CONECTOR ELECTRICO MOD.1104	UNID	1000		0,58
	LOS DEMAS CONECTORES ELECTRICOS	UNID	2000		0,34
85.19.02.90	PUENTE DE CONEXION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,42
85.19.02.90	CLIPS	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	0,05
85.19.02.90	ZOCALOS PARA EQUIPOS DE AÑEJADO DE TU-BOS DE T.V.	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	20,07
85.19.02.90	ZOCALOS P/LAMPARAS DE MICRO-FILMADORAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,04
85.19.03.90	REOSTATO TABLERO	UNID	1	REINO UNIDO	16,10
85.20.01.40	LAMPARAS 4402/4412	UNID	600	TAIWAN	0,28
	LAMPARAS 5728	UNID	500		0,24
	LAMPARAS VARIAS	UNID	204000		0,06
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	50	JAPON	0,27
85.20.01.60	LAMPARAS PARA IMPRESORA COLOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	10,21
85.20.01.60	LAMPARAS PARA LECTORES DE MICROFILMACION	UNID	25	R.F.ALEMANIA	7,06
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS DE 2000 W	UNID	100	PAISES BAJOS	18,60
	LAMPARAS HALOGENAS DE 1000 W	UNID	252		11,94
	OTRAS LAMPARAS HALOGENAS	UNID	216		3,96
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS DE 800 W	UNID	100	PAISES BAJOS	6,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.20.03.00	LAMPARAS DE CUARZO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	15,00
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN T.V. BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	1010	COREA DEL SUR	15,17
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,07
85.21.01.50	DIODOS	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	0,05
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	63	ESTADOS UNIDOS	23,69
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/COMPUTADORA	UNID	3	ITALIA	70,68
85.21.01.90	DIODOS PARA APARATOS RECEPTORES	UNID	370	JAPON	2,54
85.21.90.90	CAÑONES ELECTRONICOS COLOR	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	10,71
	CAÑONES ELECTRONICOS BLANCO Y NEGRO	UNID	750		4,70
	BASES 8HR PARA CAÑONES ELECTRONICOS	UNID	1000		0,20
85.22.89.99	AMPLIFICADOR DE ALTA FRECUENCIA	UNID	3	JAPON	48,03
85.23.01.10	CORDON TELEFONICO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,11
85.23.02.01	CABLE BOBINA	UNID	3	JAPON	14,46
85.23.02.01	CABLE ANTIRUIDO	UNID	55	ITALIA	3,15
85.23.02.99	CABLES PARA LUCES AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,30
85.23.02.99	CABLE ELECTRICOS PARA AUTO	UNID	9	BRASIL	36,29
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	27,76
85.23.89.90	CABLE Y CONECTOR P/EQUIP.TELEINFORMACION	UNID	10	REINO UNIDO	15,49
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,20
87.00.00.00	REPUESTOS PARA OMNIBUSES	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	10,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	6.384,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES DE 2 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.227,20
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES DE 2 PUERTAS CON MOTOR A NAFTA	KG.	56	ARGENTINA	136,30
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES 1341 C.C.	UNID	24	BRASIL	2.759,71
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES 1.300 C.C	UNID	24	BRASIL	2.759,71
87.02.01.13	JGOS. COMPONENTES P.KITS	UNID	24	JAPON	1.262,16
87.02.02.01	MICRO-OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	33.830,19
87.06.01.02	PARAGOLPES AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	20,97
	DEFENSAS PARAGOLPES	UNID	20		3,00
	OTRAS PARTES PARAGOLPES	UNID	187		1,28
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO	UNID	24	JAPON	5,96
87.06.01.02	DEFENSA PARA PARAGOLPE	UNID	116	R.F.ALEMANIA	5,28
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	13,37
87.06.01.09	ROLLOS DE 25 MT.COLIZA DY60	UNID	20	REINO UNIDO	36,05
	ROLLOS DE 25 MT.DE COLIZA Y601	UNID	20		29,07
	COLIZAS Y GUIAS VARIAS	UNID	1100		4,25
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	5,02
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	75	R.F.ALEMANIA	8,85
87.06.01.15	CARETA DE RADIADOR	UNID	20	BRASIL	3,55
87.06.01.99	FRISOS PARA AUTOS	UNID	100	BRASIL	1,53
87.06.01.99	BROCHE PLASTICO	UNID	17	JAPON	1,36
87.06.01.99	FRENTES PARA CARROCERIA	UNID	11	R.F.ALEMANIA	21,50
	GUARDABARROS PARA AUTOS	UNID	8		16,00
	OTRAS PARTES CARROCERIA	UNID	32		4,46
87.06.01.99	CAPO	UNID	36	JAPON	14,09
87.06.01.99	TAPA TIRADOR	UNID	14	JAPON	0,29
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTO	UNID	24	BRASIL	11,65
87.06.01.99	TAPA DE VOLANTE	UNID	12	BRASIL	3,43
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA ELASTICOS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	1,11
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,50
87.06.89.05	CAMPANAS	UNID	9	JAPON	16,52
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	20,86
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,50
87.06.89.24	TACO MOTOR	UNID	30	JAPON	2,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	P.CIO.UNIT.U$S
87.06.89.24	TACO GOMA Y METAL P.CABINA TRACTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	30,42
87.06.89.24	JUEGOS TACOS PUENTE DEL.DE SUSPENSION	UNID	7	R.F.ALEMANIA	12,52
	SOPORTE GOMA SUSP.PIVOT DIFERENCIAL	UNID	10		6,19
	OTROS REP.DE SUSPENSION	UNID	110		4,18
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	10	BRASIL	10,50
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	12	BRASIL	5,59
87.06.89.29	LLANTAS DE RUEDA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,47
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION A CREMALLERA CON BRAZOS	UNID	10	REINO UNIDO	58,00
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION	UNID	2	BRASIL	174,95
87.06.89.71	TAPON TANQUE COMBUSTIBLE P.TRACTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	2,43
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	220	BRASIL	1,44
87.06.89.97	DIFERENCIALES COMPLETOS USADOS PARA CAMIONES DE 185 HP	UNID	6	REINO UNIDO	245,83
	DIFERENCIALES COMPLETOS USADOS PARA CAMIONES DE 140 HP	UNID	3		218,67
	OTROS REPUESTOS USADOS PARA CAMIONES	UNID	56		12,88
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	1505	ESTADOS UNIDOS	7,86
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	304	BRASIL	7,53
87.06.89.97	RECIPIENTE AGUA	UNID	46	JAPON	10,47
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	23	JAPON	34,38
87.06.89.97	JUEGO DE PERNOS PUNTA EJE PARA AUTOMOT.	UNID	200	ITALIA	2,59
	PUNTERO DIRECCION P/AUTOMOTORES	UNID	120		2,52
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	317		2,61
87.06.89.97	CAÑO DE FRENO PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	3,04
87.06.89.97	YUGO MANDO CARDAN P.CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	160,55
	EJE TRASERO DIFERENCIAL P.CAMION	UNID	2		109,12
	REPUESTOS VARIOS P.CAMION	UNID	9		43,69
87.06.89.97	JUEGO BLOQUE CILINDRO MOTOR	UNID	1	BRASIL	345,88
	JUNTA HOMOCINETICA	UNID	15		36,55
87.06.89.97	BRAZOS DIRECCION DE CAMION	UNID	120	BRASIL	10,17
87.06.89.97	BARRAS DE DIRECCION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,91
	BRAZOS DE SUSPENSION	UNID	6		14,49
	ROTULAS DE SUSPENSION	UNID	8		5,25
87.06.89.97	ENGRANAJE DE CAJA DE CAMBIO	UNID	10	BRASIL	12,49
87.06.89.97	EJES DE ACCIONAMIENTO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	33,23
87.06.89.97	SOPORTES DE FRENO	UNID	800	BRASIL	4,85
87.06.89.98	LLANTA EG2719 P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	BRASIL	246,00
	REJILLA CARETA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1		89,89
87.06.89.98	EJE DE DIFERENCIAL P.TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	293,32
	ENGRANAJE CAJA CAMBIOS P.TRACTOR	UNID	2		187,98
	REPUESTOS VARIOS P.TRACTOR	UNID	84		22,41
87.06.89.98	MECANISMO DE ENGRANE	UNID	15	POLONIA	23,84
	ELEMENTO IMPELENTE	UNID	10		11,69
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTOR	UNID	202		3,45
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS, PARA AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	441,16
87.12.01.19	TAPA FILTRO AIRE	UNID	2	JAPON	4,87
	TAPA LATERAL	UNID	2		4,87
87.12.01.38	PLATOS PARA MOTOS	UNID	2	JAPON	15,75
	AMORTIGUADOR PARA MOTO	UNID	11		4,18
	VARIOS REPUESTOS PARA MOTO	UNID	21		1,83
87.12.01.90	TUBO INTERIOR AMORTIGUADOR	UNID	2	JAPON	11,31
90.01.01.20	BIFOCALES	PAR	649	BRASIL	4,19
90.01.01.20	CRISTALES P/ANTEOJOS	PAR	8032	BRASIL	1,86
90.01.01.20	BIFOCALES	PAR	680	BRASIL	4,78
90.01.89.00	FILTRO OPTICO EN MATERIAL ACRILICO ANTIREFLEJO	UNID	2	CANADA	96,05
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	4512	BRASIL	5,50
90.10.02.00	MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	8	JAPON	1.566,08
90.10.02.00	APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	6	JAPON	1.411,29
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	994,09
90.10.90.01	CASSETES PORTA HOJAS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	4	JAPON	23,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.16.02.90	TRANSPORTADORES EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	0,60
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAFOS MINI	UNID	2	SUIZA	598,62
90.17.03.10	APARATOS P/ENDURECIMIENTO DE CEMENTO ODONTOLOGICO SIN ACCESORIOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	328,16
90.17.03.10	APARATOS PARA ENDURECIMIENTO DE CEMENTO P/ODONTOLOGIA SIN ACCESORIOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	254,11
90.17.03.10	JGOS DE 12 ANILLOS P/PUNTAS DE MANGUERA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,77
90.17.03.10	LAMPARAS P/APARATO ENDURECEDOR CEMENTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,07
90.17.89.09	SONDAS EN CAJAS DE 100	CAJA	27	ARGENTINA	31,35
90.17.89.99	VAPORIZADOR	UNID	12	REINO UNIDO	509,94
90.17.89.99	EQUIPOS MARIPOSA PARA TRANFUSIONES	UNID	51400	PAISES BAJOS	0,23
90.17.89.99	VERSASET ESTERIL P/MEDICINA CAJAS DE 500	CAJA	11	ARGENTINA	163,68
	CATETER P/MEDICINA	UNID	5		12,52
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 10.000	CAJA	18	JAPON	141,11
90.17.90.00	GUIA DE LUZ PARA APARATO ODONTOLOGICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	84,14
90.19.02.91	PROTESIS CARDIOVASCULARES	UNID	33	ESTADOS UNIDOS	153,20
90.19.89.00	CLAVO DE TIBIA	UNID	1	SUIZA	51,39
	CLAVO DE FEMUR	UNID	1		47,88
	CLAVOS DE TIBIA Y FEMUR VARIOS	UNID	27		22,04
90.20.01.00	APARATOS DE RAYOS X	UNID	6	FRANCIA	736,16
90.20.90.00	TUBO DE RAYOS X ANODO GIRATORIO FOCOS 1.0/2.0MM	UNID	2	SUIZA	1.092,23
90.23.89.90	INDICADOR ENFRIAMIENTO AGUA P.TRACTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	12,67
90.24.00.00	MANOMETROS 0-25 BAR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	58,59
	MANOMETROS 0-315 BAR	UNID	2		36,74
	OTROS MANOMETROS	UNID	4		35,47
90.24.00.00	TERMOSTATOS MOTOR	UNID	9	REINO UNIDO	20,92
90.24.00.00	EQUIPO PARA TOMA DE PRESION EN LAS TUBERIAS DE AGUA	UNID	1	BRASIL	2.789,39
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,39
90.24.00.00	TERMOSTATOS P.TRACTORES	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	10,39
90.24.00.00	CONTROLADOR DE NIVEL (NO.157)	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	214,85
	CONTROLADOR DE NIVEL (NO.150)	UNID	10		162,44
90.24.00.00	RELOJ MEDIDOR ACEITE 312473C91 P.CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	23,71
	RELOJ MEDIDOR ACEITE 478675C1 P.CAMION	UNID	3		11,10
90.24.00.00	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	38	BRASIL	7,79
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	144,29
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	32	POLONIA	5,31
90.25.89.20	VISCOSIMETRO MODELO RVTD	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.540,20
90.25.89.20	COLORIMETRO DE REFLEXION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.379,10
90.26.89.00	CUENTA METROS PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	2	ITALIA	184,02
90.27.01.99	CONTADORES P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	121,89
90.27.01.99	HOROMETRO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	28,25
90.27.01.99	CONTADOR DE PRODUCCION	UNID	1	ESPAÑA	616,90
90.28.01.00	COMPRESOR NEUMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.315,10
90.28.01.00	CONDUCTIMETRO DIGITAL YSI 34	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.222,00
90.28.01.00	ANALIZADOR DE IONES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.898,50
90.28.01.00	REFRACTOMETRO AUTOMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.171,40
90.28.03.01	BALANZA ELECTRONICA 500 A 5000 RANGO DOBLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	800,95
90.28.89.99	MEDIDOR DE HUMEDAD	UNID	5	FINLANDIA	124,80
90.28.89.99	MICROAMPERIMETRO	UNID	1	DINAMARCA	4,91
90.28.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE SIN DISYUNTOR PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	59,00
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	MT.	1000	R.F.ALEMANIA	1,22
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	13	R.F.ALEMANIA	2,52
91.01.89.90	RELOJES COMBINADO ANA DIGI	UNID	160	ESTADOS UNIDOS	15,50
	RELOJES ANALOGOS	UNID	200		8,50
	VARIOS RELOJES	UNID	5340		2,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
91.01.89.90	RELOJES ANALOGOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	65,20
	RELOJES COMBINADOS	UNID	52		36,10
	VARIOS RELOJES	UNID	1427		12,70
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA PLASTICAS (GRANDE)	UNID	36	TAIWAN	4,14
	CAJAS DE MUSICA PLASTICAS (MEDIANAS).	UNID	72		3,97
	OTRAS CAJAS MUSICALES	UNID	36		3,37
92.12.01.90	CARTUCHOS DE DISCO REMOVIBLE S/GRABAR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	270,00
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	110,21
	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA	UNID	3		87,15
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.420,20
	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA	UNID	1		97,10
	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA	UNID	17		56,25
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	117,17
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	115,99
	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMPUTADORA	UNID	2		113,01
	DISCO MAGNETICO GRABADO P/COMPUTADORA	UNID	4		20,58
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	209,09
	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1		156,33
	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	12		87,33
92.12.02.90	CASSETTES P/COMPUTADORA	UNID	6	ITALIA	24,74
94.01.89.99	POLTRONAS N"VIENENSE	UNID	3	BRASIL	53,35
	POLTRONAS VIENENSE	UNID	6		37,46
	SILLAS VARIAS DE MADERA	UNID	190		14,02
94.03.02.99	MESAS AUSTRIACAS	UNID	4	BRASIL	39,18
	MESAS VERSALLES	UNID	3		106,17
95.05.03.99	HEBILLAS DE GUAMPA	UNID	760	R.F.ALEMANIA	0,30
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS DE 1000C/U	CAJA	55	MEXICO	7,27
95.08.05.01	CAJAS DE GELATINA EN CAJAS DE 1000 C/U	CAJA	35	MEXICO	6,57
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA USO MEDICINAL X C/1.000	UNID	325000	MEXICO	2,86
96.01.02.15	CEPILLOS PARA DEVANADORAS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	2,23
97.03.01.01	ACROBATAS	UNID	48	CHINA	3,94
	AUTOS	UNID	24		3,86
	OTROS JUGUETES	UNID	40260		0,08
97.03.01.02	MECANO GRANDE	UNID	80	CHINA	1,86
	MECANO CHICO	UNID	90		1,41
97.03.01.99	XILOFON GRANDE	UNID	168	CHINA	0,96
	XILOFON INFANTIL	UNID	720		0,24
	OTROS JUGUETES	UNID	8496		0,09
97.05.01.00	GLOBOS GRANDES DE GOMA EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	59	CHINA	7,04
	GLOBOS CHICOS DE GOMA EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	97		6,36
	OTROS ARTICULOS DE COTILLON EN CAJAS DE UNA GRUESA	CAJA	296		4,58
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION EN CAJAS DE 100 UNIDADES CADA UNA	CAJA	365	R.F.ALEMANIA	1,91
98.01.01.99	BOTONES INTERIORES	UNID	2200	R.F.ALEMANIA	0,02
	BOTONES BOMBE	UNID	3310		0,11
98.02.01.00	AT CIERRES PLASTICOS	PAR	11000	BRASIL	0,42
98.02.90.99	AT CADENAS DE CIERRES DE PLASTICO	MT.	6200	JAPON	0,32
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	1650	R.F.ALEMANIA	1,68
98.03.03.91	PUNTAS DE BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 1200UNS	CAJA	1000	BRASIL	8,52
98.05.01.00	LAPICES DE MADERA CON GRAFO NEGRO	UNID	190080	BRASIL	0,02
98.05.89.00	ESTUCHES DE MINAS DE 12 UNID. C/U	UNID	6144	R.F.ALEMANIA	0,14
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	78	ESTADOS UNIDOS	6,55
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	10	JAPON	3,99

27) (C.C.) 1|pub. 40750 v.May.29.

010750

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 25/03/85 29/03/85

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/8?

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. U$S
07.05.04.01	HABAS PARA LA SIEMBRA	KG.	300	FRANCIA	1,92
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	36000	CHILE	0,81
08.01.01.00	BANANAS	KG.	36000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	390000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	42000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	5.000 CACHOS DE BANANAS FRESCAS	KG.	175000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	68000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	64000	BRASIL	0,11
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSA DE 60 KGS	KG.	9000	BRASIL	2,14
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS.	KG.	12000	BRASIL	2,25
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	1,95
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 30 KILOS NETOS	KG.	10000	BRASIL	2,48
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 25 KGS.NETO C/U	KG.	5000	BRASIL	2,59
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 20 KG.NETO C/U	KG.	10000	BRASIL	2,23
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 30 KG.NETOS C/U	KG.	5000	BRASIL	2,19
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	15000	BRASIL	0,55
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KILOS CADA UNA	KG.	42000	BRASIL	0,55
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,55
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	42000	BRASIL	0,56
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KG C/U	KG.	13020	BRASIL	0,63
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG C/U	KG.	2000		0,70
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2 KG. C/U	KG.	1000		0,70
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	81000	BRASIL	0,68
12.03.01.99	SEMILLAS DE LOTUS	KG.	5000	ARGENTINA	1,85
12.03.02.01	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	8,39
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	51	FRANCIA	57,09
	SEMILLAS DE REPOLLO	KG.	5		14,48
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS DE CEBOLLA	KG.	300	ARGENTINA	21,17
12.03.02.99	SEMILLA PIMIENTO HIBRIDO	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	743,54
	SEMILLA REPOLLO HIBRIDO	KG.	2		135,50
	SEMILLAS VARIAS DE HORTALIZAS	KG.	150		23,06
12.07.89.49	GUARANA EN POLVO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	24,31
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	28	R.F.ALEMANIA	2,20
13.02.03.99	ADITIVO PARA FULOIL	KG.	5000	ESTADOS UNIDOS	5,20
13.03.01.05	ALOE VERA	KG.	19	ESTADOS UNIDOS	4,88
13.03.01.15	EVONIMINA PARDA EXTRACTO SECO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	134,04
	BOLDO EXTRACTO SECO	KG.	70		15,90
	OTROS EXTRACTOS MEDICINALES	KG.	80		18,90
13.03.03.90	X 248 GOMA GUAR	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	7,28
15.04.02.21	CONCENTRADO OLEOSO	KG.	130	ARGENTINA	10,10
15.04.02.29	ACEITE DE HIGADO DE BACALAO (USO INDUSTRIAL)	KG.	5130	NORUEGA	0,66
15.05.02.91	CONSTITUYENTES LIQUIDOS DE LA LANOLINA EN TAMBORES	KG.	200	FRANCIA	6,22
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	35074	ARGENTINA	0,71
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	10080	BRASIL	0,36
15.07.11.00	AT BRASILIAN N.1 CASTOR OIL(AUX.P/DUCOS)	KG.	1050	BRASIL	1,18
15.16.00.00	CERA DE CARNAUBA EN BOLSAS DE 45 KGS.C/U	KG.	1035	BRASIL	1,71
16.02.89.00	PATE FOIE EN LATA DE 130 GRS. C/U	UNID	960	FRANCIA	0,95

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
16.04.01.07	SARDINAS AL ACEITE(CAJA 100 LATAS C/U)	UNID	1200	BRASIL	18,00
17.01.89.99	AZUCAR BLANCA REFINADA	KG.	20417	ARGENTINA	0,29
17.02.01.11	GLUCOSA(DEXTROSA)	KG.	5250	FRANCIA	0,30
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	5000	ECUADOR	2,28
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	2,28
18.03.01.00	TORTA DE CACAO NATURAL CON EL 10/12% DE GRASA	KG.	5000	BRASIL	0,92
18.03.01.00	CACAO EN MASA	KG.	5000	BRASIL	0,97
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,85
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	5,78
18.06.89.99	TABLETAS DE CHOCOLATE CON NUEZ	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,39
	TABLETAS DE CHOCOLATE CON LECHE Y VARIOS SABORES P/NIÑOS	UNID	6000		0,38
	OTRAS TABLETAS DE CHOCOLATES CON VARIOS GUSTOS	UNID	36000		0,26
19.11.01.99	FOLLETOS PUBLICITARIOS	KG.	2	ITALIA	1,26
20.02.01.00	ACEITUNAS EN TANQUES DE 16 KGS EN AGUA Y SAL	KG.	8000	ARGENTINA	0,66
21.07.01.00	POLVOS PARA FLAN	KG.	300	ARGENTINA	6,49
21.07.89.01	PREPARADOS SAVORIZANTES	KG.	35	BRASIL	9,29
22.05.01.01	VINO(CHAMPAGNE)EN BOTELLAS DE LTS.0,750	LT.	225	ARGENTINA	4,00
22.05.03.00	VINO TINTO EN BOTELLAS DE 0,750 LTS	LT.	4020	ARGENTINA	1,49
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRAD.ALC.ACOND.EN CASCOS	LT.	13200	REINO UNIDO	0,98
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8400	REINO UNIDO	2,12
23.07.89.04	VITAMINAS P/NUTRICION ANIMAL	KG.	160	SUIZA	12,79
25.03.01.00	AT AZUFRE	KG.	1500000	ANT.HOLANDESAS	0,17
25.03.01.00	AZUFRE EN PIEDRA A GRANEL	KG.	1500000	ANT.HOLANDESAS	0,17
25.03.01.00	AZUFRE	TON.	1000	ANT.HOLANDESAS	172,20
25.07.01.10	AT CAOLIN	KG.	150000	BRASIL	0,18
25.12.01.00	X 537 TIERRA DE DIATOMEA	KG.	296	ESTADOS UNIDOS	1,42
25.12.89.99	TIERRA FILTRANTE	KG.	70081	ESTADOS UNIDOS	0,49
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	2570	R.F.ALEMANIA	0,88
25.32.03.00	AT SILICATO DE CIRCONIO	KG.	6000	REINO UNIDO	0,64
25.32.03.00	ATZIRCOSIL D,ZIRCOSIL 3 SILICATO DE ZIRCONIO	KG.	5000	REINO UNIDO	0,36
25.32.03.00	AT ZIRCOSIL D,ZIRCOSIL 3 SILICATO DE ZIRCONIO	KG.	50000	REINO UNIDO	0,36
25.32.07.00	MEZCLAS DE SILICE Y CAOLINITA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,35
25.32.07.00	MEZCLA DE SILICE Y CAOLITA	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	0,25
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	0,86
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA LIVIANA DAB 7	KG.	4956	R.F.ALEMANIA	0,76
27.10.09.12	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 208LT	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	250,00
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	20000	ARGENTINA	0,48
27.10.09.19	LUBRICANTES EN ENVASES DE 0,473 GRS.	UNID	1480	ESTADOS UNIDOS	0,54
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAM.DE 208 LTS.	UNID	364	PAISES BAJOS	146,29
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	52	ESTADOS UNIDOS	4,75
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA USO AUTOMOTRIZ	LT.	50000	CHILE	0,80
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINAS	LT.	6000	BRASIL	0,65
27.10.09.39	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.DE 208 LTS.	UNID	4	PAISES BAJOS	146,50
27.10.09.49	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	14000	CHILE	0,86
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES 208LTS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	150,00
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	0,74
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56G C	KG.	20000	ARGENTINA	0,66
27.13.89.01	CERESINA EN TAMBORES	KG.	50	FRANCIA	2,37
28.13.01.31	ARSENICO BLANCO	KG.	5000	PORTUGAL	1,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. U$S
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	0,75
28.13.01.41	X 75 DIOXIDO DE SILICIO	KG.	69	ESTADOS UNIDOS	11,21
28.13.01.41	DIOXIDO DE SILICIO	KG.	2025	R.F.ALEMANIA	0,76
28.13.02.99	AT AGUA AMONIACAL 25% (PROD.AUX.)	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	0,23
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	1134	ESTADOS UNIDOS	1,73
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,56
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO EN TAMBORES	KG.	20	FRANCIA	3,04
28.20.02.99	CORINDONES ARTIFICIALES	KG.	5000	BRASIL	0,49
28.23.09.02	PIGMENTO AMARILLO	KG.	1134	ESTADOS UNIDOS	2,08
28.23.09.02	OXIDO DE HIERRO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,46
28.29.01.02	SODIO FLUORURO CAL MEDICINAL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	4,63
28.29.01.99	FLUOROTITANATO DE POTASIO	KG.	250	REINO UNIDO	5,45
28.29.02.90	MONUOFLOR	KG.	200	REINO UNIDO	3,15
28.30.01.99	X 521 CLORURO DE ESTRONCIO	KG.	197	ESTADOS UNIDOS	9,13
28.30.02.99	OXICLORUROS EN TAMBORES	KG.	50	FRANCIA	37,50
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,39
28.37.01.11	BISULFITO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,29
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO 98/99%	KG.	10000	R.D.ALEMANIA	0,16
28.38.01.01	AT SULFATO DE SODIO ANHIDRO 98/99%	KG.	18000	R.D.ALEMANIA	0,16
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO 98/99%	KG.	22000	R.D.ALEMANIA	0,16
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,16
28.40.02.22	FOSFATO DICALCICO ANHIDRO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,09
28.40.02.99	FOSFATO TRICALCICO	KG.	200	ARGENTINA	1,73
28.40.02.99	POLIFOSFATO DE SODIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,45
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	100800	ESPAÑA	0,12
28.45.09.99	SILICATOS EN TAMBORES	KG.	10	FRANCIA	10,80
28.47.01.02	AT BICROMO DE SODIO EN TAM.125 K.C/U AP.	KG.	50025	U.R.S.S.	0,73
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS P/LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS USO HUMANO DEL CAP.29	KG.	26	SUIZA	39,06
29.01.02.03	XILENO	KG.	21875	BRASIL	0,38
29.02.01.04	GAS FREON 11	KG.	600	ARGENTINA	1,39
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	10065	BRASIL	0,46
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	19500	ARGENTINA	0,48
29.04.03.02	PROPILENGLICOL EN TAMBORES DE 215 KG C/U	UNID	6	R.F.ALEMANIA	200,74
29.04.03.99	MANITOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,05
29.08.04.99	PROPILENGLICOL EN TAMBORES	KG.	10	FRANCIA	0,70
29.08.05.01	GUAYACOL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	21,35
29.13.01.01	ACETONA	KG.	39000	ARGENTINA	0,52
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	0,52
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	15015	R.F.ALEMANIA	0,52
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,44
29.14.01.02	ATFORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ITALIA	0,28
29.14.01.03	AT NOVALTAN AL	KG.	520	R.F.ALEMANIA	1,29
29.14.01.03	AT FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	2480	R.F.ALEMANIA	1,34
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	12040	R.F.ALEMANIA	0,53
29.14.01.31	AT BUTHYL CELLUSOLVE ACETATO(AUX.P/DUCOS	KG.	1170	R.F.ALEMANIA	0,98
29.14.01.32	ANHIDIRIDO ACETICO	KG.	1000	BRASIL	1,06
29.14.01.99	X 247 IGEPON TC 42	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	35,76
29.14.01.99	CALCIO LEVULINATO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	27,74
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	3000	ARGENTINA	1,20
29.15.02.02	AT ANHIDRIDO FTALICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,43
29.16.02.32	SUNAROME CONCENTRADO	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	14,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
29.19.01.11	CALCIO Y MAGNESIO INOSITOHEXAFOSFATO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,46
29.22.01.99	MONOAMINAS PARA ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	134,90
29.22.04.35	ANTIOXIDANTE	KG.	1080	ESTADOS UNIDOS	4,32
29.22.05.99	BISOLVON	KG.	3	IRLANDA	1.683,72
29.23.01.99	MUCOSOLVON	KG.	9	R.F.ALEMANIA	640,73
29.23.01.99	SILOMAT	KG.	6	R.F.ALEMANIA	305,98
29.23.03.15	ACIDO GLUTAMICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,30
29.23.03.51	AMINO ACIDOS EN TAMBORES	KG.	10	FRANCIA	12,50
29.23.03.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	SUIZA	1.830,99
29.23.69.00	TAMOXIFENO CITRATO	GRMS	500	ARGENTINA	9,29
29.23.69.00	CLORHIDRATO DE BANADRIL	KG.	6	R.F.ALEMANIA	33,50
29.25.01.99	MEPROBAMATE	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	13,75
29.25.02.11	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	100	SUIZA	19,06
29.26.02.99	IMINAS COMO MATERIA PRIMA ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	60,00
29.29.02.01	METILETILCETOXIMA	KG.	570	R.F.ALEMANIA	1,75
29.31.03.30	SOLUCION ACUOSA DE SAL SODICA DEL ACIDO DITIOCARBAMICO DE USO INDUS.	KG.	5000	BRASIL	1,29
29.35.04.03	FURAZOLIDONA NF XIII	KG.	500	HUNGRIA	8,50
29.35.06.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	41,52
29.35.07.07	DIPIRONA EN CUÑETES DE 50 KGS.	UNID	10	JAPON	798,50
29.35.07.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	185,62
29.35.13.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	1.550,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	SUIZA	800,00
29.35.14.99	FENMETRAZINA HCL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	280,66
29.35.16.99	ALBENDAZOL (MATERIA PRIMA)	KG.	50	BRASIL	83,22
29.35.69.19	MEDAZEPAN	KG.	2	SUIZA	139,40
29.35.69.19	OXACEPAN	KG.	15	R.F.ALEMANIA	815,50
29.35.69.99	TRIAMTERENE	KG.	150	SUIZA	31,07
29.35.69.99	ACELERANTE	KG.	250	BELGICA	3,97
29.35.69.99	MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	41,82
29.35.69.99	PERSANTIN	KG.	5	IRLANDA	992,25
29.36.01.99	SULPIRIDE	KG.	5	SUIZA	144,00
29.38.01.25	VITAMINAS P/LA NUTRICION ANIMAL	KG.	17	SUIZA	19,33
29.39.01.20	MAT.PRIMA P/LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GR.	200	AUSTRIA	8,12
29.42.69.09	EFEDRINA SULFATO	GRMS	15000	SUIZA	0,05
29.42.69.99	BUSCAPINA	GRMS	1400	R.F.ALEMANIA	2,05
29.42.69.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMLENTOS	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	27,90
29.42.69.99	ALCALOIDE VEGETAL(PSEUDOEPHEDRINE HYDRO-CHLORIDE)	GRMS	25000	REINO UNIDO	0,05
29.42.69.99	HEXIL DIMETILXANTINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	131,00
29.44.01.99	PENICILINA	GRMS	25800	PAISES BAJOS	0,07
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO	GRMS	75000	ESPAÑA	0,06
29.44.01.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA PENICILINA	KG.	30	AUSTRIA	65,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS DE MEDIANO ESPECTRO	KG.	95	AUSTRIA	67,11
29.44.01.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA PENICILINA	KG.	25	AUSTRIA	65,00
29.44.01.99	MATERIA PRIMA P/LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GR[illegible]	75000	AUSTRIA	0,04
29.44.02.99	NEOMICINA BASE P/USO HUMANO	G[illegible]	10000	HUNGRIA	0,07
29.44.02.90	ESTEARATO DE ERITROMICINA	KG.	59	[illegible]RTO	216,[illegible]
29.44.02.90	ETILSUCCIONATO DE ERITROMICINA	KG.	36	[illegible]	356,[illegible]
29.44.69.99	ANTIBIOTICOS ([illegible]ICINAS)	G[illegible]	25000	[illegible]	[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO UNIT. U$S
30.01.02.99	FACTOR INTRINSECO CONCENTRADO	KG.	6	ARGENTINA	341,67
30.02.01.00	SUEROS REACTIVOS USO VETERINARIO	GRMS	1500	REINO UNIDO	0,43
30.02.03.37	VACUNA CONTRA LA ENFERMEDAD NEWCASTLE EN FRASCOS DE 500 DOSIS	UNID	50	PAISES BAJOS	5,15
30.02.03.49	VACUNA NEWCAVAC EDS'76 EN FRASCOS DE 500 DOSIS	UNID	50	PAISES BAJOS	22,84
	VACUNA MAREK VACCINE NOBILIS MAROXINE (THV) EN FRASCOS DE 1000 DOSIS	UNID	200		5,20
	VACUNAS VARIAS EN FRASCOS DE 1000 DOSIS	UNID	1050		1,39
30.02.03.55	REACTIVO PARA DETERMINACION DE SIFILIS EN FRASCOS	UNID	2	FRANCIA	10,63
30.03.01.16	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICU.	KG.	40	BRASIL	177,29
30.03.01.16	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE GANADERIA.	KG.	250	BRASIL	161,17
30.03.01.16	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	5	BRASIL	725,29
30.03.01.16	PRODUCTO P/COMBABIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	20	BRASIL	193,41
30.03.02.11	MEDICAMENTOS USO HUMANO CAPSULAS GRANEL	GRMS	360500	SUIZA	0,02
30.03.02.11	MEDICAMENTOS USO HUMANOCAP.A GRANEL	GRMS	92000	SUIZA	0,03
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,16
30.03.02.23	MEDICAMENTO USO HUMANO INYECT.C/JERI2ML	UNID	2000	ARGENTINA	2,10
30.03.02.27	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA P/USO HUMANO	KG.	220	DINAMARCA	164,11
30.03.02.30	MEDICAMENTO USO HUMANO INYECTABLE	UNID	600	ARGENTINA	4,46
30.03.02.50	ANTISEPTICOS	KG.	430	CANADA	4,93
30.03.02.97	SPIROPENT CONCENTRADO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	1,99
30.03.02.97	SPIROPENT TRITURACION	KG.	7	R.F.ALEMANIA	392,25
30.03.02.97	PREMIX DE MINERALES	KG.	20	ARGENTINA	37,50
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL XYLESTESIN S EN LATA	UNID	500	R.F.ALEMANIA	4,68
30.03.02.99	ALCON MYDRIL	UNID	500	ARGENTINA	0,75
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	16000	ARGENTINA	0,07
30.03.02.99	AMINOSYN FCO.7%	UNID	1700	ESTADOS UNIDOS	5,16
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN TABLETAS EN EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	20	REINO UNIDO	233,85
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	216	REINO UNIDO	7,62
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	216	REINO UNIDO	7,62
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 CAPSULAS CADA UNA	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	49,46
30.03.02.99	ATIVAN 1 MG. X 20 TAB.	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,32
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO POMOS 10 G/CU	UNID	4465	ARGENTINA	1,79
30.03.02.99	MEDIC.USO HUMANO CAJA 1000 CAPS.A GRANEL	CAJA	50	ESPAÑA	75,96
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN GRAGEAS A GRANEL	KG.	263	SUIZA	26,56
30.05.39.29	GELATAMP (ESPONJAS ABSORBIBLES) CAJAS DE 50 PCS.	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	1,96
30.05.39.40	REACTIVOS PARA DETERMINACION DE FACTORES SANGUINEOS EN FRASCOS	UNID	36	FRANCIA	7,44
30.05.39.40	CONJUNTOS DE AGENTES INDUCTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	77,74
30.05.39.50	PUNTAS DE GUTAPERCHA EN CAJAS DE 120	CAJA	700	SUIZA	2,35
30.05.39.50	PUNTAS DE GUTA (ELEM.SEMIPLAST.P/BOCA)	CAJA	701	R.F.ALEMANIA	1,10
30.05.39.50	CEMENTO PARA ODONTOLOGIA	KG.	7	R.F.ALEMANIA	159,61
31.02.04.00	ATSULFATO DE AMONIO	KG.	500000	PAISES BAJOS	0,10
32.01.01.01	AT EXTRACTO DE QUEBRACHO ATO.	KG.	20000	ARGENTINA	0,93
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,81
32.03.01.00	AT TAMOL GA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,65
32.03.01.00	AT PRODUCTOS CURTIENTES ORGANICOS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	1,37
32.03.01.00	AT RECURTIENTE SINTETICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,88
32.03.01.00	ATRECURTIENTE SINTETICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,63
32.03.01.00	AT BASYNTAN MN	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,71

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.U.IT.US$
32.05.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	450	SUIZA	1,55
32.04.09.01	MATERIAS COLORANTES EN TAMBORES	KG.	1	FRANCIA	101,84
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	ESPAÑA	12,25
32.05.01.10	MATERIAS COLORANTES EN TAMBORES	KG.	3	FRANCIA	10,02
32.05.01.90	MAT COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	310	SUIZA	8,20
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	20	SUIZA	30,00
32.05.01.90	ANILINAS DISPERSAS AZUL	KG.	150	REINO UNIDO	12,80
32.05.01.90	AT ANILINAS EN GENERAL NEGRO SELLA ACIDO HA 250 %	KG.	350	SUIZA	14,51
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,57
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	450	ESPAÑA	5,98
32.05.01.90	COLORANTE AZUL MARINO	KG.	50	SUIZA	9,91
32.05.01.90	ATANILINA PARA ALGODON	KG.	560	R.F.ALEMANIA	14,50
32.05.01.90	ATAINILINA PARA ALGODON	KG.	960	R.F.ALEMANIA	14,50
32.05.01.90	COLORANTES ANILINA EN TAMBORES	KG.	550	ARGENTINA	6,30
32.05.01.90	COLORANTE MARRON RB	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	28,13
	COLORANTE MARRON PF-538	KG.	15		23,43
	COLORANTE ORO	KG.	50		21,18
32.05.02.11	TERASIL NEGRO	KG.	150	SUIZA	19,00
32.05.02.72	BETACAROTENO	KG.	200	SUIZA	52,00
32.05.02.90	AT COLORANTE PIGMENTARIO ORGANICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,06
32.05.02.90	AT COLORANTE PIGMENTARIO ORGANICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,69
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	25	SUIZA	8,46
32.07.01.04	MATERIAS COLORANTES EN TAMBORES	KG.	3	FRANCIA	9,55
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	100000	MEXICO	1,30
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES EN TAMBORES	KG.	66	FRANCIA	10,38
32.07.09.90	AT COLORANTE PIGMENTARIO INORGANICO	KG.	105	R.F.ALEMANIA	4,54
32.07.09.90	AT COLORANTE PIGMENTARIO INORGANICO	KG.	105	R.F.ALEMANIA	4,39
32.08.01.00	COLORANTE AMARILLO	KG.	1000	REINO UNIDO	3,59
32.09.07.01	BARNIZ AISLANTE	KG.	1500	ESPAÑA	2,66
32.09.07.02	AT BARNICES PARA EL ACABADO DE CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,87
32.09.07.02	AT FILLER FI 1284(PRODUCTO P/TERMINACION	KG.	550	PAISES BAJOS	1,49
32.09.07.03	AT DULLER SD 51783(PROD.PARA TERMINACION	KG.	1000	PAISES BAJOS	1,67
32.09.07.04	BARNIZ PROTECTOR P/FRUTAS CITRICAS AT (TAMBORES DE 200 LTS.)	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	466,32
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	99880	R.F.ALEMANIA	2,00
32.09.07.99	AT EMULSION PROTECTORA P/FRUTAS CITRICAS (TAMBORES 208LTS.)	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	448,53
32.09.09.01	AT LACQUER EMULSION LS (PROD.P/TERMIN)	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,35
32.09.09.15	SUSPENSION BLANCA PARA LAMPARAS	KG.	55	PAISES BAJOS	4,34
32.09.09.99	LACA P/TUBO ESCAPE SPRAY	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,13
	PROTECTOR P/AUTO SPRAY	UNID	20		1,18
	OTROS PROTECTORES P/AUTO	UNID	40		2,61
32.09.13.15	ESENCIA DE PERLAS	KG.	36	ESTADOS UNIDOS	44,72
32.09.13.99	AT COLORANTE PIGMENTARIO INORGANICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,27
32.09.13.99	AT COLORANTE PIGMENTARIO INORGANICO	KG.	105	R.F.ALEMANIA	7,35
32.09.13.99	AT COLORANTE PIGMENTARIO ORGANICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,36
32.12.01.04	TAMBORES DE 230KG C/U DE GOMA SANITARIA PARA CIERRE DE ENVASES	UNID	5	ARGENTINA	592,57
32.13.09.99	TINTA	LT.	1	PAISES BAJOS	100,09
33.01.01.05	ACEITES ESENCIAL DE CITRONELLA	KG.	1800	ARGENTINA	3,00
33.01.01.07	X 376 OIL PEPPERMINT	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	61,51
33.04.01.99	ESENCIA TS 7708	KG.	100	REINO UNIDO	28,95
33.04.01.99	MEZCLA DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	13	ESTADOS UNIDOS	206,62
33.04.01.99	MEZCLAS DE ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	34,61

NAUI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
33.04.01.99	ESENCIAS PARA JABON	KG.	360	R. F. ALEMANIA	10,04
33.04.01.99	ESENCIA AGB 3248	KG.	15	ARGENTINA	43,00
33.04.01.99	BOUQUET LIMON	KG.	45	ARGENTINA	22,36
33.04.02.99	ESENCIAS DE FANTASIA	LT.	25	ARGENTINA	9,20
33.04.02.99	SABOR COCO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,69
33.04.02.99	AROMA PARA TABACO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	91,05
33.06.05.99	COSMETICOS A GRANEL(CREMAS)EN BIDONES DE 200KG.	UNID	4	ESPAÑA	180,21
	COSMETICOS A GRANEL (CREMAS) EN BIDONES DE 135KG	UNID	1		121,64
33.06.05.99	PERFUMES EN ENVASES DE VIDRIO DE 30 ML	UNID	100	BRASIL	0,28
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	2160	ESTADOS UNIDOS	0,38
34.02.01.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO EN TAMBORES	KG.	50	FRANCIA	3,15
34.02.01.40	MERQUAT 100	KG.	110	ESTADOS UNIDOS	6,44
34.02.01.90	AT PENETRATOR PT-816(PRODUCTO PARA TERMINACION)	KG.	1020	PAISES BAJOS	1,37
34.02.01.90	GENAPOL C 080	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,55
34.02.01.90	GENAPOL TS POLVO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,20
34.02.01.90	GENAPOL C 100	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,50
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO(ENZURLAN)	KG.	1020	REINO UNIDO	2,39
34.02.01.90	NONIL FENOL ETOXILADO	KG.	17345	R.F.ALEMANIA	0,73
34.02.01.90	AT DETERGENTE P/CUEROS	KG.	3150	R.F.ALEMANIA	1,00
34.02.01.90	NONYLPHENOL CON 9,5 MOL AEO	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	1,00
34.02.01.90	ATMARLOPHEN BW 1028 (DETERGENTE)	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,78
34.02.02.11	AT ACTIVO OLN	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,38
34.02.02.19	AT SUPRALAN UF	KG.	2420	R.F.ALEMANIA	1,53
34.02.02.19	AT DETERGENTE P/CUEROS	KG.	5060	R.F.ALEMANIA	1,28
34.02.03.99	JABONES EN POLVO EN CAJAS DE 0,570 KG.	UNID	4080	ESTADOS UNIDOS	1,08
34.03.01.99	LUBRICANTES P/SUPERFICIES EN LATAS DE 404 GRS. C/U	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	2,54
34.03.03.11	AFILAN SM AT	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,91
34.03.03.11	SICO 31	KG.	800	ARGENTINA	3,00
34.03.03.19	LEOMINA PN	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	3,35
34.03.03.90	AT ENGRASE P/CUEROS	KG.	5060	R.F.ALEMANIA	1,03
34.03.03.90	AT PRODUCTOS PARA EL ENGRASADO DE CUEROS	KG.	4070	R.F.ALEMANIA	0,98
34.03.03.90	AT EUKORIOL KSP	KG.	7020	R.F.ALEMANIA	1,06
34.03.04.01	ANTIADHERENTE	KG.	1021	ESTADOS UNIDOS	1,61
34.04.01.12	MONOESTEARATO DE GLICERILO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	3,92
34.04.01.90	ESTEARATO DE MIRISTILO	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	7,21
34.05.69.01	AT Q-5044(PRODUCTO PARA TERMINACION)	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	2,95
34.05.89.01	LUSTRE P.CUEROS EN SPRAY	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,62
34.05.69.99	CERA P/AUTOS EN FRASCOS 500	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,31
	CERAS P/AUTOS EN FRASCOS 300	UNID	12		1,14
	OTRAS CERAS	UNID	70		1,38
35.04.01.01	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	61,38
35.04.69.91	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR VACUNA DE USO VETERINARIO	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	74,50
35.06.01.99	ADHESIVO	KG.	1008	ARGENTINA	2,91
35.06.01.99	ADHESIVO PARA CAJAS DE CIGARRILLOS	KG.	60	ESTADOS UNIDOS	8,33
35.06.69.19	TUBOS X 50 GR.PEGAMENTO ESPECIAL P/USO TEXTIL	UNID	60	SUIZA	1,09
35.06.69.94	COLA PARA EMPALME EN FRIO	KG.	3	ESPAÑA	27,74
35.07.69.11	KIT ENZIMATICO	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	74,50
35.07.69.99	PROTEASA 8500	KG.	100	FRANCIA	3,56
35.07.69.99	PEPSINA 1:3000	KG.	20	R.F.ALEMANIA	15,27

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. U$S
36.08.02.00	CARGAS PARA ENCENDEDORES A GAS	UNID	3600	FRANCIA	0,43
37.01.89.49	CAJAS DE 10 H DE PELICULA COLOR 4 X 5"	CAJA	6	ESTADOS UNIDOS	7,50
37.02.89.10	PELICULAS EN ROLLOS PARA MICROFILMACION	UNID	200	JAPON	3,30
37.02.89.34	PELICULA SENSIBILIZADA SIN IMPRESIONAR LUTEX 0811P EN ROLLOS	UNID	120	ARGENTINA	115,22
37.02.89.35	AT PELICULAS POLIESTER NO SENSIBILIZADO	KG.	116	REINO UNIDO	25,25
37.02.89.36	PELICULAS EN ROLLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	460,00
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR FOTOGRAFICA	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,60
37.02.89.99	PELICULAS SENSIBILIZADAS	UNID	85	R.D.ALEMANIA	1,98
37.03.01.19	BOBINAS DE PAPEL FOTOGRAFICO DE 35 MMS	UNID	96	ESTADOS UNIDOS	11,27
37.03.01.19	BOBINAS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	13,98
37.03.01.50	PAPEL DE PELICULA TURACOLOR HR.	UNID	31	R.D.ALEMANIA	12,46
37.08.01.30	TONER PARA MAQUINAS DE FOTOCOPIA EN POTES DE 100 GR C/U	UNID	240	JAPON	9,19
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	28	JAPON	14,18
37.08.01.93	QUEMADOR DE PLANCHAS	LT.	20	R.F.ALEMANIA	4,01
	LIMPIADOR DE PLANCHAS	LT.	300		2,78
	OTROS PRODUCTOS PARA PROCESAR PLANCHAS LITOGRAFICAS	LT.	190		1,38
37.08.01.99	PRODUCTOS QUIMICOS PARA MICROFILMACION (CHEMICAL)	CAJA	5	JAPON	15,22
	PRODUCTOS QUIMICOS PARA MICROFILMACION (NICLE)	CAJA	10		9,27
	PRODUCTOS QUIMICOS PARA MICROFILMACION (FIXER TO) (EN PAQUETES)	UNID	10		2,68
37.08.01.99	REVELADOR PARA FOTOCOPIADORA	KG.	11	JAPON	14,25
37.08.02.90	BLANQUEADOR	LT.	500	R.F.ALEMANIA	0,90
	REVELADOR EN BIDONES DE 100 LITROS C/U	LT.	70		34,97
	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS PARA REVELAR EN BIDONES DE 100 LITROS C/U	LT.	20		22,68
38.06.00.00	LIGNOSULFONATOS	KG.	6000	NORUEGA	0,26
38.07.01.00	ESENCIA DE TREMENTINA	KG.	20060	BRASIL	0,42
38.07.89.01	ACEITE DE PINO	LT.	995	BRASIL	1,57
38.08.01.00	AT RESINA DE GOMA	KG.	34000	CHINA	0,57
38.08.01.00	COLOFONIA	LT.	3995	BRASIL	0,45
38.11.01.70	ACEITE EMULSIONABLE	LT.	20000	BRASIL	0,82
38.11.01.99	MATAINSECTOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,21
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,71
38.11.02.01	FUNGICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 1 KG	UNID	1000	SUIZA	12,40
	FUNGICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 5 KG	UNID	200		60,40
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	500	JAPON	9,05
38.11.02.21	FUNGICIDA PARA FRUTA CITRICA(TAMBORES DE 208 LTS.) AT	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	883,54
38.11.02.21	FUNGICIDA DE USO AGRICOLA	LT.	2500	R.F.ALEMANIA	5,60
38.11.03.15	PLAGUICIDA DUAL 960 EC	KG.	500	SUIZA	10,72
38.11.04.29	OXIDO DE ETILENO EN CILINDROS DE 135 LIBRAS	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	764,19
38.11.04.91	MORTANOL 30	KG.	150	R.F.ALEMANIA	5,77
38.12.01.94	AT FILLER FI 1261 (PROD.PARA TERMINACION	KG.	1955	PAISES BAJOS	1,07
38.13.02.00	PURIFICANTE DE SOLDADURA EN CUNETES	UNID	3	ARGENTINA	282,12
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDAR	KG.	250	ESTADOS UNIDOS	7,28
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITE LUBRICANTE	LT.	640	ESTADOS UNIDOS	4,17
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE EN LATAS DE 425 ML C/U	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	1,33
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE EN LATAS DE 11 ONZAS	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	1,30
38.14.89.01	ADITIVO PARA CARBURANTES	LT.	640	ESTADOS UNIDOS	3,16
38.14.89.04	ADITIVO PARA GAS OIL	LT.	1010	ESTADOS UNIDOS	3,00
38.14.89.04	ADITIVO P/COMBUSTIBLE EN BALDES DE 5 GALONES C/U	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	120,71
38.18.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS EN FRASCOS	UNID	66	FRANCIA	21,88

NABADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE	KG.	3000	BRASIL	1,67
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE	KG.	19000	BRASIL	1,29
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINA DE PVC	KG.	190	ARGENTINA	1,48
38.19.89.15	AT CLOROPARAFINA	KG.	8000	REINO UNIDO	0,96
38.19.89.23	ADITIVO P/RADIADOR EN LATAS DE 11 ONZAS	UNID	480	ESTADOS UNIDOS	0,74
38.19.89.29	LIQUIDOS P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	UNID	60	BRASIL	0,72
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE	KG.	1000	REINO UNIDO	2,01
38.19.89.49	AZUFRE	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	0,33
38.19.89.59	PREPARADOS UTILIZADOS P/LA IND.TEXTIL	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	2,33
38.19.89.74	REACTIVO PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN FRASCOS	UNID	3	FRANCIA	110,23
	REACTIVO PARA DETERMINACION DE TRIGLICERIDO EN FRASCOS	UNID	35		36,45
	OTROS REACTIVOS EN FRASCOS	UNID	68		13,58
38.19.89.74	REACTIVOS PARA RADIOINMUNOENSAYO EN KITS	UNID	2	FRANCIA	43,79
38.19.89.99	ANTIESPUMANTSE PARA LA IND.DEL PAPEL	KG.	680	ARGENTINA	0,82
38.19.89.99	AT ETOXIQUINA	KG.	2000	CANADA	3,20
39.01.02.01	RESINA FENOLICA	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,39
39.01.02.99	AT RESINA FENOLICA	KG.	6000	ITALIA	1,20
39.01.05.29	AGENTES DE FIJACION	KG.	280	SUIZA	1,11
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	3500	BRASIL	3,21
39.01.08.11	CHIPS DE POLIESTER	KG.	200014	BRASIL	1,19
39.01.08.11	CHIPS DE POLIESTER	KG.	200100	BRASIL	1,19
39.01.08.39	RESINAS ALCIDICAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,83
39.01.08.99	AT RESINA POLYESTER	KG.	8620	PAISES BAJOS	2,27
	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 203LT	KG.			
39.01.11.01	POLIAMIDA PARA LA FABRICACION DE HILADOS DE NYLON	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,81
39.01.11.01	POLIAMIDA PARA LA FABRICACION DE HILADOS DE NYLON.	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,81
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS DE NYLON 6	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,81
39.01.12.05	NYLON EN PLANCHAS DE 550 X 300 X 20 MM	UNID	50	R.F.ALEMANIA	29,38
39.01.12.12	FILM DE POLIAMIDAS	KG.	50	CANADA	7,50
39.01.13.01	BARRAS DE POLIAMIDAS(70 MM.)	MT.	30	R.F.ALEMANIA	21,33
	BARRAS DE POLIAMIDAS (65 MM)	MT.	30		18,88
	OTRAS BARRAS DE POLIAMIDAS	MT.	730		5,84
39.01.16.05	PASTA CINZA MEDIO PARA CATHODIP	KG.	3000	BRASIL	3,42
	RESINA PARA CATHODIP	KG.	4000		3,42
39.01.16.07	ARALDIT GY 250	KG.	1000	ARGENTINA	3,50
39.01.16.07	RESINA EPOXIDA SIN AGREGADO(MATERIA PRIMA)	KG.	1000	ARGENTINA	3,25
39.01.16.19	RETICULANTE PARA TERMINACION	KG.	110	SUIZA	2,85
39.01.19.01	PLURONIC L 101	KG.	418	ESTADOS UNIDOS	4,36
39.01.19.03	AT POLIMEROS SIN AGREGADOS	KG.	650	ESTADOS UNIDOS	3,55
39.01.19.03	LUBRICANTE	KG.	408	ESTADOS UNIDOS	2,06
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	TON.	10	BRASIL	718,46
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANOS	KG.	30000	BRASIL	0,70
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO ALTA DENSIDAD TIPO BT-003	KG.	8000	BRASIL	0,81
	POLIETILENO ALTA DENSIDAD TIPO JU-080	KG.	2000		0,80
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	25000	BRASIL	0,72
39.02.02.10	AT.CERA DE POLIETILENO	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	2,22
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	108000	ARGENTINA	0,63
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. U$S
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	6000	BRASIL	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,73
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	150000	BRASIL	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,81
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO (MATERIA PRIMA)	KG.	18000	ARGENTINA	0,76
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,67
39.02.02.29	SOLUCION ACUOSA DE RESINA SINTETICA ACRILICA DE BAJO PESO MOLECULAR	KG.	2300	ARGENTINA	1,85
39.02.06.10	NOVOLEN 1.100 LX	KG.	250	R.F.ALEMANIA	0,74
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	300	MEXICO	3,23
39.02.09.11	AT POLIESTIRENO EN GRANOS	KG.	5000	ARGENTINA	0,85
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	372	ESTADOS UNIDOS	2,37
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,89
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	400000	BRASIL	0,50
39.02.13.11	POLIMEROS (CORVIC S 7106)	KG.	10000	R. DE SUDAFRICA	0,52
39.02.13.11	POLIMEROS (VESTOLIT S.7054)	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,56
39.02.16.09	FILM DE PVC	KG.	1060	REINO UNIDO	1,51
39.02.16.17	ROLLOS DE CINTA AISLADORA EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	18	TAIWAN	68,51
39.02.23.27	AT RESINA ACRILICA	KG.	10070	ESTADOS UNIDOS	3,43
39.02.27.19	RESINA	KG.	1134	ESTADOS UNIDOS	1,62
39.02.27.22	AT RESINAS PARA EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,30
39.02.27.27	AT PASTA EUKANOL M	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,00
39.02.27.71	CINTA DE TEFLON EN ROLLOS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,18
39.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	65318	ESTADOS UNIDOS	1,45
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	2514	ARGENTINA	2,65
39.03.02.92	ENVOLLTURA CELULOSICA PARA ENVASADO DE PRODUCTOS CARNICOS	KG.	981	ESTADOS UNIDOS	12,85
39.03.02.99	AT PAPEL CELOFAN	KG.	1000	ARGENTINA	5,13
39.03.06.10	ACETATO DE CELULOSA EN GRANULOS	KG.	500	ITALIA	3,63
39.03.06.35	ACETATO DE CELULOSA EN PLANCHAS PARA ANTEOJOS	KG.	435	ITALIA	6,96
39.03.07.13	X 345 HIDROXI ETIL CELULOSA	KG.	30	ESTADOS UNIDOS	9,09
39.03.07.14	AT CEKOL	KG.	3500	SUECIA	1,96
39.03.07.14	CEKOL	KG.	5000	SUIZA	1,96
39.05.02.10	AT DERIVADO QUIMICO DEL CAUCHO NATURAL	KG.	12500	DINAMARCA	2,55
39.06.01.99	LORETACK	KG.	52	BRASIL	9,99
39.06.01.99	AT ALMIDON DE MAIZ	KG.	15000	BRASIL	0,67
39.06.01.99	LOREBOND ALMIDON DE MAIZ MODIFICADO POR ETERIFICACION	KG.	30000	BRASIL	0,32
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	3000	BRASIL	0,37
39.07.01.00	DUCHEROS PLASTICOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	24,65
39.07.03.99	AT SOBRE DE POLIPROPILENO	UNID	205000	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILNO TERMOCONTRAIBLES AT	KG.	994	BRASIL	1,70
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS VACIOS X 135 ML	UNID	5000	ARGENTINA	0,14
39.07.04.99	VAJILLA DE ACRILICO	UNID	4400	ITALIA	1,81
39.07.06.01	JUNTAS DE PLASTICO 379959	UNID	6	REINO UNIDO	0,96
	JUNTAS DE PLASTICO 3139731	UNID	20		0,56
	JUNTAS DE PLASTICO 379571	UNID	60		0,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	CAJA	2140	R.F.ALEMANIA	0,74
39.07.89.06	TUERCA DE NYLON PARA VALVULA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2,53
39.07.89.57	MANGUERAS PARA AGUA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,06
39.07.89.89	RETEN FRONTAL DE PLASTICO	UNID	12	REINO UNIDO	1,32
39.07.89.89	HOJAS DE POLIESTER P/PICAR DIBUJOS P/TELARES	MT.	300	SUIZA	2,28
39.07.89.89	EMBUDO ACUMULADOR POLVO SOLOPLASTICO	UNID	8	BRASIL	27,63
39.07.89.99	AT TUBO DE PVC P.CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5000	BRASIL	0,08
39.07.89.99	APLICADORES DE PLASTICO	UNID	55000	BRASIL	0,03
39.07.89.99	AMORTIGUADOR TEFLON P/MAQ.VIAL	UNID	3	ARGENTINA	11,84
39.07.89.99	BUJES SISTEMA DIRECCION PARA AUTOMOTORES	UNID	30	REINO UNIDO	1,23
39.07.89.99	CORREAS DE TEFLON P/MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	24	ITALIA	81,21
39.07.89.99	PRECINTOS (EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U)	CAJA	30	ESTADOS UNIDOS	15,00
39.07.89.99	TARJETAS DE CREDITO	UNID	20000	ESTADOS UNIDOS	0,22
39.07.89.99	ETIQUETAS ART.003	UNID	5	BRASIL	0,01
	ETIQUETAS ART. 066	UNID	6		0,01
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	570	DINAMARCA	0,44
39.07.89.99	GUIADORES DE NYLON P/CONTRAPESO	UNID	400	BRASIL	0,07
39.07.89.99	GUIAS PARA ODONTOLOGIA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,39
	MUESTRARIO DE COLORES PARA ODONTOLOGIA	UNID	2		5,62
39.07.89.99	AISLADORES P.CONTROL TEMPERATURA EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	28	BRASIL	0,57
39.09.07.14	AT C.M.C.	KG.	500	SUECIA	1,96
39.23.03.51	SECUESTRANTE SOL.ACUOSA DE SAL SODICA DE EDTA(ACIDO ETILENDIAMINOTETRACEITO)	KG.	600	BRASIL	1,43
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	1000	MALASIA	2,37
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	2000	MALASIA	1,39
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	7000	MALASIA	1,03
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	BRASIL	0,85
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	1000	JAPON	2,64
40.08.01.99	CINTA DE GOMA Y CORCHO P/REVESTIR RODILLOS ALIMENTADORES P/RETORCEDORA	MT.	30	ITALIA	2,07
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA P/SUELACALZADO 3.5MMESP	UNID	3000	BRASIL	7,70
40.09.01.00	CAÑO DE CAUCHO	UNID	10	PAISES BAJOS	1,05
40.09.01.00	CONDUCTOS DE GOMA PARA MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	14	ITALIA	25,76
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA INDUSTRIAL COMETA DIAM. INT.3"	MT.	25	ARGENTINA	11,19
	CAÑOS DE GOMA INDUSTRIAL OIL PRESS DIAM. INT.1"	MT.	100		2,34
	OTROS CAÑOS DE GOMA	MT.	4024		1,02
40.09.02.00	CAÑO GOMA FLEXIBLE	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	8,90
40.09.02.00	TUBO DE CAUCHO P/MARTILLO NEUMATICO	MT.	105	ARGENTINA	2,31
40.09.02.00	TUBOS FLEXIBLES DE GOMA P/PUNTERO DE METAL P/AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	5,95
40.09.02.00	TUBOS DE ALTA PRESION	UNID	12	POLONIA	3,87
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA 70 CTS,X23 MMS.	UNID	5	REINO UNIDO	17,52
	CAÑO DE GOMA 60 CTS,X23 MMS.	UNID	2		14,45
	CAÑO DE GOMA VARIOS	UNID	6		0,50
40.09.02.00	CAÑOS FLEXIBLES PARA CAMION DE GOMA	UNID	20	BRASIL	14,33
40.09.02.00	MANGUERA GOMA FLEXIBLE	UNID	47	BRASIL	4,70
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	26,40
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA DE 100 MTS.DE LARGO	UNID	2	ARGENTINA	2.041,67
40.10.89.00	CORREA EN V" DEL VENTILADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	14,13
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA P/GRABADORES DE VIDEO	UNID	480	JAPON	0,41
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION P.AUTOMOTORES	UNID	50	REINO UNIDO	2,15
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR P.AUTOMOTORES	UNID	30	REINO UNIDO	1,30
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUIDOR	UNID	200	R.F.ALEMANIA	7,74

NALADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRCIO.UNIT. US$
40.10.69.00	CORREA GOMA PLANA	UNID	35	JAPON	1,74
	CORREA DE GOMA CUADRADA	UNID	35		0,40
40.10.69.00	CORREA VENTILADOR	UNID	100	FRANCIA	3,81
40.10.69.00	CORREAS EN V DE GOMA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	15,68
40.10.69.00	CORREA EN V N.3129140	UNID	50	REINO UNIDO	2,39
	CORREA EN V N.709502	UNID	20		1,82
40.10.69.00	CORREAS DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,95
40.10.69.00	CORREA EN V	UNID	8	BRASIL	0,89
40.10.69.00	CORREA VENTILADOR P.AUTOS	UNID	3	ARGENTINA	3,50
	CORREA ALTERNADOR P.AUTOS	UNID	10		3,50
40.11.06.31	CUBIERTAS(17.5 - 25)	UNID	10	BRASIL	309,82
40.11.06.51	NEUMATICOS MED. 750-20 USADOS	UNID	2	BRASIL	100,00
40.11.06.51	NEUMATICOS 18-26 USADOS	UNID	2	BRASIL	250,00
40.11.06.51	NEUMATICOS MED. 14-24 USADOS	UNID	2	BRASIL	100,00
40.11.06.51	NEUMATICOS USADOS MED. 18-26	UNID	2	BRASIL	250,00
40.11.06.51	NEUMATICOS TRACTORES MED.23.1-26	UNID	12	BRASIL	295,50
40.11.07.22	CAMARAS PARA TRACTORES MED.23.1-26	UNID	12	BRASIL	29,00
40.12.01.00	CAÑOS DE GOMA	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	75,00
40.12.69.03	PRESERVATIVOS EN CAJAS DE 50 GRUESAS	CAJA	20	COREA DEL SUR	190,00
40.14.01.11	JUNTA EMI-EJE PARA AUTOMOVIL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	24,37
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	4	REINO UNIDO	0,59
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA.P/TELARES	UNID	6	FRANCIA	0,65
40.14.01.19	JUEGO DE JUNTAS DEL REGULADOR DE COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,10
	JUNTA PARA BASE DE CILINDRO DE COMPRESOR	UNID	6		1,65
	REPUESTOS PARA COMPRESOR	UNID	70		1,02
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/MAQ. DE TEÑIR CONOS	UNID	4	SUIZA	37,58
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	140	DINAMARCA	2,24
40.14.01.19	JUNTAS P/MAQUINAS DE REBAJAR CUEROS	UNID	48	ITALIA	4,85
40.14.01.19	JUNTAS P.APARATOS ELECTRODOMESTICOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,18
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	500	BRASIL	0,03
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA ACC.RADIAL	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	38,50
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	199	ESTADOS UNIDOS	1,87
40.14.01.21	RETEN DISTRIBUIDOR	UNID	650	R.F.ALEMANIA	1,37
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA ACCION RADIAL 3120490	UNID	10	REINO UNIDO	15,78
	SELLOS DE GOMA ACCION RADIAL 534262	UNID	5		7,72
	SELLOS DE GOMA ACCION RADIAL VARIOS	UNID	627		6,98
40.14.01.22	SELLO DE GOMA(PAQUETE CON 6 UNIDADES)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,90
	RETENES	UNID	4		0,51
40.14.01.23	RETEN 06663 P/MAQ.VIAL	UNID	10	ARGENTINA	0,27
	RETEN 02126 P/MAQ.VIAL	UNID	10		1,06
40.14.01.29	ANILLO PM.20-25	UNID	30	DINAMARCA	0,55
40.14.01.33	SELLOS MOD.IM8746 P.MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	32	ITALIA	6,86
40.14.01.49	RETENES DE GOMA	UNID	15000	BRASIL	0,05
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	1,25
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	6	FRANCIA	2,74
40.14.02.01	GUARDAPOLVO CARDAN P.AUTOS	UNID	1	ARGENTINA	6,92
40.14.03.90	ANILLO DE EMPAQUETADURA P.BATID.DOMESTIC	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,48
40.14.69.13	PARCHES P/CAMARAS DE AIRE	UNID	55500	R.F.ALEMANIA	0,05
40.14.69.35	ASIENTOS DE GOMA P/IMPRESION P/ETIQUETADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	8,61
40.14.69.35	VEGIGAS DE GOMA	UNID	26	ESTADOS UNIDOS	252,44
40.14.69.35	ROTORES DE GOMA PARA BOMBAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	20,52
40.14.69.35	ALMOHADILLAS DE NEOPRENO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	15,62
40.14.69.39	AT ARANDELAS GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	23500	BRASIL	0,16
40.14.69.39	AT CAPUCHON GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	62539	BRASIL	0,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. U$S
40.14.69.59	TAPON S/GOMA CONTROL HIDRAULICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,08
40.14.69.89	TAPA CANILLA DEL TANQUE ENFRIADOR DE LECHE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3,17
	JUNTAS RECIPIDOR DE LECHE	UNID	10		2,72
	REPUESTOS VARIOS	UNID	20		0,74
40.14.89.39	RECAMBIO CILINDRO EMBRAGUE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,90
	RECAMBIO BOMBIN EMBRAGUE	UNID	200		2,00
	VARIOS REP.P/AUTOMOVILES	UNID	2000		1,28
40.14.69.89	BUJES GOMA SUSPENSION	UNID	300	BRASIL	0,85
	BUJES GOMA ALTERNADOR	UNID	300		0,43
40.14.69.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	UNID	10425	R.F.ALEMANIA	0,46
40.14.69.99	BUJE DE BATIDORA	UNID	24	BRASIL	0,05
41.01.03.00	CUEROS CRUDOS CABRITO	UNID	1200	ETIOPIA	1,59
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS	UNID	4900	ESTADOS UNIDOS	4,69
41.02.69.00	AT NAPA SEMITERMINADA	KG.	2600	ARGENTINA	13,79
41.02.69.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	M2	4650	ARGENTINA	7,14
41.04.00.00	CUERO CABRA CURTIDO LUSTRADO	M2	87	ARGENTINA	14,32
41.06.00.00	CUERO CABRA CURTIDO AGAMUZADO	M2	475	ARGENTINA	14,58
42.02.02.99	NECESERES PARA COSMETICOS	UNID	900	DINAMARCA	1,01
42.03.01.00	AT CINTA DE NAPA	MT.	3480	R.F.ALEMANIA	1,11
42.03.01.00	AT ACCESORIOS DE NAPA PARA APLICAR A SACOS DE CUERO	UNID	450	R.F.ALEMANIA	6,84
42.03.01.00	AT CINTA DE NAPA	MT.	1177	R.F.ALEMANIA	0,99
42.03.01.00	CINTA DE NAPA	MT.	6057	R.F.ALEMANIA	1,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	310,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	70	BRASIL	305,50
44.05.01.12	MADERA PINO-BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	45	BRASIL	271,76
44.05.01.12	MADERA PINO-BRASIL ASERRADA CON MÁS DE 25 MM DE ESPESOR	M3	90	BRASIL	315,36
44.05.89.19	MADERA(INCIENZO)	M3	27	PARAGUAY	326,67
44.05.89.19	MADERA (LAPACHO)	M3	27	PARAGUAY	322,41
44.05.89.19	MADERA (LAPACHO)	M3	27	PARAGUAY	316,67
44.05.89.19	MADERA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	222,92
44.05.89.30	MADERA DE IBIRARO	M3	27	PARAGUAY	322,59
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	325,06
44.11.89.99	PANELES ACUSTICOS MSTB	M3	108	BRASIL	207,73
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	32	BRASIL	228,20
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL PARA FABRICACION DE MADERA COMPENSADA	M3	33	BRASIL	250,00
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN PLANCHA	KG.	1000	ESPAÑA	0,57
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN PLANCHAS	KG.	1000	ESPAÑA	0,57
45.03.01.01	JUNTAS DE CORCHO BALANCIN	UNID	100	BRASIL	0,15
45.04.02.01	JUNTAS DE CORCHO AGLOMERADO	UNID	12	REINO UNIDO	1,12
46.03.69.21	BOLSOS DE PAJA RUSTICA	UNID	1200	PARAGUAY	0,25
46.03.69.29	AT BOLSAS DE FIBRAS VEGETALES	UNID	400	ECUADOR	2,90
46.03.89.90	ABANICOS DE PAJA RUSTICA (PANTALLITAS)	UNID	400	PARAGUAY	0,10
	RESPALDOS DE PAJA RUSTICA P/AUTOS	UNID	300		0,20
47.01.05.20	AT PASTA DE MADERA AL SULFATO BLANQUEADA DE FIBRA LARGA	KG.	154700	ARGENTINA	0,44
47.01.05.20	AT PASTA DE MADERA AL SULFATO BLANQUEADO DE FIBRA LARGA	KG.	198900	ARGENTINA	0,44
48.01.01.01	BOBINAS DE 29" DE PAPEL PARA PERIODICOS	UNID	122	CHILE	182,61
48.01.01.01	PAPEL DIARIO	KG.	25000	BRASIL	0,57
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	49736	CHILE	0,48
48.01.02.61	CARTULINA OPALINA	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,16
48.01.11.05	AT CARTULINA DUPLEX DBC BLANCA	KG.	10000	BRASIL	0,41

NALADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. US$
48.07.01.12	PAPEL AUTOADHESIVO KROMEKOTE HOJAS DE 50X70	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,12
48.07.09.31	CARTON IMITACION FIBRA	KG.	3800	AUSTRIA	0,62
48.15.01.01	PAPEL FILTRO PARA CIGARRILLO	KG.	4370	ARGENTINA	1,74
48.15.01.03	PAPEL PARA BOQUILLA DE CIGARRILLOS	KG.	3000	BRASIL	3,25
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL PARA CALCULADORAS	UNID	600	JAPON	0,30
48.15.03.07	DISCOS CON REACTIVOS EN CAJAS CON 200 DISCOS C/U	CAJA	75	FRANCIA	5,00
48.15.89.00	AT PAPEL ENVOLTORIO PARA FRUTAS CITRICAS	KG.	20000	CHILE	1,55
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO EN CAJAS DE 500 UNIDADES	CAJA	210	BRASIL	150,71
48.16.01.00	AT CAJA DE CARTON TIPO LINERS EN CAJAS DE 2331 UNIDADES CADA UNA	CAJA	84	DINAMARCA	320,53
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	3000	BRASIL	1,07
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	50400	DINAMARCA	0,15
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO SIN IMPRESION	UNID	15000	BRASIL	0,24
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON AT	KG.	8200	DINAMARCA	0,20
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	KG.	4600	BRASIL	0,65
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	KG.	1600	BRASIL	1,19
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	KG.	70490	BRASIL	0,61
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	KG.	14245	DINAMARCA	0,98
48.19.00.00	AT ETIQUETAS AUTOADHESIVAS EN CAJAS DE 50000 UNIDADES	CAJA	81	R.F.ALEMANIA	150,65
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	8	ESPAÑA	0,03
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	0,53
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	1,25
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	3,53
48.21.02.01	JUEGO JUNTA CARBURADOR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	9,88
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL 65000 JUNTAS DE PAPEL 3044437	UNID UNID	15 10	REINO UNIDO	2,61 0,54
48.21.89.99	ELEMENTOS FILTRANTES PARA COMPRESOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	19,43
49.01.00.00	MANUALES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	12,03
49.01.00.00	CATALOGOS	UNID	41	TAIWAN	1,13
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,52
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,41
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,79
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,30
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	0,10
49.11.01.99	GUIA DE ELEMENTOS DE COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,80
51.01.01.37	HILADO DE NYLON	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	4,24
51.01.01.99	AT HILO DE COSER PARA CAPELLADAS	MT.	3800	ESTADOS UNIDOS	0,03
51.04.03.99	AT TELA 100% POLIESTER	MT.	1445	ITALIA	2,13
51.04.03.99	TELA POLIESTER 100%	MT.	155	ESTADOS UNIDOS	1,25
51.04.04.00	TELA 80% POLIESTER 20%ALGODON	MT.	3018	JAPON	1,15
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,92
51.04.06.99	5000MTFORRO ACETATO 100%ACET1.50ANCH97M2	MT.	5000	ARGENTINA	1,30
53.01.01.00	AT LANAS SUCIAS	KG.	334837	CHILE	1,73
53.05.01.20	TOPS MOHAIR	KG.	300	R.DE SUDAFRICA	21,75
53.11.03.00	AT TEJIDOS 100%LANA ANCHO 1,5 MTS.	MT.	1800	R.F.ALEMANIA	10,14
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	21000	PARAGUAY	2,01
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	20000	PARAGUAY	0,77
55.09.89.51	GASA JELONET CLOTH	KG.	360	REINO UNIDO	12,39
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MT.	43050	BRASIL	1,90

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. U$S
55.09.89.21	TELA 100% ALGODON 145GR/M2-70CMS.ANCHO	MT.	1000	BRASIL	1,28
56.01.01.02	FIBRA SINTETICA	KG.	2100	JAPON	2,10
56.01.01.02	FIBRA SINTETICA	KG.	2100	JAPON	2,10
56.01.01.02	FIBRA SINTETICA	KG.	2100	JAPON	2,10
56.01.01.02	FIBRA SINTETICA	KG.	2100	JAPON	2,10
56.01.02.11	ATFIBRAS ARTIFICIALES RAYON VISCOSA	KG.	4925	AUSTRIA	1,56
56.01.02.11	ATFIBRAS ARTIFICIALES RAYON VISCOSA	KG.	39835	AUSTRIA	1,24
56.05.01.08	AT HILO POLYESTER EN CAJAS 2286 MTS.C/U.	CAJA	5000	TAIWAN	1,48
56.05.89.90	AT CINTA BAN-ROL ANCHO 1"	MT.	30000	ESTADOS UNIDOS	0,07
58.07.00.00	CORDEL PARA CORTINAS DE ENROLLAR	MT.	2500	ESTADOS UNIDOS	0,08
59.02.02.90	FIELTRO PARA ENCERADORA	UNID	70	BRASIL	0,20
59.03.01.99	AT TELA TERMOSELLABLE	MT.	20053	R.F.ALEMANIA	0,69
59.03.01.99	CINTA DE VELLON 2 CM ANCHO	MT.	500	R.F.ALEMANIA	0,02
59.08.89.99	ENTRETELA 76% VISCOSILLA 24% SINTETICO	KG.	38	R.F.ALEMANIA	9,31
59.11.89.00	AT LIEÑZO ENGOMADO PARA CAPELLADAS	M2	501	ESTADOS UNIDOS	4,11
59.11.89.00	AT CINTA ENTRETELA ENGOMADA P/CAPELLADAS	MT.	49378	ESTADOS UNIDOS	0,05
59.12.01.00	AT TIRA TALON PARA CAPELLADAS	MT.	2195	ESTADOS UNIDOS	0,16
59.14.89.91	MANTILLAS P/FAROLES DE COMBUSTIBLE A PRESION 400/600 BUJIAS EN CJAS DE 1000 UNID	CAJA	11	AUSTRIA	73,83
	MANTILLAS P/FAROLES DE COMBUSTIBLE A PRESION 300/400 BUJIAS EN CJAS DE 1000 UNID	CAJA	3		68,69
59.17.89.15	FIELTROS INDUSTRIALES	UNID	11	SUECIA	2.918,76
59.17.89.15	FILTROS PLANOS SIN FIN	UNID	3	ARGENTINA	468,00
59.17.89.15	FILTROS P/MAQUI.DE HACERPLANCHAS AMIANTO	UNID	6	ARGENTINA	1.336,50
59.17.89.89	ALMOHADILLA DE TINTA DE FIELTRO P/ETIQUETADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	3,69
59.17.89.39	TELAS METALICAS P/MAQUINA DE PAPEL	UNID	7	SUECIA	2.621,95
59.17.89.89	TELA SECADORA SIN FIN DE 2,00 X 10,10 MT	UNID	1	ARGENTINA	1.080,00
59.17.89.99	FILTROS (U-BLX-100)	UNID	20	SUIZA	2,30
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MT.	182	ITALIA	7,33
60.01.03.99	TELA DE LYCRA CON ALGODON	MT.	18	ITALIA	5,68
60.01.03.99	TELA POLIESTER 100%	MT.	61	ESTADOS UNIDOS	1,26
60.05.06.00	POLLERAS 100% LANA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	14,79
60.05.16.99	TAPICES	UNID	2	MARRUECOS	561,40
61.11.89.00	AT HOMBRERAS TEXTILES P/SACOS SPORT	PAR	10000	ARGENTINA	0,19
62.03.89.00	AT BOLSAS DE ARPILLERA SINTETICA	UNID	22000	BRASIL	0,24
62.03.89.00	AT BOLSAS DE ARPILLERA SINTETICA	UNID	23000	BRASIL	0,20
64.05.89.99	SUELA PARA ZAPATOS DE FOOTBALL	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	1,25
65.04.00.00	SOMBREROS DE PAJA RUSTICA	UNID	1560	PARAGUAY	0,17
65.06.01.00	CASCOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	460	BRASIL	2,18
68.04.02.00	PIEDRA POMEZ (C.U. DE 50 GR)	UNID	5000	ITALIA	0,32
68.04.89.00	DISCOS ABRASIVOS	UNID	5750	R.F.ALEMANIA	1,14
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	600	AUSTRIA	1,19
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	3	REINO UNIDO	982,06
68.06.01.99	PAPEL ESMERIL EN ROLLOS DE 50 YARDAS C/U	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	232,50
68.06.89.89	DIAMANTE EN PASTA(ABRASIVO)	GRMS	10	ESTADOS UNIDOS	7,50
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	2,10
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO 704165	UNID	20	REINO UNIDO	0,21
	JUNTAS DE AMIANTO 704162	UNID	10		0,11
68.14.01.99	LONAS PARA FRENO	UNID	50	BRASIL	0,28
69.02.89.00	LADRILLOS MAGNESIANOS P.HORNO	KG.	15530	BRASIL	0,66
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	6	BRASIL	385,77
69.03.01.00	CRISOLES	KG.	280	R.F.ALEMANIA	4,86
69.03.89.99	BUZAS PARA CUCHARA COLADA ACERO	UNID	1000	BRASIL	1,90

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
69.03.39.99	BUZAS (VALVULAS) PARA CUCHARA ACERIA ELECTRICA	UNID	100	BRASIL	31,95
69.07.01.00	BIZCOCHO CERAMICO	KG.	82800	BRASIL	0,09
69.08.01.00	AZULEJOS (3 COLORES)	M2	50	BRASIL	4,33
	AZULEJOS (2 COLORES)	M2	70		3,83
69.08.01.00	AZULEJOS (7X20)	M2	60	BRASIL	0,95
	AZULEJOS (5X20)	M2	1		15,78
69.08.69.00	BALDOSAS PARA PISO GLACIALE CAPO MORRIS CUADERNO AVANA	M2	293	ITALIA	7,51
69.08.69.00	BALDOSAS PARA PISO SAFARI NIGER BERNINI JAZMINE	M2	294	ITALIA	7,30
69.08.69.00	PISOS (20X25)	M2	319	BRASIL	4,61
	PISOS (20X20)	M2	130		4,38
	OTROS PISOS	M2	40		4,10
69.10.00.00	INODORO COLOR	UNID	1	BRASIL	22,50
	LAVATORIO COLOR	UNID	3		19,18
	OTROS ARTEFACTOS SANITARIOS	UNID	37		11,42
69.13.02.00	GALLINITAS DE CERAMICA	UNID	400	PARAGUAY	0,20
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	4517	BRASIL	1,22
70.03.04.00	TUBO EXHAUST EN CAJAS DE 1000	CAJA	276	PAISES BAJOS	3,01
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO1MTLARGO DIAM.29MMS.	UNID	150	BRASIL	5,04
70.03.06.00	TUBOS DE CUARZO	UNID	15000	REINO UNIDO	0,29
70.06.01.01	VIDRIO CURVO DE PUERTA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	JAPON	11,59
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	7	FRANCIA	5,93
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR INT.ANTIINCAND.P/AUTOM	UNID	30	BRASIL	3,27
	ESPEJO RETROVISOR EXT.IZQ.PARA AUTOMOV.	UNID	50		2,30
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	10	JAPON	5,64
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR RETROVISOR	UNID	5	ARGENTINA	11,59
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	16,09
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES	UNID	50	BRASIL	4,00
	ESPEJOS RETROVISORES INTERIORES	UNID	70		2,17
70.09.01.00	ESPEJO P/AUTOMOTORES	UNID	6	FRANCIA	9,27
70.09.02.00	ESPEJOS DE MANO	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	1,49
70.11.01.99	BULBOS PARA FABRICAR LAMPARAS	UNID	1040	PAISES BAJOS	0,73
70.13.02.19	COMPOTERA VIDRIO IRROMPIBLE GRANDE-GRABADA	UNID	180	ARGENTINA	0,75
	COMPOTERA VIDRIO IRROMPIBLE FUME	UNID	180		0,75
	ARTICULOS VARIOS VIDRIO IRROMPIBLE P.MESA	UNID	36828		0,21
70.14.05.00	VIDRIOS PARA SEMIOPTICAS DE 7"	UNID	78	ARGENTINA	5,11
	VIDRIOS PARA SEMIOPTICAS DE 5 3/4	UNID	15		4,41
	VIDRIOS PARA SEMIOPTICAS DE DIVERSOS MODELOS	UNID	285		1,42
70.20.01.10	ROVINGS	KG.	1000	BRASIL	1,58
70.20.01.10	FIBRA DE VIDRIO	KG.	50	REINO UNIDO	12,28
70.20.02.10	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO 92112	KG.	160	R.F.ALEMANIA	3,71
	TEJIDO DE FIBRA DE VIDRIO 92155	KG.	116		7,35
71.16.69.01	PULSERAS P/RELOJES EN CJAS.DE 1200 UNID.	CAJA	6	HONG KONG	244,45
71.16.89.99	CARAVANAS DE PLASTICO	PAR	1800	DINAMARCA	0,37
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	40000	BRASIL	0,39
73.12.01.90	AT FLEJE DE ACERO LAMINADO EN FRIO TRAFILADO Y LAQUEADO NEGRO P/FARDOS LANA	KG.	14000	R.F.ALEMANIA	0,73
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS DE MENOS 3 MMS	KG.	20000	ARGENTINA	0,37
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	TON.	8	BRASIL	475,93
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	3000	BRASIL	0,69
73.15.10.90	BARRAS HEXAGONALES DE 12 MMS	KG.	5000	ITALIA	0,79
73.15.10.90	ACERO ALEADO	KG.	235	SUECIA	2,88
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO CALIDAD SAE 12L14 TRAFILADO	KG.	23000	BRASIL	0,51
73.15.43.10	ALAMBRE PARA RESISTENCIAS CALIDAD 20 DE 0,361 MMS.	KG.	174	BRASIL	11,16
73.15.45.10	ALAMBRE PARA HORMIGON PRETENSIONADO	KG.	25000	BRASIL	0,59

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.20.01.11	ACCESORIOS P/CAÑERIAS (CURVAS DE 4")	UNID	6	BRASIL	10,35
	ACCESORIOS P/CAÑERIAS (UNION DOBLE DE 4")	UNID	6	"	9,20
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (VARIOS)	UNID	730		2,14
73.20.01.19	ACCESORIOS P/CAÑERIAS (CRUCES 2")	UNID	10	BRASIL	2,55
	ACCESORIOS P/CAÑERIAS (UNION DOBLE 2")	UNID	288		2,00
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (VARIOS)	UNID	21798		0,26
73.21.01.00	ANDAMIOS METALICOS	UNID	200	FRANCIA	17,41
73.21.89.00	GUIAS P/CABINAS DE ESCENSORES	MT.	30	BRASIL	6,50
	GUIAS P/CONTRAPESO DE ASCENSORES	MT.	30		2,50
	PUERTAS DE PISO TIPO EJE VERTICAL P/ASCENSORES	UNID	6		40,00
73.21.89.00	GUIAS PARA CABINAS DE ASCENSORES	MT.	120	BRASIL	6,50
	GUIAS PARA CONTRAPESO DE ASCENSORES	MT.	120		2,50
73.23.89.00	AT TAMBORES DE ACERO VACIOS C/208L.300K.	UNID	498	BRASIL	1,09
73.25.89.00	CABLE DE ACERO 1/2 P/ASCENSORES	MT.	350	BRASIL	4,90
73.25.89.00	CABLE DE ACERO DE DIAM.1/2" P/ASCENSORES	MT.	90	BRASIL	4,90
73.25.89.00	CABLES DE ACERO 3/32"	UNID	50	BRASIL	0,08
73.29.01.01	CADENA PARA MAQUINA TABACALERA	KG.	6	REINO UNIDO	7,89
73.29.01.99	CADENA NO ARTICULADA 22 CTMS.	UNID	3	REINO UNIDO	6,77
	CADENA NO ARTICULADA 15 CMTS.	UNID	8		3,98
73.32.02.03	TORNILLOS DE BIELA P.AUTOMOTORES	UNID	100	REINO UNIDO	1,29
73.32.02.03	GRAMPA "V" ESP.ELASTICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1,67
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQ.DE PREPARAR CARNES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,41
73.32.02.03	TORNILLO ESPECIAL EMBRAGUE	UNID.	4	ESTADOS UNIDOS	0,88
73.32.02.03	TORNILLOS DE CREMALLERA P/ETIQUETADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,40
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	1	PAISES BAJOS	32,08
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	0,28
73.32.02.03	TORNILLOS 70 MM.X20 MM.	UNID	2	REINO UNIDO	6,59
	TORNILLOS 22 MM.	UNID	2		3,35
	TORNILLOS VARIOS	UNID	163		0,94
73.32.02.03	TORNILLO ESPE. DE EMBARGUE	UNID	1	REINO UNIDO	9,38
73.32.02.03	TORNILLOS DE DIRECCION CAMION	UNID	100	BRASIL	1,47
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MOTOCICLETAS	UNID	1300	JAPON	0,04
73.32.02.03	TORNILLOS P/MAQ.VIAL	UNID	340	ESPAÑA	0,70
73.32.02.03	TORNILLOS ROSCA CHAPA P.APARAT.ELECTROD.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,05
73.32.02.03	TORNILLO ESP.EJE DELANTERO	UNID	10	BRASIL	0,98
	TORNILLO ESP.DEL TIRO	UNID	3		0,53
	TUERCA ESP.RUEDA DELANTERA	UNID	125		0,25
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	175	BRASIL	0,02
73.32.02.03	BULONES P/MAQ.DE OBRAS VIALES ART.CP3525	UNID	4	ITALIA	42,76
	BULONES P/MAQ.DE OBRAS VIALES ART.9S2727	UNID	27		1,26
	BULONES Y TUERCAS VARIAS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	335		0,71
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	18	BRASIL	0,01
73.32.02.99	TUERCAS, CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	3385	ARGENTINA	0,79
73.32.02.99	BULONES CON TUERCA	UNID	100	FRANCIA	1,32
73.32.02.99	TORNILLOS P.CONTROL TEMPERATURA EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	28	BRASIL	1,11
73.32.04.01	SEGUROS DE PERNOS PARA COMPRESOR	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	0,44
73.32.04.01	PASADOR P/MAQ.VIAL	UNID	3	ARGENTINA	0,36
73.32.04.01	PERNO ESPECIAL SEGURIDAD	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,21
73.32.04.01	PERNO DE SEGURIDAD 115 MM.X 45 MM.	UNID	5	REINO UNIDO	0,83
	PERNO DE SEGURIDAD 88 MM.X 38 MM.	UNID	30		0,34
	PERNO DE SEGURIDAD VARIOS	UNID	185		0,21
73.32.04.01	CHAVETAS CILINDRICAS	UNID	70	ESTADOS UNIDOS	9,89
73.32.04.01	PERNO ESP.EMBRAGUE	UNID	12	BRASIL	0,57
	SEGURO ESP.CAJA DE CAMBIOS	UNID	24		0,48
	PASADOR ESP.SEGURIDAD	UNID	30		0,18
73.32.04.01	SEGUROS ARANA DIFERENCIAL	UNID	1300	BRASIL	0,15
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	2,00
73.32.05.07	ARANDELAS DE DIFERENCIAL CAMION	UNID	150	REINO UNIDO	0,15
73.32.05.07	ARANDELAS PARA GUILLOTINAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,08

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL CAMBIOS 60 MM.	UNID	5	REINO UNIDO	1,32
	ARANDELA ENGANCHE 22 MM	UNID	4		1,28
73.32.05.07	ARANDELA ESP.EMBRAGUE	UNID	44	BRASIL	0,15
73.32.05.07	ARANDELAS DIFERENCIAL	UNID	100	BRASIL	0,30
	ARANDELAS EJE DELANTERO	UNID	200		0,18
73.32.05.99	ARANDELA	UNID	28	BRASIL	0,01
73.35.04.00	RESORTE P/MAQ.VIAL	UNID	6	ARGENTINA	0,40
73.35.04.00	RESORTE DE LEVA	UNID	52	ESTADOS UNIDOS	0,29
73.35.04.00	RESORTE DEL HIDRAULICO	UNID	40	REINO UNIDO	3,70
	RESORTE DEL ACELERADOR	UNID	5		0,34
	RESORTE DEL EMBRAGUE	UNID	30		0,22
73.35.04.00	RESORTES EMBRAGUE CAMION	UNID	100	BRASIL	0,85
73.35.04.00	RESORTE DEL TIRO	UNID	2	BRASIL	3,75
73.35.05.00	RESORTE MANIFOL PARA COMPRESOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3,37
	RESORTE(GOVERNOR)PARA COMPRESOR	UNID	1		1,21
	RESORTE DE VALVULA DE DESCARGA PARA COMPRESOR	UNID	1		1,13
73.35.05.00	RESORTES DE CREMALLERA P/ETIQUETADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,50
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINAS GUILLOTINA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,28
73.35.05.00	RESORTES DE VALVULA DE DESCARGA P/ COMPRESOR DE AIRE	UNID	8	SUIZA	3,80
	RESORTES DE VALVULA DE SUCCION P/ COMPRESOR DE AIRE	UNID	8	.	1,71
73.35.06.00	RESORTES	UNID	46	BRASIL	0,01
73.35.89.99	AMORTIGUADORES P/ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	15,00
73.35.89.99	RESORTES	UNID	53	BRASIL	0,11
73.35.89.99	AMORTIGUADORES P/ASCENSORES	UNID	4	BRASIL	15,00
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	30	BRASIL	0,01
73.40.89.15	TENSORES P/CABLES DE ACERO DE ASCENSORES	UNID	14	BRASIL	15,00
73.40.89.15	TENSORES P/CABLES DE ACERO DE ASCENSOBES	UNID	6	BRASIL	15,00
73.40.89.89	TAPA AGUJEROS P/CORREGIR ERRORES EN DIBUJOS CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	30	SUIZA	0,70
73.40.89.99	DUCHEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	43,33
	BARRAS DE DUCHEROS	UNID	10		12,88
73.40.89.99	PROTECCION DE ENHEBRADO ELECTRICO DE ASCENSORES	MT.	40	BRASIL	0,15
	PESO PRINCIPAL P/ASCENSORES	KG.	440		0,10
73.40.89.99	PROTECCION DE ENHEBRADO ELECT.P/ASCENSOR	MT.	120	BRASIL	0,15
	PESO PRINCIPAL P/ASCENSORES	KG.	1830		0,10
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE AL KG.	KG.	2000	BRASIL	2,79
74.07.89.00	TUBO CAPILAR DE COBRE	KG.	160	BRASIL	7,05
74.15.02.10	REMACHES	UNID	400	BRASIL	0,43
74.15.02.20	CHAVETAS	UNID	200	BRASIL	0,82
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	20000	ARGENTINA	1,52
76.02.01.01	ALAMBRON ALEACION DE ALUMINIO	KG.	50000	ARGENTINA	1,61
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO P/COSMETICOS EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	250	BRASIL	45,29
76.12.89.00	CONJUNTO DE UMBRALES VISORES Y PLACAS P/ASCENSORES	UNID	6	BRASIL	18,00
76.12.89.00	CONJUNTO DE UMBRALES VISORES Y PLACAS P/ASCENSORES	UNID	20	BRASIL	24,00
76.16.04.40	REMACHES PARA AUTOS	UNID	2000	BRASIL	0,12
76.16.06.90	CAJAS DE ALUMINIO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	10,00
76.16.89.99	AT.CLIPS TIPPER, TIE NRO.400 EN UNA CAJA CON 125000 UNIDADES	CAJA	1	ARGENTINA	1,065,60
78.01.02.99	PLOMO ANTIMONIADO	TON.	20	MEXICO	615,90
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	10000	MEXICO	0,91
79.01.02.00	AT.ZINC EN BRUTO	KG.	20000	MEXICO	0,95
81.02.02.00	MOLIBDENO	GR.	100	PAISES BAJOS	0,09
82.02.03.10	HOJAS PARA SIERRAS CIRCULARES	UNID	4	ARGENTINA	28,75
82.02.03.91	BANDAS DE CORTE	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	4,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT. US$
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA PARA CORTAR MARMOLES	KG.	5000	ITALIA	0,68
82.02.03.99	CADENAS PARA MOTOSIERRAS EN ROLLOS	UNID	8	ITALIA	180,50
82.03.01.04	PINZAS DE DEPILAR	UNID	480	DINAMARCA	0,47
82.03.01.99	CORTABULONES 24"	UNID	30	REINO UNIDO	18,16
	CORTABULONES DE 18"	UNID	30		13,98
	CORTABULONES VARIOS	UNID	160		4,68
82.03.01.99	PINZAS PUNTA FINA	UNID	1890	R.F.ALEMANIA	2,26
82.03.69.99	LIMAS PLANAS	UNID	696	AUSTRIA	1,29
82.04.01.90	JUEGOS DE HERRAMIENTA PARA PISTOLA DE PINTAR CUERO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	32,46
82.04.01.90	MORZAS MECANICAS NO.5	UNID	12	REINO UNIDO	13,53
	MORZAS MECANICAS NO.6	UNID	5		34,18
	MORZAS VARIAS	UNID	63		14,97
82.04.01.90	DISPOSITIVO P/SUSTITUCION DE LONAS DE FRENO	UNID	1	BRASIL	16,69
82.05.01.21	MECHAS CILINDRICAS DE ALTA VELOCIDAD DE ACEROS RAPIDOS 2 MMS.	UNID	200	REINO UNIDO	0,26
82.05.01.22	MECHAS CILINDRICAS DE ALTA VELOCIDAD DE ACEROS RAPIDOS 3 MMS.	UNID	820	REINO UNIDO	0,32
82.05.89.00	FRESAS PARA TORNOS	UNID	134	REINO UNIDO	2,57
82.05.89.00	MACHOS 1	UNID	2246	REINO UNIDO	1,61
82.05.89.00	CUCHILLAS PARA BRUNIDORAS	UNID	90	ESTADOS UNIDOS	5,26
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.FAB.PAPEL	UNID	74	BRASIL	115,51
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA ENCAPADORA	UNID	600	SUECIA	12,22
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA DESPELLEJADORA DE PESCADO	UNID	40	NORUEGA	29,30
82.06.90.90	CUCHILLO CORTA HILO DE ENFARDADORA	UNID	120	REINO UNIDO	0,27
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA GUILLOTINA ENTERAMENTE DE ACERO 1325 X 120 X 11,9 MMS.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	169,47
82.07.00.00	CONTRACUCHILLAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	364,43
82.11.02.20	MAQUINITAS DE AFEITAR EN CAJAS DE 1152	CAJA	100	BRASIL	100,17
82.11.02.20	MAQUINILLA DE AFEITAR EN CAJAS DE 1152 UNID.	CAJA	200	BRASIL	100,17
82.11.90.30	CARTUCHOS DE FILOS PARALELOS P/MAQ.DE AFEITAR EN CAJAS DE 336 UNID.	CAJA	100	BRASIL	33,60
82.12.00.00	TIJERAS 6"	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,37
	TIJERAS 5"	UNID	50		2,63
82.12.00.00	TIJERITAS	UNID	480	DINAMARCA	0,89
82.13.89.49	LIMAS DE UÑAS	UNID	720	DINAMARCA	0,35
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE DE 60 MMS.	UNID	600	TAIWAN	0,99
	CANDADOS DE BRONCE DE 50 MM.	UNID	1200		0,71
	CANDADOS DE BRONCE	UNID	7800		0,40
83.01.02.99	CANDADO 1120	UNID	300	CHINA	0,44
	CANDADO 1114	UNID	2400		0,26
	VARIOS CANDADOS	UNID	3600		0,19
83.02.02.01	CIERRE HIDRAULICO P/PUERTA DE ASCENSORES	UNID	100	BRASIL	5,33
83.02.03.02	MANIJAS ALZA CRISTAL	UNID	10	ARGENTINA	0,73
83.02.03.02	TRANCA PUERTA P/AUTOMOTORES	UNID	45	FRANCIA	1,61
83.02.03.06	INSIGNIA VOLANTE AUTOMOVIL	UNID	36	R.F.ALEMANIA	1,56
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27,35
	INSIGNIA PARA AUTOMOVIL	UNID	6		5,94
83.02.03.06	SIGLA ADORNO PARA VEHICULOS	UNID	9	ARGENTINA	2,83
83.02.03.06	EMBLEMA PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	1,48
	MOLDURA DE PUERTA PARA AUTO	UNID	11		1,32
83.02.03.06	INSIGNIA DE CARETA	UNID	2	REINO UNIDO	3,23
83.02.03.06	EMBLEMAS PARA CAMION	UNID	50	BRASIL	2,95
83.02.03.06	GOMAS PUERTA	UNID	75	R.F.ALEMANIA	6,03
83.02.03.06	MOLDURA EXTERIOR LATERAL DE AUTO	UNID	12	BRASIL	1,40
83.02.03.06	MOLDURA P.AUTOMOVILES	UNID	1	ARGENTINA	5,19
83.05.89.41	GRAPAS PARA MAQUINAS DE OFICINA EN CAJAS DE 1000 UNIDADES CADA UNA	CAJA	10000	ESPAÑA	0,10

NABADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
83.06.09.00	CIERVO DE ADORNO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	275,23
	PAJAROS DE ADORNO	UNID	2		336,39
83.09.09.21	REMACHES POPS 5X20(CAJAS DE MIL UNID)	CAJA	16	ARGENTINA	10,63
	REMACHES POPS 5X16(CAJAS DE MIL UNID)	CAJA	16		8,75
	VARIOS REMACHES POPS(CAJAS DE MIL UNID)	CAJA	316		5,22
83.09.09.21	REMACHES POPS 5/32X1/2 CJAS DE 1000 UNID	CAJA	100	REINO UNIDO	6,36
83.09.09.99	CLIPS	UNID	750	R.F.ALEMANIA	0,23
84.00.00.00	PISTON DE BAJA PRESION PARA COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	152,77
	PISTON DE ALTA PRESION PARA COMPRESOR	UNID	2		139,82
84.00.00.00	BIELA (BAJA PRESION)PARA COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	139,82
	BIELA (ALTA PRESION) PARA COMPRESOR	UNID	2		137,23
	REPUESTOS PARA COMPRESOR	UNID	73		27,79
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84,PARTES Y PIEZAS P/MAQ.VIAL	KG.	1	ARGENTINA	455,36
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	116	REINO UNIDO	20,36
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.INDUSTRIAL	KG.	235	REINO UNIDO	11,20
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	50	REINO UNIDO	1,57
84.00.00.00	REPUESTOS P.VEHIC.AUTOMOT. Y TRACTORES	KG.	198	PANAMA	15,15
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES	KG.	40	BRASIL	0,97
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	19	ESTADOS UNIDOS	52,31
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEH.AUTOM.Y TRACTORES	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	175,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES DE PERSONA	KG.	290	BRASIL	0,88
84.06.05.10	MEDIO MOTOR DIESEL USADO DE 71 HP	UNID	1	REINO UNIDO	302,66
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 61 HP	UNID	12	R.F.ALEMANIA	313,45
84.06.09.01	MOTORES HASTA 20 HP DE POTENCIA	UNID	5	JAPON	108,85
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	49,32
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	33,61
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDROS	UNID	48	BRASIL	13,80
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTORES DE AUTOELEVADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	70,46
84.06.90.48	PISTON	UNID	3	R.F.ALEMANIA	30,64
84.06.90.48	PISTONES MOTOR DIESEL	UNID	54	REINO UNIDO	7,57
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	7,05
84.06.90.55	PERNO PISTON	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,94
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	8,53
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS MOTOR	UNID	20	REINO UNIDO	2,58
84.06.90.56	VALVULAS DE ADIMISION PARA MOTOCICLETAS	UNID	1000	JAPON	0,66
84.06.90.56	GUIAS VALVULAS MOTOR	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	3,22
84.06.90.57	CICLER DE BAJA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	14,84
84.06.90.57	CARBURADOR PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	81,82
84.06.90.57	INTERCEPTOR DE CARBURADOR P.AUTO	UNID	1	ARGENTINA	12,07
84.06.90.61	TAPON DEL ACEITE DEL MOTOR	UNID	4	REINO UNIDO	5,42
84.06.90.90	BIELA DEL MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	69,00
	DESVIADOR VALVULA MOTOR	UNID	134		0,51
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	500	REINO UNIDO	2,77
84.06.90.90	CIGUEÑALES P/AUTOELEVADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.243,38
	BIELAS	UNID	8		91,33
	AROS DE PISTÓN	UNID	2		55,37
84.06.90.90	TOBERA INYECTOR MOTOR	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	12,06
84.06.90.90	CARTER	UNID	3	R.F.ALEMANIA	198,50
	EJE BALANCIN	UNID	2		95,50
	VARIOS REPUESTOS	UNID	6		20,51
84.06.90.90	BASE CARBURADOR P/VEHICULOS	UNID	1	ARGENTINA	2,97
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS Y AROS SUELTOS(NO.21278)	UNID	2	ARGENTINA	23,60
	JUEGOS DE AROS Y AROS SUELTOS(NO.3347)	UNID	15		11,65
	OTROS JUEGOS DE AROS Y AROS SUELTOS	UNID	3252		0,89
84.06.90.90	CAJA CONTROL REVOLUCIONES EN MOTOR	UNID	5	REINO UNIDO	11,05
	JUEGOS AROS PISTON MOTOR	UNID	18		9,58
	TOBERA DEL INYECTOR MOTOR	UNID	50		6,70

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. U$S
84.06.90.99	AROS DE PISTON PARA MOTOCICLETAS	UNID	297	JAPON	0,96
84.06.90.99	JUEGO REC.REG.MOT.DIESEL	UNID	2	ITALIA	100,00
84.06.90.99	TAPA CILINDRO MOTOR	UNID	2	BRASIL	43,21
	CARTER DEL MOTOR	UNID	2		11,17
	TOBERA INYECTOR MOTOR	UNID	12		11,06
84.08.09.99	MOTOR NEUMATICO P/MAQ.VIAL	UNID	1	SUECIA	1.844,48
84.10.01.11	BOMBA ELECTRICA L/PARABRISAS	UNID	15	FRANCIA	9,58
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	6	BRASIL	34,58
	CILINDRO MAESTRO DE FRENO	UNID	4		27,59
84.10.01.19	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	154,59
84.10.01.19	BOMBA COMBUSTIBLE PARA MOTOR DIESEL	UNID	24	REINO UNIDO	4,54
84.10.01.29	BOMBA ALTERNATIVA	UNID	2	SUIZA	454,75
84.10.01.29	BOMBA PARA AGUA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,32
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	100	ITALIA	25,92
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA MOTORES DIESEL	UNID	21	REINO UNIDO	25,73
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA HELICOIDAD VERTICAL MODELO BS 650 CON POLEAS DE MARCA KERBER	UNID	1	BRASIL	5.900,00
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	595,00
84.10.01.90	BOMBA DIRECCION DE POTENCIA	UNID	1	JAPON	78,88
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE MOTOR DIESEL	UNID	1	REINO UNIDO	37,82
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	3	REINO UNIDO	52,15
84.10.90.19	JUEGO REPARACION DE BOMBA DE FRENO	UNID	222	R.F.ALEMANIA	3,78
84.10.90.19	RECAMBIO BOMBA DE FRENO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	18,90
84.10.90.19	RECAMBIO COMPLETO BOMBA COMBUSTIBLE	UNID	2	REINO UNIDO	5,16
84.10.90.19	JGO.REPARACION BOMBA EMBRAGUE	UNID	23	BRASIL	10,47
84.10.90.29	EJE BOMBA AGUA CENTRIFUGA	UNID	19	ESTADOS UNIDOS	20,16
84.10.90.29	JUEGO DE BOMBA DE AGUA	UNID	26	BRASIL	13,12
84.10.90.29	EJE DE BOMBA DE AGUA CENTRIFUGA	UNID	3	REINO UNIDO	6,06
84.10.90.29	JGO.REPARACION BOMBA AGUA	UNID	1	BRASIL	38,39
84.10.90.29	IMPULSOR PARA ENFRIADORA DE LECHE	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	5,06
84.10.90.90	POMPANTE PARA BOMBA ALTERNATIVA	UNID	9	SUIZA	25,60
	VALVULA DE ASPIRACION	UNID	9		13,18
	VARIOS REPUESTOS PARA BOMBA ALTERNATIVA	UNID	11		12,90
84.10.90.90	CABEZAL BOMBA INYECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	171,30
	EJE BOMBA INYECCION	UNID	1		84,40
84.10.90.90	EJE DE BOMBA DE ACEITE	UNID	1	REINO UNIDO	24,61
84.10.90.90	VALVULA INT.BOMBA MANUAL COMBINADA	UNID	1	BRASIL	7,47
84.11.01.19	COMPRESOR DE 3 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	336,41
84.11.01.39	BOMBAS A MEMBRANA	UNID	3	FRANCIA	2.397,92
84.11.01.39	COMPRESORES ASPIRADORES	UNID	2	ITALIA	1.332,45
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	18,31
84.11.02.99	VENTILADORES DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	408,72
84.11.90.21	ARO DE COMPRESOR	UNID	60	REINO UNIDO	2,79
84.11.90.29	TAPAS DE VALVULAS P/AUTOMOVILES	UNID	53	BRASIL	7,55
84.11.90.29	DISCOS DE VALVULAS P/COMPRESOR AIRE	UNID	16	SUIZA	73,63
84.11.90.99	COLLAR DEL TURBO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	36,00
84.13.01.99	QUEMADOR INDUSTRIAL	UNID	1	REINO UNIDO	2.816,35
84.13.01.99	QUEMADORES PARA CALEFACCION	UNID	3	ITALIA	657,85
84.17.01.11	CONDENSADOR PARA MAQ.DE HACER HIELO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	549,50
84.17.01.12	TANQUE DE ACERO CON CAMISA A VAPOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	263,08
84.17.01.99	MAQUINA PASTEURIZADORA	UNID	1	BRASIL	268.200,00
84.18.02.13	FILTROS DE GAS-OIL PARA MOTORES DIESEL	UNID	150	REINO UNIDO	1,51
84.18.02.13	FILTRO COMPLETO DE ACEITE	UNID	2	REINO UNIDO	9,62
	FILTRO COMPLETO DEL HIDRAULICO	UNID	8		3,73
84.18.02.13	FILTROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	16933	BRASIL	1,19

NALADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.03.99	FILTROS PARA COMPUTADORAS	UNID	320	ESTADOS UNIDOS	23,56
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	118	BRASIL	7,96
84.18.90.01	CABEZALES PARA CENTRIFUGAS	KG.	10	ARGENTINA	14,50
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	211	ESTADOS UNIDOS	7,63
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	30,83
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	1864	BRASIL	1,36
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES 3125199	UNID	45	REINO UNIDO	8,51
	ELEMENTOS FILTRANTES 529854	UNID	30		3,43
	ELEMENTOS FILTRANTES VARIOS	UNID	440		2,40
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO DE AIRE	UNID	100	BRASIL	1,70
	ELEMENTOS FILTRO DE ACEITE	UNID	200		1,15
84.18.90.99	CAJAS CONTENIENDO 30 ELEMENTOS FILRANTES DE 2,5"X9.75"	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	81,44
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	306	BRASIL	19,78
84.18.90.99	CAÑO RIGIDO DEL FILTRO DE AIRE	UNID	2	REINO UNIDO	5,25
	VASO DEL FILTRO 3069610	UNID	10		2,38
	VASO DEL FILTRO 3042900	UNID	20		3,66
84.18.90.99	FILTROS DE INSERCCION	UNID	24	DINAMARCA	3,30
84.18.90.99	REPUESTOS FILTRO DE AGUA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	5,06
84.18.90.99	TAPA FILTRO AGUA	UNID	2	BRASIL	3,62
	VASO DE FILTRO AGUA	UNID	5		1,71
84.19.01.03	MAQUINA LLENADORA DE CREMAS	UNID	2	ARGENTINA	1.946,61
84.19.01.99	MAQUINA LLENADORA-TAPONADORA DE BOTELLAS	UNID	1	BRASIL	284.800,00
84.19.01.99	MAQUINAS SOLDADORAS DE BOLSAS DE PLASTI-CO	UNID	1	ARGENTINA	7.100,00
84.19.05.00	LAVAVAJILLA	UNID	1	ESPAÑA	2.015,22
84.19.90.99	EMBOLO CENTRAL P/EMPAQUETADORA DE CIGAR-RILLOS	UNID	1	BRASIL	310,92
	TOPE DE PLEGADOR P/EMPAQUETADORA DE CI-GARRILLOS	UNID	1		222,98
	VARIOS REP.P/EMPAQUETADORA DE CIGARRILLO	UNID	206		41,02
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA 5 KG. X 1GR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	854,64
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.071,14
84.21.01.19	PISTOLA P.PINTURAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,41
84.21.09.00	PISTOLA DE APLICACION DE ELEMENTOS VIS-COSOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	250,00
84.21.09.00	UN ARENADOR PORTATIL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	55,00
84.21.07.00	APLICADORES MECANICOS DE MASILLA	UNID	100	BRASIL	2,48
84.21.90.99	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE PINTAR CUEROS	KG.	8	R.F.ALEMANIA	411,77
84.22.05.07	TRANSPORTADOR DE BOTELLAS	UNID	1	BRASIL	247.540,00
84.22.90.11	MAQUI.DE TRACCION BASE Y POLEAP/ASCENS.	UNID	2	BRASIL	5,20
	CUADRO DE COMANDO P/ASCENSORES	UNID	2		320,00
	REPUESTOS VARIOSP/ASCENSORES	UNID	12		44,33
84.22.90.11	OPERADOR DE PUERTA P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	75,00
84.22.90.11	MAQ.DE TRACCION C/BASE Y POLEA P/ASCEN-SORES	UNID	1	BRASIL	620,00
	CUADRO DE COMANDO P/ASCENSORES	UNID	1		320,00
	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES	UNID	7		24,29
84.22.90.19	TRAVESAÑO SUPERIOR DE CABINA DE ASCENSO-RES	UNID	1	BRASIL	580,00
	TRAVESAÑO INFERIOR DE CABINA DE ASCENSO-RES	UNID	1		320,00
	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES	UNID	68		6,60
84.22.90.19	TRAVESAÑO SUPERIOR DE CABINA DE ASCENSO-RES	UNID	2	BRASIL	580,00
	TRAVESAÑO INFERIOR DE CABINA DE ASCENSO-RES	UNID	2		320,00
	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES	UNID	136		15,43
84.23.90.99	ZAPATAS DE ORUGA P/MAQ.VIAL	UNID	30	ESPAÑA	27,10
84.24.90.99	SOPORTE DEL CULTIVADOR	UNID	31	ESTADOS UNIDOS	14,53
84.25.02.99	MAQUINA COSECHADORA	UNID	1	ITALIA	37.864,03
84.25.04.00	MAQUINA DE PRE LIMPIEZA DE MARCA [illegible]PEI-RO MODELO MPL - 350	UNID	1	BRASIL	4.000,00
84.25.90.99	ZARANDA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2[illegible],67
	PALETA VENTILADOR	UNID	1		[illegible],00
	PATIN MANDO CUCHILLA	UNID	4		[illegible],00

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.26.90.00	TUBO DOBLE DE VACIO PARA MAQUINA DE ORDEÑAR EN CAJAS DE 25 MTS C/U	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	93,86
	FLOTADORES RECIBIDOR DE LECHE	UNID	10		15,20
	VARIOS REPUESTOS	UNID	55		2,09
84.26.90.00	TAZON DE ACRILICO PARA ENFRIAD. DE LECHE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	25,30
	BASE DE LAVADOR PARA ENFRIADORA DE LECHE	UNID	1		10,11
84.29.90.00	RODILLOS PARA DESCASCARADORA DE ARROZ	UNID	800	TAIWAN	29,60
84.30.90.90	ANILLOS DE DESGASTE PARA MAQ.DE PRODUCTOS CARNICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	885,72
84.31.90.99	ROLLETE BAILARIN	UNID	1	REINO UNIDO	6.826,86
84.31.90.99	PORTACUCHILLAS P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	5	BRASIL	1.102,16
84.33.90.00	PORTA CINTAS PARA GUILLOTINA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	24,56
	CABEZAL MAGNETICO PARA GUILLOTINA	UNID	4		18,42
	OTROS REPUESTOS PARA GUILLOTINA	UNID	21		2,43
84.33.90.00	AROS SEPARADORES RETENES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,83
84.33.90.00	LISTONES DE CORTE P/CUCHILLAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,79
84.33.90.00	PORTACUCHILLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	8,42
84.33.90.00	RUEDA REGISTRADORA P/ETIQUETADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	400,13
	BARRA DE AGUJA P/ETIQUETADORA	UNID	1		48,12
	OTROS REPUESTOS P/ETIQUETADORA	UNID	123		2,12
84.35.90.00	PIEZAS SUELTAS PARA PRENSA ROTATIVA,RODILLOS DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	185,00
84.37.01.10	TELAR RECTILINEO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	39.325,61
84.38.90.12	AGUJAS DE ACERO P/MAQUINAS TEXTILES	UNID	6500	R.F.ALEMANIA	0,21
84.40.01.99	MAQUINA DE ENROLLAR TEJIDOS	UNID	1	BRASIL	2.068,48
84.41.02.99	AGUJAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	45	R.F.ALEMANIA	55,40
84.46.02.00	PUNTAS PARA TORNOS DE METAL DURO.	UNID	2505	BRASIL	1,09
84.49.01.00	BOMBA NEUMATICA DE DOBLE ACCION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.750,00
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	3	CHILE	490,00
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	3	MEXICO	655,64
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	3	MEXICO	1.032,08
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	100	ARGENTINA	63,57
84.53.02.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	1	MEXICO	9.704,09
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	177,45
84.53.05.00	DISPLAY P/COMPUTADOR	UNID	2	FRANCIA	1.694,00
	IMPRESORA P/COMPUTADOR	UNID	1		3.049,00
84.53.05.00	COMPUTADOR MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.864,94
84.53.05.00	COMPUTADOR MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.864,94
84.53.05.00	TERMINAL DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.400,00
84.53.05.00	COMPUTADORAS PERIFERICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	178,43
84.53.05.00	COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	2.509,32
84.53.69.00	UNIDAD CONTROL DE COMPUTACION	UNID	1	FRANCIA	8.513,46
84.53.69.00	UNIDAD CENTRAL P/COMPUTACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.400,07
84.53.69.00	MINI COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.712,28
84.54.69.05	MAQUINAS ABROCHADORAS TAMAÑO MEDIANO	UNID	1000	ESPAÑA	4,72
	MAQUINAS ABROCHADORAS TAMAÑO CHICO	UNID	700		4,24
84.54.69.11	MAQUINAS DESTRUCTORAS DE DOCUMENTOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	204,36
84.55.01.00	RUEDAS DE TIPOS P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,42
84.55.01.00	PLATINA DE IMPRESION P/MAQ.ESC.	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	27,00
84.55.03.00	TRANSPORTADORES DE CINTA	UNID	900	ESTADOS UNIDOS	1,06
84.55.03.00	TARJETAS DE COMUNICACION P/COMPUTADOR	UNID	4	REINO UNIDO	625,60
84.55.03.00	CONJUNTO ALIMENTADOR DE FORMULARIOS SUELTOS Y SALUDA DELANTERA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	785,27
84.55.03.00	AGUJAS PARA IMPRESORA	UNID	150	FRANCIA	2,31
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	447,41
	MODULO DE CIRCUITO PARA MAQUINA COMP.	UNID	1		351,97
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	3		134,57
84.55.03.00	CIR.IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	217,68
84.55.03.00	RUEDAS DE IMPRESION	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	5,40

NALADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	BANDA DE REMANENCIA DE COMP.	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	4,68
	MARCO	UNID	2		0,14
84.55.03.00	SOPORTE DE COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	75,20
84.55.03.00	CONJ.PORTA CINTA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	130,83
84.55.03.00	BARRA DE CINTA DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	122,28
84.55.03.00	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS EN PLAQUETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	45,61
84.55.03.00	MODULO DE CIR.IMPRESO MONTADO PARA MAQUINA DE ESTADISTICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	858,76
	GUIA DE POLICARBONATO LARGO 86.7 MM ANCHO 7,4 MM ESPESOR 1 MM PARA COMP.	UNID	4		0,09
84.55.03.00	PALANCA DE HIERRO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	51,05
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO MAGNETICO INTEGRADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.553,43
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	109,97
84.55.03.00	CIRCUITOS IMP.CON ELEM.MONTADOS	UNID	4	ESPAÑA	154,61
84.55.03.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	527,68
84.55.03.00	CONTROLADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.964,62
84.55.03.00	CIR.IMPRESO CON ELEM.MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	110,21
84.55.03.00	CONJ.REPRESENTACION VISUAL	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	305,92
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON ELEM.MONT.DE COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	178,09
84.55.03.00	DISPLAY WRITER	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	5,90
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEM.MONT	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	204,07
	MODULO CIRC.IMP.ELEM.MONT.	UNID	1		147,07
	OTROS REPUESTOS DE COMP.	UNID	54		27,29
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS P/COMPUTADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	123,35
84.56.01.99	CORTADOR MANUAL DE CERAMICAS	UNID	1	BRASIL	600,00
84.57.90.99	PARTES P/MAQUINAS DE FABRICAR LAMPARAS	UNID	5	PAISES BAJOS	73,29
84.59.89.99	BOCINAS DE AIRE CROMADAS	UNID	30	BRASIL	14,85
	BOCINAS DE AIRE PINTADAS	UNID	70		10,38
84.59.89.99	DESOLDADOR	UNID	1	JAPON	223,09
84.59.90.99	PIEDRAS DE MOLER	UNID	24	AUSTRIA	161,09
84.59.90.99	DESLISADOR P/MAQ.TABACALERA	UNID	1	REINO UNIDO	284,45
84.61.01.03	INDICADOR DE NIVEL	UNID	20	BRASIL	8,74
84.61.01.04	VALVULA DE RETENCION HORIZONTAL DE 3"	UNID	5	BRASIL	35,59
	VALVULA DE RETENCION HORIZONTAL DE 2"	UNID	15		14,80
	VALVULA DE RETENCION HORIZONTAL (VARIAS)	UNID	50		7,07
84.61.01.05	VALVULA DE RETENCION DE PIE DE BRONCE 4"	UNID	2	BRASIL	22,25
	VALVULA DE RETENCION DE CLAPETA DE BRONCE 3"	UNID	5		17,26
	VALVULAS(VARIAS)	UNID	335		4,00
84.61.01.12	VALVULA DE SEGURIDAD DE 2"	UNID	10	BRASIL	20,29
	VALVULA DE SEGURIDAD DE 1 1/2"	UNID	5		13,01
	VALVULAS DE SEGURIDAD(VARIAS MEDIDAS)	UNID	90		5,03
84.61.01.13	VALVULAS GLOBO DE BRONCE DE 3"	UNID	3	BRASIL	49,11
	VALVULAS GLOBO DE BRONCE DE 2 1/2"	UNID	5		29,74
	VALVULAS GLOBO(VARIAS MEDIDAS)	UNID	425		5,74
84.61.01.99	CANILLA CALEFACCION	UNID	24	R.F.ALEMANIA	15,51
84.61.01.99	VALVULAS DE 2"	UNID	10	BRASIL	17,30
	VALVULAS DE 1 1/2"	UNID	5		13,78
	VALVULAS (VARIAS MEDIDAS)	UNID	180		7,99
84.61.01.99	VALVULAS DE PVC DE 2"	UNID	40	JAPON	14,27
	VALVULAS DE PVC DE 1 1/2"	UNID	40		10,36
	VALVULAS DE PVC(VARIAS MEDIDAS)	UNID	190		5,07
84.61.01.99	VALVULA DE ADM.	UNID	72	FRANCIA	3,74
84.61.01.99	REGULADORES DE PRESION P/NEUMATICOS	UNID	2	BRASIL	33,30
84.61.01.99	VALVULA PILOTO	UNID	7	DINAMARCA	19,19
84.61.01.99	VALVULAS DE REGULACION PARA COMP.DE AIRE	UNID	2	SUIZA	1.457,51
	VALVULAS DE DESCARGA PARA COMP.DE AIRE	UNID	2		520,30
84.61.01.99	VALVULA PARA MAQUINA REBAJADORA DE CUERO	UNID	4	ITALIA	301,93
84.61.01.99	LLAVES DE 3 VIAS	UNID	5000	ISRAEL	0,20
84.61.01.99	VALVULA DE EXPANSION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	37,94
	VALVULA SOLENOIDE	UNID	3		15,18
	VALVULA DE RELEVO DE PRESION	UNID	3		12,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULA DE HIDRAULICO	UNID	14	BRASIL	9,45
84.61.90.99	JGOS.REPARACION DE VALVULA P/AUTOMOVILES	UNID	170	BRASIL	3,26
84.61.90.99	ASIENTO DE VALVULA DEL HIDRAULICO	UNID	20	BRASIL	1,49
84.61.90.99	TOMA DE FUERZA DE VALVULA DE EXPANSION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	44,26
84.62.02.00	RODAMIENTOS 130X280X58	UNID	2	R.F.ALEMANIA	160,41
	RODAMIENTOS 150X225X35	UNID	4		56,31
	OTROS RODAMIENTOS	UNID	30		32,52
84.62.69.00	RODAMIENTOS DE BOLAS DE 20 MMS.	UNID	500	ARGENTINA	0,32
84.62.69.00	RULEMANES NO OSC.MENOS DE 90MMS DIAM.	UNID	109	ESTADOS UNIDOS	10,01
84.62.69.00	RULEMANES DE MENOS 90 MMS.DIAM.INTERIOR	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	5,66
84.62.69.00	RULEMAN SUSPENSION	UNID	36	R.F.ALEMANIA	14,72
84.62.69.00	RODAMIENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	0,46
84.62.69.00	RODAMIENTOS A BOLA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,99
84.62.69.00	RULEMANES NO OSCILANTES 3062148	UNID	1	REINO UNIDO	16,08
	RULEMANES NO OSCILANTES 751063	UNID	3		10,03
	RULEMANES NO OSCILANTES VARIOS	UNID	1		2,68
84.62.69.00	RULEMAN NA6910 P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	30	JAPON	7,87
	RULEMAN NA6909 P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	10		7,00
	OTROS RULEMANES P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	2679		0,94
84.62.69.00	BOLITAS DE ACERO	KG.	279	JAPON	2,89
84.62.69.00	RULEMANES NO OSC.MENOS DE 90 MMS. DIAM.	UNID	88	BRASIL	27,48
84.62.69.00	RULEMANES 6020ZZX	UNID	2	PANAMA	18,26
	RULEMANES 6220	UNID	2		15,17
	RULEMANES VARIOS	UNID	4600		1,31
84.62.69.00	RULEMANES PARA MAQUINA TABAQUERA	UNID	17	REINO UNIDO	5,22
84.62.69.00	RULEMANES P/MAQ.TABACALERA	UNID	81	REINO UNIDO	37,60
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	50	REINO UNIDO	1,89
84.63.01.01	EJE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	4,15
84.63.01.01	EJES DE HIERRO PARA MAQUINA PEINADORA	UNID	22	ITALIA	23,18
84.63.01.01	EJES	UNID	2	PAISES BAJOS	9,54
84.63.01.01	EJE EXCENTRICO PARA PEINADORA	UNID	2	ITALIA	165,12
	CILINDRO ARRANCADOR PARA PEINADORA	UNID	2		92,92
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	351,67
84.63.01.99	CABLE COMPLETO MANDO CUENTA KLMS.	UNID	3	REINO UNIDO	4,35
	CABLE COMPLETO CUENTA REVOLUCIONES	UNID	10		4,32
84.63.01.99	EJE DE TRANSMISION DE COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	202,78
84.63.02.01	BUJES ROSCADAS P/ANUDADORA DE TELARES	UNID	4	SUIZA	2,43
84.63.02.04	BUJE P/MAQ.VIAL	UNID	2	ARGENTINA	28,42
84.63.02.04	BUJES	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,93
84.63.02.04	COJINETES DE BIELA P.AUTOMOTORES	UNID	10	REINO UNIDO	1,73
84.63.02.04	CASQUILLO BIELA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,39
84.63.02.04	BUJE PARA PEINADORAS	UNID	80	ITALIA	1,86
84.63.02.04	BUJES TRAC	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3,72
84.63.02.04	BUJES BRONCE DE DIFERENCIAL	UNID	20	BRASIL	0,77
84.63.02.04	BUJE DEL BRAZO CILINDRO	UNID	20	REINO UNIDO	1,08
	BUJE DEL MOTOR DE ARRANQUE	UNID	2		1,01
	BUJES VARIOS	UNID	24		0,48
84.63.02.99	BUJE BIMETALICO	UNID	41	ESTADOS UNIDOS	6,49
84.63.02.99	COJINETES DE AUTOMOTOR	UNID	4000	REINO UNIDO	4,27
84.63.02.99	BUJE GRANDE PARA EMPAQUETADORA DE CIGARRILLOS	UNID	2	BRASIL	62,26
	BUJE MEDIANO PARA EMPAQUETADORA DE CIGARRILLOS	UNID	1		21,28
	VARIOS BUJES PARA EMPAQUETADORA DE CIGARRILLOS	UNID	91		9,53
84.63.02.99	METALES DE BANCADA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	30,59
	METALES DE BIELA	UNID	8		26,25
	CASQUILLOS DE PERNO DE BIELA	UNID	8		7,34
84.63.02.99	COJINETE DEL CIGUEÑAL	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	3,66
84.63.02.99	METAL BANCADA	UNID	118	R.F.ALEMANIA	3,72
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	8	FRANCIA	9,13

[illegible]	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. [illegible]
84.63.02.99	COJINETES PARA MAQUINA GUILLOTINA	UNID.	8	R.F.ALEMANIA	1,[illegible]
84.63.02.99	COJINETES DEL CIGUEÑAL 709212	UNID	3	REINO UNIDO	21,20
	COJINETES DEL CIGUEÑAL 3070539-3070547	UNID	8		9,42
	BUJE HIDRAULICO BIELA MOTOR	UNID	60		0,73
84.63.02.99	METALES BANCADA	UNID	56	FRANCIA	6,12
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS P/TELARES	UNID	2	FRANCIA	145,28
84.63.03.02	ENGRANAJES P/ETIQUETADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	30,85
84.63.03.02	ENGRANAJES PARA MAQUINA TABACALERA	UNID	11	REINO UNIDO	233,37
84.63.03.04	SIN FIN PARA PEINADORA	UNID	20	ITALIA	130,36
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	3,64
84.63.03.99	ENGRANAJE BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	48,00
84.63.03.99	JUEGO DE ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	68,78
	ENGRANAJES	UNID	1		0,15
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUCION DEL MOTOR	UNID	1	REINO UNIDO	17,58
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	20	BRASIL	0,09
84.63.03.99	CONJUNTO DE ENGRANAJE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	14,56
84.63.03.99	ENGRANJES	KG.	1670	ITALIA	1,94
84.63.03.99	PIÑON P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ITALIA	404,74
84.63.04.90	PIÑONES	UNID	33	POLONIA	37,99
84.63.06.01	POLEA DENTADA PARA PEINADORA	UNID	1	ITALIA	353,44
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	32,20
84.63.06.99	POLEAS BOMBA DE AGUA PARA CAMION	UNID	4	BRASIL	41,91
84.63.06.99	POLEA TENSORA P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	35,00
84.63.06.99	POLEA TENSORA P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	35,00
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,25
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	36,63
84.64.01.00	JGO. DE JUNTAS	UNID	27	ESTADOS UNIDOS	39,33
84.64.01.00	JUNTA METALOPLASTICA 3041465	UNID	6	REINO UNIDO	12,60
	JUNTA METALOPLASTICA 3045854	UNID	36		5,82
84.65.01.01	JGOS.DE RETEN P/AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	3,51
84.65.01.02	RETEN ARMADO ACCION FRONTAL	UNID	106	ESTADOS UNIDOS	10,59
84.65.01.02	RETEN ARMADO C/METAL ACC.FRONTAL	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	3,35
84.65.01.02	RETENES ARMADOS CON METAL ACC.FRONTAL	UNID	10	REINO UNIDO	4,72
	RETENES ARMADOS CON METAL ACC.FRONT.	UNID	30		1,91
	RETENES ARMADOS CON METAL VARIOS	UNID	5		0,66
84.65.01.03	RETENES GUILLOTINA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	9,94
84.65.89.99	EJE DE BATIDORA	UNID	8	BRASIL	0,02
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES	KG.	90	BRASIL	0,87
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	7	ARGENTINA	65,10
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	240,01
85.00.00.00	REPUESSTOS VARIOS P/ASCENS.PERSONAS	KG.	205	BRASIL	0,82
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES DE PASAJE-ROS	KG.	600	BRASIL	0,87
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES DE PERSO-NAS	KG.	847	BRASIL	0,86
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES DE PERSONA	KG.	300	BRASIL	0,71
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES DE PERSONA	KG.	25	BRASIL	1,60
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/ASCENSORES DE PERSONA	KG.	75	BRASIL	0,61
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	4	JAPON	233,04
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO ASINCRONICO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	91,31
85.01.02.01	MOTOR MONOFASICO ASINCRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	89,99
85.01.02.02	MOTORES	UNID	15	BRASIL	132,77
85.01.02.07	MOTORES P/GRABADORES DE VIDEO	UNID	17	JAPON	8,76
85.01.02.99	MOTOR LANZA AGUA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,47
85.01.02.99	MOTOR DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	1	BRASIL	29,31
	MOTOR DE LAVAPARABRISAS	UNID	3		3,00

NANDINA	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.99	MOTOR GRABADOR	UNID	12	JAPON	9,43
	MOTOR GIRADISCO	UNID	12		5,43
85.01.02.99	MOTOR ELECTRICO 2,5 HP	UNID	1	ITALIA	317,64
85.01.02.99	MOTOR REDUCTOR 120 PULG/LB P/LAV.AUTOMAT	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	249,15
85.01.04.92	TRANSFORMADOR PARA EQUIPO DE COMPUTACION 15 KVA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	480,46
85.01.04.92	TRANSFORMADORES PARA COMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	11,31
85.01.05.20	CARGADORES PARA BATERIAS	UNID	6	JAPON	60,11
85.01.06.09	BOBINAS DE ANTENA SW Y MW	UNID	22	JAPON	1,70
	BOBINAS	UNID	23		1,17
	BOBINAS VARIAS	UNID	79		0,34
85.01.06.19	BOBINA MOTOR AGITADOR DE TANQUE ENFRIADOR DE LECHE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	211,75
85.01.06.19	BOBINAS 220V 50HZ	UNID	24	DINAMARCA	7,46
85.01.90.19	ESTATOR	UNID	20	BRASIL	2,27
85.03.01.95	PILAS 3N16	UNID	200	JAPON	1,79
85.04.01.03	BATERIA PARA CARRETILLA TRANSPORTADORA	UNID	4	FRANCIA	1.125,34
85.04.01.07	BATERIAS DE NIQUEL-CADMIO	UNID	27	ESTADOS UNIDOS	45,18
85.04.01.99	ACUMULADOR DE 12 V P/SIST.DE DETECCION	UNID	4	ITALIA	34,28
85.04.01.99	BATERIA RECARGABLE DE GRABADOR DE VIDEO PORTATIL	UNID	5	JAPON	25,21
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	15	JAPON	21,94
85.04.01.99	BATERIAS BP	UNID	6	JAPON	57,78
85.05.01.00	MARTILLO NEUMATICO	UNID	1	ARGENTINA	365,75
85.05.89.49	GRAMPAS	UNID	3	BRASIL	4,75
85.05.90.00	RUEDAS DE FLEJAR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	22,18
85.06.01.69	ENCERADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	300	BRASIL	20,65
85.06.90.01	REPUESTOS DE LUSTRA-ASPIRADORA	UNID	20	BRASIL	0,41
85.06.90.13	REPUESTOS PARA ENCERADORA	UNID	137	BRASIL	0,06
85.06.90.23	REPUESTOS DE LICUADORA	UNID	245	BRASIL	0,17
85.06.90.99	REPUESTOS PARA BATIDORA	UNID	160	BRASIL	0,15
85.06.90.99	AMASADOR EN ESPIRAL P.BATIDORA DOMESTICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,14
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,60
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO P/AUTOMOTORES	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	1,79
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	13,24
85.08.89.07	TAPA DE DISTRIBUIDOR	UNID	24	R.F.ALEMANIA	3,86
85.08.89.07	PLATINOS DEL DISTRIBUIDOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	2,80
	ROTOR DISTRIBUIDOR	UNID	3		2,67
85.08.89.07	ROTOR	UNID	3	POLONIA	4,60
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,18
85.08.89.14	BENDIX ARRANQUE	UNID	36	R.F.ALEMANIA	3,50
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE PARA MOTORES DIESEL	UNID	3	REINO UNIDO	30,26
85.08.89.14	TAPA DEL MOTOR ARRANQUE	UNID	4	REINO UNIDO	6,59
85.08.89.14	BOBINA MOTOR ARANQUE	UNID	1	BRASIL	18,58
	PIÑON MOTOR ARRANQUE	UNID	2		5,72
	REPUESTOS VAR.TRAC.	UNID	4		1,59
85.08.89.14	SELENOIDE DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	15,98
85.08.89.99	PUENTE DEL ALTERNADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	9,40
	CALENTADOR DE PRE-CALENTAMIENTO	UNID	50		7,76
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS PARA CAMIONES	UNID	20	REINO UNIDO	7,57
85.08.89.99	ALTERNADORES PARA MOTOR DIESEL	UNID	7	REINO UNIDO	22,83
	ROTORES DE ALTERNADOR	UNID	19		2,24
	OTROS ALTERNADORES	UNID	17		1,49
85.08.89.99	BOBINA DE DINAMO	UNID	1	REINO UNIDO	11,16
	CALENTADOR PRE-CALENTAMIENTO ENCENDIDO	UNID	15		7,30
85.08.89.99	ROTOR DEL ALTERNADOR	UNID	1	BRASIL	9,24
	ESTAROR DE ALTERNADOR	UNID	2		7,32
	REGULADOR VOLTAJE	UNID	8		4,13
85.08.89.99	AT KITS DE BUJIAS DE CALENTADO UX-2-A PARA MOTORES DIESEL	UNID	75000	ITALIA	1,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.08.09.99	NARIZ ARRANQUE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2	FRANCIA	23,20
	PATIN ARRANQUE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	25		3,36
	RELAY PRECALENTAMIENTO P/VEHICULOS AUTO-MOTORES	UNID	25		3,60
85.09.01.11	BOCINAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1	ARGENTINA	7,21
85.09.01.11	BOCINA P.AUTOS	UNID	2	ARGENTINA	9,28
85.09.01.91	SEMIOPTICAS DE 7"	UNID	12	ARGENTINA	9,67
	SEMIOPTICAS DE 5 3/4	UNID	60		8,14
	SEMIOPTICAS DE DIVERSOS MODELOS	UNID	1712		2,77
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS PARA CAMIONES	UNID	177	REINO UNIDO	2,23
85.09.01.94	FARO DE POSIC.	UNID	8	FRANCIA	2,51
85.09.01.94	FARO TRASERO	UNID	20	FRANCIA	14,15
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	50	FRANCIA	9,40
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS PARA CAMION	UNID	60	BRASIL	2,84
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	7,88
85.09.01.94	FARO SEÑALERO P/AUTOMOTORES	UNID	26	FRANCIA	8,62
85.09.01.99	LUZ INTERIOR P.VEHICULOS	UNID	7	ARGENTINA	2,47
85.09.01.99	FARO DE LUZ	UNID	2	REINO UNIDO	9,09
85.09.01.99	FAROL DE MATRICULA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	6,68
85.09.90.92	PLASTICO TRAS.	UNID	54	FRANCIA	5,05
85.09.90.92	PLASTICO DE SEÑALERO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,50
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO PARA CAMION	UNID	50	BRASIL	3,68
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO P/AUTOMOTORES	UNID	182	FRANCIA	1,88
85.09.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIAPRABRISAS NO.571350	UNID	100	BRASIL	1,35
	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS NO.571245 /143	UNID	200		1,27
	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS VARIAS	UNID	600		1,10
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIA PARABRISAS	UNID	100	BRASIL	2,03
85.11.90.09	PINZA PORTA ELECTRODOS AISLADA P/SOLDA-DORA	UNID	1	ARGENTINA	63,00
	PINZA DE MANO P/SOLDADORA	UNID	1		17,00
85.11.90.09	PUNTAS SOLDADOR ELECTRICO	UNID	200	PAISES BAJOS	1,29
85.12.02.99	CALEFACTORES	UNID	1928	ESPAÑA	4,00
85.12.[illegible].04	RESISTENCIAS P.TOSTADOR DOMESTICO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,61
85.12.[illegible].99	RESISTENCIA ENCENDEDORA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,22
85.12.[illegible].99	CALENTADOR DE CARTER	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	10,12
85.12.90.99	BASE PLANCHA	UNID	23	BRASIL	2,64
85.12.90.99	PEDESTAL SUPERIOR BLANCO P:BATIDORA DO-MESTICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,20
	PEDESTAL INFERIOR BLANCO P.BATIDORA DO-MESTICA	UNID	1		3,20
	REPUESTOS VARIOS P.APARATOS ELECTRICOS DOMESTICOS	UNID	25		1,04
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	3	FRANCIA	1.242,97
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	3	FRANCIA	843,82
85.13.01.90	SISTEMAS TELEFONICOS MULTILINEA	UNID	5	ITALIA	307,42
85.13.39.00	MODEMS PARA CENTRAL Y ABONADOS	UNID	5	BRASIL	203,00
85.14.01.01	CAPSULAS MICROFONICAS	UNID	1000	BRASIL	1,06
85.14.02.01	CAPSULAS TELEFONICAS	UNID	1000	BRASIL	1,23
85.14.02.02	PARLANTES P/VEHIC.AUTOMOTORES.	UNID	4	FRANCIA	10,64
85.14.02.04	PARLANTE DE TV	UNID	14	BRASIL	1,32
85.14.[illegible].99	AMPLIFICADOR DE BAJA FRECUENCIA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.020,00
85.15.01.15	KITS DE TV 12" PULGADAS BLANCO Y NEGRO	UNID	500	TAIWAN	44,37
85.15.[illegible].00	RADARES MICROONDAS P/SISTEMA DE DETECCION	UNID	3	ITALIA	39,01
85.15.15.99	RADIO PORTATIL	UNID	504	SINGAPUR	2,94
85.15.15.99	RECEPTORES PORTATILES	UNID	192	HONG KONG	6,66
85.15.21.99	RECEPTORES P/RADIO COM.DIG	UNID	3	JAPON	295,06
	RECEPTORES P/RADIO COM.	UNID	1		235,94
	RECEPTORES P/RADIO COM.	UNID	2		192,24
85.15.[illegible].00	CAMARA VIDEO ELECTRONICA ZOOM 6X1.3 MA-CRO 70 MM	UNID	15	JAPON	311,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. US$
85.15.25.00	CAMARA DE VIDEO ELECTRONICA ZOOM 6X1 MACRO 48MM	UNID	5	JAPON	424,47
85.15.29.01	RECEPTORES PARA RADIOLLAMADO	UNID	100	JAPON	27,71
85.15.29.99	TRANSMISORES RADIO AFICIONADOS	UNID	14	JAPON	175,52
85.15.29.99	TRANSMISOR DE FRECUENCIA MODULADA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	49.900,00
85.15.29.99	RADIO TRASMISOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	413,00
85.15.29.99	TRANCEPTORES	UNID	30	JAPON	132,50
85.15.90.10	ELEMLENTOS POLARIZADOS PARA ANTENAS FM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	19.097,75
	ELEMENTO PARA EMISOR FM PCL505C 949 MHZ	UNID	1		7.843,63
	OTROS ELEMENTOS PARA EMISOR FM	UNID	84		226,72
85.15.90.10	ANTENA PARA HF BANDA ANCHA MOD.TACTICAL UNIMATCH 400	KG.	12	ESTADOS UNIDOS	72,16
85.15.90.10	ACCESORIOS PARA MOTOCICLISTA (AURICUL.)	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	223,70
	PLAQUETAS DE CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	2		107,38
	OTROS REPUESTOS PARA EQUIPOS VHF MOVILES	UNID	53		18,64
85.15.90.46	PARTES DE GABINETES DE TV	UNID	14	BRASIL	10,09
85.15.90.47	ANTENA PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	3,16
85.15.90.47	ANTENA DE BHF	UNID	1	ITALIA	10,63
85.15.90.47	ANTENAS PARA RADIOS DE VEHICULOS	UNID	2	FRANCIA	0,68
85.15.90.49	TAPA DE CASETERO	UNID	10	JAPON	2,09
	PERILLA DE COMANDO	UNID	20		1,10
	OTRAS PARTES Y PIEZAS	UNID	30		0,48
85.15.90.49	PERILLA DE TV	UNID	182	BRASIL	0,05
85.17.01.09	APARATO DE ALARMA CONTRA INCENCIO	UNID	1	ITALIA	1.515,35
85.17.01.99	SIRENAS ELECTRONICAS	UNID	4	ITALIA	15,76
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5,19
85.18.89.19	CONDENSADORES VARIABLES DE POLYESTER 0.01 MICROFARADIOS	UNID	38	JAPON	0,63
85.18.89.20	CONDENSADORES ELECTRICOS	UNID	185	ARGENTINA	4,14
85.18.89.90	CONDENSADORES PARA MOTOR DE CAMION	UNID	200	BRASIL	0,41
85.19.01.20	INTERRUPTORES P/GRABADORES DE VIDEO	UNID	106	JAPON	0,54
85.19.01.20	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	UNID	5	JAPON	3,21
85.19.01.31	INTERRUPTOR DEL EMBRAGUE	UNID	10	REINO UNIDO	5,39
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	10,25
85.19.01.32	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	3	REINO UNIDO	25,69
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	1	BRASIL	20,81
85.19.01.33	RELAY	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,22
85.19.01.39	PARTE TRASERA LLAVE CONTACTO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	12,50
	SENSOR LUZ FRENO	UNID	200		3,44
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/TANQUE ENFRIADOR DE LECHE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	80,46
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	3,10
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE ACEITE CAMION	UNID	2	REINO UNIDO	7,57
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ	UNID	1	REINO UNIDO	16,10
	LLAVES DE PRESION DE ACEITE	UNID	8		3,87
	LLAVES DE PRESION DE TEMPERATURA	UNID	113		2,91
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO	UNID	21	ESTADOS UNIDOS	10,00
	FUSIBLES 35 AMP.	UNID	20		3,35
85.19.01.39	LLAVE RESTRICCION AIRE	UNID	2	BRASIL	8,96
	LLAVE INDICADOR RESISTENCIA AIRE	UNID	6		5,04
	REPUESTOS VARIOS P.TRACTOR	UNID	222		0,26
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE ACEITE	UNID	100	BRASIL	0,72
85.19.01.39	VALVULA DE SUBENFRIAMIENTO P/ENF.LECHE.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	45,85
	CONTACTOR 30 AMP.	UNID	4		28,50
	REPUESTOS VARIOS P/ENF.DE LECHE	UNID	18		11,57
85.19.01.39	INTERRUPTOR LUCES P/AUTOMOTORES	UNID	30	FRANCIA	7,86
	LLAVE SEÑALERO P/AUTOMOTORES	UNID	50		3,14
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	210		1,56
85.19.01.41	LLAVES	UNID	20	BRASIL	0,23
85.19.01.99	FUSIBLES PARA TANQUE ENFRIADOR DE LECHE	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	4,42
85.19.01.99	INTERRUPTORES AUTOMATICOS	UNID	55	ITALIA	1,26
85.19.01.99	CONTACTO A TIERRA PARA GUILLOTINA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. U$S
85.19.01.99	PROTECTOR TERMO MAGNETICO DE CIRCUITOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7,35
	FUSIBLES 1 AMP.	UNID	20		0,50
85.19.01.99	LLAVE INTERRUPTOR	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	3,20
85.19.01.99	INTERRUPTOR NO AUTOMATICO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	83,16
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE BATIDORA	UNID	25	BRASIL	0,20
85.19.01.99	INTERRUPTORES P.APARATOS ELECTRODOMESTICOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,23
85.19.02.31	TERMINALES DE BRONCE PARA BATERIAS DE AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	0,22
85.19.02.39	CAJA PORTA FUSIBLES	UNID	33	R.F.ALEMANIA	4,82
85.19.02.39	FICHAS DE CONEXION PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	0,81
85.19.02.39	CAJA DE FUSIBLES	UNID	4	REINO UNIDO	4,40
85.19.02.39	PORTALAMPARAS TABLERO P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	50	FRANCIA	0,21
85.19.02.49	FICHAS HEMBRAS P/ANUDADORA DE TELARES	UNID	3	SUIZA	3,08
85.19.02.49	ZOCALOS	UNID	10	BRASIL	0,49
85.19.02.90	CONECTOR ADAPTADOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	33,80
85.19.02.90	FICHAS CONECTORAS P/COMPUTADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	9,78
85.19.02.90	TERMINAL DE BATIDORA	UNID	15	BRASIL	0,01
85.19.02.90	TERMINALES P.CONTROL TEMPERATURA DE REFRIGERADORES EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	CAJA	28	BRASIL	1,11
85.19.03.19	POTENCIOMETROS P/GRABADORES DE VIDEO	UNID	63	JAPON	1,17
85.19.03.90	AT CABLE RESISTIVO P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	MT.	8000	BRASIL	0,54
85.19.03.90	RESISTENCIA PRE-CALENTAMIENTO P/AUTOMOTORES	UNID	20	FRANCIA	3,17
85.19.04.00	TABLEROS DE CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	110,45
85.19.05.01	CUADRO DE MANO P/SIST.DE DETECCION	UNID	4	ITALIA	5,21
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO P/MAQUIÑA INDUSTRIAL	UNID	1	SUECIA	2.773,70
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO P/MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	1	SUECIA	13.674,70
85.20.01.40	LAMPARAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	41800	R.F.ALEMANIA	0,18
85.20.01.40	LAMPARITAS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,55
85.20.01.40	LAMPARA DE BAYONETA PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	0,10
85.20.01.40	LAMPARITAS	UNID	30	REINO UNIDO	0,25
85.20.01.40	LAMPARA DE FARO	UNID	20	BRASIL	0,63
85.20.01.50	LAMPARAS REFLECTORAS 12 V	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	3,34
85.20.01.60	LAMPARAS DE 500 X 120 VOLTIOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	23,75
85.20.01.60	LAMPARAS PARA IMPRESORA 420 W 120 V	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	14,83
85.20.01.91	LAMPARAS P/SEÑALERO P/QUEMADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,53
85.20.01.91	LAMPARITAS P/GRABADORES DE VIDEO	UNID	180	JAPON	0,70
85.20.01.91	LAMPARILLAS PARA MAQUINA GUILLOTINA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,23
85.20.01.91	LAMPARAS 2 W	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,72
85.20.03.00	LAMPARAS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	26,43
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 100	CAJA	153	PAISES BAJOS	1,27
85.20.90.00	DISCOS PARA FABRICAR LAMPARAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	10	PAISES BAJOS	5,18
85.20.90.00	CONJUNTO FILAMENTO + UV	UNID	1560	PAISES BAJOS	0,72
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	210	PAISES BAJOS	12,32
85.20.90.00	CONJUNTO FIL + UV	UNID	1950	PAISES BAJOS	0,79
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 100	CAJA	798	PAISES BAJOS	2,13
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 100	CAJA	146	PAISES BAJOS	2,17
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 100	CAJA	150	PAISES BAJOS	1,08
85.20.90.00	CASQUILLOS EN CAJAS DE 100	CAJA	88	PAISES BAJOS	5,68
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 100	CAJA	559	PAISES BAJOS	1,12
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 10	CAJA	13339	PAISES BAJOS	0,16
85.20.90.00	TUBO UV	UNID.	3600	PAISES BAJOS	0,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. US$
85.20.90.00	CASQUILLOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	12	PAISES BAJOS	31,47
85.21.01.20	LAMPARAS PARA APARATOS DE RADIOFOTOS	UNID	6	REINO UNIDO	47,44
85.21.01.30	VALVULA PARA RADIODIFUSION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	521,38
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN DE 12" PULGADAS BLANCO Y NEGRO P/KITS DE TV	UNID	500	TAIWAN	19,27
85.21.01.42	TUBO DE IMAGEN DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	106,80
85.21.01.49	TUBO TRINICON	UNID	1	JAPON	1.089,60
85.21.01.49	TUBOS IMAGEN COLOR DE 20"	UNID	40	BRASIL	79,21
	TUBOS IMAGEN COLOR DE 15"	UNID	10		70,46
	TUBOS IMAGEN COLOR DE 14"	UNID	15		59,66
85.21.01.50	TRANSISTORES P/GRABADORES DE VIDEO	UNID	594	JAPON	0,36
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	15	BRASIL	0,43
85.21.01.50	AT TRIAC (SEMICONDUCTORES)	UNID	12000	ESTADOS UNIDOS	0,29
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	10	JAPON	[illegible]
	DIODOS	UNID	15		[illegible]
	DIODOS Y TRANSISTORES	UNID	55		[illegible]
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	248	JAPON	2,14
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	1,71
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	39	BRASIL	1,27
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	60	JAPON	3,11
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	40	BRASIL	2,93
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	33,81
85.22.89.99	AMPLIFICADORES DE R.F.	UNID	5	JAPON	36,83
85.22.89.99	GENERADOR DE SEÑAL DE TVCOLOR PM 9559	UNID	1	PAISES BAJOS	1.117,20
85.23.02.01	CABLES PARA BUJIAS	UNID	100	BRASIL	2,26
85.23.02.02	AT CABLES SILICONADOS P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	MT.	6600	BRASIL	0,43
85.23.02.99	CABLES PARA AUTOMOVILES	UNID	19	BRASIL	4,86
85.23.02.99	CABLE DE ALTO PARLANTE DE AUTO	UNID	1	BRASIL	13,50
85.23.02.99	CABLES ELECTRICOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	40	FRANCIA	5,64
85.23.03.10	CABLE CON TERMINALES INTERNO PARA COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	13,95
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	49,86
85.23.03.10	CABLE PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	13,92
85.23.89.90	CONDUCTOR COMPLETO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	15,47
85.23.89.90	CABLE FLEXIBLE P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	20	ARGENTINA	3,75
85.24.89.99	CARBONES PARA MOTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	6,39
85.24.89.99	CARBONES	UNID	32	BRASIL	0,07
85.24.89.99	CARBON DEL ALTERNADOR	UNID	5	REINO UNIDO	0,70
85.24.89.99	CARBONES DE ARRANQUE	UNID	2	BRASIL	2,09
85.25.01.03	AISLADORES DE CERAMICA	KG.	1500	BRASIL	1,31
85.25.89.03	AISLADORES PARA TRANSFORMADORES	UNID	1850	BRASIL	2,45
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	50	REINO UNIDO	2,42
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHIC.AUTOMOTORES.	KG.	419	BRASIL	6,35
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHI.AUTOMOTORES.	KG.	544	BRASIL	7,23
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	36	BRASIL	6,39
87.00.00.00	REP.P/VEHICULOS AUTOMOTORES DEL CAP.87	KG.	47	FRANCIA	10,67
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA CON CABINA DE 160 HP.	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	9.363,10
87.02.01.01	VEHICULOS AUTOMOVILES DE 544 C.C	UNID	1	JAPON	3.187,53
87.02.01.01	AUTOMOVIL DE 993 C.C	UNID	1	JAPON	3.475,58
87.02.01.01	AUTOMOVIL 993 C.C	UNID	1	JAPON	3.475,58
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES DE 2 PUERTAS CON MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	2.673,93
87.02.01.12	48 KITS DE RADIOS	UNID	48	ARGENTINA	65,26
87.02.01.13	KITS AUTOMOVILES 4 PTAS.	UNID	24	BRASIL	2.470,00

NABANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.13	COMPONENTES DE KITS P.AUTOMOVILES	UNID	24	JAPON	1.285,55
87.02.01.14	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	4.357,65
87.02.01.14	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	4.357,65
87.02.01.14	KITS DE VEHICULOS DE MAS DE 2000 CC DE CILINDRADA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7.487,54
87.02.01.14	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	7	FRANCIA	4.357,65
87.02.01.15	AT COMPONENTES DE KITS PARA CAMIONETAS	UNID	50	FRANCIA	242,42
87.06.01.02	GOMAS DE PARAGOLPE	UNID	419	R.F.ALEMANIA	1,77
87.06.01.02	GUARDABARRO	UNID	12	FRANCIA	45,73
87.06.01.02	ARO DE SEMI	UNID	20	FRANCIA	22,94
87.06.01.02	ARO DE FARO	UNID	2	REINO UNIDO	5,74
87.06.01.02	AROS DE FARO AUTO TAZAS RUEDAS PARA AUTOS	UNID UNID	20 10	BRASIL	2,70 0,67
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO P.AUTO PARAGOLPE TRASERO P.AUTO	UNID UNID	1 1	ARGENTINA	78,32 75,55
87.06.01.02	AROS DE FARO P/AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	2,13
87.06.01.05	PERILLA CALEFACTOR P/VEHICULOS	UNID	5	ARGENTINA	0,37
87.06.01.06	RECIPIENTE AIRE ACONDICIONADO P.AUTO ELECTROVALVULA AIRE ACONDICIONADO P.AUTO	UNID UNID	10 3	ARGENTINA	9,78 5,62
87.06.01.09	COLIZA DE PUERTO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3,63
87.06.01.15	CARETA CENTRAL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,62
87.06.01.15	REJILLAS P/CARETA DEL RADIADOR 3121663 REJILLAS P/CARETA DEL RADIADOR 528155 REJILLAS PARA CARETA DEL RADIADOR VARIAS	UNID UNID UNID	1 2 6	REINO UNIDO	20,81 7,79 9,95
87.06.01.15	CARETA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	FRANCIA	12,86
87.06.01.16	LUNETAS TERMICAS	UNID	6	BRASIL	33,19
87.06.01.16	LUNETA TERMICA	UNID	1	ARGENTINA	19,30
87.06.01.16	LUNETAS TERMICAS P/AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	19,96
87.06.01.99	PANEL DE INSTRUMENTO P/AUTOMOVILES	UNID	1	JAPON	30,12
87.06.01.99	BASTIDOR PARA AUTOMOVIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	73,03
87.06.01.99	PANEL PUERTA P/VEHICULOS	UNID	5	ARGENTINA	14,61
87.06.01.99	REFLECTOR DE LUZ	UNID	2	REINO UNIDO	0,59
87.06.01.99	FORRO DE TECHO DE AUTO CONSOLA DE AUTO REJILLA DE VENTILETE	UNID UNID UNID	6 1 1	BRASIL	22,55 9,13 10,90
87.06.01.99	PUERTA PARA CAMION GUARDABARROS PARA CAMION	UNID UNID	1 10	REINO UNIDO	22,70 7,57
87.06.01.99	PANELES DE PUERTA PARA VEHI.AUTOMOTORES.	UNID	15	FRANCIA	20,39
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTOMOVILES PROTECTOR LATERAL P.AUTOS REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	UNID UNID UNID	1 2 1	ARGENTINA	126,28 2,40 0,71
87.06.01.99	PLACA ASIENTO CERRADURA P/AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	1,95
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	119,86
87.06.89.15	RADIADORES PARA MOTORES DE VEH.AUTOMOTOS	UNID	4	FRANCIA	109,11
87.06.89.24	SOPORTE GOMA Y METAL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,75
87.06.89.24	PATA DE MOTOR	UNID	48	R.F.ALEMANIA	5,94
87.06.89.24	PATA DE MOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	6,84
87.06.89.24	CAZOLETA SUSPENSION P/AUTOMOTORES	UNID	100	FRANCIA	15,67
87.06.89.29	LLANTAS DE HIERRO PARA AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	59,72
87.06.89.29	RUEDA PARA AUTO	UNID	20	BRASIL	65,00
87.06.89.71	TAPON RADIADOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,99
87.06.89.71 87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR TAPON DEL RADIADOR	UNID UNID	8 4	REINO UNIDO ESTADOS UNIDOS	3,96 3,13
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIOS REACONDICIONADAS CAJAS DE CAMBIOS USADAS	UNID UNID	3 3	REINO UNIDO	856,64 335,93
87.06.89.97	VOLANTE DIRECCION DISCO EMBRAGUE VARIOS REP. P/AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	18 6 224	R.F.ALEMANIA	31,90 28,90 5,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
87.06.89.97	CAJAS INTERIORES DEL DIFERENCIAL	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	113,42
87.06.89.97	CARCAZA DE LA TRABA DE DIRECCION	UNID	1	BRASIL	11,23
	CAÑO DE FRENO	UNID	1		3,89
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	UNID	3		1,54
87.06.89.97	VOLANTE DE DIRECCION	UNID	1	JAPON	15,34
87.06.89.97	CILINDRO DE EMBRAGUE P.AUTOMOTORES	UNID	110	REINO UNIDO	11,71
87.06.89.97	SEMI EJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	104,42
	TAPA DIFERENCIAL	UNID	1		15,76
	PALETA VENTILADOR	UNID	10		5,08
87.06.89.97	DEPOSITO AGUA RADIADOR P/VEHICULOS	UNID	2	ARGENTINA	3,04
87.06.89.97	DISCO DE RUEDA PARA OMNIBUS REF.42016	UNID	20	BRASIL	75,64
	DISCO DE RUEDA PARA OMNIBUS REF.42001	UNID	10		65,29
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	70		27,48
87.06.89.97	CORONAS DE DIFERENCIAL PARA MOTORES DE 140 HP	UNID	10	REINO UNIDO	63,89
87.06.89.97	REGULADOR	UNID	8	FRANCIA	24,66
87.06.89.97	CAPOT	UNID	8	FRANCIA	94,66
87.06.89.97	DEPOSITO GAS	UNID	6	FRANCIA	9,60
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	6	FRANCIA	82,97
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOVILES	UNID	348	BRASIL	5,76
	BARRAS DE DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	13		5,70
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	303		3,12
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE NO.3230004 10 0	UNID	50	R.F.ALEMANIA	23,07
	DISCO DE EMBRAGUE NO.3220012 11 5	UNID	30		20,68
	REPUESTOS VARIOS P/AUT.	UNID	510		8,69
87.06.89.97	PALETAS PARA VENTILADOR DE AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	3,10
87.06.89.97	JGO. DE REPARACION DE LA CAMARA P/AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	4,99
87.06.89.97	PLANETARIO	UNID	18	FRANCIA	10,51
	SATELITE	UNID	18		5,66
	CAJA DE S.	UNID	4		33,23
87.06.89.97	SINCRONIZADA	UNID	16	FRANCIA	32,97
87.06.89.97	PUNTERO DIRECCION	UNID	62	FRANCIA	12,81
87.06.89.97	TERMINENCIA	UNID	8	FRANCIA	7,24
87.06.89.97	JUEGOS DE PIÑON Y CORONA PARA CAMIONES	UNID	23	ESPAÑA	138,29
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	20	BRASIL	5,49
	BARRA DIRECCION	UNID	20		5,16
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	840		3,26
87.06.89.97	JGO.PATINES DE FRENO P.AUTOS	UNID	3	ARGENTINA	18,23
87.06.89.97	EMBARQUE COMPLETO	UNID	1	BRASIL	132,09
	DISCO EMBRAGUE	UNID	6		76,60
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	232		12,33
87.06.89.97	AMORTIGUADORES 30334	UNID	50	BRASIL	15,97
	AMORTIGUADORES 30335	UNID	20		15,97
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	402		7,01
87.06.89.97	SEMIEJE 327	UNID	6	BRASIL	33,31
	SEMIEJE 318	UNID	2		32,24
	SEMIEJES VARIOS	UNID	66		27,89
87.06.89.97	AROS GIRATORIO PARA 5 RUEDA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	172,14
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	51,28
87.06.89.97	CREMALLERA	UNID	8	FRANCIA	220,10
87.06.89.97	PALETA VENTILADOR	UNID	26	FRANCIA	4,69
87.06.89.98	CORONA DEL DIFERENCIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	615,00
	ENFRIADOR ACEITE	UNID	1		230,00
	REPUESTOS TRACTORES AGRICOLAS	UNID	44		99,64
87.06.89.98	EJE DEL DIFERENCIAL	UNID	1	REINO UNIDO	149,69
	DISCO PRESION EMBRAGUE 3048529	UNID	2		53,62
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	355		7,21
87.06.89.98	ENGRANAJE CAJA DE CAMBIOS	UNID	19	BRASIL	92,75
	CILINDRO DEL HIDRAULICO	UNID	5		40,58
	REPUESTOS VARIOS PARA TRAC.	UNID	178		6,18
87.06.89.98	SEMI ESLABONES DE CADENA PARA ORUGA DE MAQUINAS DE OBRAS VIALES EN JUEGOS	UNID	8	ITALIA	97,38
87.12.01.21	SILENBLOK PARA MOTOCICLETAS	UNID	100	JAPON	0,50
87.12.01.38	MUÑON CIGUEÑAL PARA MOTOCICLETAS	UNID	1500	JAPON	0,60
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	1200	ITALIA	1,77

[illegible]	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.12.02.89	PIÑONES PARA BICICLETAS	UNID	1200	ITALIA	2,59
87.12.02.89	PIÑON MULTIPLE PARA BICICLETAS	UNID	750	JAPON	2,37
87.12.02.89	PIÑONES PARA BICICLETAS	UNID	7000	ITALIA	2,68
87.14.90.29	RUEDAS CUBIERTAS DE GOMA P/CABALLETE PORTAROLLO DE TELAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	89,39
89.01.03.29	BARCO DE PASAJEROS MENOR A 1000 TONELADA	UNID	1	JAPON	198.294,66
89.01.03.90	LANCHA DE CASCO DE MADERA DE LAPACHO,ESLORA 19,50MTS.MANGA 3,60M.PUNTAL 1,65MTS	UNID	1	ARGENTINA	10.000,00
90.01.01.20	BIFOCALES	UNID	2542	FRANCIA	5,47
90.01.01.20	CRISTALES P/ANTEOJERIA MEDICA 000/200	PAR	600	BRASIL	9,41
90.01.01.90	CRISTALES FOTOCROMATICOS	UNID	10	BRASIL	14,12
	CRISTALES ORGANICOS	UNID	30		11,96
90.02.00.00	LENTES MONTADOS PARA USO EN MICROFILMACION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	112,53
90.02.00.00	SOPORTES P/BATERIAS	UNID	20	JAPON	9,01
90.02.00.00	LENTES PARA VIDEOS	UNID	8	JAPON	46,78
90.03.90.91	JUEGOS DE BISAGRAS PARA LENTES C/U 4 BISAGRAS Y 2 TORNILLOS	UNID	10000	FRANCIA	0,07
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION	UNID	50	BRASIL	1,99
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	14,32
90.10.02.00	APARATOS DE FOTOCOPIA	UNID	4	JAPON	1.842,58
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	10	BRASIL	2.193,65
90.10.90.01	JGO.REPARACION DE FUSOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	759,36
	SISTEMA ALIMENTADOR DE DOC.	UNID	2		313,16
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	380		15,12
90.10.90.01	TAMBORES PARA FOTOCOPIADORA	UNID	6	JAPON	93,34
	RODILLOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	3		34,57
	OTROS REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	22		8,33
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	727	JAPON	1,69
90.16.02.29	DISPENSADORES P/ODONTOLOGIA	UNID	24	SUIZA	3,09
90.17.01.99	ECOGRAFO	UNID	1	JAPON	7.315,52
90.17.01.99	EQUIPO DE MONITOREO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2.400,00
	EQUIPO DE MONITOREOCARDIACO HEMODINAMICO	UNID	3		7.950,00
	ACCESORIOS	UNID	12		370,00
90.17.03.90	FRESAS PARA ODONTOLOGIA	UNID	5820	SUIZA	0,17
	LIMAS P/ODONTOLOGIA	UNID	3456		0,29
	INSTRUMENTOS DE ODONTOLOGIA	UNID	7256		0,15
90.17.89.99	INSTRUMENTAL DE TRAUMATOLOGIA	KG.	15	ESTADOS UNIDOS	1.804,65
90.17.89.99	INTRAFLO	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	1,37
90.17.89.99	CATETERES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	52,50
90.17.90.00	FLUJIMETROS	UNID	10	ARGENTINA	94,20
90.17.90.00	AGUJAS DE FISTULA	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,41
90.17.90.00	PIEZAS PARA APARATOS DE ODONTOLOGIA	UNID	96	SUIZA	2,09
90.18.79.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	274,80
90.18.90.99	FILTROS PARA MASCARAS	UNID	160	BRASIL	3,14
90.19.02.10	DIENTES PLASTICOS	KG.	200	COLOMBIA	10,12
90.19.02.91	PROTESIS CHARNLEY RESECCION CON PLACA	UNID	2	ARGENTINA	153,20
	PROTESIS CHARNLEY INTRAMEDULAR	UNID	5		95,37
	OTRAS PROTESIS	UNID	195		35,57
90.19.89.00	ELECTRODOS	UNID	2000	ITALIA	0,50
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	10	PAISES BAJOS	644,21
90.19.89.00	ELECTRODOS	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	121,70
90.20.01.00	PANTALLAS CON CASSETES TAMAÑO 18 X 24	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	64,51
90.20.01.00	ANALIZADOR NUCLEAR DE DENSIDAD/HUMEDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8.095,00
90.20.90.90	CIRCULADORES DE AIRE P/RAYOS X	UNID	2	SUIZA	80,00
	VENTANILLAS P/APARATOS DE RAYOS X	UNID	2		15,00
	REPUESTOS VARIOS P/APARATOS DE RAYOS X	UNID	4		26,00
90.23.01.00	TERMOMETROS	UNID	14400	CHINA	0,25
90.23.89.90	RELOJ INDICADOR TEMP.TABLERO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	27,50
90.24.00.00	TERMOMETRO CORTE DE FRIO TANQUE DE LECHE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	25,40

NALT	DESCRIPCION	UN	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. U$S
90.24.00.00	RELOJ INDICADOR PRESION ACEITE TABLERO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	27,50
90.24.00.00	MIRILLAS DE CONTROL DE 1"(PARA VAPOR)	UNID	20	BRASIL	4,29
	MIRILLAS DE CONTROL DE 3/4"(PARA VAPOR)	UNID	20		4,76
	MIRILLAS DE CONTROL DE 1/2"(PARA VAPOR)	UNID	50		3,34
90.24.00.00	MEDIDOR DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE,	UNID	1	REINO UNIDO	8,22
	TERMOSTATO	UNID	10		5,11
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	6	DINAMARCA	40,76
90.24.00.00	REGULADOR DE TEMPERATURA P.APARATOS ELECTRODOMESTICOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,34
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	ARGENTINA	12,94
90.24.00.00	AUTOMATICO DE LAVADOR PARA ENFRIAD.LECHE	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	22,09
	AUTOMAT.DE LAVADOR C/CABLES P/ENF.LECHE.	UNID	4		32,39
	REPUESTOS VARIOS P/ENFRIAD.DE LECHE	UNID	16		13,33
90.24.00.00	INSTRUMENTO DE REG.DE FLUIDOS GASEOSOS.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	38,45
90.24.00.00	TERMOSTATO TEMP.MOTOR	UNID	4	BRASIL	6,77
	INDICADOR COM.TABLERO	UNID	9		5,26
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA REFRIGERADORES	UNID	1900	BRASIL	2,27
90.27.02.00	CUENTA KILOMETROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	65,11
90.27.02.00	RELOJ TABLERO CTA.REVOLUCIONES	UNID	4	BRASIL	8,31
90.28.02.01	ESPECTOFOTOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	772,50
90.28.03.01	TRITURADOR AUTOMATICO P/LABORATORIO	UNID	5	SUIZA	553,33
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	403,93
	MICROVILTIMETRO	UNID	1		173,12
	TESTER DIG.	UNID	1		126,89
90.28.89.99	VUMETROS DE SINTONIA	UNID	10	JAPON	3,97
	VUMETROS DE NIVELES	UNID	10		3,08
90.29.89.00	CUERPO DE TERMOSTATOS	UNID	12	POLONIA	7,83
	TAPA DE TERMOSTATO	UNID	6		2,87
90.29.89.00	AMPLIFICADOR DE MEDICION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	106,61
90.29.89.00	CAJA INSTRUM.DEL TABLEROS	UNID	5	REINO UNIDO	22,96
	TUBO DEL INDICADOR DE ACEITE	UNID	6		3,43
91.01.89.10	RELOJES ENCHAPADOS RA 515	UNID	25	SUIZA	34,36
	RELOJES ENCHAPADOS RA 516	UNID	15		29,04
	VARIOS RELOJES ENCHAPADOS	UNID	180		18,66
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	20	SUIZA	15,08
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1000	BRASIL	2,30
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	10	JAPON	641,52
92.11.01.00	VIDEO CASSETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.990,00
92.12.01.90	CASSETTE DE VIDEO VIRGEN U-MATIC DE 60 MINUTOS	UNID	50	JAPON	25,39
	CASSETTE DE VIDEO VIRGEN U-MATIC DE 20 MINUTOS	UNID	100		16,76
92.12.01.90	DISKETTE PARA COMPUTADORA	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	19,40
92.12.01.90	CINTAS VIDEO CASSETTE KCA 60	UNID	12	JAPON	27,12
	CINTAS VIDEO CASSETTE KCA 20	UNID	10		17,92
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	1100	ESTADOS UNIDOS	1,76
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	121,24
	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMPUTADORA	UNID	1		66,80
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	9,63
92.12.02.50	DISKETTES P/COMPUTADORA	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	1,91
92.12.02.60	CASSETTES PROGRAMADOS PARA JUEGOS DE TV	UNID	238	BRASIL	9,77
92.13.01.00	REPUESTOS P/GRABADORES DE VIDEO	UNID	246	JAPON	3,09
92.13.03.00	PORTA CAPSULA FONOCAPTORA	UNID	15	JAPON	4,52
	CONTRAPESA BRAZO PASADISCO	UNID	10		2,61
92.13.90.90	PUAS DE DIAMANTE	UNID	15	JAPON	11,03
	CAPSULAS FONOCAPTORAS	UNID	30		5,90
	PUAS COMUNES	UNID	45		4,55
93.04.01.00	RIFLES CAL.22A REPETICION	UNID	100	BRASIL	42,85
	RIFLES CAL.22SEMIAUTOMATICO	UNID	100		38,45
93.07.01.99	BALINES B 202	UNID	4000	REINO UNIDO	1,18
	BALINES B 201	UNID	4000		1,00
94.01.39.99	ACOLCHADOS DE ASIENTOS P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	2	ARGENTINA	17,55
94.01.39.99	ASIENTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	73,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	1650	DINAMARCA	0,40
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	360	DINAMARCA	0,55
	CEPILLOS DE UÑAS	UNID	500		0,42
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	1656	HONG KONG	1,06
97.03.01.01	LOCOMOTORAS DEL OESTE	UNID	2724	HONG KONG	0,90
97.03.89.99	JUEGO DE BELLEZA	UNID	15000	HONG KONG	0,39
97.04.89.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	115	BRASIL	27,00
98.01.01.02	BOTONES DE PRESION ART.80 EN CAJAS DE 200 UNIDADES	CAJA	500	BRASIL	2,79
	BOTONES DE PRESION ART.11118 EN CAJAS DE 200 UNIDADES	CAJA	250		1,16
	BOTONES DE PRESION VARIOS EN CAJAS DE 200 UNIDADES	CAJA	800		0,68
98.02.01.00	CIERRES DE PLASTICO AT	UNID	7000	FRANCIA	0,53
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 50	CAJA	2200	ITALIA	1,17
	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 25	CAJA	30		2,08
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,07
98.03.04.00	MARCADORES EN CAJAS DE 12 C/U	CAJA	1000	ITALIA	0,43
	MARCADORES EN CAJAS DE 24 C/U	CAJA	500		0,66
	MARCADORES Y ESTUCHES C/MARCADORES EN CAJAS DE 10-12-20Y30	CAJA	3000		0,29
98.08.00.00	PIZARRA MAGICA	UNID	3456	HONG KONG	0,14
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,86
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,20
98.12.01.99	PEINETAS DE PLASTICO	UNID	3540	DINAMARCA	0,26
98.12.02.00	PASADORES DE PELO	UNID	804	ESTADOS UNIDOS	3,13
98.12.02.00	PASADORES PARA EL PELO	UNID	9250	DINAMARCA	0,23
98.12.89.01	ELASTICOS DE CAUCHO	UNID	216	ESTADOS UNIDOS	7,09
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	432	ESTADOS UNIDOS	0,70
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	400	DINAMARCA	0,32
98.12.89.99	PEINES PLASTICOS	UNID	430	DINAMARCA	0,47

27) (C. C.) 1|pub. 40778 v.May.29.

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Dirección de Prensa y Propaganda
Comunicado N.o 118|985
AVISO

Se hace saber a los señores contribuyentes, que con la anuencia de la Junta Departamental, la Intendencia Municipal de Rocha ha dispuesto por resolución de 20 de mayo de 1985 el calendario de vencimientos para el pago sin recargo de las siguientes obligaciones:

a) Patentes de Rodados:
2.o semestre: 31 de julio de 1985.
b) Contribución inmobiliaria: Urbana y suburbana.
2.a cuota: 30 de junio de 1985.
3.a cuota: 31 de agosto de 1985.
4.a cuota: 30 de noviembre de 1985.
c) Contribución inmobiliaria rural:
2.a cuota: 30 de junio de 1985.
3.a cuota: 30 de setiembre de 1985.
4.a cuota: 31 de diciembre de 1985.
Rocha, 23 de mayo de 1985.
27) (C.C.) 1|pub. 41119 My.29-v.my.29.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BEOKA S. A.

Río Branco 1183, Piso 6

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, en autos: "BEOKA S. A. — Estatutos" (Ficha V|248 de 1984), se hace saber que BEOCA S. A. solicitó aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo Objeto y Domicilio

Artículo 1º. Contitúyese una sociedad anónima denominada BEOKA S.A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro o fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmético, faramacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; C) arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes cumpliendo con las disposiciones vigentes; E) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º. Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10.000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º. El Directorio tendrá hasta siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º. El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro di-

rector o un tercero mediante carta o telegrama colacionado.

Art. 7º. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales: D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social; I) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta siete; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50% del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15%; la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistitamente a los fundadores y a la señorita Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Marina Gómez. — Edgar Baumann. — Alba Gómez. — Enrique Arizaga Bidart, Escribano.

Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre si en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183, piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 20 de setiembre de 1983. — Signo notarial. — Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizada Bidart, Abogado-Escribano.

4685. — Montevideo, junio 11 de 1984. Vistos: Con el señor Fiscal, apruébase la inscripción solicitada, remitiéndose el Registro Público y General de Comercio a sus efectos. — Honorarios fictos N$ 3.000.00. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — Sara Diez de Mazzotti. — Nora A. Annuciatto.

Se hace constar que: este Juzgado asumió competencia en autos por decreto 2.815 del 12 de abril de 1984; y que la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 18 de junio de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy 25 de junio de mil novecientos ochenta y cuatro a las 14.53 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 938, al folio 5.202, del libro Nº 1 de Estatutos. — José Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Esc. Nora A. Annunciatto, Actuaria.

N$ 1.332.00 — 19008 — 1 pub

EDECO S. A.

Soriano 887 (P. 4º - Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Ana Ma. Gutiérrez G. de Sapelli, se hace saber que EDECO S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EDECO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50:000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Escribano Daniel Yaquinta.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y tres. — María Horvath. — Ricardo Pellens. — Iliana Ogara.

Daniel Yaquinta, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Ricardo Pellens Boynton, María Teresa Horvath Balint, oriental y argentina respectivamente, mayores de edad, casados entre sí en primeras nupcias, e Iliana María Ogara Souza, oriental, mayor de edad, soltera, todos con domicilio en la casa mil quinientos cuarenta y tres de la calle Mercedes de esta ciudad, quienes suscribieron el documento que antecede previa lectura que les hice del mismo y se ratificaron.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Daniel Yaquinta, Escribano.

1.443. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de EDECO S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 1.500.00. — Dra. Ana Ma. Gutiérrez G. de Sapelli, Juez. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 14 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de mayo de 1984 con el número 767 al Folio 3986 del Libro número 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 18 de junio de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 1.026.00 — 22220 — 1 pub.

OLINO S. A.

18 de Julio 948, Apto. 23

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, Dra. Díaz, se hace saber que OLINO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese OLINO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, prendar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles. Asimismo podrá comprar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles. Para vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, dar en garantía o cualquier otro tipo de gravamen sobre bienes inmuebles requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. En cuanto a las garantías reales requerirá, tanto para su aceptación como para su otorgamiento, el consentimiento expreso de la Asamblea; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos trimestrales o semestrales provisionales a cuenta del que deba repartirse anualmente, siempre que el balance resulten utilidades realizadas; J) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. **Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde** hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Sr. Eusebio Narciso Caetano con C.I. 404.731.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos. En este estado se deja constancia que el Sr. Juan Mujica C.I. 985.023|2 también está autorizado.

Raquel Revello de Baeremaecker. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, de cuyo contenido se ratificaron Raquel Revello de de Baeremaecker casada en primeras nupcias con Carlos de Baeremaecker, Laura Revello Queraltó, soltera y Stella Claudia Revello Queraltó, soltera; todas orientales, mayores de edad, domiciliadas en Av. 18 de Julio 948 Piso 9, Ap. 17 de esta ciudad, y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, al veinte de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — María Elena Marrero de Carbonell, Escribana.

3.759. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Vistos: y con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de OLINO S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.000.00. — Habilítase la feria Judicial Menor a sus efectos. — Díaz. — Vigo Paz.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 13 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de junio de 1984 con el Nº 955 al Fº 5060 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 13 de julio de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 1.476.00 — 23639 — 1 pub.

GLAXO URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: GLAXO URUGUAYA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Glaxo Uruguaya S. A. — Acta Nº 226

En Montevideo, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora quince y treinta, se reúne en el local social de la calle Colonia Nº 1424 de esta ciudad la Asamblea Extraordinaria de GLAXO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA bajo la presidencia del Sr. Frank G. Surgey, con asistencia de los Directores Sr. John N. Morton y Cr. Luis O. Alvarez, del Síndico Sr. L. Hemery y del Dr. Alberto J. Zunino en su calidad de Asesor Letrado. No asiste el Representante de la Inspección General de Hacienda. Queda constancia de haberse cumplido los requisitos legales y estatutarios. Surge del folio treinta y nueve del Libro Registro de Accionistas que se han registrado acciones por un monto de N$ 270.000,00 (nuevos pesos doscientos setenta mil), o sea, por la totalidad del capital integrado, representando dos millones setecientos mil votos. Se pasa a la consideración del Orden del Día, aprobándose por unanimidad la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales (Aumento de Capital). Este artículo queda redactado de la siguiente manera:

"El capital autorizado de la sociedad será de nuevos pesos cuarenta millones (N$ 40:000.000,00). El capital estará constituido por acciones al portador de nuevos pesos cien (N$ 100,00) cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de varias acciones, incluso en carácter de canje de anteriores emisiones, y serán emitidos cuando el Directorio lo juzgue conveniente, quedando facultado para establecer los plazos y condiciones en que deberán abonarse, así como la caducidad en caso de incumplimiento".

En resto del artículo no sufre modificaciones. **Asimismo, se aprueba se acuerde a los Sres. Frank G. Surgey, Dr. Alberto J. Zunino, Dr. Mario Nin Pomoli. Dr. Luis Nin Estévez y Procurador Mario L. Calandria amplias facul**tades para realizar conjunta o separadamente, en forma indistinta, las gestiones **necesarias ante las autoridades** administrativas y judiciales, a fin de proceder a la modificación de los estatutos sociales propuesta, pudiendo a tal **fin aceptar o impugnar las observaciones** o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos, solicitar las inscripciones necesarias en el Registro Público y General de Comercio y realizar las publicaciones de los mismos. No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las quince horas y cincuenta minutos, se da por finalizado el acto, designándose a los accionistas Cr. Luis R. Perera y National Westminster Bank Limited, representado en esta oportunidad por el Sr. Enrique Otero Seoane, para firmar el acta Cr. Luis R. Perera. — Enrique Otero Seoane.

Carlos Palacio Sabat, Escribano Público, Certifico: Que la fotocopia que antecede es auténtica, y concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido de manifiesto. Acta número 266 de GLAXO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, correspondiente a la Asamblea Extraordinaria celebrada en Montevideo el día diez de noviembre de este año.

En fe de ello y a solicitud de la nombrada sociedad, extiendo la presente certificación que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Carlos Palacio Sabat, Escribano.

TESTIMONIO

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de enero de 1984. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por GLAXO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 10 de noviembre de 1983, según fotocopia certificada de fs. 118 y vta. en que se aprueba el aumento de su capital autorizado a N$ 40:000.000,00 (nuevos pesos cuarenta millones m|n.), merece a la suscrita las siguientes observaciones: 1) Es necesario que se demuestre que el Sr. Enrique Otero Seoane, que actúa como representante no se encuentra impedido de hacerlo, en virtud de lo dispuesto por el Decreto de 16 de julio de 1943 y disposiciones concordantes; 2) Deberá agregarse el certificado de la Dirección General Impositiva especial para reforma de estatutos (artículo 21 ap. A) inc. 3º, Título 12, Capítulo 2 del T. O. 1979); 3) Deberá justificarse mediante el certificado correspondiente el cumplimiento de los mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos en el Art. 1º del Decreto Nº 123|67 de 23 de febrero de 1967. — Saluda a Ud. atte.: La Inspectora de Hacienda Dra. Mª Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de enero de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 17 de enero de 1984. — Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 15.464, el presente expediente se remite al Juzgado Letrado Departamental de Octavo Turno.

Montevideo, 1º de febrero de 1984. — De acuerdo a lo dispuesto en la Ley número 15.464, el presente expediente se recibe en esta Sede, tomándose razón en la Ficha 65 año 1984 y sube al despacho.

Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno. — Mario Calandria por Glaxo Uruguaya S. A. según personería acreditadas en autos promovidos por reforma de estatutos de dicha sociedad (Ficha 65|84), al señor Juez Digo: Que evacuando la vista conferida del dictamen producido en autos por la División Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda, acompaño los siguientes documentos: 1º) Certificado notarial que acredita que no fue in-

fringido el decreto de 16|VII|943, 2º) Certificado de la Dirección General Impositiva especial para reforma de estatutos. 3º) Certificado que acredita el cumplimiento de los mínimos legales de suscripción de integración de capital. Por lo expuesto, pido: Disponga la agregación de los recaudos acompañados y previo dictamen en mi escrito inicial. — Alberto J. Zunino, Abogado. — Mario Calandria, Procurador.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Sr. Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: Con relación a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por la empresa GLAXO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 10 de noviembre de 1983, se reitera la observación formulada en informe de 2 de enero de 1984 en cuanto a que deberá justificarse mediante certificado correspondiente, el cumplimiento de los mínimos legales de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 1º del Decreto número 123|67 de 23|2|67. — Saluda a Ud. atte., la Inspectora de Hacienda, Dra. Ma. Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno. — Mario Calandria por GLAXO URUGUAYA S. A. en expediente por reforma de estatutos (Ficha 65|84), al señor Juez pido: Disponga el desglose de los estatutos originales de la sociedad y su entrega al compareciente, al letrado firmante o a la señorita María Elizabeth Villar, a fin de su presentación ante la Inspección General de Hacienda a fin de tramitar certificado exigido por decreto 123|67 artículo 1º, indispensable para la prosecución de este trámite. — Alberto J. Zunino, Abogado. — Mario Calandria, Procurador.

Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno. — Mario Calandria por GLAXO URUGUAYA S. A. en expediente por reforma de estatutos, (Ficha 65|84), al señor Juez digo: 1) Que atendiendo a la observación formulada con fecha 5|4|84 por la Inspección de Hacienda se acompaña certificado que acredita el cumplimiento de los mínimos legales de suscripción e integración de capital (Art. 1º del Decreto número 123|67). 2) También se acompañan estatutos originales de la sociedad, que fueran desglosados a fin de tramitar el certificado a que alude el numeral precedente. Por lo expuesto, pido: Disponga la agregación de la documentación acompañada y, previo dictamen de la Inspección General de Hacienda, haga lugar a lo solicitado en mi escrito inicial. — Alberto Zunino, Abogado. — Mario Calandria, Procurador.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Sr. Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por GLAXO URUGUAYA S. A. que incluye el aumento de su capital social a N$ 40:000.000.00 (nuevos pesos cuarenta millones m|n), al haber sido contemplada la observación formulada en informe de 5 de abril de 1984 según certificado correspondiente al artículo 1º del Decreto número 123|67 de 23|2|67 (fs. 132), por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Saluda a Ud. atte., la Inspectora de Hacienda, Dra. Ma. Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº, El Inspector General de Hacienda, Cr Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada: 18, Set. 1984. — Salida: 19, Set. 1984. — Vista número 4615. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, setiembre 18 de 1984. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil, Cuarto Turno.

6.713. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de estatutos de la Sociedad GLAXO URUGUAYA S. A., autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese previo pago de la vecésima honorarios fictos (N$ 1.000.00). Notifíquese personalmente al gestionante, háganse los desgloses y archívese. — Jorge Echeverría Porto. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas 124, 124 vto., 125, 128, 130, 131, 133, 134, 134 vto., 135, del expediente caratulado: GLAXO URUGUAYA S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha: 65|984), haciéndose constar que la providencia Nº 6713 fue notificada el día tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.
En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo en fecha cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15:31 horas e inscripta en este Registro con el número 1549 al Folio 8790 vta., del Libro número 3 de estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 34672 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
» 91 65 83
» 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder 1908.

FINANCIERA MONARC S. A.

(R.U.C. 210150070012)

Cerrito 420, (Oficina 508)

Balance General al 31 de diciembre de 1982

Activo.—

	U$S
Inmuebles	734.487.91
Obras en curso	69.302.97
Deudores varios	30.708.78
Bancos	477.562.71
Acciones a emitir	3:800.000.00
	5:112.062.37

Pasivo:—

Capital autorizado	3:800.000.00
Capital integrado	1:200.000.00
Pérdidas y ganancias	75.050.86
Acreedores varios	37.011.51
	5:112.062.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe.—

	U$S
Diferencias de cambio	24.268.24
Gastos generales	6.563.65
Impuestos	24.203.73
Amortizaciones	50.756.68
Pérdidas y ganancias	75.050.86
	180.843.16

Haber.—

Saldo anterior	36.591.28
Arrendamientos	101.727 38
Intereses	42.524.50
	180.843.16

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas celebrada el 7 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 82 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1961 y anotado con el número 1735 al Folio 423 del Libro número 10.

N$ 460.00 — 17600 — 1 pub.

WIMONT S. A.

Cerrito 420 (Oficina 508)

(R.U.C. Nº 210148350011)

Balance general al 31 de diciembre de 1982

Activo —

	U$S
Inversiones en el exterior	7.664.672.03
Deudores varios	850.027.79
Bancos	118.646.86
Pérdidas y ganancias	231.325.35
Acciones a emitir	4.000.000.00
	12.864.672.03

Pasivo —

Capital autorizado	4.000.000.00
Capital integrado	1.000.000.00
Acreedores varios	7.864.672.03
	12.684.672.03

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	U$S
Saldo anterior	224.939.07
Gastos	607.72
Impuestos	20.944.11
	246.490.90

Haber —

Intereses	15.165.55
Pérdidas y ganancias	231.325.35
	246.490.90

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 7 de junio de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1979 y anotado con el Nº 2972 al folio 134 Libro número 29.

N$ 420,00 — 17596 — 1 pub.

BANCO DE SANTANDER S. A.

(R. U. C. 211307180016)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

3er. Ejercicio

A C T I V O

	N$	N$
Disponible:		
Efectivo	268:271.006.30	
Bancos	2.653:891.410.30	2.922:162.416.60
Realizable:		
alores Estatales	2.594:873.150.70	
Oro y Otros Valores	294.596.30	2.595:167.747.00
Exigible:		
Préstamos y Descuentos	2.457:387.467.60	
Préstamos por Conv. Internacionales	105:103.373.50	
Corresp. Ds. por Créditos Diferidos	15:025.592.00	
Otros Exigibles	36:408.902.80	
B.C.U. - Derechos Exigibles	222:684.887.80	2.836:610.223.70
Inmovilizado:		
Activos Fijos		683:739.494.00
Transitorios:		
Productos Devengados no Perc.		397:362.793.50
Otros Activos:		
Inversiones Especiales	4:841.689.90	
Varias Cuentas de Activo	1.249:118.060.00	1.253:959.749.90
Nominal:		
Gastos de Fundación	16:627.146.00	
Partidas amortizables autorizadas	4:450.875.00	21:078.021.00
Subtotal del Activo		10.710:080.445.70
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas de Orden Deudoras		17.742:689.403.60
Total del Activo		28.452:769.849.30

P A S I V O

	N$	N$
Exigible:		
Depósitos a la vista	862:513.153.10	
Depósitos en Caja de Ahorros	757:413.033.40	
Depósito a Plazo Fijo	5.900:337.538.20	
Corresponsales en el país	19:673.899.00	
Corresponsales en el exterior	770:765.067.10	8.310:702.690.80
Obligaciones:		
Obligaciones Fiscales y Sociales	19:200.949.60	
Acreedores por Créditos Diferidos	15:025.592.00	
Convenios Especiales y Obligaciones con B.C.U.	421:741.265.00	
Otras Obligaciones	90:106.121.40	546:073.928.00
Transitorios:		
Cargos devengados no pagados		128:050.338.40
Otros Pasivos:		
Provisiones y Previsiones	43:192.928.10	
Otras Cuentas Pasivas	1.167:478.473.00	1.210:671.401.10
Patrimonial:		
Capital Integrado	264:513.113.00	
Ajustes por Reval. de Activo Fijo	434:912.539.80	
Resultado Acumulado Ej. Ant.	(55:782.215.40)	
Resultado Ejercicio 1984	(129:061.350.00)	514:582.087.40
Subtotal del Pasivo		10.710:080.445.70
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas de Orden Acreed.		17.742:689.403.60
Total del Pasivo		28.452:769.849.30

ESTADO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS EN EL PERIODO DEL 1º|1|1984 AL 31|12|1984

	N$
P E R D I D A S —	
Cargos Financieros	1.447:435.498.80
Retribuciones Personales	134:008.476.30
Cargas Sociales	23:881.173.10
Gastos	89:938.539.30
Impuestos, Tasas y Contribuciones	35:592.329.40
Previsiones, Amortizaciones y Otros	114:301.816.80
Diferencias de Cambio	321.720.40
Subtotal	1.845:479.554.10
G A N A N C I A S —	
Productos Financieros	494:336.398.70
Comisiones y Servicios	27:999.488.30
Rentas	1.068:713.371.10
Ganancias Varias	125:368.946.00
Subtotal	1.716:418.204.10
Resultado Neto del Ejerciico	(129:061.350.00)

Rodolfo Pérez de Paula
Contador General

Rúbens Rodríguez
Director-Secretario

Aprobados por la Asambea General Ordinaria de accionistas de fecha 2 de mayo de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados Contables, se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas Nº 22 de foja 201 a foja 202.

N$ 5.850.00 — 1|pub. — 8821.